



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Respice post te!
Los Reales Palacios de México y Lima,
siglos XVI-XVIII

IVÁN PANDURO SÁEZ

Dr. Rafael López Guzmán (director)

Dr. Miguel Ángel Sorroche Cuerva (tutor)

Tesis Doctoral de Mención Internacional
Programa de Doctorado en Historia y Artes

Granada, 2022





UNIVERSIDAD DE GRANADA

Respice post te! Los Reales Palacios de México y Lima, siglos XVI-XVIII

IVÁN PANDURO SÁEZ

Dr. Rafael López Guzmán
Director

Dr. Miguel Ángel Sorroche Cuerva
Tutor

Tesis de Mención Internacional
Programa de Doctorado en Historia y Artes
Departamento de Historia del Arte

Granada, 2022.

Editor: Universidad de Granada. Tesis Doctorales
Autor: Iván Panduro Sáez
ISBN: 978-84-1117-764-1
URI: <https://hdl.handle.net/10481/81181>

El doctorando / The *doctoral candidate* [**Iván Panduro Sáez**] y los directores de la tesis / and the thesis supervisor/s: [**Rafael López Guzmán**]

Garantizamos, al firmar esta tesis doctoral, que el trabajo ha sido realizado por el doctorando bajo la dirección de los directores de la tesis y hasta donde nuestro conocimiento alcanza, en la realización del trabajo, se han respetado los derechos de otros autores a ser citados, cuando se han utilizado sus resultados o publicaciones.

/

Guarantee, by signing this doctoral thesis, that the work has been done by the doctoral candidate under the direction of the thesis supervisor/s and, as far as our knowledge reaches, in the performance of the work, the rights of other authors to be cited (when their results or publications have been used) have been respected.

Lugar y fecha / Place and date:

Granada, 10 de enero de 2022

Director/es de la Tesis / *Thesis supervisor/s*; Doctorando / *Doctoral candidate*:

Firmado por LOPEZ-
GUZMAN GUZMAN
RAFAEL JESUS -
24147930T el día
10/01/2022 con un
certificado emitido por AC

Firma / Signed

PANDURO SAEZ PANDURO
IVAN - 47399659V SAEZ IVAN -
2022.01.10
'00'01+ 13:43:20 47399659V

Firma / Signed

Respice post te!
Los Reales Palacios de México y Lima,
siglos XVI-XVIII

Índice,

de las cosas que se contienen

1. Introducción y agradecimientos.....	11
2. La corte a distancia, <i>urbi et orbi</i>	23
2.1. <i>Exhibitio</i> y Real Presencia. Apuntes sobre el traslado emocional.....	24
2.2. Sobre las galerías de los retratos de los virreyes	29
2.3. Palacio ¿Real o Virreinal?	46
3. Un almohadón por debajo: reyes, virreyes y Patronato Regio en América	50
4. La fundación de las Capillas Reales.....	84
4.1. El corazón del Alcázar de Madrid.....	85
4.2. La Capilla Real de la Nueva España	93
4.3. La Capilla Real del Palacio del Perú	99
5. Las Casas Reales de la Nueva España: siglos XVI-XVII.....	112
5.2. <i>Y para su Majestad es mejor y más conveniente casa la otra</i>	140
5.3. El inquieto seiscientos	167
5.3.1. Sobre <i>alfombra cairina</i> , suntuosidad y excesos en la corte novohispana.....	167
5.3.2. <i>1692, el ruido excedía al de más de cien cajas de guerra juntas</i>	200
6. El nuevo orden borbónico	215
6.1. Una imagen continuada, medio siglo entre andamios.....	216
6.2. De Real a Nacional.	224
7. El rey y su espacio en el Perú: siglos XVI-XVII	236
7.1. La fundación de Los Reyes y la casa de Pizarro	237
7.2. <i>Lo que ayuda a los ministros de su Majestad</i>	246
7.3. <i>El palacio donde vive el virrey adornado de mucho ventanaje</i>	264

7.4. Dios ha menester en palacio. El x conde de Lemos	280
7.5. Finales del seiscientos: de miedos, cañas y esteras	290
8. De Academias, temblores y alfombras desgastadas (1700-1821).....	302
8. 1. El entremés hasta 1746	303
8. 2. Bajo de un dosel de terciopelo carmesí viejo	310
9. Conclusiones	329
10. Apéndices	337
APÉNDICE N°1. 1779, junio, 2. México. <i>Vista de ojos y reconocimiento del R.P., hecha de orn. de la Real Audiencia gobernadora por el Señor Don Ruperto Vicente Luyando.</i> Archivo General de la Nación, México Obras Públicas V41/340/44/ Ex.44, 89r-101r.....	338
APÉNDICE N°2. 1794, febrero, 5. <i>Ynventario de los muebles de la Capilla del Real Palacio.</i> Archivo General de la Nación, México. Obras públicas. V9/308/9/ Ex.7.	348
APÉNDICE 3. 1790, junio, 4. México. <i>Obras Real Palacio. Sobre la compostura del reloj de Palacio hecha por Don Jph. Lozano.</i> Archivo General de la Nación, México. Obras Públicas. V31/330/8 Ex 8.	351
APÉNDICE 4. 1710, mayo, 21. Lima. <i>Protocolos Diego de Castro, 309, 1689-1719. Inventario de Bienes que quedaron por fin y muerte del marqués de Castelladosrius.</i> Archivo General de la Nación, Lima. Protocolos Diego de Castro, 309, 1689-1719, 1045r-1062vto.....	355
11. Fuentes documentales y bibliografía	373

*A mis padres, porque hicieron que parezca fácil,
y a mi hermano por su infancia.*

Pues La Palabra Del Rey Es Con Potestad, ¿Y Quién Le Dirá: ¿Qué Haces?

ECLESIÁSTES 8:4

1. Introducción y agradecimientos



1. Introducción y agradecimientos

Quisiera yo, si fuera posible, excusarme desde el principio por todos los errores que haya podido cometer en este trabajo. De esto solo tiene la culpa el estéril y mal cultivado ingenio mío quedando esentos cualquier producto de la mala intención primero y segundo, todas las personas citadas en esta introducción que sumaron sus buenos empeños para hilar estas líneas. Y no quisiera que mis excusas se tomaran como un permiso para que se perdonen o disimulen mis faltas, no es ese el motivo, sino la muestra de que estas pueden aparecer, en un trabajo con casi igual número de matices y temas acaparados como de otros que se podrían haber presentado. Tampoco caeré ahora en la enumeración de las dificultades y dudas porque aunque me costó en algún momento ciertos capítulos, ninguno fue tan costoso como el de esta prefación que va leyendo. Muchas veces comencé a escribirla y muchas la dejé, con el papel delante, el codo en la mesa, la mano en la mejilla y la habitación compuesta de libros abiertos y hojas sueltas con documentos e imágenes. Esto es junto con la soledad del historiador la verdadera metodología que no requiere de capítulo aparte ni mayores líneas de brillo como en la actualidad se quiere redefinir, en un intento por asemejar las letras, -sin necesidad alguna-, a la enumeración del ABC de las ciencias empíricas de probetas.

No quisiera en la primera hoja dárle mundo y desnudo el final, ni escribir tratados teóricos, ni recitar discursillos de exhortación que me hagan pasar por persona ascética o filántropa con vistosos alardes que solo son recurridos por las personas que siempre pasean hasta en casa con toga o se creen *santos Tomases*. Y, déjeme exponer como es fácil lo anterior recurriendo a latinicos y citas largas que engrosan páginas y ornamentan egos. Basta con nombrar un gigante y que este sea de nombre Goliat, y con solo eso, que cuesta casi nada, se puede hacer la anotación: *El gigante Golías o Goliat fue un filisteo a quien el pastor David mató de una gran pedrada en el valle de Terebinto según cuenta el Libro de los Reyes*. De la misma forma si se quiere hablar de política y del poder de la imagen de los gobernantes hacia la población se puede citar a Cicerón con su *Quales in republica principes essent tales reliquos solere esse cives*, lo que daría para hablar algunos párrafos más sobre ética y cultura.

Así, ahuyentando el oficio de escriba y erudito se ha compuesto este trabajo citando a los autores pertinentes y los documentos exactos sin la necesidad de prestar más ni menos. Y si en algún momento algún autor falta recuerdese las primeras líneas de que no fue producto doloso sino de la distracción de la que ya me arrepiento. Igualmente, en el tratado de los documentos, que encontrará en gran cantidad, no se ha buscado ninguna ínsula Barataria o se ha puesto el foco en los sucesos que por muy hazañosos que sean eclipsaran o definan una época, estableciendo siempre las conclusiones por repetición de lo sucedido. Solo así puede acercarse a conocer una etapa de la historia americana, por otro lado tan peligrosamente expuesta en la actualidad a los fervores que reniegan con más frecuencia que menos a la medición de la razón.

Es posible que los riesgos de estudiar un palacio en varios de sus matices, no puedan recompensar el tiempo invertido ni creo que pueda aventurarlo. Desde antiguo, el palacio fue entendido como asiento de recreo, lo blando y lo regalado del vestido, llegando incluso el continente a prestar honores al contenido o, al menos, a corroborar su condición. Así, por ejemplo, la Reina de Saba, de belleza destacable, solamente testificaría la sabiduría de Salomón al ver “[...] *el palacio que había construido, los manjares de su mesa, las habitaciones de su servidumbre, el porte de sus domésticos con sus vestimentas, sus coperos con sus trajes y los holocaustos que ofrecía en el templo del Señor, se quedó asombrada y dijo al rey: “Era verdad cuanto oí en mi tierra acerca de ti y tu sabiduría. Yo no lo creía; pero ahora que he venido y lo he visto con mis propios ojos ¡no me dijeron ni la mitad! [...]”*. De la misma manera, en América el espacio palatino de las capitales supone una escena de representación, -o telón de fondo del teatro que supone la Plaza Mayor-, que penetra en la órbita de una sociedad, la hispana, acostumbrada a una visualidad místico-delirante, impuesta a través del “ojo místico” que es renovado por el rito y la celebración. De ahí que para edificar la memoria colectiva, -con el agravante de la distancia-, se necesite la idea de fasto, la necesidad de marcar acontecimiento, de dar expresión a un evento entendido no como mera pompa sino como el ejercicio de conmemoración que funda comunidades. Es en este contexto americano, de traslado sentimental como recoge

el profesor Rodríguez de la Flor¹, donde los Reales Palacios participan presentes del simulacro de las presencias mayestáticas, -distantes-, enmarcando ceremonias y cobijando a la otra persona que debe renunciar a los límites de la novedad construyendo una obediencia bajo un techo real².

Ahora bien, con el virrey y su séquito en el palacio, el camino empieza a bifurcarse. Y, es que este traslado se hace en las periferias de un Imperio que estaba inasimilablemente lejano por lo que nunca se consumaría en su totalidad en la figura del virrey por muchas páginas que se hayan escrito sobre su poder. Ciertamente hay aquí una dualidad entre el concepto y la realidad que debe ser reseñada y que se desliza tenuemente en la definición del tratadista peruano Matías de Caravantes en 1627 afirmando que *“La dignidad del cargo del virrey con ninguna se ladea y solo conoce superior a la del rey aunque, si la representación y fingimiento suele hacer de dos personas una ocultando misteriosamente a una de ellas, bien podemos decir que el virrey no es distinto de la persona real, pues en él vive por translación y copia con tal unión e igualdad que la misma persona honra y reverencia que se debe a Su Majestad se debe a Su excelencia, y la injuria que se les hace es común a entrambos, como la fidelidad y vasallaje^{3”}*. No obstante, en la práctica cotidiana el virrey estaba limitado en lo temporal y espiritual y, expuesto a la crítica y la tirantez con los poderes locales. ¿Acaso a un rey se le hace juicio de residencia y se le insulta abiertamente desde las audiencias y los palacios arzobispales?

Llegados a este punto, le digo, que el principal objetivo de este trabajo persigue el análisis de los Reales Palacios de México y Lima, analizados en singular, sin caer en los errores de la identificación de corte/espejo con Madrid y atendiendo a las peculiaridades que se presentaban al otro largo del océano. De este planteamiento

¹ RODRÍGUEZ DE LA FLOR, Fernando. *El mundo simbólico. Poética, política y teúrgica en el Barroco hispano*. Madrid: Akal, 2012.

² CAÑEQUE, Alejandro. *The King's living image. The culture and politics of viceregal power in colonial Mexico*. Nueva York, Routledge, 2005.

³ DE CARAVANTES, Matias de “Poder ordinario del virrey del Pirú sacadas de las cédulas que se han despachado en el Real Consejo de las Indias”. *Historiografía y bibliografía americanistas* (Sevilla), XXIX:2 (1985), p.15.

inicial surgieron otros retos como el de saber mostrar ese titubeo entre la potestad y la limitación en el ejercicio del cargo del virrey que acaparará por tres siglos la atmósfera cortesana en América dentro de un edificio, con sus luces y sombras, que era utilizado por un séquito, -mayor o menor-, el cual paralelamente era en sí mismo por igual utilizado. De ahí que este trabajo no sea de maquiavelos o castigliones, ni un estudio de arquitectura, ni se centre con exclusividad en el abanico de obras, arreglos y desarreglos del palacio, sino en el reparo de aquellas faenas,- cuando revisten de significado-, que lo dotan o le recortan de su función principal: la de ser el centro de poder de los distintos virreinos. Objetivo este que, desapercibido, ahora se ofrece con empeño y que solo la falta de habilidad propia ha podido enturbiar aun más el tema.

Sobre el título dedicado, déjeme decirle, -sin el ánimo de que pare su lectura-, que supone un resumen del contenido. Empezando por el final, delimita los siglos virreinales en América y los focos de las capitales de México y Lima en cuyos Palacios Reales, en los que habitaba el rey y el virrey entre otros, como se anunciaba, se identificará la línea argumental de introducción, nudo y desenlace como si de un libreto se tratara. La llamada del *Respice post te!* se toma de Tertuliano, hombre curioso y de gran imaginación, quien en su *Apologético* 33 exponía la humanización del emperador aun en su momento de mayor gloria. Así, cita, que en la sublimísima entrada triunfal, con el pueblo en las calles, el mandatario iba acompañado en su carro por un ministro o sirviente que le recordaba su condición humana: *Respice post te! Hominem te esse memento* [Mira detrás de ti, recuerda que eres un hombre].

En ese mismo sentido, cambiase emperadores por virreyes, este trabajo ha identificado el concepto del Real Palacio en América como si del ministro en el carro del virrey se tratara, recordándole en mayor o menor medida su condición como *alter ego* puntualizando la primera palabra del mote y no la segunda, aspecto que no se ha mostrado de forma visible hasta el análisis holístico de los diferentes testimonios del edificio y sus funciones. De esta forma, el *memento* aparecerá desde la jura del cargo en la Sala del Real Acuerdo del palacio bajo el retrato del monarca y la presencia constante del Sello Real como transfiguración del mismo, hasta, aspectos tan cotidianos como el aderezo y mobiliario a cargo de cada virrey o las

disposiciones de prohibición de cualquier símbolo propio en lugar de las armas reales. Por no citar, las tiranteces y las tensiones locales que llegarán hasta palacio y que no hacen más que recordar que, aun con el oficio de hacer las veces del rey, el virrey era un hombre en un cargo tan privilegiado como efímero que vivía por unos años en unas habitaciones propiedad de la Corona. Es decir, el palacio ornamenta y sostiene los matices sentimentales de los que hablábamos del cargo pero a su vez recuerda el mismo cargo. De forma elocuente, San Agustín en su *Civitate Dei* apuntaba algo parecido cuando se compadecía de los “*muchos que entienden que reinan porque se ven con cetro, corona y púrpura (insignias de la majestad, y superficie delgada de aquel oficio)*”. Esta compadecencia, se puede hacer extensible al ambiente que nos ocupa, siendo muestra de esa dualidad que apuntábamos donde al virrey se le otorga el espacio de cetro y púrpura pero, a su vez, se le señala el camino a través de las instrucciones antes de su embarque o, el cruce de cédulas y disposiciones, algunas con más vehemencia que otras, instándole a ceder al oidor o prelado de turno, por no hablar de los permisos o prohibiciones del gasto aquí y gasto allá.

Y así le digo otra vez, que esta burla a los peligros de la fama que se presenta, se hace también extensible en el despojo de la divinidad del edificio. El intento ha sido mostrar esto de forma llana en los capítulos referidos al Patronato Regio y las Capillas Reales, siendo ciertamente aspectos poco transitados o inmaculados por la historiografía americanista y, que han dado lugar a conclusiones que tendrán un recorrido destacado debido a la particularidad de cada caso, trabajada de manera que se deja atrás la universalidad, tan peligrosamente acudida, cuando se trabaja ciertos aspectos de la monarquía Hispánica. Esto es, el llevar la mira puesta a derribar la máquina mal fundada entre la edulcoración y la generalidad para, con el apoyo de la documentación, establecer firmes sentencias tras las cortezas y la aparente realidad. Para ello, como verá, era necesario primero el análisis de la figura del rey como patrono de la religión en América y la Capilla Real del Alcázar de Madrid en comparación con la figura del virrey y las capillas reales que nacían a finales del quinientos en los dos palacios americanos y que se distancian, -disculpen la anticipación-, en primer lugar en potestad y en sacralidad en segundo de sus homólogos madrileños.

Desprevenido del tiempo, como el que está entretenido, en este punto ya se ha presentado la metodología, los objetivos y sus herramientas y expuesto los entresijos de los tres primeros capítulos de este trabajo. El quinto, ya en singular, se ocupa desde la llegada de Cortés a Tenochtitlán, la fundación de su primera casa en lo que fue el palacio de Axayácatl y primera Casa Real novohispana hasta la mudanza en 1562 con la compra de los terrenos por parte de la administración de Felipe II de las antiguas casas de Moctezuma, por entonces propiedad del marquesado del Valle. El sexto de los capítulos contiene los testimonios documentales y visibles, -principalmente estos últimos a través de los diferentes biombos-, que reflejan la pintoresca imagen de un edificio que por entonces vive su “edad de oro” en las décadas centrales del seiscientos antes de su destrucción debido al motín de 1692. Tras ese 8 de junio, el palacio, o lo que quedaba digno de ese nombre, amanecería con el pasquín en la puerta declarando en alquiler el *“corral [...] para gallos de la tierra y gallinas de Castilla”*, teniendo que iniciarse las labores de reconstrucción que perdurarán, con sus debates, durante el primer tercio de siglo o un poco más. El nuevo orden borbónico, a su vez, facilitará la desamortización de nobleza de la figura del virrey y, en paralelo en la imagen simbólica del palacio alejándose del valor hiperexaltado del barroco o los sobresalientes séquitos de la centuria anterior. Como oasis en el desierto de un siglo en decadencia, quizá tan solo deba ser reseñado los tiempos del II conde de Revilla-gigedo quien, con el gusto neoclásico, se ocupó del aderezamiento y dignidad del edificio no obstante en vano y cuando los tiempos de la emancipación se encontraban cerca.

El séptimo de los capítulos supone el tránsito desde la fundación de Los Reyes y la casa de Pizarro hasta el establecimiento de la sede como Real Palacio, a través de un agitado quinientos lleno de violencia y temblores, tan frecuentes en esa latitud del orbe que preludiaban los tiempos venideros. Sobre el octavo y al igual que ocurrirá en la Nueva España, el siglo diecisiete supone un cóctel enteramente propicio, por sus personajes, para la potenciación de una corte limeña en fiesta y revestida de planteamientos morales y religiosos como los del X conde de Lemos, dispuesto *“a convertir en monasterio su palacio”*. Sin embargo, no fueron en este caso tumultos ni motines sino la propia naturaleza a través de los sismos del 1655 y de forma más

transgredida el del 1687 los que hacen que el *alter ego* tenga que regir los destinos del virreinato peruano entre toldos y maderas provisionales en la Plaza Mayor. Aspecto, este último, que se vuelve a repetir tras el terremoto de 1746 y el conde de Superunda cuando se debe rehacer un palacio que, entre alfombras viejas y parches nunca volvió recobrar algún momento de reseñable esplendor. Tras estos, vienen las conclusiones que no pueden mostrarse por deferencia al orden en este momento. Y, tras estas, los anexos, algunos de ellos inéditos, que escogidos con prudencia relatan la cotidianidad alejada de ese error que, como se mencionaba, supone la edulcoración del espacio cortesano americano. Cerrando el trabajo, se hace acopio de las fuentes trabajadas en archivo y la bibliografía. Ambos capítulos se muestran en abundancia, no por alarde de biblioteca o pericia sino como muestra de que un trabajo de este estilo no puede siquiera empezarse sin las calzadas en algunos casos y avenidas en otros que fueron transitadas antes por los diferentes autores que trataron este tema. Lo contrario había sido un ejercicio de diletantismo.

Entre estos, sin el ánimo de parecer hombre leído, precisan de honestas y bien colocadas las menciones específicas a Efraín Castro Morales, cuyos textos en la publicación *Palacio Nacional*⁴ han servido en más de una ocasión para advertir la historia documental del edificio siendo este trabajo el mayor estudio arquitectónico del mismo, dejando la nobleza del estilo romanceresco para Artemio Valle de Arizpe en su *monografía histórica y anecdótica* acerca del palacio, por otro lado bien estructurada en su aporte de colorido⁵ o, el estudio de Enrique Marco Dorta del palacio mexicano de finales del siglo diecisiete⁶. En el caso de Lima el único cordón umbilical con la historia del edificio es la publicación de Eduardo Martín Pastor

⁴ AAVV. *Palacio Nacional*. México: Secretaría de Obras Públicas, 1976. Los textos referentes al Real Palacio de la Nueva España que pertenecen a Castro Morales se editaron posteriormente en una monografía propia: CASTRO MORALES, Efraín. *Palacio Nacional de México: historia de su arquitectura*. México: Museo mexicano, 2003.

⁵ VALLE ARIZPE, Artemio. *Palacio Nacional de México. Monografía histórica y anecdótica*. México: Imprenta de la Secretaría de Relaciones exteriores, 1926.

⁶ MARCO DORTA, Enrique. "El palacio de los virreyes a fines del siglo XVII". *Archivo Español de Arte* (Madrid), 31 (1935), pp. 103-132.

sobre *La vieja casa de Pizarro*⁷ a la que faltaba por dotar de disciplina en el trabajo de los documentos y autores citados.

Igualmente, ahora sería inmerecido no citar aquellos autores en los que se sustenta buena parte del aporte teórico ofrecido: Alejandro Cañeque, Manuel Rivero Rodríguez, José Martínez Millán, David A. Brading, Víctor Mínguez Cornelles, Inmaculada Rodríguez Moya, Joan-Lluís Palos, Michael Schreffler, Nelly Sigaut, Pierre Ragón, Pilar Latasa, Ismel Jiménez Jiménez, Juan Chiva Beltrán, José Miguel Morales Folguera, María de los Ángeles Pérez Samper, Martha Fernández, Francisco Montes González, Manuel Toussaint, Óscar Mazín, Alejandra B. Osorio, Christian Büschges, Antonio Ruibal García, Lewis Hanke, Roberto Levillier, Eduardo Torres Arancivia, Patricio Zamora Navía, Horst Pietschmann, Alberto Baena Zapatero, Norbert Elías, Isabel Arenas Frutos, John H. Elliot, Judith Farré Vidal, Francesca Cantú, Manfredi Merluzzi, José de la Puente Brunke, Guillermo Lohmann Villena, Jorge Bernales Ballesteros, Luis Eduardo Wuffarden, José Antonio Maravall, Fernando Checa y Fernando Rodríguez de la Flor, entre otros tantos que mi memoria no permite recordar y que solo me disculpa el hecho que se encuentren recogidos de forma decente en los distintos capítulos.

Mucho he prometido con fuerzas tan pocas las mías pero quisiera delatarme. Y, es que en este trabajo han participado, conscientes o ingenuos, algunas otras personas sea por escrito o sea en presencia. Son aquellos a los que se pone en agradecimientos. También son, en este tipo aséptico de trabajos, a los que más difícil resulta de conjugar con la medición de lo determinado en las alabanzas e inciensos. Se podría empezar por aquellos que me recibieron en México, antigua Tenochtitlán, durante la estancia de investigación disfrutada en el Instituto Nacional de Antropología e Historia de México (INAH) en la primavera de 2017. Así, agradezco la tutorización y trabajo de José Antonio Terán Bonilla que me facilitó el primer viaje a América, la amistad de Edgar Antonio Mejía Ortiz, la calidez anfitriona de Lenice Rivera Hernández e Iván Martínez Huerta y su acompañamiento a la basílica de Guadalupe

⁷ MARTÍN PASTOR, Eduardo. *La vieja casa de Pizarro*. Lima: Imp. Torres Aguirre, 1938.

que felizmente recuerdo. Y, a Jaime Cuadriello cuyas conversaciones, aun incluso cuando son distendidas, adquieren las cotas más altas de atractivo y erudición.

Se podría seguir por aquellos que sumaron en la segunda estancia realizada, esta vez en el impredecible otoño del 2018 en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima, que supuso sin ambages un antes y un después en este trabajo y en la mano que lo ha escrito. Primeramente, corresponde mencionar al tutor, el profesor Ricardo Estabridis Cárdenas cuya cordialidad e interés parecen no caducarse, a Cristóbal Aljovín de Losada cuya generosidad me abrió las puertas del actual Palacio Nacional de Lima permitiéndome comprobar que actualmente los próceres peruanos así como los embajadores que acuden al recinto se sientan en sillas en cuyo respaldo aparece el escudo del fundador de la casa Francisco Pizarro. A Ela Ludeña de García por facilitarme el impartir la conferencia *A su imagen y semejanza, iconografía y real presencia en los retratos de los virreyes del Perú* un martes 13 de noviembre en el auditorio del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú (MNAAH), en el mismo lugar donde vivió el virrey Pezuela y los libertadores y, frente a los retratos colgados de los que iba hablando y mirando de aquí para allá. Pocas veces se tiene esa suerte. Del mismo museo a Enrique Quispe Cueva por su caridad conmigo y su implicación que todavía no he devuelto. Del mismo modo que sigo en deuda con José Luis Gonzáles Martínez, amigo mío limeño que me permitió el acceso a la biblioteca de San Pedro en Lima y que continuamente me otorga las muestras de su desinteresada amistad. Y, a mi admirado Ramón Mujica Pinilla, mi autor, cuyas palabras que pueda escribir ahora quedarán ya en este instante injustamente cortas.

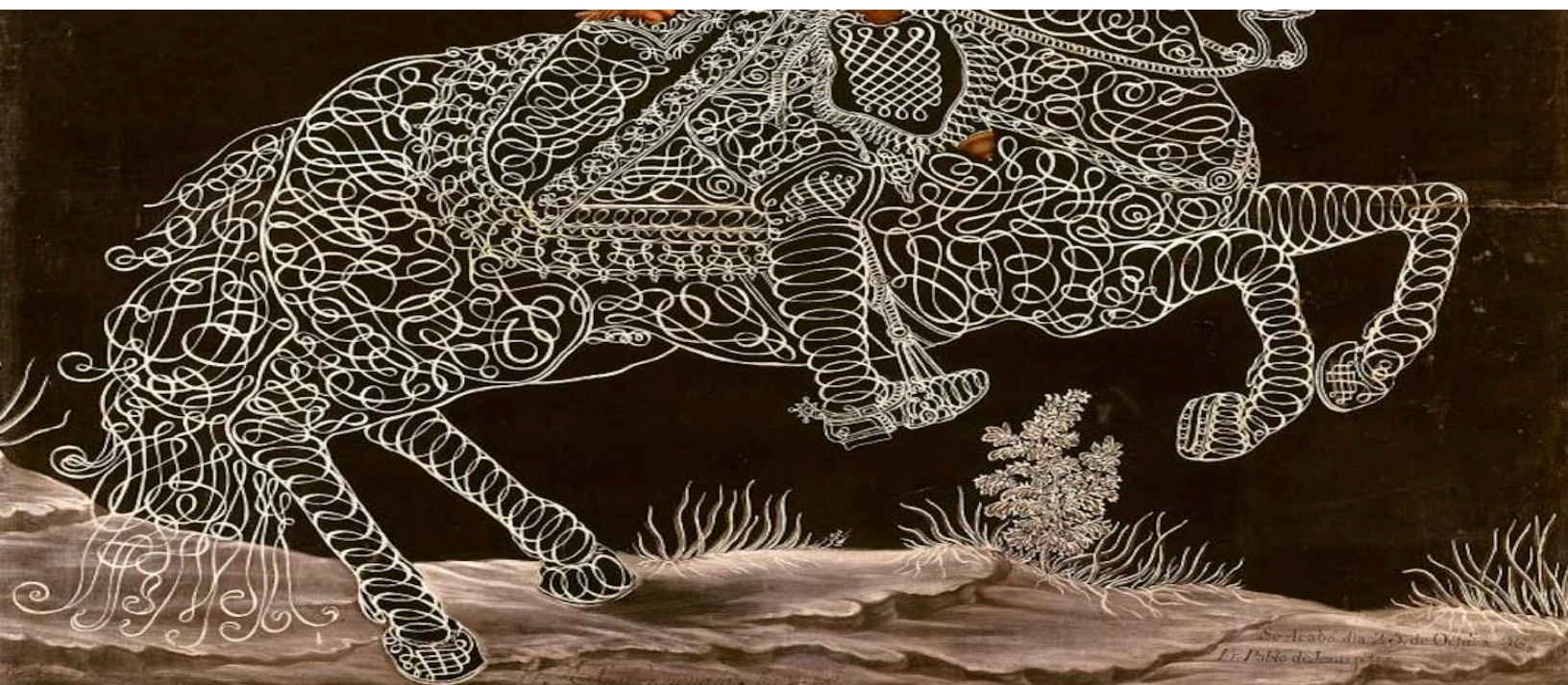
Precisa continuar con Ramón Gutiérrez y Graciela Viñuales cuya autoridad en la historiografía americanista se tradujo en una cercanía particular durante mi visita en el Centro de Documentación de Arquitectura Latinoamericana (CEDODAL) de Buenos Aires, entre libros y más libros que no decoran estanterías sino que son subidos y bajados de ellas en su infatigable cotidianidad de trabajo. Y a Rodrigo Gutiérrez Viñuales por sus consejos e inclinación a la conversación vivaz.

Más cerca, a Michaela Ticha por acompañarme en los primeros capítulos y su implicación con el resto. Al tutor de este trabajo Miguel Ángel Sorroche Cuerva y a Ana Ruiz Gutiérrez por aquel viaje a Madrid en el que me pusieron en la recta vía.

A Gloria Espinosa Espínola por su sinceridad, a Lola Caparrós Masegosa por su compañerismo en mi formación, a Yolanda Gusch Marí por ser ejemplo de buen trabajo, a Adrián Contreras Guerrero por todos los años mostrándome lo que es la eficiencia y lo venidero. Y, a Guadalupe Romero Sánchez por su afecto que guardo entre mis mejores posesiones. Todos estos últimos, y otros tantos que me disculpan por otro descuido más, pertenecen al grupo de investigación *Andalucía-América: Patrimonio y Relaciones Artísticas*. Las siglas que los aglutina son las de HUM-806 y podrían ser las de 805 u 807 ya que son ellos los que no se pueden cambiar aunque, sospecho, en su modestia, que no son enteramente conscientes de la necesidad de sus trabajos para la historiografía americanista y el reconocimiento que hay de los mismos. Todos ellos, o nosotros, estamos junto al director de este trabajo, Rafael López Guzmán. No soy el primero de sus discípulos, ni el más aventajado, ni el más desmañado. Menos aun, como con toda seguridad sabrá, el primero de los trabajos dirigidos, ni ya les aventuro que será el último. Quizá tampoco, sobre todo al principio, fui todo lo cercano que se requiere por la distancia que te produce el respeto, ni ahora el más prudente. Incluso, he cometido errores. Pero, al igual que mis precedentes de él percibo, -como si todo fuera en singular y no como uno más-, su estima con este trabajo, su paciencia avergonzante e inmerecida con los tiempos, su confianza. Él me dio el tema, él me resolvió las estancias mencionadas, él fue paraguas y catapulta aun cuando no contaba con los conocimientos justos incluyéndome en todos los proyectos que dirige, uno tras otro, y así a través de la experiencia y la generosidad me ha formado. Y aunque ahora me supongo algo preparado, déjenme decirle que este es un caso en el que el aprendiz no superará al maestro. Tampoco quizá, un alumno no debe decirle a su maestro un agradecimiento así en público, delante de la clase o del taller pero, déjenme un momento de rebeldía. Vale⁸.

⁸ Según el Diccionario de la Real Academia Española, la fórmula Vale se define como una "interjección utilizada para despedirse en el ámbito cortesano y familiar". Proviene del latín, segunda persona del imperativo del verbo *valere* "estar sano", por lo que se puede traducir como "que tenga salud". El Vale más célebre de las letras hispanas se debe a Miguel de Cervantes que acaba su prefacio y últimas líneas de la primera parte de *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha* con dicha fórmula al igual que en este trabajo.

2. La corte a distancia, *urbi et orbi*



2. 1. *Exhibitio* y Real Presencia. Apuntes sobre el traslado emocional

“[...] visto quel visorey entraba con palio, honor aquellos no veían a ningun capitan ni español se hacia, sino era cuando el Santísimo Sacramento salia de la iglesia, decian unos a otros, y lo preguntaron a algunos cristianos, si era hijo de Dios aquel a quien tanta honra hacían. Avisáronles lo que era, y ellos se mostraban muy alegres con su venida⁹”.

Pedro Cieza León narra el asombro que produjo a los naturales la entrada bajo palio a Lima un 15 de mayo de 1544 del primero de los virreyes peruanos Blasco Núñez de Vela. Salvando la ingenuidad por ser la primera, -y el orden de estos factores si altera el producto-, pocos ejemplos muestran de forma tan clara ese pasmo colectivo que propiciaba el fasto de la llegada de un virrey; asombro que paulatinamente se traduciría en una muestra de esa integración sumisa que conformaba las ciudades americanas¹⁰. Así, ya desde el quinientos a través de la pompa y las alegorías del Júpiter y Hércules de turno que aparecían en los arcos recibidores, paulatinamente la figura del virrey se fue revistiendo de una obediencia que no era sino la rendida al rey. No obstante, cabe matizar que este ambiente de fiesta o renovación de votos hacia la persona de Madrid no debe entenderse como muestra de jolgorio en un extremo o excesivo puritanismo en el otro, sino, al contrario, como una herramienta seria y eficaz con la que salvar la distancia, aspecto clave en el mantenimiento de una “monarquía compuesta”, -como la define John H. Elliot-, tan extensa como difícil de gobernar¹¹. Es por ello por lo que no había que escatimar en boato ni deshoras.

⁹ CIEZA DE LEÓN, Pedro. *Tercer libro de las Guerras Civiles del Perú. Guerra de Quito I*. Madrid: Imp. M. G. Aguirre, 1877, p. 75.

¹⁰ Como bien expone el profesor Víctor Mínguez, la utilización política de la fiesta, en este caso de las entradas, no fue de forma unidireccional. Conforme se iban instaurando los poderes locales, las ciudades criollas participaban de los eventos en una muestra de lealtad y veneración hacia la persona real y su obediencia a la persona enviada. MÍNGUEZ CORNELLE, Víctor. *Los Reyes distantes, imágenes del poder en el México virreinal*. Castellón: Universitat Jaume I, 2005.

¹¹ BRADING, David. *Orbe Indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*. México: Fondo de cultura económica, 2015 y ELLIOT, John H. *Imperios del mundo atlántico. España y Gran Bretaña en América (1492-1830)*. Madrid: Taurus, 2011.

Sobre el tema, quizá la definición más conocida y elocuente entre el brillo y la distancia la recalcó en 1648 en su *Política Indiana* el jurista y oidor de Lima Juan de Solórzano Pereira, con una metáfora que abogaba por el mayor lustre conforme la latitud al rey era también mayor. Y:

“Todo esto, con mucha razón, porque donde quiera que se dá imagen de otro, allí se dá verdadera representación de aquel, cuya imagen se trae, ó representa, [...], y de ordinario aun suele ser mas lustrosa esta representación, mientras los Virreyes, y Magistrados están mas apartados de los dueños que se la influyen, y comunican, como lo advirtió bien Plutarco, con el ejemplo de la Luna, que se vá haciendo mayor, y mas resplandeciente mientras mas se aparta del Sol, que es el que le presta sus esplendores¹²”.

Por entonces, en pleno seiscientos, la ingenuidad advertida por Cieza León un siglo antes se había convertido en verdadero concepto donde el simulacro estaba instaurado y la figura del virrey era advertido comunmente, -al menos en teoría-, como *la viva imagen del rey*¹³. Para tal empresa, la de la lajenía y la de elegir bien al *alter ego*, Carlos V, César y diestro, había dejado en uno de los testamentos que redacta a Felipe II fechado en 1548 el carácter que debía tener el enviado.

“la seguridad, quietud y buen gobierno de los dichos Reynos, estados y señoríos que os dejare, los cuales será imposible visitar todos por Vra. persona muchas veces ni aun las que se requiere por la distancia que contienen unos de los otros y ser tantos y tan grandes, que los Viso Reyes y Gobernadores que a ellos enviaredes sean tales y de tales partes como veis que conviene eligiendo para ello hombres de ciencia, experiencia y conciencia, suficiencia, sagacidad, prudencia y cordura que sepan de materia de estado y gobierno y bien intencionados que es la principal piedra de este edificio, buscando hombres para oficios y no oficios

¹² SOLÓRZANO PEREIRA, Juan de. *Política Indiana*, capítulo V, libro XII. Madrid: Imprenta Real de la Gazeta, 1776, p. 367.

¹³ CAÑEQUE, Alejandro. “El virrey como la viva imagen del rey”. En: MAZÍN, Óscar. *Las representaciones del poder en las sociedades hispánicas*. México: El Colegio de México, 2012, pp. 303-304.

para hombre. Finalmente, de quien tengáis satisfacción de que con su prudencia y presencia no hará falta la vuestra que esto es, ser propiamente Viso-Reyes¹⁴”.

Tras la elección, del primero hasta el último, el virrey iba acompañado de los esplendores que nos hablaba Solórzano en forma de símbolos, siempre prestados, como el privilegio del palio en su entrada a caballo, símbolo regio de tradición medieval o el *Te Deum* de la catedral que igualmente era una ceremonia reservada a los reyes¹⁵. A su vez estos símbolos eran acompañados, en la caracterización de una administración funcionaria, por cantidad de disposiciones a oidores y cabildos locales para que se respetase el *status*, -y el acomodo en palacio-, del virrey en cuestión, como se ha reseñado en los diferentes capítulos de este trabajo.

Sin embargo, en ese cosmos sentimental, el virrey no era la única imagen visible del rey. Aquí entra en juego el concepto acertadamente utilizado por la historiografía como la “transfiguración” de un monarca que estaba lejano y no por ello ausente en todos sus reinos. De esta forma, cabe citar el pendón real de tradición clásica, el retrato regio que presidía la Sala del Real Acuerdo y el Sello Real que otorgaba el apellido de “real” en aquella audiencia en la que se hospedaba. No es de extrañar, por tanto, que al mismo Núñez de Vela se le haga instrucción de como recibir al sello que llegaba a Lima poco después de su toma de mando: “*E porque como sabéis, quando el nuestro sello real entra en qualquiera de las nuestras Audiencias destes reynos, entra con la avtoridad que sy la persona real de Su Magestad entrase¹⁶”.*

¹⁴ (B)iblioteca (N)acional de España (En adelante BNE). Mss 002897. *Los Documentos Precetos, Ynstrucion y avisos, que el enperador Carlos quinto Rey de España deyo escritos de su mano y letra, al rrey D. Phe. 2º su Hijo en 64 Capítulos para gobernar, su monarquía fundados en materia de estado y gobierno y la rraçon de su testam.to*, ff. 120-121 vto. Recogido en: SIGAUT, Nelly y GARCÍA SÁIZ, Concepción. “Los virreyes y la circulación de objetos y modelos”. *Anales del Museo de América* (Madrid); XXV (2017), pp 6-24.

¹⁵ CHIVA BELTRÁN, Juan. *El triunfo del virrey. Glorias novohispanas: origen, apogeo y ocaso en la entrada virreinal*. Castellón, Universidad Jaume I, 2012.

¹⁶ (A)rchivo (G)eneral de (I)ndias (En adelante AGI). LIMA 566, L.5, fols. 54V-55R. *Mandamiento sobre recepción del sello en Audiencia de Lima*.

Sobre el retrato real Javier Portús definía la concepción del mismo “*como un segundo yo*” apoyado entre otros argumentos en la reflexión de Martín de Roa de 1623 sobre la dimensión del retrato regio: “*La semejanza del rey está en la imagen: y la persona del Rey es la forma de la imagen. Y así quien ve al Rey, ve que él es el que está retratado en la imagen; y la imagen puede decir, el rey, y yo somos una cosa [...]*”¹⁷.

De fondo, legitimando a estos símbolos y a la misma transfiguración se encuentra la sacralización del poder de la monarquía Católica que transfería a una dimensión divina tanto al rey como a su espacio lo que, como bien destaca Patricio Zamora, alteró las relaciones entre los individuos y el poder real moldeando la figura del súbdito en forma de contrato inmaterial¹⁸. A esta *exhibitio* de los otros cuerpos y su obediencia ayudaría la consolidación que introdujo Carlos V desde 1519 de la fórmula *Majestad* para dirigirse al rey ahora y reservada antes a Dios. A partir de ese momento, sumado a tantos y tantos otros matices, se inicia un cambio en el que el poder pasaba de ser conferido por la sociedad para tomar la procedencia del mando por la *gracia* de Dios y como intermediario de él y sus súbditos, llegando incluso a resolver Sigüenza y Góngora en su *Teatro de virtudes políticas* la figura del príncipe como *imagen de Dios* o *Dios mismo terrenal*. De esta forma el rey era César, Augusto y Sacro aditivo este último que enfatizaba una singularidad entre las distintas monarquías y, facilitaba la obediencia del súbdito natural ya que se cree y se arrodilla más, y más voluntariamente, ante lo divino que ante lo humano. Es en este contexto donde Tommaso Campanella en su *Della Monarchia di Spagna* de 1600 expone la grandiosidad de una monarquía española que aspira a convertirse en una talasocracia imperial y teocrática con un rex-sacerdote a la cabeza. Lo que nos llevaría además a añadirle la condición del Patronato Regio “*la joya más valiosa de la*

¹⁷ PORTÚS PÉREZ, Javier. “El traje cortesano en el militar y en el campo. Tipologías del retrato cortesano en España”. En: GARCÍA-FRÍAS CHECA, Carmen y JORDÁN DE URRÍES y DE LA COLINA., Javier (eds.). *El retrato en las colecciones reales de patrimonio nacional. De Juan de Flandes a Antonio López*. Madrid: Patrimonio Nacional y Banco Santander, 2005, p.32.

¹⁸ ZAMORA NAVIA, Patricio. “Reyes y virreyes de la monarquía hispana a la luz de las significaciones políticas del siglo XVII: circulación de un modelo de poder en el marco de una monarquía global”. En: PARDO MOLERO, Juan Francisco (eds.). *El gobierno de la virtud. Política y moral en la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XVIII)*. Madrid: Red columnaria, Fondo de Cultura Económica, 2017, pp. 325-354.

monarquía”, que no hace sino sumar argumentos a su dignidad como se le ha dedicado en un capítulo específico.

Llegados a este punto, en América, bien se puede entender *a priori* que a todo aspira la figura del virrey, al que “*se le presta los esplendores*”; sin embargo, a lo largo del trabajo se evidencia las diferencias entre teoría y práctica. Sin ir más lejos, por mucho que se quiera almiar su figura, el virrey nunca tuvo el derecho al título de *Majestad*, referido siempre en vertical como Señor o Excelencia. En el mismo sentido, incluso aun en teoría siendo también por ley “*Patrono en las Indias*”, el virrey no podía ejercer la *gracia* de premiar a los justos y castigar a los malos, ejemplos que van encaminados a la conclusión que ya se anunciaba de que en ese traslado de poder, tanto administrativo como emocional, los límites impuestos por la propia administración a la figura de virreinal propiciaban un titubeo hacia los mismos poderes que esa administración le hacía guardar en exclusividad. Esto es, que el traslado del rey a su *viva imagen*, no fue del todo completo. Quizá de una forma directa esto mismo fue advertido por el obispo tridentino Juan de Palafox en la Nueva España del seiscientos, poniendo en orden a los poderes y sus sujetos.

*[...] la grandeza real de V.M. no reside toda sino en V.M., y en los demás ha de estar participada según la calidad del oficio. En los virreyes se haya la mayor parte de la representación, no toda; menos en los presidentes de audiencias, menos en los oidores, menos en los alcaldes mayores, menos en los alguaciles; y a este respecto, cuanto más se va apartando del origen de esta grande dignidad, tanto debe ir descaeciendo el poder, y el lucimiento, y el honor, y la representación*¹⁹”.

No es de extrañar, por tanto, con una definición tan despierta y desacralizada del virrey, los continuos encontronazos entre Palafox y el duque de Escalona (g. 1640-1642) del que ocuparía su cargo o, por ejemplo, de una forma más cizañera, las

¹⁹ CAÑEQUE, Alejandro. “El simulacro del rey”. En: AZNAR, Daniel, HANOTIN, Guillaume y MAY, Niels F. (cords.). *À la place du Roi. Vice-rois, gouverneurs et ambassadeurs dans les monarchies française et espagnole (XVI-XVIII siècles)*. Madrid: Casa Velázquez, 2015, p. 12. Recogiendo: BNE. Ms. 20399. *Razón que da a Vuestra Majestad Don Juan de Palafox, obispo de Puebla de los Ángeles ... de los acontecimientos acaecidos en la Audiencia de México del año de 1647*, (s.c.), p. 83.

desavenencias entre el virrey Diego Fernández de Córdoba marqués de Guadalcázar (g. 1612-1621) que apuntaba que solo a los oidores “*les hace falta la investidura y título del virrey*” y estos que escribirían a Felipe III alarmados “*que el virrey aniquila y disminuye a los oidores y demás ministros, de tal suerte que ha habido ocasión en que ha dicho que son como figuras pintadas*”²⁰; dentro de un juego de roles en el que se pugnaba por los centímetros de cada cojín.

2.2. Sobre las galerías de los retratos de los virreyes

Sin mayores dilaciones, en la Sala del Real Acuerdo, sancta sanctorum del palacio, se guardaba una de las mencionadas transfiguraciones más visibles y acudidas del rey: su retrato. Empezando por México, del aspecto de la sala contamos con la conocida descripción de Sariñana que hacía cuenta del palacio en 1666 con las paredes enlutadas por la muerte del cuarto de los Felipes.

“En la Sala del Acuerdo [...] que està el Retrato del Rey N. Señor D. Carlos Segundo, que Dios guarde, desde que le aclamò esta Imperial Ciudad. En la pared de la mano derecha se conferva en yn lienço grande con marco dorado, y negro vn retrato original del Señor Emperador Carlos V de mano del Ticiano, remitido por su Magestad Cesárea, luego que tuvo la feliz nueva de la Conquista de estos Reynos. Està su Augusta Magestad à cavallo, enteramente armado, con lança en ristre , penacho carmesi, y banda roja: En lo alto pendientes de la solera estàn veinte y quatro lienços de retratos verdaderos de medios cuerpos de los Virreyes, que à tenido la Nueva España, desde el famosissimo Heroe D. Fernando Cortes, conquistador, y primero Governador, aunque sin titulo de Virrey, hasta el Ex.mo señor Marques de Manzera, que oy la gobierna”²¹.

²⁰ HANKE, Lewis. *Los virreyes españoles en América durante el Gobierno de la Casa de Austria, México III*. Madrid: Atlas, 1977, p. 72. Recogiendo: AGI. México 74. Carta de la Audiencia de México a S.M, 10, I, 1620.

²¹ SARIÑANA y CUENCA, Isidro de. *Llanto del occidente En el Ocaso del mas claro Sol de las Españas. Funebres demostraciones, que hizo, Pyra Real, que erigió En las Exequias del Rey N. Señor D. Felipe IIII. El Grande*. México: Imp. de Bernardo Calderón, 1666., p. 16.

Nada baladí, de la descripción destaca la centralidad del retrato del nuevo monarca Carlos II y el de Carlos V que debía ser una copia del original de Tiziano de la batalla de Mhülberg como bien apunta Toussaint en su *Arte colonial en México*²². Sobre el primero, Inmaculada Rodríguez Moya, cuya autoridad en la imagen de los gobernantes novohispanos es plena, opina que debió de tratarse de algún retrato realizado por algún pintor de la corte madrileña como Herrera Barnuevo, Martínez del Mazo o Juan Carreño Miranda, -sino una copia-, que habría llegado para presidir la ceremonia de la toma del nuevo mando del enclenque príncipe Carlos²³.

Centrándonos en el tema que nos ocupa, la galería mexicana de los virreyes debió de iniciarse siempre después de completar la mudanza de la administración del palacio de Axayácatl a las nuevas casas del marqués en 1563²⁴. Por entonces, entre el séquito de Gastón de Peralta (g. 1566-1567), acusado en dolo por los oidores de sublevador, llega el pintor Simon Pereyng que hace el retrato de su bienhechor así como, presumimos, el de los dos precedentes de este en el solio novohispano Antonio de Mendoza y Luis de Velasco, iniciando de esta manera la secuencia²⁵.

A su vez, la serie de los virreyes se encuadraría en la moda renacentista de las galerías de retratos, al igual que la inaugurada por Felipe II en el Pardo, manteniendo un valor conmemorativo, según Rodríguez Moya, con el objetivo de testimoniar aquel que ha dejado el cargo, -sino el cargo sin más-, y ofrecer una

²² TOUSSAINT, Manuel. *Arte colonial en México*. México: Imp. Universitaria, 1962. La sala con la descripción fue ampliamente trabajada por: CHIVA BELTRÁN, Juan. "La red de palacios virreinales del imperio hispánico. La sala del Real Acuerdo de México en el siglo XVII", en: LÓPEZ GUZMÁN, R., SÁNCHEZ ROMERO G. y GUASCH MARÍ. (eds.). *América: cultura visual y relaciones artísticas*. Granada: Universidad de Granada, 2015. pp. 390-397.

²³ RODRÍGUEZ MOYA, Inmaculada. "Los retratos de los monarcas españoles en la Nueva España. Siglos XVI-XIX". *Anales del Museo de América* (Madrid), 9 (2001), pp. 287-301.

²⁴ Cabe apuntar que existe una serie paralela en cabildo de México con similar iconografía que la serie del Palacio Real conservada hoy en el Museo Nacional de Historia de Chapultepec. Diana CARRIÓ-INVERNIZZI, Diana. "Las galerías de retratos de los virreyes de la Monarquía Hispánica entre Italia y América (siglos XVI-XVII)". En: AZNAR, Daniel, HANÓTIN, Guillaume y MAY, Niels F. (cords.). *À la place du Roi. Vice-rois, gouverneurs et ambassadeurs dans les monarchies française et espagnole (XVIe-XVIIIe siècles)*. Madrid: Casa Velázquez, 2015, pp. 113-134.

²⁵ En opinión de Toussaint "los tres primeros retratos [...] son muy semejantes, de la misma mano sin duda". TOUSSAINT, Manuel. *Pintura colonial en México*. México: UNAM, 1982, p. 53.

continuidad con el nuevo virrey que llegaría²⁶. Es decir, una especie de *traslatio* que marcaría una sucesión del poder, en este caso de la casa. A esto podemos añadir que, al igual que la serie de los virreyes supondría una muestra de superioridad patente en la casa sobre los oidores u oficiales de turno, este *status* siempre sería de menor tamaño comparado con el retrato del monarca que centraba la sala y al que los virreyes flanqueaban por diestra y siniestra. He aquí otro ejemplo más de ese titubeo, sí pero no, que supone el poder del *alter ego*.



Sofonisba Anguissola. *Felipe II*, 1565. Museo Nacional del Prado, Madrid.

²⁶ Para cada caso destaca el estudio de RODRÍGUEZ MOYA, Inmaculada. *La mirada del virrey. Iconografía del poder en Nueva España*. Castellón: Universitat Jaume I, 2003.



Simon Pereyns (atrib.). *Retrato del virrey Gastón de Peralta*, 1565-1566. Museo Nacional de Historia de Chapultepec, Ciudad de México.

Los retratos pertenecientes a los siglos de los Austrias, seguirán las mismas fórmulas del retrato cortesano introducidas por Tiziano, Sánchez Coello o Antonio Moro pudiéndose por ejemplo relacionar con los retratos de Moro del Museo de Bellas Artes de Bilbao y el de Sofonisba Anguissola. De medio cuerpo y ligeramente ladeados sobre un fondo indeterminado, los virreyes vestían, sin alardes, a imagen y semejanza del rey sosteniendo en su mano las disposiciones del cargo que le habían confiado. Siguiendo con Rodríguez Moya, todos los retratos mantienen un realismo en su representación, -lejos de cualquier idealización que los encumbrara a cotas que no se debían-, variando solo los gestos u objetos propios que no conseguían, en nuestra opinión, otorgarle algún matiz mimético de carácter. De lo que no hay duda es que a lo largo de esta serie se hará una muestra de gafas, joyas, lechugillas, capas y materiales que suponen una gran fuente documental del acicale de la época, aspecto que fue estudiado por Pilar Andueza en su artículo acerca de la joyería masculina de los retratos²⁷. En la cenefa o parapeto inferior aparece el nombre del virrey, sus cargos y sus años de mandato que permite junto con el escudo de armas identificar a cada prócer. No obstante, apunta Michael Schreffler, -a pesar de esto último y del personalismo del rostro-, que los retratos se encuadrarían en una transmisión legal y no personal²⁸. Esto es, que el retrato se le hace al cargo y no a la persona. Y, cierto todo lo anterior podemos ir algo más allá.

Al menos en el quinientos y seiscientos, si tomamos como válido la representación de los virreyes a imagen y semejanza del rey, la simplicidad de los retratos nos podría remitir de nuevo al original, en un concepto retratístico alejado de cetros y coronas que patrocinaba la figura en sí, sin más alhajas regalistas que el propio cuerpo, a excepción del Toisón de Oro que algunos portan y que se había convertido en un distintivo de los Austrias españoles. En otras palabras, al igual que el rey de España no necesita de corona o cetro, ni lo persigue, aun menos lo necesitará o caerá

²⁷ ANDUEZA, Pilar. “La joyería masculina a través de la galería de retratos de virreyes del Museo Nacional de Historia (México)”. *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* (México) 34 100 (2012), pp. 41-83.

²⁸ Cfr: SCHREFFLER, Michael. *The Art of Allegiance: Visual Culture and Imperial Power in Baroque New Spain*. Pennsylvania: Penn State University Press, 2007, p. 65.

en el peligro de hacerse representar con tales símbolos el virrey, siendo una copia del original²⁹. Cabe ahora adjuntar la definición de Carmelo Lisón Tolosana, acerca de la conjunción entre el rey y su imagen sin necesidad de aderezos ni accesorios, que hace en su discurso para el ingreso a la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

“El rey (esta persona concreta y específica, apenas perceptible bajo el manto simbólico totalizante) reproduce al Rey, el rey es mimesis del Rey, mientras que con el vuelo creativo imaginativo contruimos politrópicamente a éste, apenas conocemos aquel. El rey es Rey en su imagen; ésta, en su poderosadinamicidad nos trae a la mente algo así como una gloriosa realidad mística insuperable, hace comparecer e intensifica una presencia divina, un arquetipo: La Realeza³⁰”.

Al igual que a partir de la Real disposición de Felipe IV de 1623 se prohíben las lechuguillas por las que se andaba empalado en las Españas, *“mandamos que todas y cualesquier personas de cualquier estado, calidad o condición que sean, hayan de traer y traigan valonas llanas, y sin invención, puntas, cortados, deshilados, ni otro género de guarnición, ni aderezadas con goma, polvos, azules, ni de otro color, ni con hierro”*; con la llegada de Felipe V el afrancesamiento que veremos en Palacio se hará extensible de la misma forma a los retratos de gusto rococó y con mayores pretensiones representativas alejadas del aparato y la etiqueta borgoñona que se seguía en los siglos austriacos. Es un ciclo nuevo. Será también a partir del 1700, tiempos de casacas y pelucas, cuando los retratos de los virreyes pierden el anonimato y los encontremos firmados de la mano de pintores que trabajarán activamente en la Nueva España como Juan Rodríguez Juárez, Francisco Martínez, José de Ibarra, Antonio Vallejo o Juan Patricio Morlete Ruiz entre otros.

²⁹ Si bien se encuadra en la época del medievo, conviene reparar en el estudio de la *Corona visibilis et invisibilis* que hace Kantorowicz y que abre la identificación hacia la corona inmaterial que ostentaban ciertos mandatarios. KANTOROWICZ, Erns H. *Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teología política medieval*. Madrid: Akal, 2018, pp. 338-347.

³⁰ *Discurso del Excmo. Señor Carmelo Lisón Tolosana*. Madrid: Espasa Calpe, 1992, p. 184. Véase también: RUIZ GÓMEZ, Leticia. “Retratos de corte en la monarquía española (1530-1660)”. En: PORTÚS PÉREZ, Javier (eds.). *El retrato español, del Greco a Picasso*. Madrid: Museo Nacional del Prado, 2005, p. 107.



Francisco Martínez. *El virrey segundo duque de Linares, 1711-1718*. Museo Nacional de Arte, Ciudad de México³¹.

³¹ Para el estudio de este retrato: BERNDT LEON MARISCAL, Beatriz. "Todo emana de su persona, a imagen del soberano reflexiones a partir de un retrato del virrey duque de Linares". *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* (México), 99 (2011), pp. 181-235.

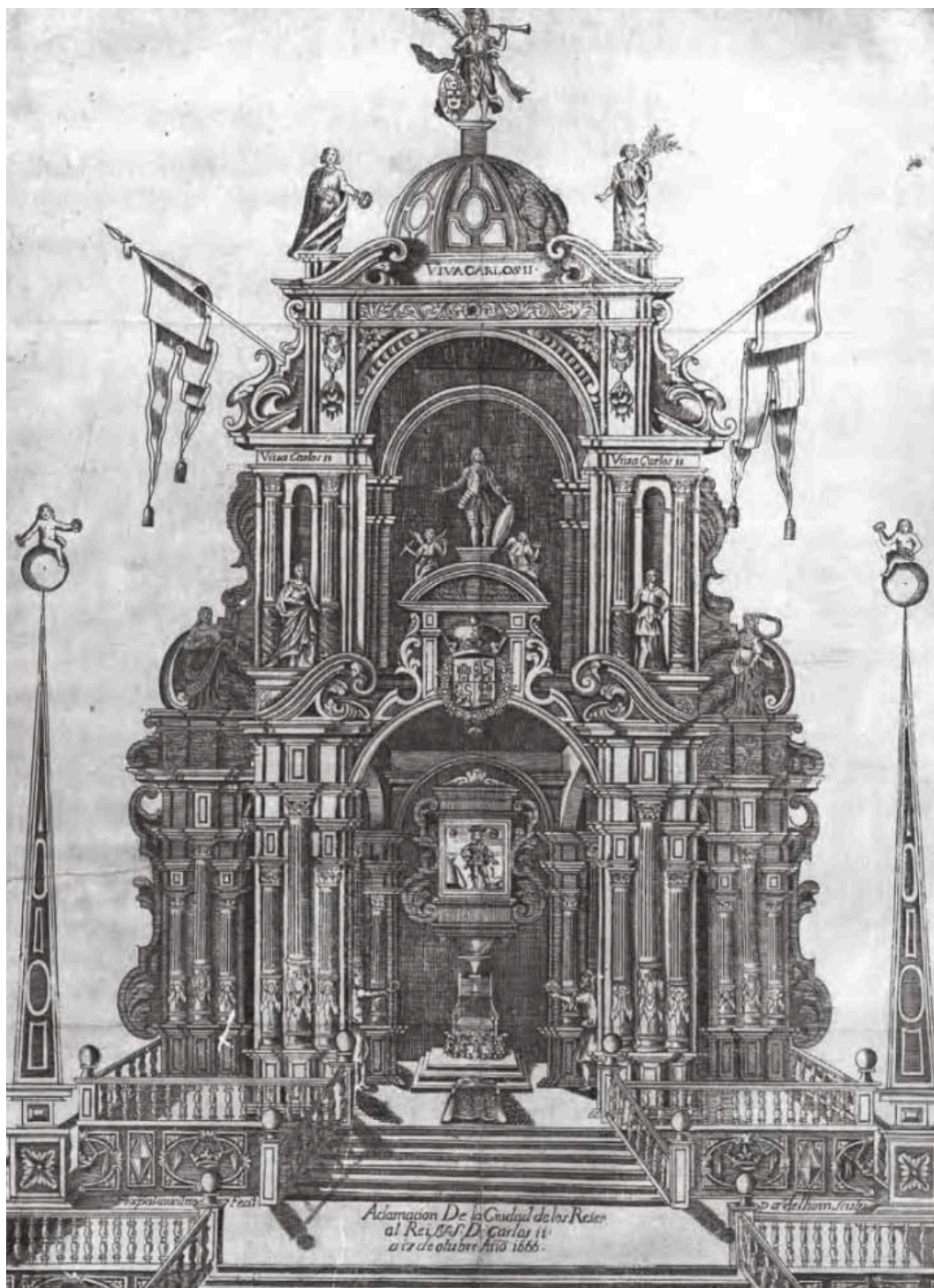
Paralelamente en tiempo al testimonio mexicano de Sariñana, en la descripción que hace Joseph de Mugaburu de la fiesta por la aclamación de Carlos II del 17 de octubre del seiscientos sesenta y seis en Lima aparece también la mención al retrato de Carlos II que se había colocado a las puertas del Real Palacio.

“Y el solio donde se puso el retrato de nuestro Rey y señor fue cosa muy grande, y se hizo junto la puerta de Palacio como entramos de la Plaza, a mano izquierda. Hubo mucho que ver en el retablo, donde había muchas figuras de bulto, y el Inga y la Coya que le ofrecían a nuestro Rey y señor el uno una corona imperial y la Coya otra de laurel con grande acatamiento. Bajaron el retrato de la Sala del Acuerdo los dos alcaldes, el uno D. Grabiel de Castilla y el otro D. Josephe de Mendoza y Castilla y el alguacil Mayor de la ciudad D. A. de Torres y D. Bartolomé de Azaña³²”.

Nada bizantino, en el breve relato del diarista peruano se refleja tres cuestiones que conviene recalcar. La primera de ellas es la evidencia de que el retrato del monarca, que se bajó para la ocasión, se encontraba al igual que en el caso de su homólogo novohispano en la sala del Real Acuerdo del palacio, pudiendo relacionar de esta forma ambos conjuntos. De otra parte muestra la importancia del retrato regio como imagen transfigurada del rey al que se le guardaba honores como si de la persona se tratara y, por último, la visible cuestión sincrética peruana con las figuras del Inca y la Coya ofreciéndole la corona y el laurel al joven rey³³.

³² DE MUGABURU, Joseph y DE MUGABURU, Francisco. *Diario de Lima, 1640-1694, VII*. Lima: Imprenta y librería Sanmarti y Ca, 1917, pp. 126.

³³ Sobre la fiesta en entradas, exequias, proclamaciones y la arquitectura efímera resulta imprescindible el estudio de: MÍNGUEZ, Víctor; RODRÍGUEZ MOYA, Inmaculada; GONZÁLEZ TORNEL, Pablo y CHIVA BELTRÁN, Juan. *La fiesta barroca. Los virreinos Americanos (1560-1808), II*. Castellón: Universitat Jaume I y Universidad de las Palmas de Gran Canaria, 2012.



BNE. Aclamacion y pendones que levanto la muy noble y coronada Ciudad de los Reyes, por el catolico y augustissimo rey D. Carlos II... el dia 17 de octubre, ano [sic] de 1666. Lima: en la imprenta de Juan de Quevedo y Zarate, 1666, p. 47.

Sobre la serie de retratos de los virreyes peruanos, terreno todavía en barbecho, no conocemos el momento de inicio exacto pero es probable que este se produjera también en el último tercio del quinientos ya que la fisionomía de los mandatarios guarda relación con su aspecto real, como ocurriría en México, haciendo improbable que se pintaran sin ninguna referencia en algún tiempo posterior³⁴. En esa misma línea, habría que sumar lo inviable de “inventar” y “acertar” con los accesorios propios de los virreyes teniendo en cuenta que estos aparecen por igual en la imagen de los mandatarios que tras su experiencia novohispana recalcan en Lima. Es decir, que el mismo accesorio aparece en Perú cuando ya ha aparecido en México lo que desliza que ambos retratos se hicieron, con sus diferencias, en una época cercana; de lo contrario sería un posterior ejercicio de puntería o una manía por descubrir. Con todo, quizá, al igual que pusimos un inicio de la serie de México en Pereyng y Gastón de Peralta en 1566, en Lima lo debemos poner en García Hurtado de Mendoza (g. 1590-1596) y Mateo Pérez de Alesio, -quien siguiendo el camino exitoso trazado por Bitti al que se le sumará Angelino Medoro-, se embarcaría entre el séquito como *pintor de su señoría el virrey* al que hará un retrato oficial que servirá como copia, como bien recoge Ricardo Estabridis, del que hoy se conserva en el Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú (MNAHH) donde se conserva la colección completa entre repitantes y refacciones³⁵. Los retratos de los *alter ego* peruanos a diferencia de sus homólogos del norte, son representados de cuerpo entero, ligeramente perfilados y con las piernas entreabiertas una en posición frontal y la otra perpendicular a esta, signo de etiqueta de la época³⁶. En una cámara interior indeterminada aparecen cortinajes recogidos y alguna mesa en la que se apoya una de sus manos o el papel mismo con las disposiciones siguiendo una tipología que igualmente se consolida en la retratística española mediados el quinientos en adelante. Las cenefas inferiores de los retratos novohispanos son sustituidas por

³⁴ Si pensamos que la galería se inicia en el setecientos habría que pensar que se habrían guardado grabados durante dos siglos con las efigies de los virreyes, causa que cuanto menos pensamos que se debe poner en cuarentena.

³⁵ CÁRDENAS ESTABRIDIS, Ricardo. “El retrato del siglo XVIII en Lima como símbolo de poder”. En: MUJICA PINILLA, Ramón et al. *El barroco peruano II*, Lima: Banco de Crédito del Perú, 2003, p. 136.

³⁶ Agradezco a Enrique Quispe su atención en el MNAAH que me facilitó el acceso a las imágenes de los retratos.

amplias cartelas en uno de sus ángulos que muestran una mayor información acerca del mandato del prócer representado. No obstante, en ambas series se seguirá ese realismo-impasible o amocional que invita a pensar igualmente en el sentido funcionario de la serie. Su amplio formato c. 180cm x 105cm deduce que debieron de necesitar un espacio más grande que el de la del Real Acuerdo, cuestión que se apoyaría no solo en la lógica del tamaño sino en las palabras de J. A. Lavalle que en el prólogo de su *Galería de retratos de los gobernadores y virreyes del Perú (1532-1824)* expone³⁷:

“Ocupaba esta colección una vasta sala en el Palacio de los Virreyes , y es la que se halla al frente de la escalera de honor , y ofrecióse en ella una particularidad que antes había ocurrid o también , en la colección de retratos de los Dogos de Venecia , que se conserva en el Palacio Ducal de esa ciudad”.

Por otra parte, a las líneas de Lavalle podemos unir los testimonios de los inventarios del Palacio momentos antes de la independencia, -adjuntados en este trabajo-, en los que la denominación de la cámara donde se encontraban los retratos se denomina como “Sala de los Retratos” en lugar del Real Acuerdo.

Sobre la unidad en la factura de estos hasta José de Armendáriz, expone Rodríguez Moya siguiendo a Ramón Gutiérrez que, acaso pueda deberse a una mano en el setecientos, -identificada por Gutiérrez en Cristóbal Lozano³⁸-, lo que facilitaría la respuesta de dicha unidad. No obstante, abriendo una puerta ya sea Lozano, -que sí firma tres retratos del virrey Manso de Velasco-, o ya sea otro, el hecho de que los retratos adquieran una fisionomía por igual en su factura quizá no se explique por el inicio de la serie en el setecientos sino por una refacción o recuperación de los

³⁷ LAVALLE, José A. *Galería de retratos de los gobernadores y virreyes del Perú (1532-1824)*, publicada por Domingo de Vivero. Lima: Librería clásica y científica, 1891. En el mismo prólogo Lavalle relata la travesía de la serie desde la “tranquila” emancipación hasta la llegada al MNAAH. Así en 1834-1836 se hizo trasladar la serie hasta el Museo Nacional del Perú, que se mantuvo en conjunto hasta 1881-1883 cuando se produjo una dispersión de los retratos producida por la ocupación chilena, pudiendo rehacerse gracias al alcalde César Canevaro que ocultó parte de las pinturas y de Ricardo Palma cuyo celo finalmente recuperó toda la serie que nos llega.

³⁸ Cfr: GUTIÉRREZ, Ramón. *Pintura, escultura y artes útiles en Iberoamérica, 1500-1825*. Madrid: Cátedra, 1995, p. 170 y RODRÍGUEZ MOYA, Inmaculada. *La mirada del virrey. Iconografía del poder en Nueva España*. Castellón: Universitat Jaume I, 2003, p. 122.

mismos teniendo en cuenta los continuos temblores que arruinaron el palacio como veremos destacando los de 1687 o 1746 que bien pudieron suponer un punto y seguido a la seria más que génesis misma. De otra forma, que los retratos que hoy vemos del siglo XVIII serían copias y repintes de otros que ya existían, razón que explicaría tanto la unidad como el acierto en la fisionomía general de los representados de la que hacíamos mención.

Con la llegada del orden borbónico del diecisiete, como ocurriría en México, a partir del retrato de José de Armendáriz firmado por Cristóbal Daza c.1724-1736, la figura de los retratados empieza a cambiar y la influencia francesa en las pelucas, chelecos, medias de colores y brocados gana paso ante el negro y austeridad precedente; como a su vez, los empolvados del rococó darán paso después a la imagen de los virreyes de tono militar de finales de siglo o la moda napoleónica que llega a principios del ochocientos. Asimismo la escenografía neutra de los siglos anteriores se abre en habitaciones más suntuosas y decoradas donde aparece un mobiliario más rico con objetos de aderezo como relojes y candelabros que se apoyan en la mesa en cuestión, por no citar a partir de los retratos de la mano de Cristóbal de Aguilar y Cristóbal Lozano las escenas abiertas en las que aparece paisajes marinos o alguna escena secundaria de referencia con el mandato del virrey representado. Es también durante el setecientos cuando los retratos se empiezan a firmar de la mano de pintores de renombre en la escuela limeña como los mencionados Cristóbal de Aguilar y Cristóbal Lozano o José Joaquín Bermejo y Pedro Díaz.

Por último, aunque nos distanciamos de la galería palatina, por ser ejemplo de una época, cabe mencionar los retratos de Lozano, pincel que bien ha trabajado el profesor Estabridis Cárdenas³⁹, que hace para el virrey Manso de Velasco conde de Superunda (g. 1745-1761) convirtiéndose en el *retratista oficial* del mismo. El primero de ellos para el monasterio limeño de Jesús María y José, el segundo para la Catedral Metropolitana en el que se inmortaliza entre las labores de reconstrucción del templo por el temblor de 1746 y el tercero un retrato de Superunda a caballo sobre corcel

³⁹ CÁRDENAS ESTABRIDIS, Ricardo. "Cristóbal Lozano, paradigma de la pintura limeña". En: MORENO MENDOZA, Arsenio (coord.). *Actas del III Congreso Internacional de Barroco Americano: Territorio, Arte, Espacio y Sociedad*. Sevilla: Universidad Pablo de Olavide, 2001, pp. 298-307.

negro. Como bien expone el citado Ricardo Estabridis debió de ser pintado hacia 1760 en el final de su gobierno con la intención de perpetuar sus años en el solio peruano, lo que explicaría por tanto la presencia en el ángulo superior de la Victoria que sostendría el escudo nobiliario y la palma de triunfo sobre el personaje. Según Luis Eduardo Wuffarden el retrato debió de encargarse por el mismo virrey, siguiendo la modalidad pictórica instaurada por el francés Jean Ranc en la corte de Felipe V en la que se forjaba una imagen heroica del virrey a caballo⁴⁰. De esta forma, el conde aparece sereno por el trabajo realizado en la reconstrucción tras el temblor del cuarenta y seis de Lima y el Callao que se aprecian en la lejanía de la escena tras las murallas. Como si de Santigos y Carlos quintos se trataran, cabe citar que el entusiasta retrato de Lozano no es el único de este tipo. Retocado y de procedencia andaluza, precediendo al orgulloso Superunda contamos con el retrato del conde de Lemos sobre un acicalado caballo en corveta sosteniendo el estandarte con la imagen de santa Rosa de Lima cuya beatificación por Clemente X se produce durante su silla virreinal en 1671, lo que invita a pensar que el sentido del retrato está más cerca de la muestra conmemorativa de este hecho que de algún matiz heroico del virrey; conclusión que no serviría en el caso del retrato en negativo de Bernardo de Galvez (g. 1785-1786) donde el virrey novohispano aparece también a caballo sin algún otro atributo de reseña que lo original de su ejecución por parte de los frailes Jerónimo y Pablo de Jesús.

⁴⁰ WUFFARDEN, Luis Eduardo. "Avatares del bello ideal. Modernismo clasicista versus tradiciones barrocas en Lima 1750-1825". En: MUJICA PINILLA, Ramón et al. *Visión y Símbolos. Del virreinato criollo a la república peruana*. Lima: Banco de Crédito del Perú, 2006, p. 115.



Anónimo (Copia del original de Mateo Pérez de Alesio). *Retrato de García Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete*, s.XVIII, Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, Lima.



Anónimo. *Retrato de Pedro Antonio Fernández de Castro conde de Lemos, siglo XVII.* Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, Lima.



Cristóbal de Aguilar. *Retrato del virrey José Antonio de Mendoza Caamaño y Sotomayor, marqués de Villagarcía*, s.XVIII. Museo Nacional de Antropología, Arqueología e Historia del Perú, Lima.



Pedro Díaz. *Retrato del virrey Ambrosio O' Higgins, marqués de Osorno*. Museo Nacional de Antropología, Arqueología e Historia del Perú, Lima.



Anónimo. *Retrato del X Conde de Lemos, virrey del Perú*, c. 1670-1675. Museo Larreta, Buenos Aires.

Cristóbal Lozano. *Retrato ecuestre del virrey José Antonio Manso de Velasco, conde de Superunda*, c. 1760. Museo del América de Madrid.

Jerónimo y Pablo de Jesús. *Retrato ecuestre de Bernardo de Gálvez*, 1796. Museo Nacional de Historia de Chapultepec, Ciudad de México.

2.3. Palacio ¿Real o Virreinal?

En la complejidad de poner palabras significantes, honestas y bien colocadas, ciertamente se han perdido algunos, -seguramente por un salvable descuido-, en la forma de nombrar a los palacios de las capitales virreinales. No obstante, basta con imitar a la propia documentación de la época para ausentar de cada palacio el apellido virreinal. Más allá de este argumento que por otro lado puede ser el más inmediato y este apartado terminaría aquí; casi de forma innecesaria, se tiene que tener en cuenta la propia titularidad del edificio y los terrenos. Someramente pues se expone en los capítulos en cuestión, en México vemos como la propiedad estaría en manos del rey desde que Felipe II le comprara a Martín Cortés en 1562 los terrenos propiedad del marquesado del Valle y, en Lima tras la resolución de pleitos con Francisca Pizarro en 1556 que determinarían igualmente el pase de la casa del conquistador a la Corona cobrandose los 28.000 pesos de oro que había adeudado. De otra parte, resulta extraño que el Sello Real o rey mismo estuviese en un denominado palacio virreinal o del virrey siendo así, de forma minuciosa, huesped de su copia. Misma incoherencia que ocurriría con la presencia del retrato regio, sin olvidar además que este ostentaba la presidencia de la Sala del Real Acuerdo como hemos visto, y bajo dosel, como veremos, lo que nos mantendría en la misma línea de refutar la idea de palacio virreinal y acoger la de Palacio Real. Lo anterior, se acompañaría además con la prohibición de exponer las armas de los diferentes virreyes en el Palacio, tanto en el exterior como en su interior, norma que solo fue incumplida por Francisco Álvarez de Toledo (g. 1569-1581) en Lima como nos hace cuenta su sucesor Martín Enríquez de Almansa que escribiría a Felipe II en estos términos (g.1581-1583)⁴¹.

“Sus armas he estado por hazerlas quitar de la puerta destas casas Reales que cierto me ofende cada vez que las veo caue las de Vuestra Magestad y asi lo están en escuelas y espítales y me

⁴¹ Este aspecto mostraría en cierta manera la diferencia entre el poder y autonomía de los virreyes americanos respecto a los europeos, especialmente con los de Nápoles o Palermo. Así, lo que no podía darse en América lo encontramos en el Palacio Real de Nápoles cuando primero el conde de Oñate y luego el VII conde de Lemos deciden esculpir sus escudos en la portada flanqueando a derecha e izquierda el del rey Felipe III. Acerca de la corte napolitana resulta imprescindible: PALOS, Joan-Lluís. *La mirada italiana. Un relato visual del imperio español en la corte de sus virreyes en Nápoles (1600-1700)*. Valencia: Universidad de Valencia, 2010.

dicen esta lo mismo en todas las partes que andubo y como camino por camino diferente ofendeme mas⁴²”

Quizá una de las definiciones más logradas se deba a Manuel Rivero en su certero estudio sobre *La edad de oro de los virreyes* donde definía el palacio, -dentro de la universalidad de la monarquía y su etiqueta-, como una *alter domus*⁴³. Es decir, el Real Palacio en América se precisa como una *alter domus* “para” el *alter ego* y no “del” *alter ego*, aspecto que se puede hacer extensible al Real Palacio de la Nueva Granada de Bogotá y al bonarense de La Plata, si bien estos nunca tuvieron los matices cortesanos ni un aparato teórico comparable al de México y Lima⁴⁴. De fondo, en el juego de las preposiciones, se encuentra la limitación que venimos refiriendo acerca del poder del virrey. Esto es, que el enviado debía dormir en unas habitaciones condicionadas para él y bajo un techo real. Ahora bien, aquí se produce un nuevo titubeo. Mientras el palacio participa como el ministro en el carro del emperador de forma patente en detalles como la jura de cargo que se hace de rodillas ante el retrato regio o la prohibición de sus armas reales, a la vez se le otorga una distinción frente a los poderes locales, especialmente ante los oidores, solamente por el hecho de su pernoctación en el edificio. En otras palabras el Real Palacio participa por igual de aderezo de un *status* como de *memento* del mismo. Y solo eso se puede conseguir con el apellido de Real.

Hacia el exterior, el Real Palacio encarnaría la presencia regia de una forma visible y permanente ya que por su situación en la Plaza Mayor, -espacio hispano de encuentro y celebración por antonomasia-, supondría el centro del centro, físico y simbólico, de la vida de la capital y del virreinato en su extensión. Así, la primera casa del reino hace corte y audiencia lo que supone la “cabeza política” del territorio.

⁴² LEVILLIER, Roberto. *Gobernantes del Perú. Cartas y papeles. siglo XVI. Tomo IX*, Madrid: sucesores de Rivadeneyra, 1926, p. 50.

⁴³ RIVERO RODRÍGUEZ, MANUEL. *La edad de oro de los virreyes: el virreinato de la Monarquía Hispánica durante los siglos XVI y XVII*. Madrid: Akal, 2011, p. 141.

⁴⁴ Sobre las diferencias entre el concepto del palacio en Lima o México respecto al de la Nueva Granada, recientemente hemos podido publicar un artículo: PANDURO SÁEZ, Iván. “Nueva Granada y sus virreyes: un solio falto de ornato”. *Revista de Temas Americanistas* (Sevilla) 46 (2021), pp. 272-295.

En México, incluso, en algún momento la situación del Real Palacio se ha podido dotar de una carga alegórica constituida en el añejo concepto de superposición sobre “lo pagano” al asentarse sobre el palacio de Moctezuma o Casas Nuevas del *tlatonai*. De ahí que se nombrara desde finales del quinientos como el “Real Palacio católico”⁴⁵. de fondo estaría la visibilización latente de un nuevo orden, sobre las brasas anteriores, desde el que se ejerce con el evangelio de vecino la vara militar y jurídica⁴⁶. Es por ello por lo que el palacio, más allá de las habitaciones de los séquitos virreinales, se configura como una amalgama de espacios, como veremos, de diferentes utilidades y de carácter funcional. Esto es, en América el Real Palacio es centro físico y simbólico pero también administrativo y político. En otras palabras, un lugar de trabajo, concepto que advertía Francisco Quevedo en su *Política de Dios y gobierno de Cristo*: “*Que el reinar es tarea [...] que los palacios para el príncipe príncipe ocioso son sepulcros de una vida muerta, y para el que atiende son patíbulo de una muerte viva*”⁴⁷.

⁴⁵ Con todo y siendo válida esa idea, debemos abrir alguna mirilla también hacia el hecho práctico por el que Cortés decide construir o reconstruir la ciudad y sus casas sobre las ruinas de Tenochtitlán: ¿se podría aprovechar o reciclar algún material?

⁴⁶ En nuestras conclusiones optamos por desembarazar sin embargo algún aspecto sacro del edificio en paralelo al de la figura del virrey.

⁴⁷ QUEVEDO, Francisco de. *Política de Dios y gobierno de Cristo*. Buenos Aires: Espasa-Calpe, 1947, p. 162.

3. Un almohadón por debajo: reyes, virreyes y Patronato Regio en América



3. Un almohadón por debajo: reyes, virreyes y Patronato Regio en América

“ [...] y haciendo uso de la plenitud de la potestad apostólica y con la autoridad de Dios Omnipotente que detentamos en la tierra y que fue concedida al bienaventurado Pedro y como Vicario de Jesucristo, a tenor de las presentes, os donamos concedemos y asignamos perpetuamente, a vosotros y a vuestros herederos y sucesores en los reinos de Castilla y León, todas y cada una de las islas y tierras predichas y desconocidas que hasta el momento han sido halladas por vuestros enviados, y las que se encontrasen en el futuro y que en la actualidad no se encuentren bajo el dominio de ningún otro señor cristiano [...]”⁴⁸

En el Breve Apostólico del 3 de mayo de 1493 por primera vez un romano pontífice hacía referencia a las islas y tierras de ultramar que pronto serían bautizadas desde los baptisterios científicos e imprentas europeas como las Indias Occidentales, el *Mundus Novus* popularizado por Vespucio y, un tanto más tarde, como América⁴⁹.

Durante el primer año de su pontificado capitaneando la nave de Pedro, Alejandro VI en la plenitud de su potestad divina y en el ejercicio de su autoridad terrenal donaba dichas tierras a los reyes de Castilla y León en una concesión que, como es

⁴⁸ AGI. PATRONATO,1,N.1,R.1. Breve Apostólico *Inter Caetera* del PP Alejandro VI, Roma 3 de mayo de 1493. El Breve fue recogido y ampliado en la Bula *Inter Caetera* firmada el 4 de mayo de 1493, si bien en realidad esta última se redacta en el mes de julio intentando una solución con la corona portuguesa que se solucionaría con el Tratado de Tordesillas de 1494 trasladando en favor de Portugal el meridiano que pasaba cerca de las Azores doscientas millas hacia Occidente. Como precedentes de las Bulas alejandrinas encontramos la Bula *Romanus Pontifex* de 1455 de Nicolas V que encomendaba a Portugal la evangelización de los pueblos africanos, la *Inter Caetera* de 1456 de Calixto III con privilegios para la portuguesa Orden de la Milicia de Cristo y su ratificación en la *Aeterni Regis* de Sixto IV en 1481.

⁴⁹ El término *Mundus Novus* se recoge en las cartas enviadas por Amerigo Vespucio a Lorenzo de Pierfrancesco de Medici “il popolano”, acerca de sus viajes entre 1500 y 1503. Estas epístolas se publicaron en 1503 en París traducidas al latín por el Padre Giovanni Giocondo y editadas Félix Baligault y Jehan Lambert. La fórmula *América* aparece en el mapamundi *Universalis Cosmographia* de Martin Waldseemüller humanista y cosmógrafo que había realizado el mapa para la *Cosmographiae Introductio* publicación que vio la luz en 1507 en la abadía de Saint-Dié-des-Vosges en Lorena con el propósito de prestigiar los viajes de Vespucio por parte del grupo de eruditos *Gymnase Vosgien*: Vautrin Lud, Nicolás Lud, Martín Waldseemüller, Jean Basin y Mathias Ringmann. Véase: REVILLIER, Roberto. *Mundus Novus*, Santiago de Chile: Universidad de Chile, 1957.

habitual en los engranajes del poder de la época, no se alejaba de intereses tanto políticos como religiosos si es que de esta dualidad se precisa hacer criba⁵⁰.

Por un lado, en lo político desde los despachos apostólicos se tenía conciencia de la dificultad de la empresa, el gran número de hombres que debían ser movilizados y por tanto su incapacidad para liderar ese ministerio, sin olvidar los continuos conflictos con los reinos italianos en los que estaba envuelta la Santa Sede y los que se abrirían con Castilla o Portugal si reclamaba territorio alguno como propio, aun argumentando su reclamo con el nimbo áureo que la caracteriza. Del mismo modo, el hecho de que el papa Borgia asignara un espacio *desconocido* en Europa a unos determinados dignatarios elevaba su arbitraje, -tradicional en los pontífices desde los inicios del bajo medievo-, entre los diferentes reinos europeos. A priori el papa, astuto entre los placeres de Roma, había hecho posible que cesión, concesión o donación fuera sinónimo de poder, siempre en virtud de la *santa obediencia*.

En lo religioso, más visible si cabe, tampoco las palabras del pontífice estaban, -ni pretendían-, estar exentas de rédito; en las propias Bulas Alejandrinas⁵¹ se expresa claramente la encomienda de la conquista espiritual de las Indias “*sin que os espanten en ningún tiempo ni los trabajos ni los peligros*”, infundiendo el buen fin de los viajes y “*confiando en Aquél de quien proceden todos los bienes, imperios y dominios, esperamos que si con la ayuda del Señor continuáis con este santo y laudable trabajo en breve tiempo se conseguirá el éxito de vuestros esfuerzos con felicidad y gloria para todo el pueblo cristiano*”.

⁵² La arena evangelizadora del papa de Játiva, con frecuencia distante de la

⁵⁰ Las concesiones de Alejandro VI son claves para entender el gobierno español americano. Elliot indica que las *Inter Caetera* estarían incluso por encima del tradicional principio del derecho romano de la *res nullius* por el cual las tierras no ocupadas serían un bien “de la humanidad” hasta que estas se ocupen y pasan a ser propiedad de aquellos que primero hiciesen uso de ellas. ELLIOT, John H. *Imperios del mundo atlántico. España y Gran Bretaña en América (1492-1830)*. Madrid: Taurus, 2011, p. 65.

⁵¹ Junto con las *Inter Caetera*, la Bula *Eximiae Devotionis* fechada el propio 3 de mayo de 1493 y la *Dudum Siquidem* dada el 24 septiembre de ese mismo año conforman las conocidas como Bulas Alejandrinas.

⁵² AGI. PATRONATO,1,N.1,R.1. Breve Apostólico *Inter Caetera* del PP Alejandro VI, Roma 3 de mayo de 1493.

ortodoxia, lo acercaba más que nunca a aquel de quien era vicario en el medio terrenal recordando la misión dada en las Sagradas Escrituras “*vayan por el mundo y anuncien el Evangelio a toda criatura*”⁵³.

No obstante, la cotidianidad que requiere de una practicidad más tangible pronto denotó que en la tarea de propagar la religión de Cristo en las Indias se necesitaban más *donaciones* para los actores que la harían realidad, llegando así al Patronato Regio de las Indias. Este encontraría un prelude inmediato de actuación en el Patronato de Granada por el cual los reyes de Castilla y Aragón habían conseguido una serie de derechos, -como el levantamiento de iglesias, la capacidad de nombramientos eclesiásticos o el cobro de ciertos tributos-, reflejados en la Bula *Orthodoxae Fidei* de Inocencio VIII dada el 13 de diciembre de 1486 y justificados por el impulso y el “*aumento de la religión y bien de las almas*”. Esta cuestión clave, entre otras, pone de manifiesto que la contienda contra el reino nazarí de Granada, tanto antes y durante como después de la victoria castellana, -entendida como un triunfo en una cruzada-, sirvió de particular laboratorio y espejo para entender el posterior establecimiento de la autoridad política y religiosa hispana en América.⁵⁴

Volviendo a la empresa americana, si bien en 1501 el propio Alejandro VI autorizaría el derecho regio al cobro del diezmo en la *Eximiae Devotionis* (II), el patronato americano encontraría una expresión incuestionable en la Bula del 28 de julio de 1508 *Universalis Ecclesiae* por la que Julio II dotaría a Fernando y Juana, fallecida la reina Isabel en 1504, y a los porteros dignatarios de Castilla y León “*cuyos reyes siempre fueron devotos y fieles a la Sede Apostólica*” de gracias como el *derecho de presentación* para los obispados y monasterios evidenciando de esta manera el

⁵³ Marcos 16:15. También en Mateo 28:16-20: “*Jesús se acercó entonces a ellos y les dijo: Se me ha dado toda autoridad en el cielo y en la tierra. Por tanto, vayan y hagan discípulos de todas las naciones, bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, enseñándoles a obedecer todo lo que les he mandado a ustedes. Y les aseguro que estaré con ustedes siempre, hasta el fin del mundo*”.

⁵⁴ Cfr: GUERRERO CANO, Magdalena. *El Regio Patronato de las Indias: Algunos de sus aspectos*. En: A.A.V.V. *Andalucía y America en el siglo XVI*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, v. 1, 1983, pp. 69-90.

control de la Iglesia indiana en manos de los monarcas españoles bajo el *in omnem terram exiit sonus eorum*⁵⁵.

Durante el siglo XVI, sabedores de su elevada condición, la misión de patrón de la Iglesia americana fue asumida con celo por Carlos V y Felipe II y acudida en más de una ocasión para justificar sus decisiones o legitimarse ante el papa cuando Roma tuvo la tentativa de intervención en los asuntos indianos⁵⁶. Con el argumento patronal, se acotaron las relaciones y comunicaciones directas entre los obispados americanos y la Santa Sede y se evitó el envío de un nuncio apostólico a América, idea finalmente desechada en el pontificado de S. Pío V. El propio Felipe II en 1565 fundamentaba el Patronato Real: “*Por derecho y antigua costumbre y justos títulos y concesiones apostólicas, somos patronos de todas las Iglesias Catedrales destes Reinos, y nos pertenece la presentación de los arzobispos y prelacias y abadías consistoriales destes Reinos, aunque vaquen en Corte de Roma*⁵⁷”.

De esta forma, los intentos de los pontífices a mediados del quinientos por prevalecer su *status* en la iglesia americana no solo no logró sus objetivos sino que en tiempos de Felipe II, -incluso de una manera más extensa que en la época cesarista de Carlos V-, el rey había acaparado un mayor poder de gestión en materias espirituales, superando el estadio del patronato hasta alcanzar según los teólogos y canonistas indianos un escalón mayor de poder: el Regio Vicariato. Pronto los debates en torno al vicariato suscitó las dudas en cuanto a su naturaleza; es decir, si bien no hay un pacto o nombramiento ad literem hacia los reyes españoles por parte

⁵⁵ Cabe destacar que desde el principio del patronato americano tanto en las Bulas Alejandrinas como en las dispensas de Pío III o Julio II el patronazgo de las Indias Occidentales recaía sobre la corona de Castilla y León. Incluso si analizamos el texto de la *Universalis Ecclesiae* no se hace mención alguna a Aragón llegando solamente a referirse al rey Fernando como el “*gobernador general de los Reinos de Castilla y León*”.

⁵⁶ DE LA HERA, Alberto. *El Patronato y el Vicariato Regio en Indias*. En: BORGES MORÁN, Pedro (dir). *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*. Madrid: Biblioteca de Autores Clásicos, v.1, 1992, pp. 63-79.

⁵⁷ *Ley 1, Título VI del Libro I de la Nueva Recopilación promulgada en 1565 por Felipe II*. En: ALDEA VAQUERO, Quintín. *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*. Madrid: CSIC, v.3, 1973, p. 1.944.

de los pontífices, -como sostiene Vargas Ugarte⁵⁸-, y por tanto el vicariato había sido una “conquista” real, las concesiones, -sustentoras del patronazgo regio-, que venían dándose desde las *Inter Caetera* sí podrían entenderse como argumentos de que el vicariato también tendría un origen pontificio, aspecto que lo diferenciaría del regalismo del setecientos borbónico que sería un *derecho regio* inherente a su condición absoluta, esto es, solamente por el hecho de ser rey⁵⁹.

El desarrollo de las ideas vicariales pueden verse por ejemplo, -no sin cierta interpretación-, en el franciscano Juan Focher que se establecerá en Nueva España en 1540 y que acepta con igual validez las designaciones tanto por parte del pontífice como por parte del rey. Focher incluso, apoyado en la *Omnimoda* de 1522 de Adriano VI, invitaba al establecimiento de una iglesia indiana cuyos poderes deberían protagonizarse por las ordenes mendicantes de la mano de la Corona que estaría en una cúspide en la que no se encontrarían los arzobispos y obispos, aspecto que suscitó los malestares de estos últimos durante todo el siglo XVI, -y extensiblemente durante toda la época virreinal-⁶⁰. Incluso el virrey Martín Enríquez de Almansa llegó acusar a los franciscanos y las ordenes mendicantes de *excesiva ambición de gobernar las esferas espiritual y temporal en estos países*⁶¹. Aun en estas disputas entre mendicantes y seglares se puede ver el triunfo y la dominación en materias apostólicas que el rey había acaparado cuando San Pio V a instancia de Felipe II da el Breve *Exponi Nobis* por el que se mantienen los privilegios a los mendicantes, -aliados de la Corona-, incluso en la administración de los sacramentos, sin la

⁵⁸ VARGAS UGARTE, Rubén. *El Patronato indiano*. En: A.A. V.V. *Historia de la Iglesia en el Perú*. Lima: Imprenta de Santa María, v.1, 1953.

⁵⁹ Cfr: DE LA HERA, Alberto. *El Regalismo borbónico en su proyección americana*. Madrid: Rialp, 1963 y GALLEGOS ROCAFULL, J. M. *El pensamiento mexicano de los siglos XVI y XVII*. México: UNAM, 1974.

⁶⁰ CASTAÑEDA DELGADO, Paulino. *Los franciscanos y el Regio Vicariato Indiano*. En: A.A.V.V. *Los franciscanos y el Nuevo Mundo: actas del II Congreso Internacional*. Madrid: Editorial Deimos, 1988, pp. 317-369.

⁶¹ BRADING, David A. *Orbe Indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*. México: Fondo de cultura económica, 2015, p. 135.

necesidad de licencias por parte los obispos: *Ordinariorum locorum et aliorum quorumcumque licentia minime requisita*⁶².

En el mismo sentido y contemporáneo de Focher otro de los autores defensores de la teoría vicarial fue Alonso de Veracruz, escolástico que se establecerá también en Nueva España durante el quinientos. El agustino acepta la dualidad de la autoridad del rey; es decir tanto su trono civil-terrenal como su dimensión como vicario. Un siglo posterior, uno de los más brillantes juristas indianos, Juan de Solórzano Pereyra en su *Indiarium Iure*, -obra publicada en dos partes (1629) y (1639)-, sitúa al rey católico como cabeza de la Iglesia americana, rotundidad que poco agradó a Roma cuando la *Congregación de Cardenales del Índice de Libros* modificara partes de los primeros capítulos y censuraran todo el tercero. El mismo Felipe III tuvo que retener esta censura romana y subir las presiones “*porque todas las materias que en el tercero se tratan son del derecho que tiene mi real patronazgo en las Indias [...] y prohibir [...] es virtualmente dudar y oponerse a todos los derechos que me pertenecen en las Indias por concesiones y bulas apostólicas, y ambos tomos son de los más aplaudidos que hay en estos Reynos y fuera de ellos por ser tan doctos y conforme a los sagrados canones y leyes civiles*⁶³”.

Con el apoyo del monarca y la claridad que le caracteriza, a pesar de los malestares romanos, el que fuera oidor en la audiencia de Lima, no tuvo reparo en nombrar a los reyes como *Vicarios del Romano Pontífice* en su *Política Indiana* (1647) ya que “*hablando en lo individual de nuestras Indias, el Papa en virtud de esta potestad, hizo los delegados en ellas a nuestros Reyes, concediendoles, no solo lo temporal sino lo espiritual*⁶⁴”. Asimismo, es curioso que en uno de los capítulos de Solórzano, -que otorgaba todos

⁶² TORRES, Pedro. *La Bula Omnímota de Adriano VI*. Madrid: Instituto Santo Toribio de Mogrovejo, 1948, p. 232.

⁶³ LEVENE, Ricardo. *En el Centenario de Política Indiana de Juan de Solórzano Pereira*. Buenos Aires: Imprenta de la Universidad de Buenos Aires. 1948, pp. 26-27.

⁶⁴ SOLÓRZANO Y PEREYRA, *Política Indiana*. Madrid: Por Diego Diaz de la Carrera, libro IV, capítulo 2, 1648, p.509.

los poderes reales en virtud de la misión evangélica-, hacía eco también a Alejandro VI de la cuestión con la que empezábamos relativa a la propiedad de las tierras: *“Todos los Emperadores, Reyes, i Principes absolutos de la Christiandad, por solo ser dueños del suelo en que se fundan, i edifican las Iglesias de sus Estados, toman en sí, como por derecho propio, i Regal comunmente, la protección, i defensa dellas⁶⁵”*. No obstante, es conveniente apuntar que a pesar de las *tiranteces* expuestas entre la Santa Sede y los monarcas españoles por el dominio espiritual americano, la unión entre las dos entidades fue constante e indudable evidenciado los intereses comunes en la defensa de la religión católica contra luteranismo, los ecos arrianistas o el combate contra el turco en la Liga Santa. En voz de Felipe II a Luis de Requesens y Zuñiga, embajador en Roma entre otros cargos: *“[...] que todo lo que en esta parte se usa y hace es enderezado al servicio de Dios, bien de la Iglesia y beneficio público, de que depende la conservación de nuestros estados y la quietud y paz pública⁶⁶”*.

Estas palabras del rey Prudente bien pueden resumir la convicción religiosa inquebrantable que caracterizaría a la casa de Austria y a su mando apegado a la virtud y moral de la religión católica, sin olvidar el aparato teológico, -que también propagandístico y legitimador del orden-, que confería un cierto carácter universal y mesiánico que siempre merodeó sobre todo en los Austrias españoles y que heredaría la casa de Borbón. Como bien ha señalado en más de una ocasión mi admirado Ramón Mujica Pinilla, una de las mentes más despiertas del americanismo, la universalidad de la Monarquía hispánica, -y podemos decir la evidencia de su papel activo como vicarios en materias espirituales-, encontraría su marca en la defensa de la Inmaculada Concepción y la Trinidad contrarreformista, el culto del Santísimo Sacramento, las milicias angélicas, la propia celebración del Corpus Christi o la devoción por la virgen de Guadalupe -por no hablar de su papel

⁶⁵ SOLORZANO Y PEREYRA. *Política Indiana...*, p. 504.

⁶⁶ VALLADARES DE SOTOMAYOR, Antonio. *Semanario erudito*. Madrid: Imprenta Antonio Espinosa, t. 25, p. 71.

transcendental en el proceso de canonización de Santa Rosa-, iconografías comunes en la pintura virreinal⁶⁷.



Anónimo cuzqueño. *Defensa de la Eucaristía con Santa Rosa de Lima*, s.XVIII. Colección particular.

⁶⁷ MUJICA PINILLA, Ramón. "España eucarística y sus reinos: el Santísimo Sacramento como culto y tópico iconográfico de la monarquía". En: *Pintura de los Reinos: identidades compartidas. Territorios del mundo hispánico, siglos XVI-XVII*. México: Fomento Cultural Banamex, 2009, vol. IV, pp. 1099-1167. MUJICA PINILLA, Ramón. *La imagen transgredida: Estudios de iconografía peruana y sus políticas de representación simbólica*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2016.

El antropólogo peruano, en su *Ángeles apócrifos en la América virreinal*⁶⁸, -estudio que testimonia ese *ejército celestial* conformado por los ángeles arcabuceros-, añade que si bien el monarca católico tenía las facultades para ejercer el dominio de las *dos espadas*, la espiritual y la terrenal, simultáneamente, su gobierno temporal siempre quedaba por debajo de Dios, verdadero Rey de Reyes, cuya corte celestial sería el original en el que mirar como bien se recoge en la cosmovisión expuesta por el jesuita cordobés del siglo de Oro Martín de Roa en su estudio sobre el ángel de la guarda: “*Las repúblicas, los gobiernos, las monarquias de la tierra bien ordenadas, un rasguño son, imitación i retrato en su manera de la del cielo [...]*”⁶⁹.

Francisco de Quevedo en pleno seiscientos en su *Política de Dios y Gobierno de Cristo*, -obra ciertamente desapercibida o acusada de falta de novedad-, que se configura como una guía práctica de gobierno dedicada a Felipe IV en la que sus instrucciones corren en paralelo con las Sagradas Escrituras, va un poco más allá dotando de una *obligatoriedad* de imitación; eso sí advirtiéndole de los posibles despistes que se pueden presentar en forma de riquezas y manjares cortesanos o los atributos temporales:

*“Sacra, católica, real majestad, bien puede alguno mostrar encendido su cabello en corona ardiente en diamantes, y mostrar inflamada su persona con vestidura, no sólo teñida, sino embriagada con repetidos hervores de la púrpura; y ostentar soberbio el cetro con el peso del oro, y dificultarse a la vista remontado en trono desvanecido, y atemorizar su habitación con las amenazas bien armadas de su guarda: llamarse rey, y firmarse rey; mas serlo y merecer serlo, si no imita a Cristo en dar a todos lo que les falta, no es posible, Señor. Lo contrario más es ofender que reinar. [...] Obligado estáis a la imitación de Cristo”*⁷⁰.

⁶⁸ MUJICA PINILLA, Ramón. *Ángeles apócrifos en la América virreinal*. Lima: Fondo de Cultura Económica, 1996.

⁶⁹ MUJICA PINILLA, Ramón. *Ángeles apócrifos...*, p.113.

⁷⁰ QUEVEDO, Francisco de. *Política de Dios y gobierno de Cristo*. Buenos Aires: Espasa-Calpe, 1947, pp. 116-117.

De todos es sabido que este concepto por el que Dios está por encima de cualquier mandatario, incluso sobre aquellos tan poderosos como para que en sus reinos no se pusiera nunca el sol, no es algo nuevo; si hacemos una mirada efímera, desde las primeras sociedades orientales se establece un vínculo arriba/abajo cielo/tierra que domina todos los sucesos históricos y decisiones de sus gobernantes los cuales aun con la vitola divina debían de acertar y gobernar de *buena forma* para no perturbar los ánimos de los dioses. En el mundo clásico, tan aludido en la modernidad, aparece el concepto de la *hybris* entendida como la desmesura o la transgresión de los límites establecidos por el panteón en la que no deben caer los hombres, los gobernantes o los mismos héroes-semidioses castigados en su vanidad como bien nos hace cuenta la mitología clásica. También la política islámica regida por la *shahada* se puede considerar como un constante *memento* de la preeminencia de Dios.

Volviendo a la religión cristiana desde la patristica, - e incluso ya en partes de las Sagradas Escrituras como el Apocalipsis-, San Agustín deja claro que todo poder emana de Dios incluso antes de la conjunción “*Iglesia-Estado*” que podemos poner punto de partida con Constantino después de la visión de la cruz y la victoria contra Majencio en la batalla del Puente Milvio en el 312 d.C bajo el lema *In Hoc Signo Vincas*:

“[...] el que entregó a Mario el poder es el mismo que se lo dio a Cayo César; quien lo entregó a Augusto, lo dio también a Nerón; quien lo puso en manos de los Vespasianos, emperadores humanos en sumo grado, tanto el padre como el hijo, lo puso también en las del cruel Domiciano; y, para no recorrerlos todos, quien concedió el Imperio al cristiano Constantino [...]”⁷¹.

El mismo San Agustín en su *Civitate Dei*, apunta que una vez dado y establecido el poder, pueden aparecer los peligros de la adulación, -sumados al factor distante como veremos en América-, que pueden relajar la convicción de los gobernantes

⁷¹ Texto del Capítulo XXI del Libro V de *Civitate Dei*, en: VIVES, Juan Luis. *Los comentarios de Juan Luis Vives a “La ciudad de Dios” de San Agustín*. Valencia: Ayuntamiento de Valencia, 2000, pp. 571-572.

sobre de quien reciben su *autorithas* y acabar así en un desorden, injusticia o egoísmos: “Llamamos realmente felices a los emperadores cristianos cuando gobiernan justamente; cuando en medio de las alabanzas que los ponen por las nubes, y de los homenajes de quienes los saludan humillándose excesivamente, no se engríen, recordando que no son más que hombres; cuando someten su poder a la majestad de Dios, con el fin de dilatar al máximo su culto; cuando temen a Dios, lo aman, lo adoran [...]”⁷²”.

De la otra parte, es conveniente precisar que estos recordatorios de la jerarquización del poder no se limitan a los príncipes sino también a las sociedades, quienes deben obediencia a sus gobernantes en deferencia al origen de sus facultades: “Sométanse todos a las autoridades constituidas, pues no hay autoridad que no provenga de Dios, y las que existen, por Dios han sido constituidas. De modo que, quien se opone a la autoridad, se resiste al orden divino, y los que resisten se atraerán sobre sí mismos la condenación”⁷³”.

Esto nos llevaría a una relación o pacto autoridad/rey-súbdito garante del equilibrio de las sociedades y la continuidad del orden, conceptos tan debatidos en la América virreinal. Sin embargo, este pacto debía ser recíproco y los gobernantes han de *cuidar* dichas masas, idea que asienta Santo Tomás de Aquino en su *Opúsculo de la enseñanza del Príncipe*, renueva Bartolomé de las Casas en su *De Regia Potestate* donde reseña la justicia y protección que el rey ha de proporcionar al pueblo y que no pasa desapercibida para el teólogo e historiador Pedro Ribadeneyra en su *Tratado de la religion y virtudes que debe tener el principe christiano* (1595):

“nosotros queremos que los Príncipes Christianos entiendan que toda la potestad que tienen es de Dios, y que él se la dio, para que sus subditos sean bienaventurados acá con felicidad temporal (que es á lo que se endereza el Gobierno Político), y allá con la eterna, á la qual está

⁷² Texto del Capítulo XXIV del Libro V de *Civitate Dei*. En: VIVES, Juan Luis. *Los comentarios...*,p. 582.

⁷³ Romanos, 13:1.

nuestra temporal mira, y se endereza como á su blanco y ultimo fin: y que ante todas cosas deben tener puestos los ojos en Dios y en su santa Religion [...] ⁷⁴”.

En la obra, Ribadeneira además de situar al príncipe por debajo de Dios concluiría que este debía de estar también por debajo de la Iglesia, idea compartida con el cardenal Roberto Bellarmino el cual se nos muestra claro desde el primer párrafo de su *Officio del Príncipe Cristiano* (1624): “Y porque deue el tal Príncipe (si quiere ser tenido por verdadero Christiano), reconocer por superiores a Dios, al Sumo Pontífice, a su Obispo, y a su Confesor [...] ⁷⁵”.

Más independiente de los ministros de la Iglesia y quizá el modelo sobre el que se deba incurrir en futuros trabajos en paridad con el vicariato indiano es el mundo bizantino medieval donde el emperador cristiano ejerce una teopolítica con un poder que provenía directamente de la providencia de Dios sin necesidad de *examen* o unción pontificia. Esto nos lleva abiertamente al estudio de Ernst H. Kantorowitz donde una vez argumentada la línea directa entre Dios-rey o Dios-emperador, agudiza en la necesidad o, mejor, la no necesidad de una coronación realizada por los papas, aspecto lleno de ornamento y pompa cortesano-religiosa quizá no deshechable pero, vacío en connotación real; es decir el poder estaba en su persona y no provenía de o por acto, corona u objeto alguno, aspecto que nos enlaza con la monarquía católica española. Con estos mimbres se desarrolla la idea de una legitimidad únicamente legalizada por Dios y por el pueblo, *populo faciente et Deo inspirante*, quedando el papel de la Iglesia, -entiéndase como Roma-, según Marsilio de Padua solo para “*dar significado* ⁷⁶”.

⁷⁴ RIBADENEYRA, Pedro de. *Tratado de la religion y virtudes que debe tener el principe christiano, para gobernar y conservar sus estados, contra lo que Nicolas Maquiavelo, y los politicos en este tiempo enseñan*, cap 1. Madrid: Oficina de Pantaleón Aznar, 1788, pp. 4-5.

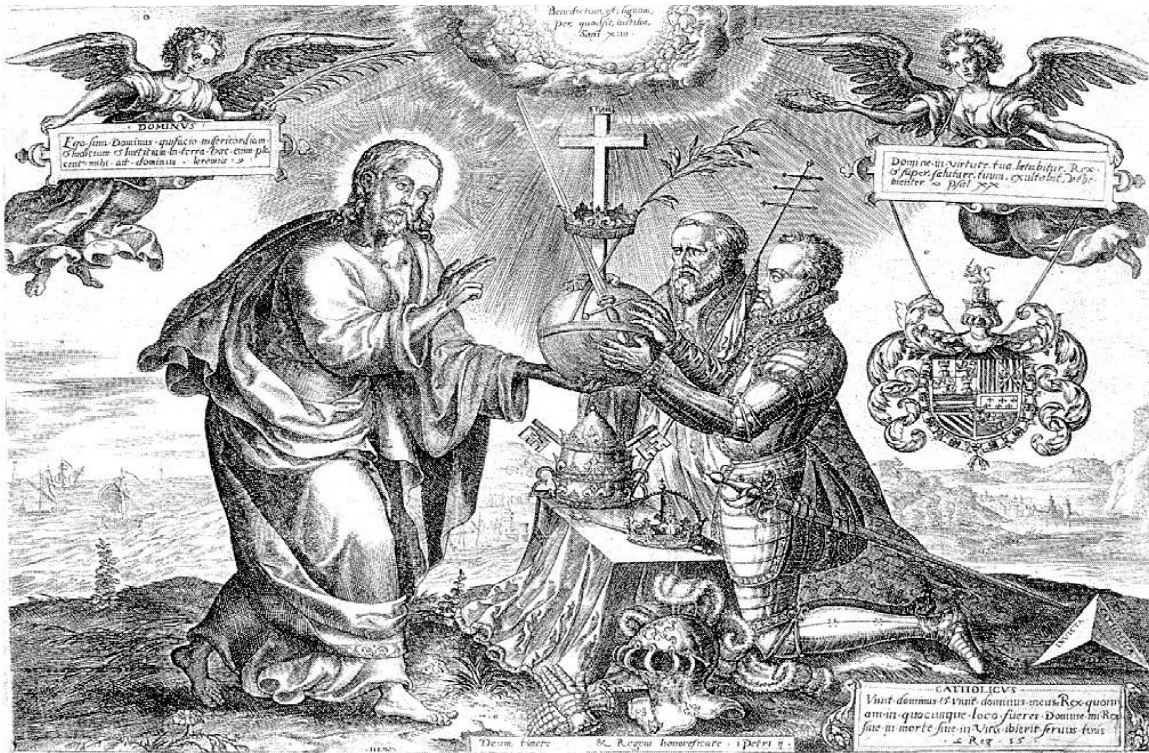
⁷⁵ BELLARMINO, Roberto. *Officio del principe christiano del cardenal Roberto Belarmino y auisos vtiles para el gouierno politico, militar y domestico*, libro 1. Madrid: Juan Gonzales, 1624, f.1. Bellarmino define también al príncipe como *virrey de Dios* en una relación triple como ministro, hijo y siervo. Véase: MÍNGUEZ CORNELLES, Víctor. “De Dios y los reyes hispanos en la edad moderna” En: MÍNGUEZ CORNELLES (ed.). *Visiones de la Monarquía Hispánica*. Castellón: Universidad Jaume I, 2007, pp. 9-16.

⁷⁶ KANTOROWICZ, Erns H. *Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teología política medieval*. Madrid: Akal, 2018, p. 331.

Algo o mucho de esas conclusiones medievales tenía el vicariato americano de los Austrias, si bien no debemos olvidar y tenemos que admitir que los argumentos vicariales no habrían sido posibles o al menos de la misma forma sin las citadas Bulas de los papas del Renacimiento. De una forma elocuente, los anteriores argumentos resumidos se encontrarían en el grabado de 1568 de Hieronymus Wierix *El Salvador entrega las insignias del poder a Felipe II ante el pontífice*. Si nos fijamos tanto el papa como el rey arrodillados ante el *Soberano de los Reyes de la Tierra*⁷⁷ han depositado previamente en una mesa sus atributos o insignias de poder temporal, -corona, cetro y tiara-, mientras que en el suelo aparece el yelmo y los guantes de Felipe II. Como bien desarrolla Víctor Mínguez, pluma de autoridad en el estudio de la imagen de la realeza española, las insignias por tanto que Cristo le da al rey: el orbe terráqueo, una cruz encajada en una corona, la espada de la justicia y una palma; no son por tanto las de la monarquía Hispánica, sino las que le convierten en el defensor universal del cristianismo⁷⁸.

⁷⁷ Nombrado así en el Apocalipsis 1:5. En Apocalipsis 17:14 se le nombra como *Rey de reyes* y *Señor de señores*.

⁷⁸ MÍNGUEZ CORNELLES, Víctor. "Sine Fine. Dios, los Habsburgo y el traspaso de las insignias del poder en el Quinientos". *Libros de la Corte*, (2014), pp. 163-185.



Hieronimus Wierix, *El Salvador entrega las insignias del poder a Felipe II ante el pontífice*, 1568, Bibliothéque Royale Albert Ie, Bruselas.

Jaime Cuadriello, máximo especialista de la pintura novohispana, daría a conocer una pintura alegórica de José de la Mota en 1721 que reproduciría con licencias el grabado de Wierix. Cuadriello situaría la imagen bajo la incuestionabilidad de las Bulas Alejandrinas, testimonio del Patronato Regio y siempre bajo el concepto del *Nulla Potestas a nisi Deo*, es decir que todo poder pertenece o emana de Dios. En la escena no pasa desapercibida tanto la actitud como mero testigo del pontífice, ¿acaso no recuerda a la anterior mención de Marsilio de Padua o a las propias teorías de Guillermo de Ockham?-, que acredita la cesión y pronuncia la frase: *“Bendice Señor a tus herederos”*. Mientras que el verso central sobre la cruz aparece como justificante o notario de la causa justa: *“Porque bendito es el leño que sirve a la Justicia”⁷⁹*. La vocación americanista del lienzo apuntada acertadamente por el historiador mexicano se argumenta en la introducción de los motivos parlantes, el cambio de

⁷⁹ Sabiduría, 14:7.

escudo respecto al grabado de Felipe II por uno más genérico de la monarquía española o el cambio de los rasgos faciales del rey, lo que le lleva a concluir que la alegoría bien puede considerarse una *dación* del Nuevo Mundo⁸⁰.



José de la Mota, *Alegoría del Nuevo Mundo*, 1721, Colección Felipe Siegel, Andrés y Anna Siegel.

No obstante, en América en el patronato, vicariato o regalía del rey católico interviene un actor fundamental a considerar nacido de la necesidad por salvar la distancia entre el monarca y sus reinos: el virrey. Llegados a este punto nos conviene recordar la advertencia del citado Ribadeneira, -a la postre acertada y presente durante todos capítulos de esta tesis-, sobre cualquier nuevo actor delegado y sus acciones en estos terrenos tan delicados:

⁸⁰ CUADRIELLO, Jaime "Tierra de prodigios. La ventura como destino". En: CUADRIELLO, Jaime (dir.). *Los pinceles de la historia. El origen del reino de la Nueva España. 1680- 1750*, México 1999, p. 64.

“ [...] quiero advertir á los Príncipes Christianos y piadosos una cosa de suma importancia; y es, que quando para cumplir con la obligacion de su oficio, y con lo que deben á Dios y á su santísima Religión, pusieren la mano en algunas cosas Eclesiásticas, no para difinirlas y juzgarlas, sino para favorecerlas y encaminarlas, miren mucho á quien las encomiendan; porque algunas veces la intención del Príncipe es santa y pura, mas no lo es la de sus Minisistros: antes algunas veces dan ocasión á su Príncipe, y hacen que no se crea que el agua es limpia y clara en su fuente, porque se ve correr turbia y cenagosa, tomando el color de la tierra donde pasa⁸¹”.

Prevenidos ahora sí, en el terreno de la realidad temporal desmitificadora y desvergonzada siempre con la teoría que le ofrece las bases y posibilidades de actuación, podemos hacernos la pregunta con cierto impudor, -y que no dudo quien la pueda clasificar dentro de la heterodoxa-, de si al virrey americano, extremidad del cuerpo del rey y por tanto rey en ejercicio, se le puede considerar también como patrón de la Iglesia americana o vicepatrono a lo sumo; planteamiento con tantos matices que, en principio no se puede dar una respuesta en términos absolutos: sí pero no, más sí que no sobre el papel y más no que sí en percepción.

Si atendemos a la real cédula de Felipe II enviada al virrey de la Nueva España Martín Enriquez de Almansa (g. 1568-1580) acerca de los derechos *Patronales indianos* firmada el 1 de junio de 1574 en el Escorial, el rey Prudente otorga los derechos patronales a sus virreyes; por ejemplo estos podían decidir sobre cuestiones o disputas presentadas en las diócesis americanas, debían certificar las patentes de nombramiento traídas desde España, así como tener una lista de parroquias, monasterios y oficios religiosos actualizada según sus vacantes, necesidades u otra determinación que tomar sobre ellas: *“y así mismo hagan lista de todas las personas eclesiásticas y religiosas y de los hijos de vecinos y de españoles que estudian y quieren ser eclesiásticos, y de la bondad, letras y suficiencia y calidades de cada uno, expresando sus*

⁸¹ RIBADENEYRA, Pedro de. *Tratado de la religion y virtudes...*, pp. 139-140.

buenas partes, y así mismo los defectos que tuvieren, y declarando para qué prelacías, dignidades, beneficios o oficios eclesiásticos serán competentes [...]»⁸².

Incluso el virrey participaría del *derecho de presentación*, si bien el propio rey deja claro “*que los presentados por Nos sean siempre preferidos a los que se presentaren por los nuestros virreyes, presidentes, gobernadores en la forma suso dicha*”. Sin embargo, en el terreno siempre pantanoso de la religión y por más que desde la corte madrileña y el Consejo de Indias se intentara conciliar la relación entre los prelados y virreyes, lo dicho en la anterior cédula desencadenaría más de un conflicto entre ambas figuras, a veces confundidos en una duplicidad de poderes y a veces víctimas de la multiplicidad de egos. Consciente de estos peligros Felipe II escribía en 1593:

“Rogamos y encargarnos á los arzobispos y obispos y demás prelados de nuestras Indias, que vean, guarden y cumplan las leyes de nuestro patronazgo, según y como en ellas se contiene, y de lo que dudaren y les pareciere que no nos pertenece por no estarnos concedido por el dicho patronazgo, nos avisen en nuestro real consejo de Indias [...] y entretanto no hagan alguna novedad contraria á lo contenido en nuestras leyes, y antes tengan la buena correspondencia que fiamos de los prelados con los vireyes, presidentes, audiencias y gobernadores [...]»⁸³.

En lo referido al ceremonial, arma logística de la monarquía Hispánica, por un lado el propio Felipe II dejaba claro que los mismos registros “*que se guardan con la persona Real en la Capilla se guarden en las Indias con los virreyes*”⁸⁴. Este aspecto no sería baladí

⁸² *Real cédula de Felipe II acerca de los derechos Patronales sobre todas las Iglesias de las Indias*. San Lorenzo del Escorial, 1 de junio 1574. Tomada de: CARREÑO, Alberto María. *Un desconocido cedulario del siglo XVI perteneciente a la catedral metropolitana de México*. México: Imprenta de M. León Sánchez, 1944, pp. 314-322.

⁸³ *Recopilación de las Leyes de las leyes de los reinos de Indias mandadas imprimir, y publicar por la magestad catolica del rey don Carlos II*, libro I, título VI. Madrid: Imprenta de Iulian de Paredes, 1681, p. 72

⁸⁴ ORTEMBERG, Pablo. *Rituales del poder en Lima (1735-1828). De la monarquía a la república criolla*. Lima: Fondo Editorial Pontificia universidad católica del Perú, 2016, p. 44.

ya que no debemos pasar por alto que los virreyes durante su entrada pública en la ciudad para la toma de posesión en el real palacio eran antes recibidos en la catedral por el arzobispo y todo el cabildo eclesiástico con el *Te Deum* de fondo, -canto reservado desde el medievo a pontífices y reyes-. Una vez allí, lo acostumbrado era el beso y la inclinación ante el símbolo de la cruz así como la oración privada para solicitar a Dios su intervención en el gobierno que comenzaría, aspecto que puede considerarse en un triple sentido: desde la cuestión citada de la *sacralización* del poder y la postura de sometimiento del virrey ante Dios, hasta el mensaje para los prelados de la dignidad de la persona que había llegado como representante del rey católico, sin olvidar que tras la jura del cargo en palacio, virrey y arzobispo se volverían a encontrar durante el besamanos. Por otro lado, en las *Memorias de Gobierno* de los virreyes el "*Gobierno eclesiástico*" era el encabezado de un capítulo aparte del "*Gobierno civil*", mostrando una separación entre sus diferentes cargos pero incluyéndolos.

Con todo, ni las competencias prestadas a los virreyes en la cuestión del patronato, ni los esfuerzos de la administración indiana por elevar a los virreyes en el poder americano civil y religioso, parece que fue suficiente para que los *alter ego* gozaran de una entera consideración como vicepatronos por arzobispos y obispos en especial, el clero secular en general o, por la misma población. Como se anunciaba, más bien puede decirse que las tensiones entre obispos y virreyes, con mayor o menor intensidad, tanto en materias temporales como en las religiosas fueron algo habituales en América, asunto de suma importancia no solo para el análisis de los engranajes políticos sino también en la biografía del palacio donde reside el virrey y su ceremonia, materias perseguidas en este trabajo. En este sentido y partiendo de esta no consideración, -y por lo tanto de la ausencia de las deferencias que sí tendrían los virreyes si hubiesen sido percibidos como patronos al menos *en ejercicio*-, se sucedieron diferentes disputas que van desde lo más notable a lo más sutil.

Quizá el altercado más grave fue el tumulto en México del 15 de enero de 1624 que terminó con el virrey Diego Carrillo de Mendoza y Pimentel, conde de Gelves y

Priego (g. 1622-1624) cruzando la plaza mayor escondido para refugiarse en el convento de San Francisco tras el asalto y las llamas en el real palacio, producidas por parte de una muchedumbre enfervorizada a favor del arzobispo de México, Juan Pérez de la Serna, que en el momento del alboroto se encontraba en arresto en san Juan de Teotihuacán camino de su vuelta a España. El tumulto, -del que se conservan numerosos testimonios y un gran expediente en el Archivo de Indias⁸⁵-, encontró su origen en las acusaciones de monopolio y comercio ilícito del maíz contra el alcalde de Mecetepec y caballero santiaguista Melchor Pérez de Varaiz y el refugio de este en el convento de Santo Domingo al que el propio arzobispo visitaba y apoyaba tensando así la cuerda con el virrey. No obstante, este hecho no era el único causante de la enemistad entre ambos: las excomuniones ciertamente arbitrarias llevadas a cabo por parte de Pérez de la Serna, absueltas luego por Alonso de la Mota, obispo de Puebla y, por ello, verdadero juez apostólico en la Nueva España dictaminado así desde Gregorio XIII; el no acatamiento de las reformas que el conde de Gelves había iniciado desde su llegada en 1621⁸⁶ y que causó su caída en desgracia para muchos o hasta el no cumplimiento en la regulación del comercio de la carne, -de la que el arzobispo se lucraba al tener una venta en su propia casa-, fueron antecedentes agoreros de dicho proceso⁸⁷. De igual manera lo fue el impacto que produjo la *cessatio divinis* de Pérez de la Serna en algunos jóvenes, negros, mulatos o indios, -participantes del tumulto-, entendida como un ataque a la propia religión y despotismo del virrey que incluso llegó a ser excomulgado por el arzobispo desde Teotihuacán.

Un detalle que evidencia la tesis de que el virrey nunca fue asimilado como vicepatrono o patrono mismo de la iglesia en América, y por tanto los códigos de transmisión en el aspecto religioso rey-virrey fallaron, lo encontramos precisamente en medio de la vorágine contra el conde de Gelves; la muchedumbre a grito de “Viva

⁸⁵ AGI. PATRONATO,221,R.12: *Sucesos Casas Reales: Marqués de Gelves: motín de México, 1624.*

⁸⁶ El conde de Gelves fue el elegido comienzos del gobierno de Felipe IV para llevar a cabo las reformas administrativas del conde-duque de Olivares. Véase: ELLIOT, John H. *El conde-duque de Olivares, el político en una época de decadencia.* Barcelona: Crítica, 1990, pp. 136 y 166.

⁸⁷ Véase: FEIJOO, Rosa. “El tumulto de 1624” *Historia Mexicana* 1 (1964), pp. 42-70 y Bancroft Library Berkeley University: “Informe del estado en que el marqués de Gelves halló los reinos de la Nueva España, y relación de lo sucedido en el tiempo que la gobernó y del tumulto y lo demás hasta que volvió a España”, 1630, pp. 113-160.

*la fe de Cristo, [...] la yglesia y el rey nuestro señor y muera el mal gobierno deste luterano*⁸⁸ solo se pudo apaciguar cuando “el virrey, como recurso supremo, mandó colgar en el balcón central el estandarte real contra el cual, estaba seguro, que nadie se atrevería y en efecto, así fue; [...] todo el gentío de la Plaza se descubrió respetuoso dando largos entusiastas vivas al Rey⁸⁹”.

Sin embargo, la ira *antigelves* volvió a estallar cuando un cleriguillo subiendo por una escalera “que las traxeron los yndios de la obra de la yglesia mayor” consiguió arrancar el estandarte consumándose el asalto. ¿Hubiesen asaltado el palacio de un vicario? Queda claro que para los poderes religiosos y el pueblo, el virrey no era considerado como patrono o vicepatrono de ninguna Iglesia, ni estaba ungido de esa providencia de Dios de la que antes hablábamos como sí lo estaba el rey⁹⁰. Del anterior suceso, en el Rijkmuseum de Ámsterdam se conserva un grabado de Jan Luyken recogido en la publicación *Historische Chronick* de Johann Ludwig Gottfried que vio la luz en 1698⁹¹. En el buril aparece, con la justa intención, la contienda frente al real palacio llevada a cabo por indios, mulatos y negros espoleados por los religiosos, insinuante acaso de un *caos* o desequilibrio en los reinos americanos españoles, matiz que encuadraría al grabado, si bien se debe trabajar en esta afirmación, dentro de un determinado y frecuente discurso en los Países Bajos del siglo XVII.

⁸⁸ BAUTISTA y LUGO, Gibran I. “Los indios y la rebelión de 1624 en la Ciudad de México”. En: CASTRO GUTIÉRREZ, F. *Los indios y las ciudades de Nueva España*. México: UNAM, 2010, 209.

⁸⁹ VALLE ARIZPE, Artemio. *Palacio Nacional de México. Monografía histórica y anecdótica*. México: Imprenta de la Secretaría de Relaciones exteriores, 1926, p. 56.

⁹⁰ ISRAEL, Jonathan. *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial (1610-1670)*. México: Fondo de Cultura Económica, 1980. Véase también la tesis doctoral: BALLONE, Angela Vicenza. *The Tumult of Mexico in 1624. Perceptions of Authority in the Iberian Atlantic, 1620-1650*. Leiden: Brill, 2018.

⁹¹ Imagen disponible en: <https://www.lettraslibres.com/mexico-espana/el-tumulto-1624-la-ciudad-mexico-en-holanda> [Fecha de acceso: 30/4/2020].



Jan Luyken (grabador), *Asalto al palacio del virrey de México*, s.XVII, Biblioteca del Rijkmuseum, Ámsterdam.

Sin tanta excitación como el tumulto de 1624 pero con el mismo sentido combativo del poder novohispano, hay ejemplos mucho más sibilinos y sutiles como la anécdota recogida por Alejandro Cañeque, nada baladí, en la que Juan de Palafox (g. 1642), -el que fuera obispo de Puebla y virrey, por entonces visitador general del virreinato-, señalaba que el virrey no debía de poner un almohadón en su asiento mientras se encontrara reunido con los oidores en el real palacio y era replicado por el virrey García Sarmiento y Sotomayor (g.1642-1648) defendiendo su almohadón como una *pequeña señal* para diferenciarse de los presentes⁹². Ciertamente este juego de *backgammon* de roles, apariencia y límites entre virreyes y arzobispos, sin olvidarnos de los oidores, fue más patente en unos actos tan dados al protocolo como

⁹² AGI. MÉXICO 35, no. 42. Carta del conde de Salvatierra al rey, 20 de febrero de 1645. Tomada en CAÑEQUE, Alejandro. "De sillas y almohadones o de la naturaleza ritual del poder en la Nueva España de los siglos XVI y XVII", *Revista de Indias* 232 (2004), pp. 610-634.

los litúrgicos. El célebre cronista Martín Guijo en su *Diario de sucesos* describe con detalle estas polémicas mexicanas tan notorias en las décadas centrales siglo XVII.

Por ejemplo, en la celebración del Corpus de 1656, entre el virrey Francisco Fernández de la Cueva, octavo duque de Alburquerque (g.1653-1660) y el arzobispo de México se produce un significativo altercado acerca de la posición de los pajes:

“quitándole al Cabildo su lugar para que los pajes alumbrasen, y queriendo este día el señor duque de Alburquerque continuarlo, el señor arzobispo no lo consintió, y, así en recaudos, dares y tomares, se detuvo el señor arzobispo media hora en la puerta de la parroquia, sin entrar en ella a sacar la Virgen, hasta que se determinó que ni los pajes del arzobispo ni los del virrey fuesen en la procesión; y luego el día siguiente en la catedral, queriendo el virrey que sus pajes prefiriesen al alzar, se determinó que ni unos ni otros saliesen, con que cesó este disturbio, que pudo ser grande en el acto de la procesión, porque todo el pueblo se iba alterando, y era del parecer del señor arzobispo, que decía que sus pajes habían de ir al lado izquierdo y los del virrey al derecho, y el virrey decía que los del señor arzobispo habían de ir delante de los suyos [...]”⁹³.

El sucesor de Fernández de la Cueva, el virrey Leyva y de la Cerda, conde de Baños (g.1660-1664), -cuya corte virreinal era baluarte del espectáculo y la corrupción como veremos-, protagonizará también entre otros un conocido altercado con el cabildo de la catedral de México y el obispo poblano Diego de Osorio, -que lo sucederá interinamente como virrey a los pocos días-, durante la fiesta del Corpus del 1664 al desviar la procesión de su recorrido habitual para que la virreina Mariana Isabel Leyva y Mendoza la pudiera disfrutar desde el real palacio, hecho por el que fue reprendido y multado con 12.000 ducados⁹⁴. Siguiendo en el agitado seiscientos, el

⁹³ GUIJO, Gregorio Martín de y ROBLES, Antonio de. *Diario de sucesos virreinales*. México: Planeta, 2014, p. 65. (La publicación es una recopilación de las crónicas originales del siglo XVII.)

⁹⁴ Véase: GONZÁLEZ ESCAMILLA, Iván. “Presente el rey por su potencia. La corte de los virreyes novohispanos en el siglo XVII” En: GONZALBO AISPÚRU, Pilar, *Historia de la vida cotidiana en México*, 6 vols., México: El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 2004, v.2. pp. 371- 406 y RUBIAL GARCÍA, Antonio. *Monjas, cortesanos y plebeyos. La vida cotidiana en la época de Sor Juana*. México: Taurus, 2005.

siguiente en el solio novohispano Antonio Álvarez de Toledo y Salazar (g.1664-1673) fue quizá quien mejor describiera la visión de los virreyes sobre estos conflictos en las *Instrucciones* presentadas ante su sucesor Pedro Nuño Colón (g.1673) al dejar su cargo en 1673⁹⁵.

“Habiase dificultado y replicado por los dos últimos prelados de esta santa iglesia metropolitana, D. Mateo Sagade Burgueiro y D. Diego Osorio de Escovar la ejecución y practica de lo dispuesto y mandado por S.M. en tres artículos que miran a la autoridad y decoro de sus virreyes. El primero, que los predicadores les den únicamente la venia; el segundo, que sus pajes precedan a los de los arzobispos en cuales quiera concurrencia; el tercero, que se abstengan estos del uso del dosel o baldoquino en presencia de los virreyes, no celebrando de pontifical ó medio pontifical. Desta repugnancia se originaron muchos inconvenientes, pasando las disputas de jurisdicción á empeños de voluntad en grave detrimento de la causa pública⁹⁶”.

Precisamente esta última cuestión referida por el marqués de Mancera del uso del dosel durante la exhibición pública es otro de los focos de los conflictos entre la silla virreinal y la religiosa. La utilización del dosel o palio estaba reservada para el rey católico y el Santísimo Sacramento, símbolo que conformaba una marca del primero, -incluso más que la corona-, y que lo unía e identificaba con el segundo pero, lo cierto

⁹⁵ Las llamadas *Instrucciones de gobierno* eran las reseñas que debían presentar los virreyes relevados a sus sucesores acerca del estado del reino particular; el estado en que lo había encontrado y como había cambiado tras su mandato. En este traspaso de poderes se advertía de los peligros con los que se encontraría el nuevo virrey ofreciendo consejos de actuación. Estas fuentes que se erigen como fundamentales para la historia de la América virreinal no se pueden confundir con las *Residencias* que eran los “juicios” que la administración indiana sometía a los virreyes tras su gestión del gobierno americano.

⁹⁶ *Instrucciones que los virreyes de Nueva España dejaron a sus sucesores*, t.1. México: Imprenta de Ignacio Escalante, 1873, pp. 135-136. En otro de las partes de su *Instrucción* al conde de Baños, el marqués de Mancera va más allá en su alegato de los derechos de los virreyes apuntando claramente a la Iglesia en su conjunto en sus intentos de injerencia en los derechos del Patronato Regio a través del envío de un nuncio del pontífice: “Algunos de los nuncios apostólicos residentes en Madrid han intentado en diferentes tiempos (ya sea por instrucciones u ordenes que tuviesen de Roma ó ya por propio y natural impulso de dilatar su jurisdicción) introducirse con destreza italiana en las materias y negocios de la nueva iglesia de las Indias, à que siempre se ha opuesto la providencia del Consejo por motivos y consideraciones de mucha gravedad [...]”, p. 137.

es que, si bien algunos como el primer virrey novohispano y segundo del Perú Antonio de Mendoza rehusaron por convicción de este símbolo, su uso fue habitual en el ceremonial tanto por parte de los virreyes como de los obispos, en ocasiones distraídos de lo mandado por el propio rey o apoyándose en la tradición de un protocolo o, mejor de unos protocolos algo enredados⁹⁷.

En el caso del Perú desde su fundación en 1535 la silla limeña no solo tuvo que imponerse a las disputas entre conquistadores, encomenderos y regidores que hicieron inicialmente del palacio un escenario habitual de rebelión y atentados, -en las casas del marqués de Pizarro habrían encontrado la muerte el propio Pizarro o el virrey Diego López de Zúñiga conde Nieva- sino que como en México también tuvo que lidiar con sus vecinos en la plaza mayor del palacio arzobispal y hacer prevalecer su figura como vicepatrono. Tras unas primeras décadas turbias, quizá el inicio de inflexión tanto en la concepción del virrey como en la institucionalización del nuevo reino peruano se encontraría en el gobierno de Francisco Álvarez de Toledo (g. 1569-1581) acuñado por el jurista limeño del siglo XVI Antonio de León Pinelo como el *Solón del Perú*. El de Oropesa, habría fortalecido la potestad del virrey más que otro haciéndose visible durante su *visita general del Perú* entre 1570-1575⁹⁸. En la materia del patronato del que era firme defensor y que lo encontró “*substraído a la jurisdicción real por negligencia o debilidad de sus antecesores*”⁹⁹ fue especialmente celoso e hizo prevalecer el derecho de asignación de religiosos, purgó y denunció al clero corrupto tanto seglar como regular y derogó la tradición heredada desde el gobierno del marqués de Cañete, Andrés Hurtado de Mendoza (g.1556-1560) de que

⁹⁷ Para la entrada de los virreyes véase: BROOMLEY, Juan. “Recibimientos de Virreyes en Lima” *Revista Histórica*, 20, (1953), pp. 5-108; CHIVA BELTRÁN, Juan. *El triunfo del virrey. Glorias novohispanas: origen, apogeo y ocaso en la entrada virreinal*. Castellón, Universidad Jaime I, 2012, y OSORIO, Alejandra. “La entrada del poder y el ejercicio de poder en Lima del siglo XVII”. *Historia Mexicana*, (México), 3 (2006), pp. 767-831.

⁹⁸ MERLUZZI, Manfredi. “Il Perù del viceré Francisco Toledo”. En: CANTÚ, Francesca (ed.). *Las cortes virreinales de la Monarquía española: América e Italia*. Roma: Viella, 2008, pp.79-102.

⁹⁹ LEVILLIER, Roberto. *Don Francisco de Toledo supremo organizador del Perú. Su vida y su obra (1515-1582)*. Buenos Aires: Biblioteca del Congreso Argentino, 1976, p.121.

el rector de la universidad de San Marcos, administrada por los dominicos, fuera fraile para poder juzgar sus actos por la autoridad real.

No obstante, las disputas eclesiásticas no terminaron con el gobierno de Toledo. Apenas una década más tarde, conocidos son los enfrentamientos entre el segundo arzobispo de Lima, Santo Toribio Alfonso de Mogrovejo, -que había llevado Trento a Lima a través del III *Concilium Limense*-, y el virrey García Hurtado de Mendoza (g. 1590-1596) al considerar, este último, que las numerosas visitas y las actuaciones del arzobispo se excedían e interferían en sus competencias vicepatronales¹⁰⁰. En una epístola del 1 de mayo de 1590 Hurtado de Mendoza escribía a Felipe II en estos términos:

“Ni yo he visto al arzobispo de esta ciudad, ni está jamás en ella y da por excusa que anda visitando su arzobispado, lo cual se tiene por de mucho inconveniente porque él y sus criados andan de ordinario entre los indios comiéndoles la miseria que tienen, y aún no sé si hacen otras cosas peores de más de los inconvenientes que se siguen de que el arzobispo falte a iglesia y también se mete en todas las cosas del patronazgo [...]”¹⁰¹.

Las tensiones que llegaron a salpicar a la Compañía de Jesús aliada de la Corona se recrudecieron en ese verano de 1590 cuando el virrey trasladó a los indios del barrio de San Lázaro, en la otra orilla del Rímac, hasta el *Cercado*, hecho que contaba con la oposición del prelado y que terminó con el encarcelamiento de Antonio de Valcázar, uno de los delegados del arzobispo, -que en el momento del violento traslado se

¹⁰⁰ Véase la tesis de licenciatura: LLAURY BERNAL, Jorge Andrés. *El poder temporal frente al poder espiritual: disputas y controversias por la doctrina de indios del Cercado de Lima (1590–1596)*. Facultad de Letras y ciencias Humanas, Pontificia universidad católica del Perú, 2012.

¹⁰¹ LEVILLIER, Roberto. *Gobernantes del Perú. Cartas y papeles. siglo XVI. Tomo XII*, Madrid: sucesores de Rivadeneyra, 1926. p 154. También reproducido en: LLAURY BERNAL, Jorge Andrés. *El poder temporal...*, pp. 37-38, 2012.

encontraba en uno de sus viajes-, si bien Madrid sentenció finalmente el pleito a favor de Mogrovejo con la vuelta de los indios a San Lázaro¹⁰².

Tras el quinientos peruano, los conflictos limeños entre virreyes y arzobispos, -con el paréntesis algo más tenso tras la decisión del duque de la Palata (g. 1681-1689) en 1684 cuando intentó poner a los párrocos bajo el control de los corregidores-, se jugaron principalmente en el recordatorio de los primeros a los segundos acerca de su poder en la aprobación y nombramiento de sedes vacantes o dentro de ese tablero de posición y fuerzas durante la exhibición pública en las celebraciones litúrgicas y fiestas al igual que en el caso mexicano, pero sin llegar a la violencia del tumulto de 1624 o la ruptura de las relaciones durante algunos momentos centrales del seiscientos. Parece en suma que el cargo de virrey en el Perú, tanto en su dimensión política como en la cuestión del patronato, estuvo más afianzado o menos combatido.

Las razones de esta diferencia entre México y Perú y de acuerdo con Óscar Mazín¹⁰³, se pueden traducir en aspectos tanto políticos como antropológicos: en primer lugar, la fuerza con la que irrumpieron los órdenes mendicantes en Nueva España fue mayor que en el Perú, motivo que bien pudo librar al virreinato del sur del permanente conflicto de competencias con los seglares¹⁰⁴. En segundo lugar, siendo generalistas, se puede encontrar en una mayor vigilancia y cierta cooperación conjunta entre virreyes y religiosos, -sin ir más lejos en la beatificación (1686) y canonización (1671) de Santa Rosa de Lima-, producida no solo por la dificultad del vasto territorio o las continuas visitas de extirpación de idolatría en el seiscientos

¹⁰² RODRÍGUEZ VALENCIA, Vicente. *El Patronato regio de Indias y la Santa Sede en Santo Toribio de Mogrovejo (1581-1606)*. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas. Facultad de Teología, 1957.

¹⁰³ MAZÍN, Óscar. "La incorporación de las Indias en la Monarquía Hispánica: una lectura comparada". En: PARDO MOLERO (ed.) *El gobierno de la virtud. Política y moral en la Monarquía Hispánica (s.XVI-XVIII)*. Madrid: Fondo de cultura económica, 2017, pp. 269-300.

¹⁰⁴ BÜSCHGES, C. "¿Absolutismo virreinal? La administración del marqués de Gelves revisada, 1621-1624". En: DIBET, Anne Dubet y RUIZ IBÁÑEZ, José Javier Ruiz Ibáñez (eds.). *Las monarquías española y francesa (siglos XVI-XVIII) ¿Dos modelos políticos?* Madrid, Casa de Velázquez, 2010, pp. 31-44.

sino también por la propia experiencia del siglo XVI de guerras civiles o rebeliones como el movimiento andino del Taki Unkuy (1564-1572) originado en Huamanga y derrotado, al menos en sus objetivos, con la ejecución de Túpac Amaru en la plaza de armas del Cuzco durante el gobierno del virrey Francisco de Toledo. Otra razón y conviviendo con estos peligros, -que resurgirían con fuerza tras las reformas borbónicas aplicadas en el s.XVIII-, se encontraría en la propia estructura política y territorial del Tahuantinsuyu que serviría de aliada tanto para la administración virreinal como para un proceso evangelizador sobre una población, con una religión y mayormente con una lengua, más unificada en comparación con una mesoamérica mucho más heterogénea. Finalmente, la menor “oposición” de los prelados peruanos al virrey puede entenderse también por la mayor debilidad de la iglesia andina respecto a la novohispana como apunta Pierre Ragon¹⁰⁵. Este hecho se evidenciaría en el número tan dispar de virrey-arzobispo; once fueron los arzobispos que llegaron a la silla virreinal en México y tan solo tres lo fueron del Perú¹⁰⁶.

No obstante, con toda esta “comodidad peruana”, como se anunciaba, tampoco el virrey del Perú, como el de México, fue asimilado en sentido total como un vicepatrono, ni mucho menos como un vicario o vicevicario. Ambos *alter ego* aunque obedecidos, en ocasiones con dificultad en la cuestión religiosa indiana, mantenían su esfera en un gobierno terrenal, caduco y vigilado, lejos de ese vínculo del que hablábamos rey-Dios, de carácter divino, de dimensión universal y certero en el que se asentaba el Patronato Regio.

Sobre este aspecto encontramos ciertamente entusiasta al tratadista peruano Matías de Caravantes cuando había definido al rey como virrey de Dios, su imagen animada, su simulacro, su general vicario y su compañero en el gobierno llegando a

¹⁰⁵ RAGÓN, Pierre. “Entre reyes, virreyes y obispos, la “corrupción” en debate (Nueva España, siglo XVII)”. En: ÁNDUJAR CASTILLO, Francisco y PONCE LEIVA, Pilar. *Debates sobre la corrupción en el mundo ibérico, siglos XVI-XVIII*. Alicante: Bilioteca Virtual Cervantes, 2018, pp. 17-30.

¹⁰⁶ El cargo de virrey-arzobispo, -que requiere de nuevas perspectivas-, puede comprenderse en la mayoría de las ocasiones desde una cierta interinidad rápida y accesible o como una solución entendida por la Corona para calmar distintas situaciones locales.

declarar que “todas esas excelencias se ajustan [al] virrey como a persona que desnudándose de la suya se viste de la del rey con la misma potestad aunque limitada por tener su Majestad en señal de supremo señorío reservadas a su Corona algunas baptizadas con el nombre de regalías¹⁰⁷”.

Más allá que en la propia definición cuando nombra a la Majestad está haciendo, -de forma acertada y quizá insonsciente-, una diferenciación entre el rey y el virrey, -pues este último no tenía el tratamiento de Majestad-, en el ejercicio del patronato los virreyes se encontraban más limitados que en la facultad de concesión de regalías como apunta el tratadista peruano. Para esto solo hay que repasar la referida real cédula del 1 de junio de 1574 de Felipe II. En cuestiones vicariales; el virrey no se *había vestido* de rey o, si lo había hecho no creyeron que lo estaba. El virrey no era un vicario de Dios. Paradójicamente las mismas leyes que acercaban las competencias rey-virrey ponían de manifiesto siempre el origen del patronazgo en el primero y las limitaciones del segundo cuestión que bien pudo erigirse como el ancla, -dentro de la confusión de competencias-, de arzobispos y obispos para sus denuncias y libertades. ¿Hubiesen existido tantos conflictos si hubiesen entendido al virrey como el patrono de la Iglesia americana en vínculo con Dios? Apoyando esta tesis, en la referida *Instrucción* del virrey Antonio Álvarez de Toledo y Salazar escribiría a su sucesor sobre la cuestión del Patronato Regio en estos términos:

“Confieso á V. E. que despues de nueve años de cursante en el Perú y de otros nueve de profesor en la Nueva España, me reconozco tan mal aprovechado en la facultad, que lo que he aprendido es solo saber que la ignoro, y que su acierto consiste en puntos y ápices indivisibles¹⁰⁸”.

A decir verdad, tampoco los virreyes aun con el encargo de *hacer las veces* del rey encontraron en el ceremonial, un protocolo o régimen específico que lo identificaba

¹⁰⁷ CAÑEQUE, Alejandro. “El virrey como la viva imagen del rey”. En: MAZÍN, Óscar. *Las representaciones del poder en las sociedades hispánicas*. México: El Colegio de México, 2012, pp. 303-304.

¹⁰⁸ *Instrucciones que los virreyes de Nueva España...*, p.185.

en la cúspide de la Iglesia indiana o una visibilización iconográfica como las que referíamos en el caso de los reyes; el virrey era un *organizador* de vacantes, sin aspectos espirituales imperativos, “viva imagen del rey” pero sin el revestimiento de cuasi santidad de la Majestad, de la misma manera que los prelados americanos estaban lejos de las dignidades del pontífice.

Un argumento realmente vívido que refuerza lo anterior se encuentra en la obra para la escalera de la universidad de México del pintor novohispano Francisco Antonio Vallejo *Patrocinio de la Inmaculada Concepción sobre la universidad de México*.¹⁰⁹ En la escena, trabajada como acostumbra por Cuadriello con la agudeza de orfebre, aparecen Clemente XIV y Carlos III hincados a los lados de un reclinatorio en el que han dejado sus símbolos, - la corona, el cetro y la tiara papal-, quedando vacíos sus tronos temporales. El pontífice se encuentra con las manos en posición orante y el rey con la capa de la Orden Nobiliaria de Carlos III sostiene un pliego en el que se lee *Mater Inmaculata*. Lo reseñable es que ambos se encuentran arrodillados sobre un almohadón diferenciándose y dejando claro el *status* respecto de los que se encuentran inmediatamente detrás de ellos: el virrey sevillano Antonio María Bucareli y Ursúa (g. 1771-1779) y el arzobispo de México Alfonso Núñez de Haro y Peralta, -de pie el teólogo franciscano Juan Duns Escoto-. Estos aspectos nada banales reflejan muy bien esa jerarquía que en lo político debía de permanecer presente evitando los peligros o novedades posibles en la distancia por parte de virreyes o prelados, los cuales siempre debían estar un almohadón por debajo. De ahí nuestro argumento expuesto por el que la transmisión en torno al patronato rey-virrey no fue efectiva más allá de los papeles¹¹⁰.

¹⁰⁹ CUADRIELLO, Jaime. “Politización y sociabilidad de la imagen pública. Del rey y sus cuerpos 1700-1790”. En: KATZEW, Iona (ed). *Pintado en México 1700-1790: Pinxit Mexici*. México: Banamex, 2017, pp. 112- 129.

¹¹⁰ No obstante, como ya hemos reseñado en el uso del palio, el uso por parte de estos últimos de los símbolos reservados a reyes o papas fueron utilizados en la América virreinal con cierta costumbre.



Francisco Antonio Vallejo. *Patrocinio de la Inmaculada Concepción sobre la universidad de México*, 1774.
Museo Nacional de Arte, Ciudad de México.

De la misma manera, y retomando la consideración *non sacra* que se ofrece del virrey en América, a pesar de sus facultades vicepatronales; los Palacios Reales de México y Lima, - y mucho menos el de Santa Fe de Bogotá un proyecto siempre por hacer o el de Buenos Aires, una fortaleza-, no tuvieron nunca en su concepción o desarrollo la definición como sede del vicepatrono de la iglesia o cualquier acepción cercana a lo divino. Su carácter estaba en el de ser el núcleo de la cabeza de los reinos americanos, sede de la audiencia y del Sello Real, cárcel y almacén, residencia para la corte virreinal, acercándose como veremos a una definición propuesta del real palacio como un símbolo “perenne” del poder regio en América, de gran utilidad para mantener la cohesión de los locales y la continuidad del sistema pero con el matiz necesario, -sobre todo en los siglos de los Austrias debido a esa áurea mística

que acompañaba a la dinastía-, de que este poder se refiere al militar¹¹¹. Sus capillas reales, que se trabajan en el siguiente capítulo estaban desprovistas de cualquier base teológica, política o cátedra alguna: eran más bien oratorios.

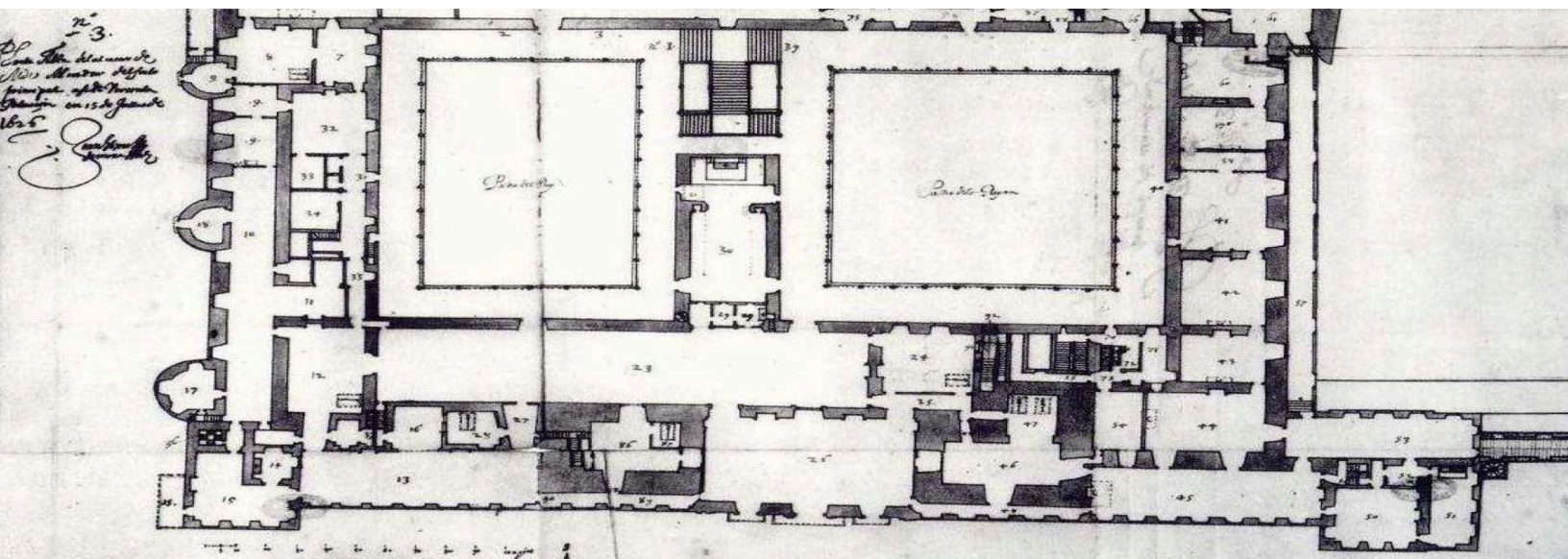
El Real Palacio americano no es un *templo a la cristiandad* como lo es El Escorial sino que, más bien, debe identificarse primero con el Real Alcázar y después con el Real Palacio de Madrid. Lo anterior respondería en parte a una de las cuestiones más complejas que nos ha suscitado durante toda la investigación: ¿por qué no se enterraron a los virreyes en algún lugar del palacio o en la capilla real teniendo en cuenta que muchos de los *alter ego* murieron en cargo y sabemos en ocasiones las dificultades económicas de sus viudas para la vuelta a España? ¿por qué solicitar sepultura en la catedral o en parroquias como San Francisco de Lima, camposanto habitual de algunos de los virreyes limeños teniendo un espacio propio para los virreyes que daría una cierta legitimidad al cargo?

La respuesta, que acapararía todos los matices de este capítulo, se podría encontrar en que el real palacio americano no es una *Domus Eterna* o panteón como el palacio del monte Abantos. Es una expresión del poder del rey en su esfera temporal y por ello no existió en su aparato artístico y retórico un espacio de exaltación a la monarquía en el marco religioso o escenas de grupos orantes; importaba más el poder absoluto político y su orden; de ahí su ubicación, de ahí que sus cámaras o habitaciones sean eso mismo, habitaciones sin ningún *Sacrum Cubiculum* ya que no había ningún *Sacrum Palatium*, de ahí la iconografía en la serie de retratos de los virreyes en la Sala del Real Acuerdo,- la cámara más noble del conjunto- o, las escenas de batallas de Simon Pereyns en México, de ahí que el Carlos V a caballo sea el militar, el de *la mano del Tiziano* en Mhulberg como nos dirá Isidro de Sariñana y no el arrollado y orante de Pompeo Leoni en El Escorial y, también de ahí su importancia en el ceremonial cortesano, en la exhibición fastuosa y teatral de una

¹¹¹ PANDURO SÁEZ, Iván. "El palacio virreinal en América: su arquitectura y mobiliario", pp. 1758-1763. En: PAYO HERNANZ, René, et al. (eds.). *Vestir la arquitectura: XXII Congreso Nacional de Historia del Arte*. Burgos: universidad de Burgos, 2019.

monarquía que pretendía estar y estaba en todos sus reinos. El palacio de México y el de Lima tenían una cruz en su crestería pero no era exclusividad alguna, también la tenían sus vecinos, el palacio arzobispal y la catedral.

4. La fundación de las Capillas Reales



4.1. El corazón del Alcázar de Madrid

“Para su particular devoción pusieron la Real Capilla en el palacio de su residencia de la Villa de Madrid entre los dos patios principales que viene a ser en el Centro, y como en el corazón de tan majestuoso edificio¹¹²”.

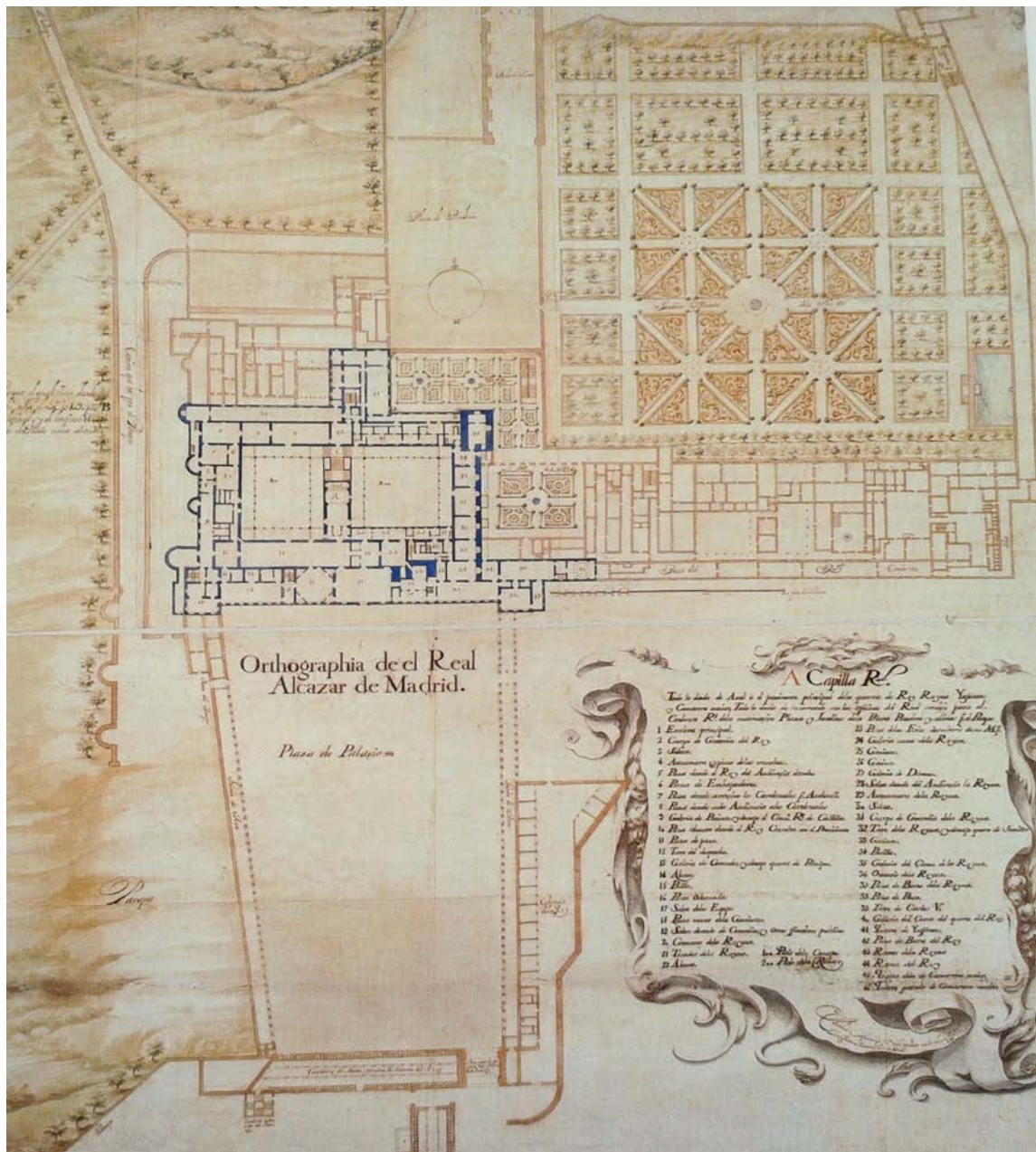
El sardo Mateo Frasso receptor y capellán de honor,-por la Corona de Aragón desde 1649-, de la Capilla Real del Alcázar de Madrid supo reflejar el carácter del edificio en el que, con el permiso de los frescos retiros estivales de San Lorenzo, se asentaba la corte regia. Más allá del simbolismo de la Monarquía Católica, su patronato y la empresa de la propagación de la Fe que le acercaba a una divina legitimidad, lo cierto es que en la práctica y en la arquitectura, Dios estaba presente en todo el Alcázar pero más concreto en su centro. Desde las ampliaciones de Luis de Vega y Alonso de Covarrubias en tiempos del Carlos V, la Capilla Real, establecida por Juan II en 1436, quedó dispuesta en la crujía central vertebrando el conjunto entre la zona del patio del rey situado a la derecha, -y que constituía el Alcázar original de los Trastámara y, el patio de la reina situado a la izquierda, producto de las modificaciones modernas¹¹³.

¹¹² (R)eal (A)cademia de la (H)istoria (En adelante RAH), 9/454bis y 9/708. FRASSO, Mateo: *Tratado de la Capilla Real de los Serenísimos Reyes Católicos de España, nuestros señores*. Madrid, 1685. Recogido también, entre otros en: CASTAÑO PEREA, Enrique: “La representación de la capilla real del alcázar de madrid en el libro de etiquetas de 1651”. *Reales Sitios* (Madrid), 193 (2012), pp. 20-33; ÁLVAREZ OSORIO, Antonio. “Ceremonial de la majestad y protesta aristocrática. La Capilla Real en la corte de Carlos II”. En: GARCÍA GARCÍA, Bernardo José y CARRERAS, Juan José (eds.). *La Capilla Real de los Austrias. Música y ritual de corte en la Europa Moderna*. Madrid: Fundación Carlos de Amberes, 2001, págs. 345-410; MARTÍNEZ MILLÁN, José. y PIZARRO LLORENTE, Henar. “La capilla real: integración social y definición de la ortodoxia religiosa”. En: MARTÍNEZ MILLÁN, José y FERNÁNDEZ CONTI, Santiago. *La monarquía de Felipe II: La Casa del Rey*. Madrid: Fundación Mapfre Tavera, 2005, pp. 519-526.

¹¹³ Para seguir la evolución del Alcázar: CHECA, Fernando (dir.). *El Real Alcázar de Madrid. Dos siglos de arquitectura y coleccionismo en la corte de los reyes de España*. Madrid: Nerea, 1994 y ALONSO, RUIZ, Begoña. “El Alcázar de Madrid. Del castillo Trastámara al palacio de los Austrias (Ss. XV-1543)”. *Archivo Español de Arte* (Madrid), LXXXVII, 348 (2014), pp. 335-350.

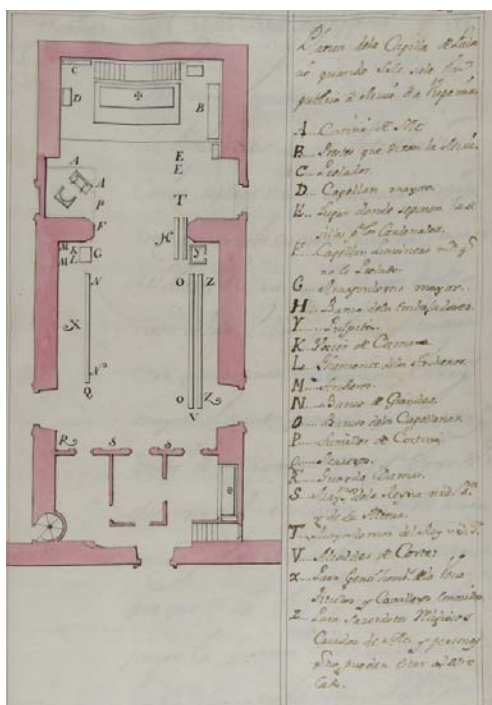


Alonso de Covarrubis. *Planta del Alcázar*, c. 1536. Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid.



Teodoro Adermans. *Planta del Alcázar de Madrid*, 1705. Biblioteca Nacional de Francia, París.

Misma distribución se puede ver en la *Planta del Alcázar* de Juan Gómez de Mora de 1626 o en el plano de Teodoro Adermans de 1705 donde es tan curioso como cuestión desapercibida que solamente la Real Capilla se encuentra destacada con la letra “A” de entre todo el conjunto palaciego¹¹⁴.



BNE. Ms 147, fol. 287r. Joseph Espina y Navarra. *Planta de la capilla de Palacio quando SM sale en público a missa o vísperas*, 1731.

De lo general a lo particular, en 1651 encontramos un plano¹¹⁵, -similar al de Joseph Espina de 1731¹¹⁶ en el que se denota la importancia de la Real Capilla en el ecosistema del Alcázar, no solo en lo estético y moral sino también en el ceremonial cortesano¹¹⁷. Como se puede ver; componentes, número de asistentes, posición y cercanía o lejanía respecto al rey y al Evangelio entraba dentro de toda una liturgia

¹¹⁴ También se puede ver, antes del incendio de la navidad de 1734 en el dibujo de la Du Verger de la *Planta del Alcázar* de 1711 conservado en la Biblioteca Nacional de París.

¹¹⁵ (A)rchivo (G)eneral de (P)alacio (en adelante AGP), P. 410. *Planta de la Capilla de palacio quando Su magestad sale en publico a missa o vísperas*, 1651.

¹¹⁶ La imagen la tomo de: CASTAÑO PEREA, Enrique: “La representación de la capilla real del alcázar de madrid en el libro de etiquetas de 1651”. *Reales Sitios* (Madrid), 193 (2012), p. 32.

¹¹⁷ NIETO SORIA, J.M. *Ceremonias de la realeza. Propaganda y legitimación en la Castilla Trastámara*. Madrid: Nerea, 1993.

calculada minuciosamente en una etiqueta que se fue configurando, desde el mediados del siglo XVI fruto del encuentro del ceremonial de Castilla y la casa de Borgoña, sin olvidar los matices aragoneses¹¹⁸.

Los estatutos de la Real Capilla,- que se intentaron incorporar y plasmar tras el gobierno cesáreo de Carlos V en 1562 por el capellán mayor de Felipe II¹¹⁹, no serían ajenos a esta heterogeneidad de herencias como tampoco a sus choques, estos últimos visibles, por ejemplo, en la dualidad de figuras como la del limosnero mayor, -rector en la capilla borgoñona-, y el capellán mayor, tradicional en la castellana. Finalmente, García de Loaysa intentó unificar para Felipe II los repartimientos y establecer una normativa unificada, aspecto que en opinión del capellán mayor de Felipe III Álvaro de Carvajal, no se había conseguido enteramente pues todavía seguía teniendo un peso importante la tradición castellana¹²⁰. Quizá el libro de etiquetas de la capilla en época de los Austrias más conocido sea el *Ceremonial de la Real Capilla*¹²¹ de Manuel Ribeiro, maestro de ceremonias de Felipe IV que vuelve a destacar la importancia de la Real Capilla en la proyección como imagen sacra, -y se puede añadir cotidiana-, del rey¹²². En ese mismo sentido, el portugués que finalizará en 1639 la redacción del *Ceremonial* prelude las líneas de Mateo Frasso, -con las que se empezaba-, en la concepción de la Real Capilla como

¹¹⁸ Una de las publicaciones más importantes en cuanto al ceremonial del quinientos español lo recoge el flamenco Juan de Sigoney por orden del secretario real Mateo Vázquez. Cfr: (B)iblioteca (N)acional de (E)spaña (en adelante BNE), MSS, 1080. DE SIGONEY, Juan de. *Etiquetas de Palacio y Gobierno de la Casa Real. Que han de observar y guardar los criados de ella en el uso, y exercicio de sus oficios*, s. f.

¹¹⁹ BNE, Ms. 14018/2. *Estatutos que hasta agora se han guardado en la capilla Imperial y se han de observar en la Real Capilla de S. M. conforme al uso de Borgonña adelante*. En época de Felipe II se establecen unas "constituciones reglamentarias de la Real Capilla". Para los ceremoniales seguidos en la Real Capilla del Alcázar: HORTAL, José Eloy; LABRADOR ARROYO, Félix; BRAVO LOZANO, Jesús y ESPÍLDORA GARCÍA, África. *La configuración de la imagen de la Monarquía Católica el Ceremonial de la Capilla Real de Manuel Ribeiro*. Madrid: Iberoamericana/Vervuert, 2020.

¹²⁰ HORTAL, José Eloy; LABRADOR ARROYO, Félix; BRAVO LOZANO, Jesús y ESPÍLDORA GARCÍA, África. *La configuración de la imagen...*, pp. 16 y 17.

¹²¹ AGP, Capilla Real, caja 72. Exp. 5, cap.3, sf. *Ceremonial de la Real capilla compuesto por Dn Manuel Ribeiro, capellán de HONOR DE S.M. y maestro de Ceremonias de la Real Capilla*.

¹²² Sobre la conjunción de la imagen del rey y la Capilla: BRAVO LOZANO, Jesús. "La Capilla Real de Felipe IV: ceremonial de exaltación en un espacio integrador". En: MARTÍNEZ MILLÁN, José; RIVERO, Manuel y VERSTEEGEN, Gijis (coords.). *La corte en Europa: política y religión (siglos XVI-XVIII)*. 1. Madrid: Polifemo, 2012, pp. 227-256.

corazón y por tanto vital en el corpus mysticum que representaba el monarca español, su gobierno y su corte.

“La real capilla desta Corte de Madrid esta puesta nel medio de Palacio entre dos muy magnificos y grandiosos patios, q[ue]. parece ser el coraçon daquel gran cuerpo y Machyna de tan sumptuosa fabrica y con gran consecuencia se puede llamar coraçon de Palacio, que. pues el coraçon del Rey, Dios le guarde, esta en la mano de Dios, muy ajustado viene, que. Dios este nel coraçon de Palacio y de un Rey y Monarca tan christianissimo y zelador del culto divino¹²³”.

Otra de las obras de referencia para entender el ceremonial y las tradiciones cortesanas de los siglos XVI y XVII está en la recopilación *Etiquetas de la Casa de Austria* en la que también se dedica un capítulo a la Capilla Real del Alcázar. Dejando aspectos simbólicos, artísticos o normativos, el capítulo, -aparentemente ingenuo-, precisa de una lectura detenida desde su mismo título: *“Bautismo de Moro y Conclusiones en la Capilla Real”*. El hecho de que en el ceremonial cortesano se acoja un bautismo de conversión en la propia Capilla Real, puede entenderse como un mensaje político del triunfo de la “verdadera” Fe en el centro mismo de la Monarquía católica; destacando, además, este acontecimiento no como un acto carente de transcendencia sino como un episodio presidido por los propios reyes:

“Cuando S. M. hacia merced á algún moro convertido á la fe cristiana de que se bautizara en la real capilla, solía nombrar padrino á tin mayordomo de la Reina y madrina á una dueña de honor; el cura de San Juan le imponía la crisma, el guardajoyas de S. M. daba el capillo, la confitería el mazapán, la cerería un cirio blanco, los mozos de la capilla servían, al cura, y el de Palacio bendecía el agua de la pila. SS. MM. y damas solían estar en las tribunas¹²⁴”.

¹²³ AGP. RC., caja 72/5. RIVERO, M., *Ceremoniales de la real capilla, realizado por Manuel Rivero, maestro de ceremonias de la real capilla (1640)*..., Op.cit., ÁLVAREZ-OSSORIO, A., “Ceremonial de la majestad y protesta aristocrática. La Capilla Real en la corte de Carlos II”. En: CARRERAS, J.J. y GARCIA GARCIA, B.J., *La Capilla Real de los Austrias. Música y ritual de Corte en el Europa Moderna*. Madrid: Fundación Carlos de Amberes, 2001, p. 346 y MAYORAL LÓPEZ, Rubén. *La Casa Real de Felipe III (1598-1621). Ordenanzas y etiquetas*. Tesis doctoral dirigida por José Martínez Millán, en el departamento de Historia Moderna de la Universidad Autónoma de Madrid, 2007, p. 48.

¹²⁴ RODRIGUEZ VILA, Antonio. *Etiquetas de la Casa de Austria*. Madrid: Imp. Jaime Ratés, 1913, p. 149. Se trata de una recopilación de las disposiciones dadas en época de los Austrias españoles.

Misma relevancia le daba el italiano Vincenzo Tortoreti en su obra *Capilla Real*¹²⁵ en la que ahondaba en la transcendencia de la Capilla ya como institución y de sus componentes, -casi reconocidos como grandes de España-, cuyo poder, más allá de la cercanía e influencia que pudiera tener en el propio monarca, había ido paulatinamente en crecimiento hasta el punto que desde 1610 el pro-capellán de la capilla recibiría el título honorífico de Patriarca las Indias Occidentales¹²⁶.



Portada de la obra *Capilla Real* de Vicencio Tortoleti, 1630.

¹²⁵ TORTORETI Y NAPOLES, Vicencio. *Capilla real con observaciones proprias de la del Rei Catholico N.S.D. Felipe IV, el grande*. Madrid: Francisco Martínez, 1630.

¹²⁶ COMELLA, Beatriz. "La jurisdicción eclesiástica de la Real Capilla de Madrid 1753-1913). *Hispania Sacra* (Madrid), V.58, 117, (2006), pp. 145-170.

Consciente de la relevancia adquirida por la capilla y los capellanes, Felipe III en su testamento deja por escrito: “mando al Principe Don Phelipe, mi muy caro y muy amado hijo, que conforme a la buena y loable costumbre que se ha tenido en la casa real, conserve y continúe en su servicio mi capilla y todos los ministros y oficiales de ella [...]”¹²⁷, lo que nos deriva una vez más a poner en valor a la Capilla Real como institución¹²⁸.

En el ámbito de lo estético quizá debamos rescatar la conocida relación de Lorenzo Magalotti sobre *el viaje de Cosme III de Medici por España y Portugal* en la que se hace mención hacia la Real Capilla del Alcázar, -por el día de visita en celebración de la fiesta de la Virgen del Patrocinio-, destacando la tabla del altar “donde hay un Cristo que lleva la cruz al Calvario, obra de las más célebres de Rafael”¹²⁹. La conocida obra referida, el *Pasmo de Sicilia*, fue colocada el 21 de noviembre de 1661 con motivo del bautizo del príncipe Carlos sustituyendo a la copia hecha por Michel Coxcie de la *Adoración del cordero místico* de Van Eyck que había presidido la capilla desde que Felipe II encargara su realización ante la imposibilidad de hacerse con la tabla original¹³⁰.

Así pues, una vez evidenciada la entidad de la Real Capilla en todos los ámbitos de la vida del Alcázar: ceremonial, artístico y confesional; podemos plantear si las capillas de los Palacios Reales de México y Lima, en los que residía la corte virreinal, gozaban de la misma envergadura y, por tanto, suma un argumento más a la historiografía, -algo edulcorada cuando trabaja la corte americana-, de entender la Casa Real americana como espejo de la madrileña.

¹²⁷ Recogido en: HORTAL MUÑOZ, José Eloy y LABRADOR ARROYO, Félix (eds.). *La Casa de Borgoña: la Casa del rey de España*. Leuven: Leuven University Press, pp. 235.

¹²⁸ Alcázar: HORTAL, José Eloy; LABRADOR ARROYO, Félix; BRAVO LOZANO, Jesús y ESPÍLDORA GARCÍA, África. *La configuración de la imagen de la Monarquía Católica el Ceremonial de la Capilla Real de Manuel Ribeiro*. Madrid: Iberoamericana/Vervuert, 2020.

¹²⁹ MAGALOTTI, Lorenzo. *Viaje de Cosme III de Médici por España y Portugal (1668-1669)*. Madrid: Miraguano, 2018, p. 171.

¹³⁰ CHECA CREMADES, Fernando (dir.). *Inventarios de Felipe II*. Madrid: Fernando Villaverde ediciones, 2018, pág. 104 y CHECA, Fernando (dir.). *El Real Alcázar de Madrid. Dos siglos de arquitectura y coleccionismo en la corte de los reyes de España*. Madrid: Nerea, 1994, p. 379.

4.2. La Capilla Real de la Nueva España

El doctor Alonso de Zorita en su *Relación de Nueva España*¹³¹ nos deja una de las primeras referencias a capilla del Palacio Real de México y así como de su función principal: “En este patio tienen los secretarios de gobernación sus oficios, y los secretarios del crimen, y está la capilla donde se dice misa al Visorrey y Oidores cada día, y tienen un capellán para ello¹³²”.

La obra terminada en 1585 nos invita a considerar que debió de existir una capilla en época cercana o poco posterior a la compra entre 1562 y 1563 de las nuevas Casas de Hernán Cortés por la Corona y el establecimiento de la Casas Reales novohispanas. Con este precedente, desapercibido por la historiografía del palacio como un primer testimonio de la existencia de la capilla, documentalmente las primeras noticias de la Capilla Real del palacio las tenemos bajo el gobierno de Álvaro Manrique de Zúñiga, marqués de Villamanrique (g.1585-1590), en unos pagos a “Cristóbal de Miranda, a cuyo cargo estuvo la obra de la capilla de las Casas Reales¹³³” en los que se le entregaba, entre otras cuestiones, 68 pesos de oro por los trabajos que venían haciéndose desde 1587 en la capilla.

Las siguientes informaciones nos sitúan durante el gobierno de Luis de Velasco el joven, (g. 1590-1595), donde se le entregará 751 pesos, 3 tomines y 9 granos a Diego de Messía, obrero mayor del palacio, por las obras de la capilla que, al parecer, no estuvo completamente acabada hasta 1599 ya durante el gobierno del virrey Gaspar de Zúñiga y Acevedo¹³⁴.

¹³¹ VALLEJO CERVANTES, Gabriela. *Alonso de Zorita, Relación de la Nueva España*, 2 vols. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1999. Como bien se deduce la obra de Zorita comprende las cartas de Hernán Cortés y la publicación de Gerónimo Román *República de Indias* de c. 1575.

¹³² VALLE-ARIZPE, Artemio de. *Historia de la Ciudad de México según los relatos de sus cronistas*. México: Editorial JUS, 1977.

¹³³ AGI. Contaduría Real, 691. *Data de lo pagado a Cristóbal de Miranda, obrero mayor de las Casas Reales, para los gastos de la construcción de la capilla de ellas*, 1590. Documento recogido en: AAVV. *Palacio Nacional*. México: Secretaría de Obras Públicas, 1976 y RODÍRGUEZ MOYA, Inmaculada. “Lujo y textil en la corte novohispana”. *Quintana* (Santiago de Compostela), 14 (2015), p. 233.

¹³⁴ AAVV. *Palacio Nacional...*, p. 46.

Desde un primer momento y al igual que en la Capilla del Alcázar el terreno artístico no pasó desapercibido en el palacio novohispano teniendo en cuenta el encargo a Alonso Vázquez, quien había llegado la capital de la Nueva España como pintor con el virrey Juan de Mendoza y Luna (g.1603-1607) al que había servido en Sevilla¹³⁵. Según la documentación Vázquez recibiría el encargo del retablo de la Capilla Real del palacio:

“A Alonso Vázquez, pintor, quinientos pesos de oro común, que hubo de haber y se le libraron a cuenta de lo que montase la hechura del retablo que comenzó a hacer para la capilla real de Palacio [...]”¹³⁶.

Además, el pintor haría también un lienzo con la escena del *Martirio de Santa Margarita*¹³⁷, cuya iconografía se eligió en honra a la reina Margarita de Austria, que presidiría la capilla según su *Testamento* dictado en 1607:

“Declaro que por mandado del Excelentísimo Marquez de Montesclaros, Birrey de esta Nueva España e de la Real Audiencia, yo pinté un retablo del martirio desanta margarita para la capilla de las Casas Reales, el qual está tazado por personas nonbradas por la dicha Real Audiencia e por mi en dos mill y çient pesos de oro comun de mis manos, cuya tasaçion está en poder del fiscal de Su Magestad, e para en quenta e reçivido quinientos pesos por librança de Su Exselençia de que di carta de pago en la real caixa y se me deven los mill y seisçientos pesos restantes. Mando se cobren.

Declaro que por mandado de Su Excelencia se me dieron duçientos pesos para conprar oro para el dicho retablo y otros çinquenta para recaudos del, y de los dichos duçientos pesos gasté veinte y tantos pesos más que se me deven, y asimismo e gastado en los dichos recaudos lo

¹³⁵ VALDIVIESO, Enrique. *Historia de la pintura sevillana: siglos XIII al XX*. Sevilla: Guadalquivir, 1986.

¹³⁶ AGI. Contaduría Real 709. *Datas de lo pagado al pintor Alonso Vázquez por la hechura del retablo de la capilla de las Casas Reales y otro para la Real Universidad de México*, 1606. Reproducido en: AAVV. *Palacio Nacional...*, p. 217.

¹³⁷ Actualmente esta obra se encuentra perdida si bien, aunque no tenemos la evidencia documental puede haberse perdido en alguna de los desastres que sufrió el Palacio Real como el incendio producido por el motín de 1692.

*que fue menester que no sé la cantidad que fue. Mando que se tase por personas que lo entiendan y si yo deviere se pague y si se me deviere se cobre*¹³⁸.

Aunque no se encuentra constancia de que llegara a terminar el retablo antes de su muerte, que se supone ya en 1608, si sabemos que se pudo entregar la pintura del *Martirio* atendiendo a la descripción de la Capilla Real del Palacio que hace Isidro Sariñana durante las honras fúnebres que se hicieron en México por la muerte de Felipe IV en 1666 en su conocido *Llanto del occidente En el Ocaso del mas claro Sol de las Españas*. De esta forma, el hecho de que Sariñana repare en el lienzo de Vázquez, nos hace cuenta que la obra no sufrió daños graves en el asalto al palacio con motivo del referido tumulto de 1624.

“En la parte del Oriente está edificada la Capilla Real. Fábrica tan ajustada á lo mas perfecto de la Arquitectura , que la más escrupulosa atención de los Artifices modernos, no descubre en ella defecto que los ofenda. Tiene treinta varas de longitud y ocho de latitud. Su cubierta es de quatro bóvedas por arista, cuyos medios círculos se reciben en impostas de cantería doradas. Por la mitad la divide una reja baja de varándolas jaspeadas. El retablo del Altar, es de orden Corintio, y su forma esta: sobre dos zoclos acojinados, que nacen del pavimento y los divide la peana del altar, se forma en cada lado una repisa de follage, que recibe dos muchachos de medio relieve, honestamente desnudos, y sobre ellos, mediando para mayor hermosura de la obra otras dertrezas del buril, están las impostas de un arco capialsado cuyos óvalos , y cavetos se relevan en ojas, y pimpollos. De esta hermosa obra se compone el ámbito, ó guarnición de un lienzo de pintura, que tiene ocho varas de largo, y quatro y media de ancho. En él (con atención á que quando se colocó era digna conforte del Catholico Rey de España D. Felipe Tercero, el Piadoso, la más preciosa Margarita de Austria) está pintado el martirio de S.Margarita, de mano de Alonso Vázquez, natural de Sevilla, cuya destreza compitió á la de Miguel Ángel en los dibujos y á la del Ticiano en los colores; cuyo pincel, es cierto, que sino fue primero, no fue segundo á los del Mudo, Becerra y Monnegro, pintores españoles coetáneos suyos, que por excelentes merecieron la elección del Rey D. Felipe el Prudente, para las pinturas del Escorial, dicha de que le privó el estar en otro mundo. Sus

¹³⁸ Archivo Histórico Provincial de Sevilla (en adelenta AHPS). Protocolo, 15098, fols. 360r.-367v. *Testamento del Pintor Alonso Vázquez, abril. 1607*. Recogido en: PALOMERO PÁRAMO, Jesús. “Las últimas voluntades y el inventario de bienes del pintor Alonso Vázquez”. *Anales del Instituto de Ideas Estéticas* (Ciudad de México), 86 (2005), pp. 169-202.

obras, para mayor aprecio, fueron pocas sobre grandes. En esta descubrió los primores de su inteligencia, dexando en ella vencidas las mayores dificultades de la pintura, en las variedades, sombras, desnudos y escorzos. En las paredes colaterales, cerca del Altar, ay dos puertas medianas iguales, de orden Dórico, que la una corresponde a la Sacristía, y la otra a los miradores del Parque. Están guarnecidas con pilastras, arquitrabes, frisos y cornisas de relieve, pintadas de jaspe, y los zizmaziosm filetes y modillones dorados. En los vuelos de las cornisas se recibe una Tribuna con su valconcillo volado (y esto es sobre ambas puertas a correspondencia). Las ventanas de las Tribunas están guarnecidas en la misma forma, observada la disminución que pide el arte. Sobre los vuelos de las cornisas altas, en sus medios se forman dos tarjetas con remate de semicirculo, en que con letras de oro estan escritas estas dos Sentencias Sagradas que persuadiendo rectitud a los Jueces, les disuaden la aceptación de perfonas como peligro mayor de la justicia:

“Parnum audietis, ut magnum; nec accipietis cuisquam personam: qui Dei indicium est”.
*Deut. 1 v. 17*¹³⁹.

“Non consideres personam pauperis, nec honores vultum Poteintis lustre indica proximo tuo” *Lev, 19 v. 15*¹⁴⁰.

Fuera de las Tribunas tiene también en frente del Altar su Coro alto, con balaustres dorados suficiente para toda la Capilla de la Santa Iglefia, quando necesita de sus acordes religiosas armonías. En las paredes colaterales, están distribuidos con proporción doze liencos de los Patriarcas de las Sagradas Religiones de estatura entera y de elegante pincel.

Todos los tres Patios, y corredores altos, se comunican; porque del Patio de la vivienda de los Virreyes, al del Tribunal de Quantas, ay un pasadizo de tres arcos en fondo, por donde sin embargo atraviesan los coches, y sobre el él otro de dos arcos baidos o de punto escarzano, que asientan en una columna intermedia por donde se comunican los corredores altos y pasan los Virreyes a la Capilla Real. [...] ¹⁴¹”.

¹³⁹ No hagáis distinción de persona en el juicio; así al pequeño como al grande oiréis; no tendréis temor de ninguno, porque el juicio es de Dios.

¹⁴⁰ No harás injusticia en el juicio, ni favoreciendo al pobre ni complaciendo al grande; con justicia juzgarás a tu prójimo.

¹⁴¹ SARIÑANA y CUENCA, Isidro de. *Llanto del occidente En el Ocaso del mas claro Sol de las Españas. Funebres demostraciones, que hizo, Pyra Real, que erigio En las Exequias del Rey N. Señor D. Felipe III. El Grande.* México: Imp. de Bernardo Calderón, 1666, pp. 15-17.

De la descripción de Sariñana, además de las referencias artísticas de Vázquez, se puede percibir cuestiones que ponen de relieve el carácter de la Capilla en el conjunto palaciego americano.

Por un lado, el hecho de que se destaque esas sentencias latinas puede relacionarse con el propio carácter del palacio. Sobre esto debemos de tener en cuenta que el Palacio Real no solamente era la residencia del virrey de Nueva España sino que, como veremos, en su multitud y amalgama de espacios comprendía la Cárcel de Corte, residencias para el cuerpo de guardia, caballerizas, etc; destacando las dependencias de la Real Audiencia que le suponía como sede del gobierno novohispano. Por tanto, no sería un aspecto baladí que cuestiones de justicia aparecieran en la capilla a la que acudían a escuchar misa los oidores y el propio virrey¹⁴², - participando como un memento continuo sobre las causas justas-, antes de las reuniones en la Sala del Real Acuerdo, como encontramos en la descripción referida del doctor Alonso de Zorita.

Por otro lado, si bien no ha llegado una planimetría como en el caso de la capilla del Alcázar en el que se indicaba la posición de los asistentes a las ceremonias celebradas en la capilla, la existencia de una tribuna puede indicar un espacio reservado a los virreyes, aspecto no despreciable y similar al que también encontraremos en Lima. Otro de los puntos clave e inadvertido al nombrarse la techumbre cuya cubierta “*es de quatro bóvedas por arista, cuyos medios círculos se reciben en impostas de cantería doradas*”, permite identificar en las imágenes del palacio que nos llegan del seiscientos, -antes del incendio de 1692-, la situación de la Capilla Real como por ejemplo en el plano de la ciudad de México del arquitecto Juan Gómez de Trasmonte en 1626 y en el biombo del obrador de Diego Correa con la vista de *la Muy Noble y Leal Ciudad de México* de la en el que se exagera la capilla con sus bóvedas¹⁴³.

¹⁴² El hecho de acudir a misa diaria antes de las reuniones de la Audiencia también puede verse en el caso de la capilla del palacio de Lima como se citará en las siguientes páginas.

¹⁴³ Sobre este biombo, la historiografía encuentra una confusa denominación y procedencia. Puede verse también como biombo de la colección de la Marquesa de Huétor Santillán. Cfr: ZABÍA DE LA MATA, Ana. “Un biombo de la Conquista de México en la colección del Duque de Almodóvar del Valle”. *Anales del Museo de América* (Madrid), XXV (2007), pp. 2016-216.



Obrador de los hermanos Correa. *Biombo de la conquista de Tenochtitlán y vista de la ciudad de México*, c.1692-1696, colección particular.

Exagerados en este caso, lo cierto es que la fábrica de la capilla aun sufriendo daños en el motín de 1692 como nos ihace cuenta de ello en su relación de los hechos Carlos de Sigüenza y Góngora debió resistir estructuralmente ya que no es hasta la década siguiente, c.1708, cuando se derrumba al encontrarse cuarteada su techumbre y se proyecta la nueva capilla en la reedificación del nuevo palacio proyectado por Felipe de Roa.

“Como eran tantos los que en esto andaban y la materia tan bien dispuesta, entrando los Oficios de los Escribanos de Provincia, que también ardían, no hubo puerta ni ventana baja en todo palacio, así por la fachada principal que cae a la Plaza como por la otra que corresponde la Plazuela del Volador, donde está el patio del Tribunal de Cuentas y en ellos

Oficios de Gobierno, Juzgado general de los indios y la Capilla Real, en que no hubiese fuego¹⁴⁴".

4.3. La Capilla Real del Palacio del Perú

En el caso de Lima, la Capilla Real del palacio fue fundada en 1592 por el octavo de los virreyes peruanos García Hurtado de Mendoza y Manrique, IV marqués de Cañete (gob. 1590-1596) dotando de buenas rentas al vicerrector y los colegiales del Colegio Real de San Felipe y San Marcos, los cuales se ocuparían de la Real Capilla. En un documento inédito que se ofrece en este trabajo firmado en 1604 por el sucesor del marqués de Cañete, Luis de Velasco y Castilla se recoge ciertos fragmentos de la constitución y fundación del Colegio y de la capilla lo que pone el punto de partida de forma más concreta que en el caso novohispano:

*"[...] y aunque es assi que su magestad y los catolicos rreyes y sus predecesores y prosiguiendo el intento con que comenzaron han fundado en estos rreynos y en todas las partes de ellos muchas yglesias y monasterios de rreligion y acrecentando otros adonde con continuas oraciones y sacrificios se pide a dios en general este aumento como este principalmente depende de la salud y vida de su magestad y del orden que endisponer las cosas de estos rreynos [...] **me ha parecido fundar en estas cassas rreales una capilla rreal** como las que fundado y de todo punto acavado adonde particularmente se agan oraciones y sacrificios suplicando a dios nuestro señor que sirviéndose de guardar a su magestad y concurriendo con el en sus acciones con este auxilio provea lo que mas combenga al servicio de dios y acrecentamiento de su santa fee y de estos rreyunos donde dando fuerzas a los virreyes y gobernadores para que con el celo que este santo fin pide la administren dando gracias a la divina magestad en las mnismas oraciones y sacrificios se agan sufragios por los reyes antecesores del rrey nuestro señor que dieron principio a tan heroica obra y descubrimiento y le prosiguieron los virreyes y gobernadores difuntos que en ello le an servido y asi mismo para que los ministros de su magestad y de sus virreyes que en ello les ayudan tengan a todas oras misa en el palacio donde concurran a sus officios y que no se embarasen*

¹⁴⁴ SIGÜENZA Y GÓNGORA, Carlos de. "Relaciones históricas". En: PORTILLA LEÓN, Miguel; BARRERA VÁSQUEZ Alfredo et al. *Historia documental de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1984, pp. 264-269.

o rretarden las oras de ellos por acción de la buscar en otras partes, o, dejen de oyr con peligro de perder la buena diposicion que de oylla se suele sacar para acertar en los dichos ministerios¹⁴⁵”.

El documento que acoge todo un interés en el estudio de las capillas reales americanas nos puede ayudar a concretar más el papel de estas mismas. En primer lugar, ya desde la misma fundación se destaca la Capilla Real como el escenario en el que se harían los sufragios hacia los reyes en cargo y reyes difuntos lo que podría relacionarnos con las honras descritas por Sariñana a la muerte de Felipe IV en el caso novohispano y que nos ayudaría atribuir un papel a estas capillas en las celebraciones palaciegas en América. También sabemos que las Capillas Reales fueron en ocasiones el escenario de bautizos de los hijos nacidos del matrimonio virreinal durante su cargo como, por ejemplo, el del hijo del virrey Melchor Antonio Portocarrero y Laso de la Vega, III Conde de Monclova (g. 1689-1705¹⁴⁶) bautizado el 16 de diciembre de 1689 por el arzobispo de Lima, Melchor de Liñán y Cisneros¹⁴⁷ según nos hace cuenta Lorenzo de las Llamosas en su obra *También se vengan los dioses*¹⁴⁸; lo que nos enlazaría también con la Capilla del Alcázar en el bautizo de los reyes como por ejemplo el del príncipe Carlos II.

¹⁴⁵ AGI. PATRONATO,191,R.26. *Luis de Velasco: Fundación de la Capilla real*, 1604.

¹⁴⁶ El III conde de la Monclova había ocupado antes el solio de la Nueva España entre 1686 y 1688.

¹⁴⁷ El arzobispo de Lima había sido antes virrey del interino entre 1678 y 1781.

¹⁴⁸ LLAMOSAS, Lorenzo de las. *También se vengan los dioses*. Pamplona: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 2018.

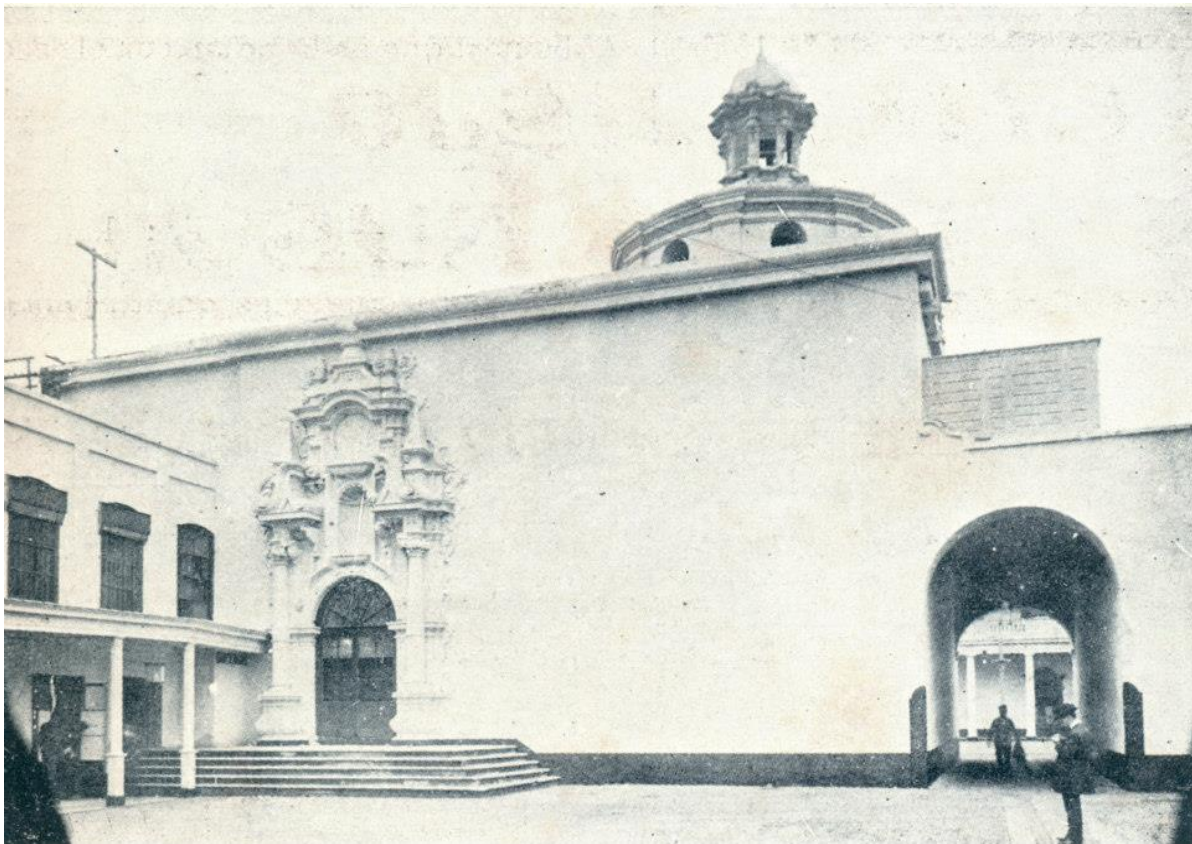


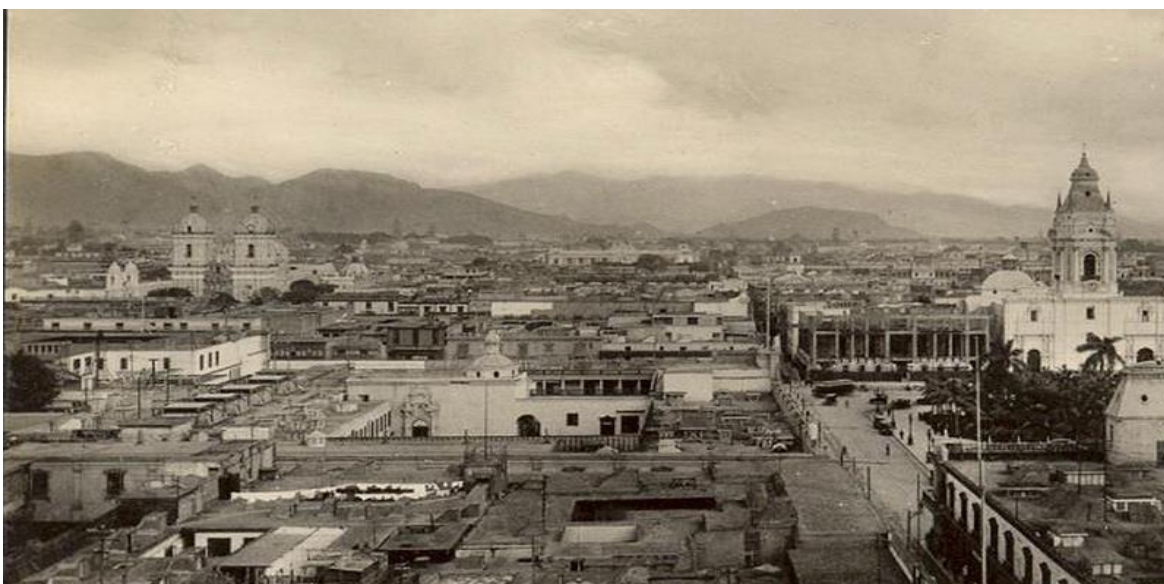
Imagen de uno de los patios del palacio de gobierno del Perú donde se puede ver el cuerpo de la Real Capilla con su portada y cúpula, finales del siglo XIX.

Por otra parte, y más mundanal está la comodidad de los virreyes y virreinas para asistir a la misa diaria en la propia Casa Real sin tener que acudir a la catedral o alguna de las parroquias de la Ciudad de los Reyes, cuestión que se podría relacionar con las misas diarias de los virreyes y los oidores que aludíamos en el caso novohispano. Sobre esto el padre jesuita Bernabé Cobo nos lo refiere en 1629 de la siguiente forma en su *Historia de la fundación de Lima*:

“En las casas Reales de palacio morada de los Vireyes, entre dos patios exteriores que tiene, está la capilla Real que es una Iglesia mayor mediana, de dos cuerpos que hacen ángulo recto cada uno, con su puerta á cada cual de los dos patios; en él un cuerpo, en frente del altar, está la tribuna del Virey y en el otro oyen misa todos los dias los oidores antes de entrar en la Audiencia, y las cuaresmas se les predica los dias señalados: fundó y dotó esta capilla el Virey Marqués de Cañete el segundo, y puso en ella seis capellanes con bastante renta, situada en

el repartimiento de Canta. El uno tiene título de capellán mayor, con ochocientos pesos de salario, y los demás tienen á quinientos¹⁴⁹”.

De la descripción de Cobo se puede localizar en el palacio limeño el espacio de la Capilla Real entre la crujía central entre los dos patios principales, vertebrando en alguna medida el espacio del palacio igual que la capilla del Alcázar. Este emplazamiento no se vería alterado con la reconstrucciones del palacio debido a los temblores de 1687 y 1746 si atendemos a las fotografías del siglo XIX y principios del XX que nos llegan del palacio antes de su derrumbe y reedificación total en 1938.



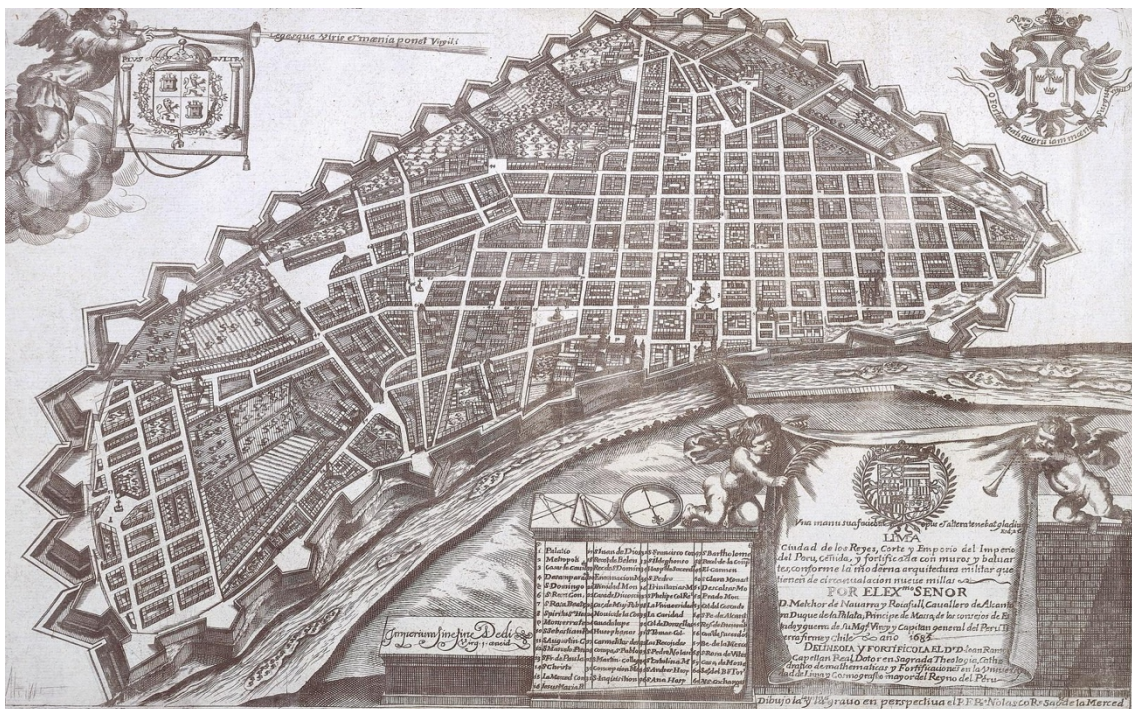
Vista de Lima, donde se puede apreciar el cuerpo del Palacio de gobierno antes de ser derruido y las obras para el nuevo palacio arzobispal, principios de s. XX.

En ellas destaca la gran cúpula y la portada que se debieron hacer después de la reconstrucción del temblor de 1687. Esta afirmación que se ofrece en este trabajo no sería temeraria, -si bien no se puede apoyar con un contrato o documento-, analizando las imágenes que nos llegan del palacio anterior al temblor ya que en ninguna de ellas aparece la gran cúpula¹⁵⁰; por ejemplo en el plano de Pedro Nolasco

¹⁴⁹ RAH. *Biblioteca de Autores Españoles. Obras del P. Bernabé Cobo: Historia del Nuevo Mundo. Tomo 92.* Madrid: Atlas, 1956, pp. 453-454.

¹⁵⁰ Otro argumento que se puede argumentar es la ausencia de mención a la cúpula en los documentos del seiscientos que describen el palacio y que no deberían haber omitido la cúpula teniendo en cuenta

de Lima de 1685¹⁵¹, en la escena de la *Procesión del Viernes Santo* que se conserva en el santuario de la Soledad de Lima o en la vista de la *Plaza Mayor de Lima* en 1680 del Museo de América de Madrid.



AGI. MP-PERU_CHILE,13BIS. Al pie: *Dibujo la lámina y la gravó en perspectiva el P. F. Peº Nolasco R. Sacte. de la Merced, con los escudos de España y Lima, 1685-1687.*

Por lado estético la portada de la Real Capilla obedece al momento de un barroco sin titubeos ni *manieras* que podemos encuadrar en el momento identificado por el profesor Jorge Bernalles como el “ciclo del gran barroco limeño¹⁵²” o, igualmente, en el barroco de Los Reyes que García Boyce y Antonio San Cristóbal encuadran tras

su situación central y sobresaliente entre el conjunto, lo que acercaría su construcción cercana a la segunda mitad del setecientos.

¹⁵¹ Tampoco en la imagen del palacio que aparece en la vista de Lima del grabador holandés Joseph Mulder. Cfr: Museo Naval de Madrid, MN-P-16-6. *Lima ciudad de los Reyes, Corte y Emporio del Imperio Peruano, murada según la Arquitectura Militar y planta moderna tiene de circunvalación nueve millas, enq nose comprehenden sus Arrabales*. También existe una versión del plano de Mulder en la RAH, C-V n 18.

¹⁵² En concreto, *el gran barroco* se identifica entre 1670 y 1746. Cfr: BERNALES BALLESTEROS, Jorge. *Lima, la ciudad y sus monumentos*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1972 y BERNALES BALLESTEROS, Jorge. “Evolución estilística de Lima del mudéjar al neoclásico”. En: ORTIZ DE ZEVALLOS, Augusto (ed.). *Lima a los 450 años*. Lima: Universidad del pacífico, 1987.

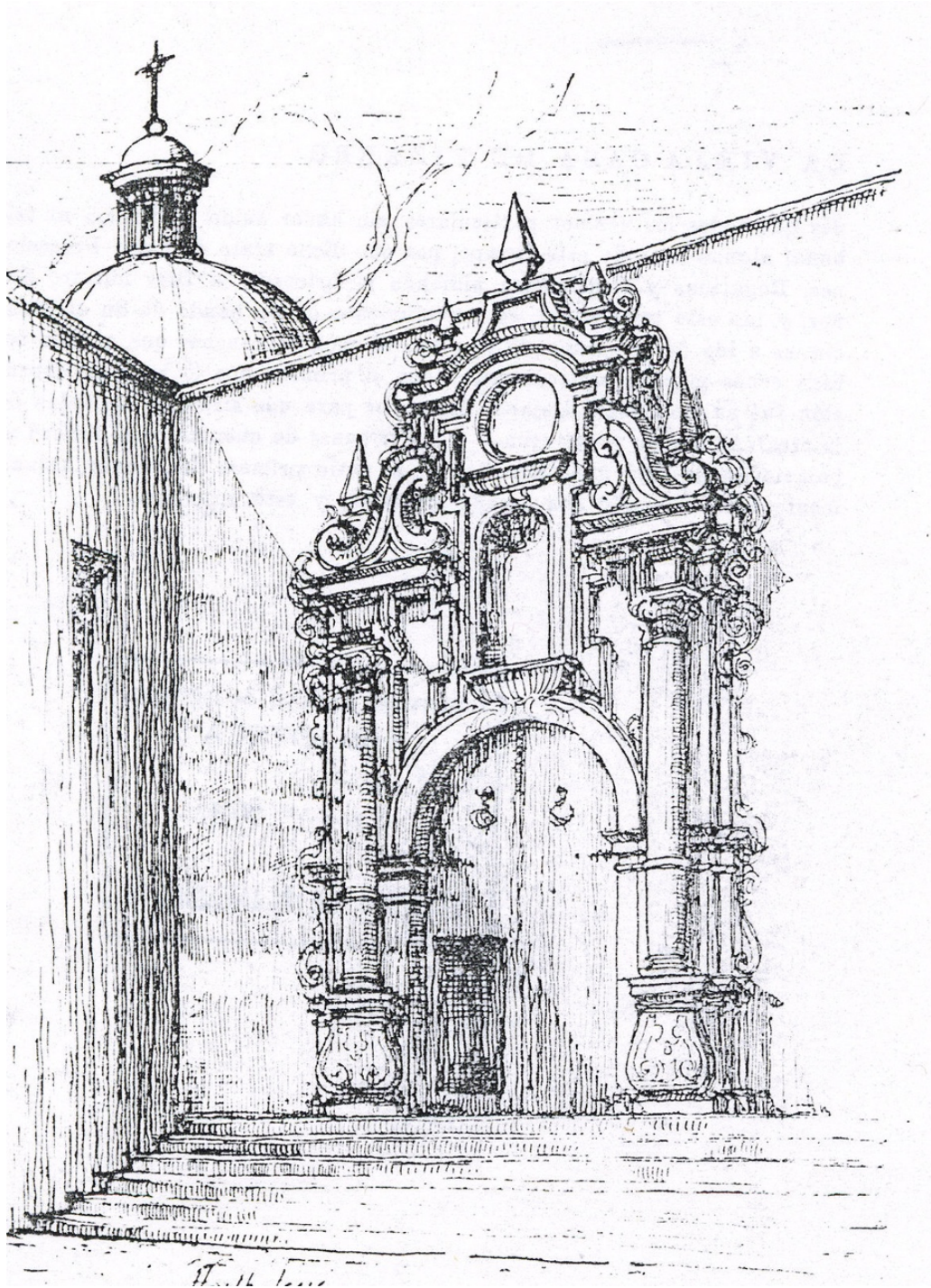
la reedificación de San Francisco de Lima y su influencia en las primeras décadas del siglo XVIII¹⁵³. En este sentido, Emilio Harth-Terré en el libro que dedica Martín Pastor al Real Palacio¹⁵⁴ reproduce un dibujo de la misma portada y la encuadra en el siglo XVII, -de ser así sería en la última década-. No obstante, es preciso considerar, -aun de forma sutil-, las diferencias de volumen con las portadas de Manuel de Escobar o Diego Maroto¹⁵⁵, los alarifes de Lima que recibieron los encargos más notables y les podríamos suponer también este encargo; para relacionar la portada en la línea que Marco Dorta marca como una época más clásica y sobria de las primeras décadas del siglo XVIII con el ejemplo de la portada de la Sacristía de San Francisco, obra de Lucas Meléndez en 1728 y que se presumimos más cercana a la portada de la Real Capilla¹⁵⁶.

¹⁵³ SAN CRISTÓBAL SEBASTIÁN, Antonio. *Lima: estudios de la arquitectura virreinal*. Lima: Epígrafe editores, 1992.

¹⁵⁴ MARTÍN PASTOR, Eduardo. *La vieja casa de Pizarro*. Lima: Imp. Torres Aguirre, 1938., p. 113.

¹⁵⁵ Cfr: SAN CRISTÓBAL SEBASTIÁN, Antonio. *Arquitectura de Lima en la segunda mitad del siglo XVII*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2010.

¹⁵⁶ MARCO DORTA, Enrique. *La arquitectura barroca en el Perú*. Madrid: Instituto Diego Velázquez, 1957, p. 16.



Dibujo publicado de Emilio Harth-Terré de la portada de la Capilla Real de Lima.

En el mismo San Francisco se conserva hoy la celosía nombrada erróneamente y con matices de folclore en algunos círculos como “balcón de Pizarro”, que pudo haber pertenecido a la Real Capilla. Si tenemos en cuenta la descripción del padre Cobo, el jesuita ciertamente nombra una *“tribuna para los virreyes”*, - al igual que lo hace Sariñana en Nueva España -. Por otro lado, tras las obras del temblor de 1794, haciendo mención a los daños se decide: *“renuévase la pieza que cubre el tránsito de la tribuna de la Capilla Real, aquella en la que hay un limeñísimo balcón de celosías¹⁵⁷”*. Con la cautela de erigirse como asiento con la documentación concisa, bien pueden estos testimonios referirse a la tribuna de los museos franciscanos de la que conocemos que llegó del mismo palacio antes de su reconstrucción en 1938..



Imagen de una de las salas del Museo-convento de San Francisco de Lima donde se aprecia la tribuna.

¹⁵⁷ MARTÍN PASTOR, Eduardo. *La vieja casa de Pizarro*. Lima: Imp. Torres Aguirre, 1938, p.182.

Dejando el terreno arquitectónico, en el papel ceremonial, debemos hacer advertencia del protagonismo que la Real Capilla encontró bajo el gobierno del conde de Lemos (g.1667-1672). De todos es sabido su estrecha relación espiritual con el padre Francisco del Castillo y la influencia que el jesuita tenía sobre el matrimonio virreinal, como conocida es su devoción por la virgen de los Desamparados que al llegar al cargo sería su vecina de palacio¹⁵⁸. Precisamente esta devoción que le lleva a comisionar un nuevo templo para la virgen, hace que durante las obras de la iglesia, 1669-1672, la titular pasase a presidir la Real Capilla del palacio. Gracias a la biografía de Francisco del Castillo que hace el padre Buendía en 1693 y a la propia autobiografía de Castillo que rescata y publica Vargas Ugarte¹⁵⁹, tenemos poco menos que un diario de aquello que sucedía en la capilla.

“[...] (¿) pero donde había más digno hospedaje para una Reyna, que en un palacio? Sábado pues a 14 de Septiembre de 1669, consagrado día a la Exaltación de la Santa Cruz, hospedó el Excelentísimo conde de Lemos a Nuestra Señora de los Desamparados, y al Santísimo Sacramento en la Capilla real de su Palacio¹⁶⁰”.

Mas allá de la poética del relato conviene poner de manifiesto el hecho de la acogida del Santísimo Sacramento que elevaba a la capilla a una esfera superior ya que, -aun en las reales-, una capilla no puede albergar la Sagrada Forma al no constituirse como parroquia. Sin embargo, no solo este hecho marca esta “etapa de oro” de la capilla. Celebraciones de novenas, punto de partida de procesiones o exhibiciones públicas¹⁶¹ supusieron un concreto *modus vivendi* bajo la rectoría del padre Castillo,

¹⁵⁸ La desaparecida iglesia de los Desamparados que contenía la virgen titular se situaba a las espaldas del Palacio Real en la plazuela que daba al lado del río.

¹⁵⁹ UGARTE VARGAS, Rubén. *Un místico del siglo XVII. Autobiografía del venerable padre Francisco del Castillo de la Compañía de Jesús*. Lima: Imp. Gil, 1960. En las notas Vargas Ugarte afirma que esta publicación se trata de una recopilación autobiográfica del siglo XVII que hace el propio padre Castillo en vida. De hecho, buena parte de los fragmentos de esta autobiografía aparecen de forma similar en la obra del padre Buendía que se cita en la siguiente nota.

¹⁶⁰ BUENDÍA, Joseph. *Vida admirable y prodigiosas virtudes del venerable, y apostolico Padre Francisco del Castillo, de la Compañía de Jesús, natural de Lima*. Madrid: Por Antonio Roman, 1693.

¹⁶¹ En la crónica del Padre Buendía se nombra la visita de monjas devotas de la Virgen de los Desamparados provenientes de Panamá y algún otro episodio que puede leerse como una apertura de la Capilla a un público más amplio que la corte virreinal.

destacando de nuevo el bautizo de una de las hijas del conde de Lemos y la virreina Ana de Borja o la cuestión musical desapercibida hasta ahora en los testimonios de estas capillas americanas:

“Entrando el acompañamiento en Palacio, fue pasando por la capilla que está en medio de dos patios, la cual Capilla real estaba muy adornada y aderezada, y descubierta la hermosa y devota imagen de los Desamparados Santísima; luego que entró su Excelencia y la niña recién bautizada en la dicha Capilla Real, comenzaron a cantar los cantores el Te Deum laudamus, con arpa y órgano y demás instrumentos músicos¹⁶²”.

“A 3 de Octubre de 1670, viernes por la tarde, estando en la Capilla Real de Palacio, descubierto el Santísimo Sacramento y la devota y hermosa imagen de nuestra Señora de los Desamparados para la oración mental, y faltando el organista y arpista que tocan todo el tiempo de la oración, bajó el Excelentísimo Señor Conde de Lemos de la tribuna en que estaba a la capilla, y estuvo tocando el órgano todo el tiempo de la oración, hasta que el Santísimo se encerró¹⁶³”.

Superando la seducción de la lírica limeña del seiscientos, tan engalanada como sus calles, lo lógico se traduce en no tomar como ejemplo lo que es anecdótico en todo un siglo, ubicando, por ello, la época del Conde de Lemos y el papel de la Capilla Real durante su gobierno en un efluvio devocional tan concreto como singular. Si bien es cierto, y no anecdótico, que durante el análisis de las capillas de los palacios americanos, -un interés que se despierta en estas líneas y que requiere de atención-, se ha ido otorgando ciertos libretos en la función cortesana; no menos cierto es que estos han ido en la línea, o cerca de ella, del ámbito más propiamente privado; esto es: la Capilla Real como marco para la oración de virreyes y oidores, escenario de algunos bautizos cortesanos o de alguna honra fúnebre en honor a la familia real u otras conmemoraciones menores. Pocas veces un acta fundacional de alguna institución o empresa como la que se ofrecía en la capilla del palacio de Lima, -

¹⁶² UGARTE VARGAS, Rubén. *Un místico del siglo XVII. Autobiografía del venerable padre Francisco del Castillo de la Compañía de Jesús*. Lima: Imp. Gil, 1960, p. 147.

¹⁶³ UGARTE VARGAS, Rubén. *Un místico...*, p. 169.

avisábamos de su importancia-, puede definir mejor y de forma verdadera la intención de lo fundado: la Capilla Real se funda para honrar la memoria de los Reyes y para que los virreyes *“tengan a todas horas misa en el palacio donde concurran a sus officios”*.

De ahí que sorprenda y responda en alguna medida al hecho, desapercibido de nuevo por la historiografía, de que en las entradas virreinales tanto en el caso de la Nueva España como del Perú, la Capilla Real del palacio, lugar este último del desenlace de la ceremonia de entrada del virrey no participe en ninguno de los actos del recibimiento. Tampoco observamos la transcendencia de los capellanes como ocurría en el Alcázar ni nos llegan publicaciones con las etiquetas ceremoniales a seguir en ellas. De otra parte, más allá de la arquitectura y planimetría en el centro y entre dos patios, coincidente en el caso limeño con la capilla del Alcázar, el concepto de capilla-corazón de la vida cortesana madrileña de los Austrias quedaba tan lejos en las americanas como queda México y Lima, adquiriendo estas últimas, por tanto, un papel más secundario y como referíamos privado.

Desengalanadas del aparato teocrático y cortesano, podríamos encontrar algunas respuestas de ello en el propio contexto americano que pone en cuestión las afirmaciones que, como se apuntaba, identifican las cortes virreinales a espejo de la madrileña analizando con una metodología escenarios diferentes. En el afianzamiento de la sociedad americana donde la atracción persuasiva de las imágenes era la mayor arma del sistema virreinal para la cohesión y tranquilidad del Imperio, no resulta extraño que el ceremonial exhibitorio de la figura y el poder del virrey necesite de salir de palacio para construir ese imaginario colectivo, propiamente simbólico. Se pretende que la sociedad vea, sienta y escuche para obtener una obediencia hacia un rey que se presentaba en las ciudades americanas por medio de imágenes superando una abstracción que se convertía en realidad.

De lo anterior, que derivará un seiscientos en constante celebración, se asienta el *mundo simbólico* o *imperio de las imágenes* donde el virrey era más útil fuera que dentro. De ahí que sus apariciones públicas superaban por mucho a las apariciones del rey, sin caer en los términos, quizá no inocentes en cierta parte de la,

historiografía de monarquía oculta; de ahí que la Capilla de palacio quede relegada a un segundo plano en comparación con la del Alcázar ya que el virrey debe jugar un papel protagonista en los actos en la vecina Catedral y o en las parroquias más importantes. Demasiado cerca quedaba la Catedral con el marco escénico de la Plaza Mayor para desestimar su poder teatral y otorgárselo en forma de más actos a la capilla palaciega. De lo contrario sería no participar, o participar menos de la vida de las capitales virreinales, sin obviar esos juegos de poder entre los virreyes y arzobispos que estarían algo perdidos por parte de los representantes del monarca. No cayeron en ese error, la vida de la ciudad era pública, el imperio de las imágenes estaba garantizado y las misas diarias privadas en las Capillas Reales también.

5. Las Casas Reales de la Nueva España: siglos XVI-XVII



5.1. Del palacio de Axayácatl a la primera casa del reino.

“De Iztacpalapan a México hay dos leguas por una calzada muy ancha, que holgadamente van ocho caballos por ella á la par, y tan derecha como hecha por nivel , y quien buena vista tenia , alcanzaba a ver las puertas de México¹⁶⁴”.

Los presagios indicaban por el oriente y al oriente de Tenochtitlán se encontraba Iztapalapa desde donde partió Cortés con sus aliados tlaxcaltecas para el encuentro con el huey *tlatonai* Moctezuma Xocoyotzin. Era 8 de noviembre de 1519 por entonces en el calendario juliano, 18 de noviembre en el gregoriano y el año I de la Caña en el calendario mexica. No persiguiendo este capítulo el análisis de la acogida por parte de los anfitriones, para no ser desconsiderados, se puede decir, que estuvo a la altura y dignidad de los dos imperios, y, que tras los primeros presentes e intercambio de gestos, el recibimiento se consumó con la entrada al corazón de Tenochtitlán.

“Los nuestros estaban abobados de ver tanta gente cuanta jamás no solamente no habían visto, pero ni imaginado, y así decían: “¿Qué es esto? ¿Es encantamento, ó hase aquí juntado toda la gente que dexamos atrás? Cierto, somos de buena ventura si éstos nos fueren amigos.” Desta manera llegaron á un patio muy grande que era recámara de los ídolos, que fué la casa de Axayacacin¹⁶⁵”.

Los testimonios tradicionales de la época como el anterior fragmento de la *Crónica de la Nueva España* de Francisco Cervantes de Salazar nos sitúan el lugar donde Moctezuma hospedó a Cortés y los primeros españoles con sus aliados en un palacio frente al *huey teocalli* o gran templo en la plaza ceremonial central conocido como el Palacio de Axayácatl ya que fue construido y perteneció al *tlatonai* padre de

¹⁶⁴ LÓPEZ DE GOMARA, Francisco. *Historia de la Conquista de México. Segunda parte de la Crónica General de las Indias*. México: Imprenta de I. Escalante y C., 1870, p. 212.

¹⁶⁵ CERVANTES DE SALAZAR, Francisco. *Crónica de la Nueva España*. Madrid: Tip. de la "Revista de Archivos", 1914, p. 274.

Moctezuma. No obstante y como cabía de esperarse, informa el propio Hernán Cortés en su *II Carta de Relación* a Carlos V que este palacio era uno más entre todas los pertenecientes al emperador de los mexicas:

“Tenía así fuera de la cibdad como dentro muchas casas de placer y cada una de su manera de pasatiempo tan bien labradas como se podría decir y cuales requerían ser para un gran príncipe y señor. Tenía dentro de la cibdad sus casas de aposentamiento tales y tan maravillosas que me parescería casi imposible poder decir la bondad y grandeza dellas, y por tanto no me porné a expresar cosa dellas más de que en España no hay su semejable¹⁶⁶”.

La existencia de varios recintos palaciegos hacen agudizar la atención de los lectores para advertir cuando las descripciones se refieren al palacio de Axayácalt o casas viejas de Moctezuma,- donde residían los españoles como se ha mencionado-, cuando al *Tecpancalli* o Palacio Real de los mexicas que se encontraría junto al primero, -siendo este en la practica un conjunto de varias casas-, y, cuando a las conocidas como Casas Nuevas de Moctezuma donde por el entonces residía el *tlatonai*. Precisamente la mención o no a este último aspecto, es decir, que residiese Moctezuma o no, más allá del terreno administrativo, puede ser la clave que resuelva algunas de las dudas historiográficas, -ciertamente fundadas en algunos casos al no especificarse-, acerca del palacio que estaban describiendo en cada caso las crónicas españolas.

En este sentido, y repitiendo el testimonio de Cortés sobre la multiplicidad de palacios, se puede encuadrar uno de los capítulos de Francisco López de Gomara de su *Historia de la Conquista de México*, -obra de referencia para los primeros cronistas e historiadores del quinientos-, donde añade que la plabra nahuatl con la que se denominaba palacio era *Tepac*¹⁶⁷:

¹⁶⁶ CORTÉS, Hernán. *Cartas y relaciones al emperador Carlos V*. Segunda Carta. París: Imprenta Central de los Ferro-Carriles A. Chaix y C^a, 1866, p. 110.

¹⁶⁷ También se podría nombrar las descripciones de fray Francisco de Aguilar en su *Relación breve de la conquista de Nueva España*, -original del s.XVI custodiado en la biblioteca del Esocial-, las crónicas de Sahagún en su *Historia General* o en las del mencionado Francisco de Cervantes y Salazar, entre otros, cuyo testimonio se acerca a la copia o transcripción literal de López de Gomara.

“Moteczuma tenia muchas casas dentro y fuera de México , así para recreacion y grandeza, como para morada; no dirémos de todas, que será muy largo. Donde él moraba y residia á la continua, llaman Tepac, que es como decir palacio; el cual tenia veinte puertas que responden a la plaza y ca lles públicas. Tres patios muy grandes, y en el uno una muy hermosa fuente; habia en el muchas salas, cien aposentos de á veinte y cinco y treinta piés de largo y hueco; cien baños. El edificio, aun que sin clavazon, todo muy bueno; las paredes de canto, mármol, jaspe, porfido, piedra negra, con unas vetas coloradas como rubí, piedra blanca, y otra que se trasluce; los techos de madera bien la brada y entallada de cedros, palmas, cipreses, pinos y otros árboles; las cámaras pintadas, esteradas, y muchas con paramentos de algodón, de pelo de con ajo, de pluma; las camas pobres y malas, porque , o eran de mantas sobre esteras 6 sobre heno, 6 esteras solas¹⁶⁸”.

Así, el anterior fragmento estaría describiendo el *tepac* o Casa Nuevas de Moctezuma donde él mandatario residía. Estas casas se describirían también en la *Relación de algunas de las cosas de la Nueva España* del Conquistador Anónimo, cuya identidad se ha relacionado, de forma acertada, con uno de los capitanes de Hernán Cortés:

“Yo entré más de cuatro veces en una casa del señor principal, sin más fin que el de verla, y siempre andaba yo tanto que me cansaba, de modo que nunca llegué a verla toda. Era costumbre que a la entrada de todas las casas de los señores hubiese grandísimas salas y estancias alrededor de un gran patio: pero allí había una sala tan grande, que cabían en ella con toda comodidad más de tres mil personas. Y era tanta su extensión, que en el piso de arriba había un terrado donde treinta hombres a caballo pudieran correr cañas como en una plaza¹⁶⁹”.

¹⁶⁸ LÓPEZ DE GOMARA, Francisco. *Historia de la Conquista de México. Segunda parte de la Crónica General de las Indias*. México: Imprenta de I. Escalante y C., 1870, pp. 229-230.

¹⁶⁹ CONQUISTADOR ANÓNIMO. *Relación de algunas cosas de la Nueva España y de la gran ciudad de Temestitán, escrita por un compañero de Hernán Cortés*. México: Editorial América, 1941, p. 46.

Sabiendo por todas las crónicas que Cortés y los capitanes, así como sus aliados tlaxcaltecas, fueron hospedados en el Palacio de Axayácatl desde un principio y que no cambiaron su residencia, el hecho de que en el relato de uno de los capitanes de Cortés, el Conquistador Anónimo, mencione que “yo entré más de cuatro veces en una casa del señor principal”, hace buena cuenta de que su descripción se refiere Casas Nuevas de Moctezuma y no al palacio de Axayácatl o al *Tepancalli* por el que discurrían habitualmente. De una forma más clara se define fray Juan de Torquemada en su *Monarquía indiana* de 1615 tras diferenciar “la casa real donde este príncipe (Moctezuma) ordinariamente vivía” de:

“Las otras casas en que aposentó a Hernando Cortés y a los demás españoles que con él venían. el día primero que en la ciudad entraron. eran casas muy lindas y espaciosas, con salas y aposentos admirablemente edificados, y eran tan grandes y cumplidas que no sólo cupieron los españoles en ellas; pero también otros más de dos mil amigos, indios tlaxcaltecas que venían en su favor y ayuda y toda la gente de servicio que los unos y los otros traían, y quedaron muy bien hospedados. Estas habían sido del rey Axayacatl su padre¹⁷⁰”.

De la otra parte, cuando Bernardino de Sahagún en su célebre *Historia General de las Cosas de la Nueva España* describe “el palacio de los señores o casas reales” se refiere al *Tepancalli* o Palacio Real, que aparece en el mapa de Nüremberg como vimos en el capítulo dedicado a la Plaza Mayor. La relación del misionero franciscano es la más presuntuosa y colorida aportando un mayor número de datos sobre el enjambre cortesano prehispánico. De forma somera, -definido por Valle Arizpe como una casa babilónica-, este palacio: tenía una sala de judicatura donde el rey, cónsules, nobles y odioses juzgaban, otra sala llamada *teccalli* o *teccalco* para los senadores y las causas civiles, el *tecpilcalli* para la audiencia en materias de guerra, el *tequiuacalli* o *quauhcalli*, para el consejo de guerra, el *cuicacalli* donde se juntaban los maestros, el *tepuchcalli* donde se iba a bailar cada noche, el *petlascalco* o alhóndiga; también se describe el *calpixcacalli* o *texancalli* la casa de los mayordomos, la sala de los forasteros o *coacalli*, el *mixcoacalli* o casa de los cantores, - un espacio singular donde se reunían todos los cantores de México y Tlatetolco-, el *malcalli* que era la cárcel para los cautivos o el

¹⁷⁰ TORQUEMADA, Juan de. *Monarquía Indiana*. V.1. Lib. III. Cap. XXV. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1975, p. 45.

totocalli que era el lugar que más asombros y relatos despertaría en los españoles por albergar la casa de las aves y diferentes animales como tigres y leones¹⁷¹.

Mismo ensimismamiento de grandeza se percibe en las descripciones del Palacio o casas de Axayácatl *casa toda ella muy limpia, lucida, esterada y entapizada con paramentos de algodón y pluma de muchos colores*, en las cuales, en cambio, Moctezuma se humanizaba así mismo y al propio lugar en un interesante diálogo recogido en la segunda carta cortesiana tras la entrada de los españoles a Tenochtitlán:

“Y bien sé que los de Cempoal y de Tascaltecal os han dicho muchos males de mí. No creáis más de lo que por vuestros ojos viéredes, en especial de aquéllos que son mis enemigos. Y algunos dellos eran mis vasallos y hánseme rebellado con vuestra venida y por se favorecer con vos lo dicen, los cuales sé que también os han dicho que yo tenía las casas con las paredes de oro y que las esteras de mis estrados y otras cosas de mi servicio eran ansimismo de oro y que yo que era y me hacía Dios y otras muchas cosas. Las casas ya las veis que son de piedra y cal y tierra”. Entonces alzó las vestiduras y me mostró el cuerpo diciendo: “ veisme aquí que so de carne y hueso como vos y como cada uno, y que soy mortal y palpable - asiéndose él con sus manos de los brazos y del cuerpo - . Ved cómo os han mentido. Verdad es que yo tengo algunas cosas de oro que me han quedado de mis ahuelos. Todo lo que yo tuviere tenéis cada vez que vos lo quisiéredes. Yo me voy a otras casas donde vivo. Aquí seréis proveído de todas las cosas nescasarias para vos y para vuestra gente. Y no recibáis pena alguna, pues estáis en vuestra casa y naturaleza¹⁷²”.

Estas palabras de Moctezuma, -las cuales según Bernal del Castillo iban dirigidas a la Malinche-, se descuadran, de manera singular, de la visión *cuasi* mitológica de Tenochtitlán y su corte, en un intento por empatizar con los recién llegados, además de evidenciar de nuevo que la residencia de Moctezuma no estaba en el viejo palacio de su padre. No obstante, y modestia aparte atribuida por Moctezuma, este lugar pronto acapararía el foco principal de los sucesos en la caída del Imperio mexica.

¹⁷¹ SAHAGÚN, Bernardino. *Historia general de las cosas de Nueva España*. México: Imprenta del Ciudadano Alejandro Váidas, 182, pp. 302-303.

¹⁷² CORTÉS, Hernán. *Cartas y relaciones al emperador Carlos V. Segunda Carta*. París: Imprenta Central de los Ferro-Carriles A. Chaix y C^a, 1866, p. 86-87.

Por ejemplo, el mismo Bernal en su *Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España* relata la construcción de la primera capilla de México y el descubrimiento del tesoro de Axayácatl, -llevado este en secreto-, en un hecho que, con todas las licencias literarias, no se entendió como fortuito sino dentro de la ayuda divina a los españoles:

“Como nuestro capitán Cortés y el fraile de la Merced vieron que Montezuma no tenía voluntad que en el cu de Huichilobos pusiésemos la cruz ni ficiésemos iglesia y porque desde que entramos en aquella cibdad de México, cuando se decía misa hacíamos un altar sobre mesas y le tornaban a quitar acordose que demandásemos a los mayordomos del gran Montezuma albañires para que en nuestro aposento hiciésemos una iglesia [...].

Pues estando que estábamos en aquellos aposentos, como somos de tal calidad y todo lo trascendemos e queremos saber, cuando mirábamos adónde mejor e más conveniente parte habíamos de hacer el altar, dos de nuestros soldados, que uno dellos era carpintero de lo blanco, que se decía Alonso Yáñez, vio en una pared como señal que había sido puerta, e estaba cerrada y muy bien encalada e bruñida. Y como había fama y teníamos relación que en aquel aposento tenía Montezuma el tesoro de su padre Axayaca, sospechase que estaría en aquella sala que estaba de pocos días cerrada y encalada¹⁷³”.

Además del descubrimiento, también fue este palacio el escenario desde donde Pedro de Alvarado, en ausencia de Cortés, -por entonces en disputa con Pánfilo Narváez en las costas del golfo de México-, preceptuó la matanza de Tóxcatl durante las fiestas en honor Tezcatlipoca y Huitzilopochtli; donde posteriormente se refugiaron los españoles y sus aliados tlaxcaltecas, donde tuvieron preso y encontró la muerte Moctezuma y, también, desde donde partieron en la conocida como Noche Triste.

Precisamente por estos transcendentales hechos, aun de forma esquemática y con sus respectivas concesiones, se pueden identificar estas casas. Como bien indica Efraín Castro en los cuarteles 14 y 15 del *Lienzo de Tlaxcala*¹⁷⁴, aparece el palacio de

¹⁷³ DIAZ DEL CASTILLO, Bernal. *Historia verdadera de la conquista de Nueva España*. Capítulo XCIII: Madrid: Imprenta del Reyno, 1642, f. 73 vto.

¹⁷⁴ El conocido original como *Lienzo de Tlaxcala* se hizo en 1552 por parte del cabildo de Tlaxcala y del virrey Luis de Velasco con el sentido de honrar ante la Corona la colaboración tlaxcalteca en la

Axayácatl representado. Fijámonos con meridiana atención, en el cuartel 14 cuya leyenda recita *Ycquinyaocaltzacca* (Ya los habían encerrado en la casa con guerra), se muestra a los españoles defendiéndose dentro del palacio que tiene una visible estructura cuadrada. Más interesante es el cuartel 15 en el que se lee *Yepeuhque yaoyotl ychan motecuizoma* (Ya empezaron la guerra en las casas en que está Moteczuma) y donde se puede ver, enlazando con el texto de la capilla que se adelantaba, dos imágenes religiosas, una de un crucifijo y otra de una virgen, ardiendo durante el asedio.

contienda ante los mexicas. BUENO BRAVO, Isabel. "El Lienzo de Tlaxcala y su lenguaje interno". *Anales del Museo de América* (Madrid), 18 (2010), pp. 56-77 y MAGALONI, Diana. "Imágenes de la conquista de México en los códices del siglo XVI". *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* (México), 82 (2003), pp. 5- 45.



Cuartel 14



Cuartel 15

Copia del Lienzo de Tlaxcala que hace Manuel Ylañez en 1773 sobre el original del siglo XVI.

El mismo palacio de Axayácalt también aparece en un fragmento del *Códice Moctezuma* en una escena donde aparece en una de las azoteas el propio Moctezuma en medio de la batalla sujetado por una cuerda¹⁷⁵. A pesar de que no podemos obtener más detalles de esta construcción, destacan los discos circulares en el remate del edificio similares a los que aparecen en el *Códice Mendoza*, representando en este caso las mencionadas como casas nuevas de Moctezuma.



Detalle del Códice Moctezuma en la que se representa al emperador mexica cautivo.

En el caso del código mendocino, el palacio se divide en dos niveles; el inferior aparecen dos salas con sus respectivas leyendas. En la habitación de la izquierda se puede leer *Sala del Consejo de Guerra* mientras que en el dintel de la derecha nos dice

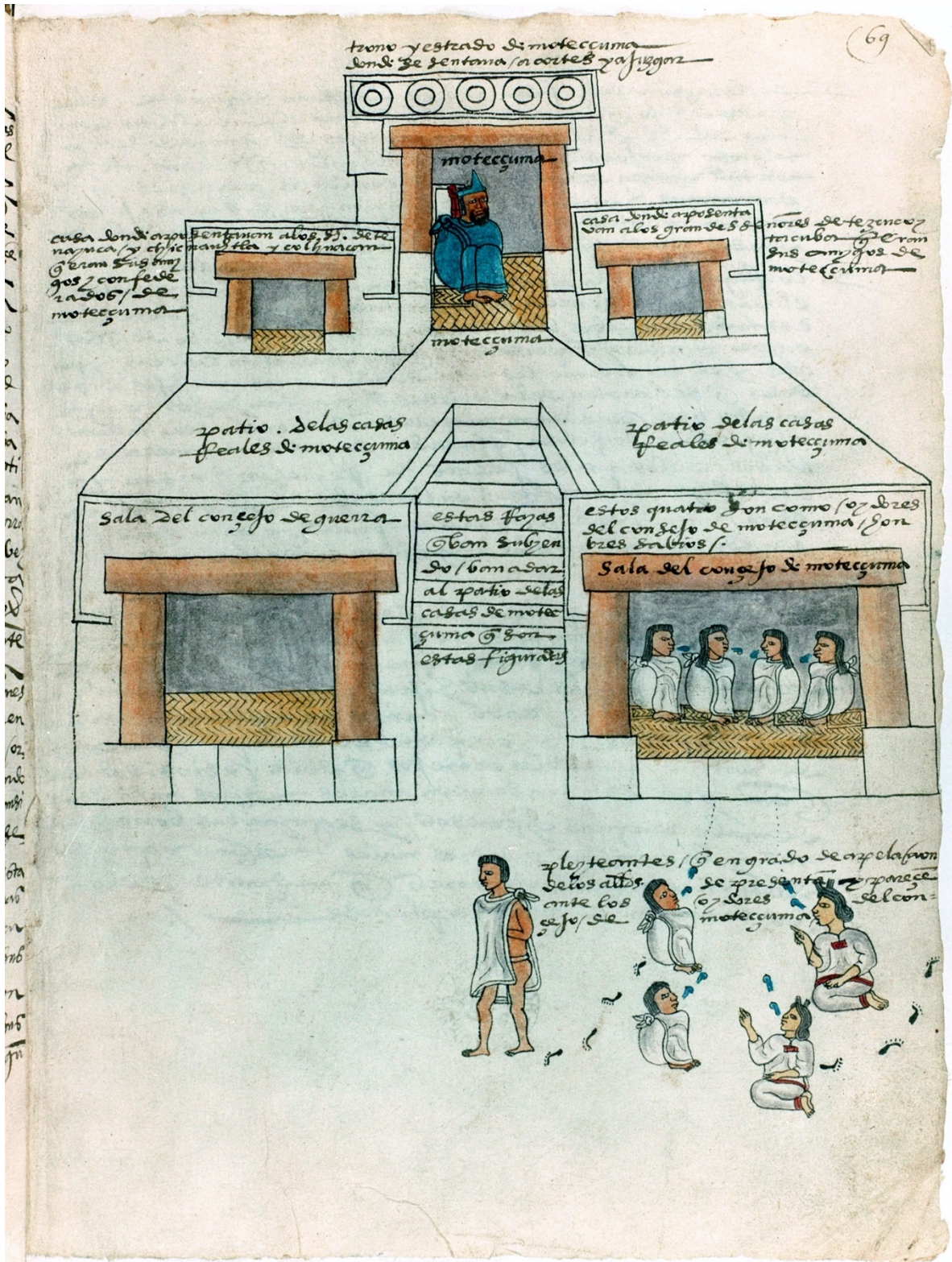
¹⁷⁵ NOGUEZ, Xavier. "Códice Moctezuma". *Arqueología Mexicana* (México), 48 (2013), pp. 30-33.

que es la *Sala del Consejo de Moteczuma* con la aclaración por encima del dintel; *estos quatro son como oydores del Consejo de Moteczuma, hombres sabios*. En la parte central la escalinata nos dirige al *patio de las casas reales de Moteczuma* y se llega al segundo cuerpo. Destacan en el piso superior, de igual formam dos habitaciones; la de la derecha o *Casa donde aposentavan a los Señores de Tenayuca y Chicnauhtla y Colhuacan que eran sus amigos y confederados de Moctezuma* y, la del lado izquierdo la *Casa donde aposentavan los grandes señores de Tezcuco y Tacuba, que eran amigos de Moteczuma*. En la parte central aparece el *Trono y estrado de moctezuma donde se sentaba a corte y a juzgar* y una persona de azul, -¿acaso el propio Moctezuma?-. Tomando la libertad y la licencia como se anticipaba de los modelos, es cierto que se puede establecer una relación arquitectónica, más allá de los discos circulares que mencionábamos, entre todas las imágenes en los dinteles que sobresalen de las jambas o la propia horizontalidad de las construcciones palaciegas.

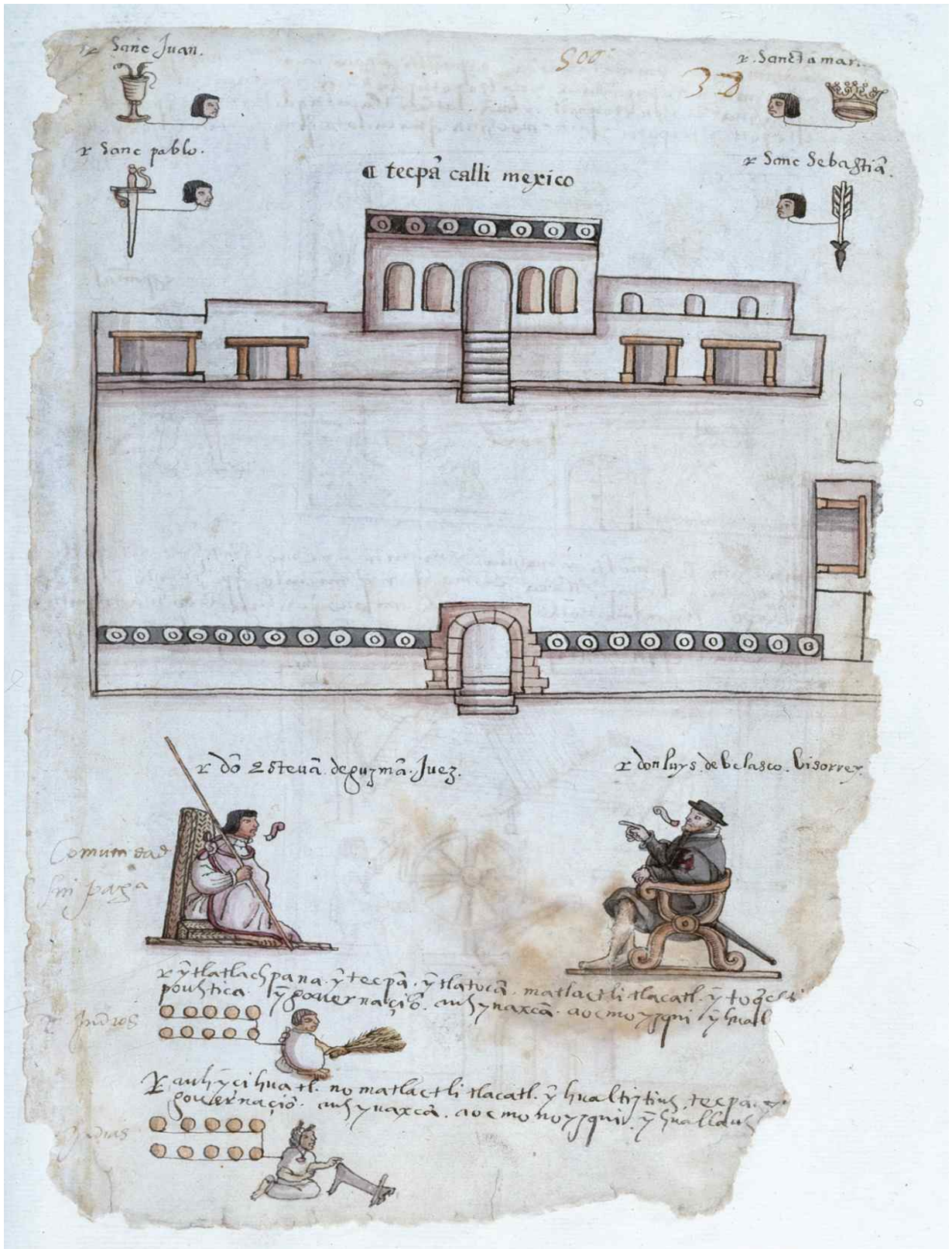
Similar a la representación de las casas de Moctezuma del *Códice Mendocino*, encontramos una imagen del *Códice Osuna de 1565* donde aparece el virrey Luis de Velasco y el juez Esteban de Guzmán en el plano inferior del patio del *Tecpa(n) calli* de México, no obstante indica de nuevo Castro Morales¹⁷⁶ que a pesar de este detalle el palacio no sería el palacio o casas nuevas de Moctezuma ni tampoco el *Tepancalli* o Palacio Real o el de Axayácatl sino la casa de la comunidad sede del gobierno indígena de la ciudad, debido a los textos alusivos y a los glifos de los barrios de San Juan, San Pablo, Santa María y San Sebastián, los cuales indicarían que se trataría de una construcción más local¹⁷⁷.

¹⁷⁶ AAVV. *Palacio Nacional*. México: Secretaría de Obras Públicas, 1976, p. 13.

¹⁷⁷ *Pintura del Gobernador, Alcaldes y Regidores de Mexico*. Madrid: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, 1973.



Fragmento del Código Mendoza donde aparecen el palacio de Moctezuma o Casas Nuevas. f.69r, c.1541.



Fragmento del Código Osuna con la imagen del Te CPA(n)calli de México, BNE, 1565.

Consumado el sitio de Tenochtitlán el 13 de agosto de 1521 en el calendario juliano, 23 de agosto en el gregoriano y día 1 Coatl del año 3 Calli del mes Xocotlhuetzi, curiosamente durante la festividad miqitzli de los muertos-, pronto, aun con las *pedras humeantes* y tras los debates que se apuntaban en el capítulo dedicado al urbanismo de las capitales virreinales, se inició la reconstrucción de la ciudad. El de Medellín se mostraba ante Carlos V optimista en su *Tercera Carta de Relación* firmada en marzo de 1523 en Coyoacán.

“Y yo reparti los solares a los que se asentaron por vecinos, y fízose nombramiento de alcaldes y regidores en nombre de Vuestra Majestad según en sus reinos se acostumbra. Y entretanto que las casas se hacen acordamos de estar y residir en esta cibdad de Cuyocan, donde al presente estamos de cuatro o cinco meses acá que la dicha cibdad de Temixtitán se va reparando. Está muy hermosa, y crea Vuestra Majestad que cada día se irá ennobleciendo en tal manera que como antes fue prencipal y señora destas provincias todas, que lo será también de aquí adelante. Y se hace y hará de tal manera que los españoles estén muy fuertes y seguros y muy señores de los naturales, de manera que dellos en ninguna forma puedan ser ofendidos¹⁷⁸”.

Algo más desapacible describía las labores de redificación el padre Fray Toribio de Benavente “Motolína”, quien había llegado a la Nueva España en 1524 con la misión evangelizadora, llegando afirmar que Dios había enviado a esa tierra diez plagas y que *la séptima plaga fue la edificación de la gran ciudad de México*¹⁷⁹. Volviendo al testimonio cortesiano y de forma menos profética, la realidad es que en el repartimiento de los conquistadores Cortés se había adjudicado dos de los mejores solares o cuadras de la Plaza Mayor¹⁸⁰.

¹⁷⁸ CORTÉS, Hernán. *Cartas y relaciones al emperador Carlos V*. Tercera Carta. París: Imprenta Central de los Ferro-Carriles A. Chaix y C^a, 1866, p. 262.

¹⁷⁹ DE VALLE ARIZPE, Artemio. *Historia de la Ciudad de México según los relatos de sus cronistas*. México: JUS, 1977, p. 129.

¹⁸⁰ AGI. INDIFERENTE,420,L.9,F.208V-209R. *Real Cédula a Hernán Cortés, gobernador y capitán general de la Nueva España, y a los oficiales de ella para que envíen firmado de sus nombres y signado de escribano público, el repartimiento que se hizo por mano del dicho Hernán Cortés entre los conquistadores de esa tierra, del oro, joyas y otras piezas que se tomaron en la conquista*.

La localización exacta de estos dos solares se nos describe en una valiosa Real Cédula firmada en Barcelona por el secretario Francisco de los Cobos el 27 de julio de 1529 en la que se le hace merced al marqués del Valle, -el título de marquesado se le otorgó por Real Cédula el día 6 de ese mismo mes¹⁸¹-, de los terrenos ya antes autoadjudicados por el propio Cortés, como se apuntaba, oficializando finalmente la propiedad de los mismos.

"[...] e que los solares e casas son la casa nueva que era de Motezuma, que alinda por una parte con la Plaza Mayor y la calle de Estapalapa, e por la otra calle de Pero González de Trujillo e de Martín López, carpintero, e por la otra calle donde están las casas de Juan Rodríguez, albañir, e por la calle pública que pasa por las espaldas; y la casa vieja que era de Mortizuma, donde vivió, que alinda por la frontera con la Plaza ayor y solares de la iglesia y la placeta, por un lado la calle de Tacuba, e por la calle donde están las casas de Rodrigo Rengel e de Pedro Sánchez Farfán e de Francisco de Terrazas e de Zamudio [...] vos facemos merced de las dichas tierras e solares, en que vos labrais e teneis fechas las dichas casas que de suso se ha mincion, para vos e para vuestros herederos e subcesores, para siempre jamás [...]"¹⁸².

Esta confirmación de las posesiones de Cortés son uno de los mejores relatos para identificar no solamente sus terrenos sino los palacios de época mexicana sobre los que se asentaban sus casas y que supusieron en la realización de la nueva traza de la ciudad mayor una influencia transcendental, línea de

¹⁸¹ AGI. PATRONATO,16,N.2,R.13. *Real Cédula a Hernán Cortés, nombrándole Marqués del Valle de Oaxaca así como a sus sucesores*. Barcelona, 6 de julio de 1529

¹⁸² AGI. PATRONATO,16,N.2,R.17. *Real Cédula de Carlos V a Hernán Cortés, Marqués del Valle y capitán general de Nueva España, haciéndole merced de ciertas tierras y solares en aquel reino*. Barcelona, 27 de julio de 1529. En esta misma Real Cédula se nombra otra propiedad de Cortés algo más alejada del centro de la ciudad que se hace igualmente merced de ellas: *"que son las tierras por la calzada que sale de la dicha ciudad de México para Tacuba que comienzan desde la ermita de San Lázaro, que alindan por una parte con el camino de Tacuba, y por la otra con el camino de Chapultepe, e por la otra con otra calzada que sale del camino de Chapultepe, en que hay unos árboles de saúves e cipreses, e por la otra con las tierras de los indios de Tacuba."*

investigación que se esbozaba en anteriores capítulos y en la que hay que seguir trabajando.

Así, las primeras casas de Cortés comprendían el espacio de las casas viejas de Moctezuma o palacio de Axayácatl, -actualmente se situarían aproximadamente en el edificio Nacional Monte Piedad. La delimitación de este solar se comprendería entre la calle Tacuba, la antigua calle de San Francisco (hoy avenida Francisco Madero), mientras que en la parte posterior llegará hasta la actual calle Isabel la Católica dejando la fachada frontal mirando al lateral de la catedral por la calle Monte Piedad.

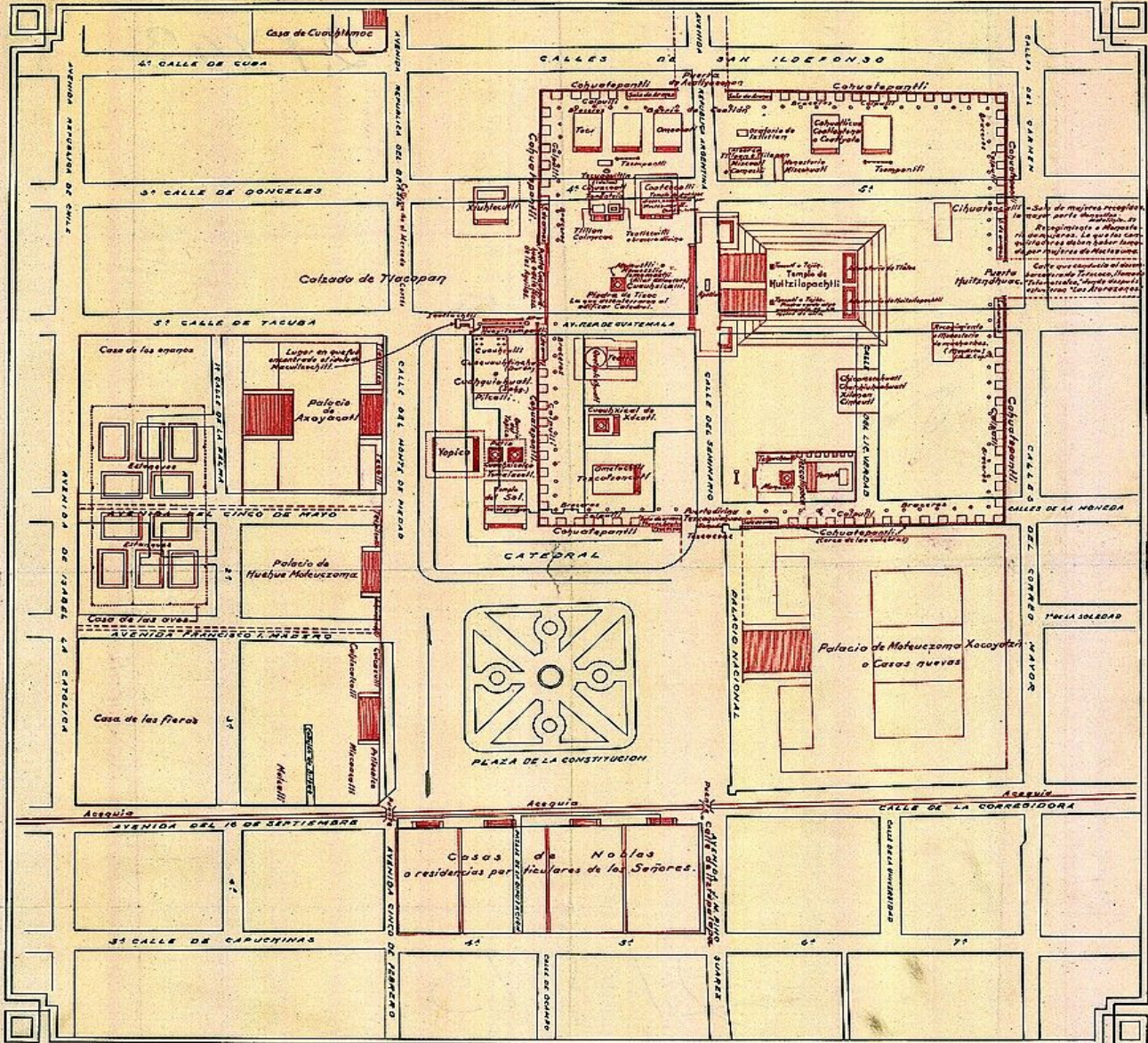
El segundo solar, las conocidas como Casas Nuevas de Hernán Cortés, -posterior Palacio Real y actual Palacio de Gobierno-, venían a ocupar el terreno de las Casas Nuevas de Moctezuma; esto es; la cuadra que da a la plaza mayor comprendida entre la calle del Correo Mayor, la calle del Arzobispo (actual calle Moneda) y la acequia real que discurría por la actual calle Corregidora en la zona de la antigua Plaza del Volador hoy edificio de la Corte Suprema de México. Estas ubicaciones y equivalencias con los palacios tenochcas fueron bien comprendidas en el dibujo de Andrés Sánchez formado por Ignacio Alcocer publicado por Artemio de Valle-Arizpe en *El Palacio Nacional de México* que aquí se reproduce.

D-F
Ord

Y-10

21843

PLANO DEL CENTRO DE LA CIUDAD DE MEXICO



Escala = 1:1500
 Compuesto y dibujado Andrés Salas y A.
 Dirección de la Oficina de Cartografía y Cartografía

Formado por el Dr. Ignacio Alcocer.

NOTA... Los ejes y caminos se representan en el plano por líneas negras (líneas negras) y los edificios y monumentos se representan por líneas rojas (líneas rojas).

Plano del Centro de la Ciudad de México reproducido en: DE VALLE-ARIZPE, Artemio. *El Palacio Nacional de México. Monografía histórica y anecdótica.* México: Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1936, apéndice final.

Volviendo a la Real Cédula de 1529 citada con anterioridad y, a pesar precisamente de su fecha, lo cierto es que tras los repartimientos, Cortés empezó a construir sus casas comenzado el año 1523. Sobre esta cuestión certera de la construcción antes de la merced, tenemos, por ejemplo, la acusación por esas fechas de Pánfilo de Narváez sobre la excesiva grandeza de las mismas y el gran trabajo que suponía a los indios y obreros, la carta de Cortés a su padre en septiembre de 1526 en la que lamentaba los problemas y el *desbaratamiento* de su casa ocurridos durante su ausencia¹⁸³ o, de una forma más elocuente, la primera reunión que se celebró por parte del cabildo de México en estas mismas casas.

“En la grand Cibdad de Temixtitan lunes 8 de marzo de mili é quinientos y beynte y quatro años estando ayuntados en su Ayuntamiento en las casa« del magnifico Señor Hernando Cortes Gobernador y Capitan general de esta nueva España do se hace el dicho Ayuntamiento estando presentes los Señores Francisco de las Casas Alcalde mayor é el Bachiller Ortega (1.,) Alcalde ordinario y Bernardino de Tapia y Gonzalo de Ocampo y Rodrigo de Paz y Juan de Ynojosa y Alonso Xaramillo Rexidores de ella viendo é platycando las cosas de Ayuntamiento é conplideras al bien público y parecieron las personas de yuso y dieron sus peticiones para pedir solares á los quales respondieron lo siguiente ante mi Francisco de Orduña¹⁸⁴”.

Siguiendo con el argumento, ya en el anterior fragmento que recoge el inicio de las primeras actas del cabildo se nombra que este fue celebrado, -por entonces el ayuntamiento sin edificio propio-, en las casas de Cortés en marzo de 1524 teniendo que suponer que las obras de estas casas debieron de estar bien avanzadas, sino terminadas en líneas generales, para ese año. Además y reiterando esta cuestión, tras analizar las actas de los cabildos celebrados en los primeros años vemos que esta cuestión no fue un hecho aislado ni singular sino que las casas Cortés, aunque no el único, fueron el lugar que con más frecuencia acogió los ayuntamientos¹⁸⁵. Incluso

¹⁸³ Referida a los problemas acaecidos en México durante su expedición a las Hibueras (1524-1526) principalmente con el factor Gonzalo de Salazar y el veedor Peralmínez Chirinos, quien además de tomar su casa, le habían atacado con todo tipo de acusaciones. Los revuelos fueron descritos con todo detalle en: DIAZ DEL CASTILLO, Bernal. *Historia verdadera de la conquista de Nueva España*. Capítulo. CLXXXV. Madrid: Imprenta del Reyno, 1642, f. 209-212.

¹⁸⁴ *Actas del Cabildo de la Ciudad de México*. México: Edición del Municipio de Pueblo Libre, 1889, p. 3.

¹⁸⁵ Quizá además de las casas de Cortés, otro de los espacios más utilizados para las reuniones del Ayuntamiento sería la propia *Iglesia Mayor* o catedral. Por ejemplo, se cita en las reuniones del 4 y 20

en muchas de estas actas lo indican de una forma manifiesta como, por citar alguna, la del 3 de junio del mismo quinientos veinticuatro en la que se cita que *era ya uso y costumbre* que la reunión de los cabildos se celebrase en las casas del marqués del Valle.

Además del cabildo, a partir de la Real Cédula del 17 de diciembre de 1527 por la que se creaba la Real Audiencia de México, -con el infortunado Nuño Beltrán de Guzmán como presidente¹⁸⁶-, esta también tuvo su sede y aposento de los oidores en estas casas. Sumado todo lo anterior, este hecho no debe ser entendido como algo superficial sino como un principio de conclusiones que acompañaran a estas casas y al posterior Palacio Real durante toda la época virreinal. Esto es, el concepto de edificio de gobierno como un conjunto casi holístico del poder de la Nueva España. Así, en estas primeras casas, -recordemos, las Casas Viejas de Hernán Cortés, construidas sobre el Palacio de Axayácatl-, se establecería no solamente la residencia de Cortés, ejerciendo de capitán y gobernador de la Nueva España, sino que también sería sede de la audiencia y de los cabildos, residencia para oidores y el virrey, además de albergar estancias para las cuestiones hacendísticas, las caballerizas y estancias del cuerpo de guardia o, la propia cárcel.

Quizá uno de los testimonios para definir el concepto de estas casas y en el que se definen su funcionalidad lo encontremos en la pluma de Cervantes de Salazar en su *Crónica de la Nueva España* en uno de los capítulos del libro IV dedicado a la nueva ciudad que se estaba definiendo.

“La mayor parte de la acera que mira al oriente ocupa una casa que Hernando Cortés hizo, en la cual reside el Virrey e Oidores, con tiendas por debaxo, que dan mucha renta. Es tan grande esta casa y de tanta majestad, que aliende de vivir el Virrey con todos sus criados en ella y los Oidores con los suyos, hay dentro la cárcel real, la casa de la moneda, una plaza

de julio de 1526, en la del 22 de agosto de 1527 o en la del de septiembre de ese mismo año evidenciando el carácter algo itinerante de estos primeros cabildos.

¹⁸⁶ La primera audiencia de México estuvo compuesta por el presidente Nuño de Guzmán y Juan Ortiz de Matienzo, Diego Delgadillo, Diego Maldonado y Alonso de Parada como oidores. Dos años más tarde en 1530 se nombró la segunda Audiencia. No fue hasta 1535 cuando se auna en Antonio de Mendoza la figura del virrey y presidente de la audiencia, suponiendo el principio institucional del virreinato. Cfr: SEMBOLONI, Lara. *La construcción de la autoridad virreinal en Nueva España, 1535-1595*. México: El Colegio de México, 2014.

*donde está una tela donde los caballeros se exercitan, aliende de muchos patios y jardines que tiene el aposento del Virrey e Oidores. La parte por do sale a la plaza tiene unos corredores de arcos de cantería sumptuosísimos, a par de los cuales están las salas y estrados donde se hace audiencia y los aposentos donde asisten los secretarios della. En la misma acera, estando la calle de Sant Francisco en medio, se continúan los portales y tiendas hasta llegar a otra calle, por la cual pasa la principal acequia de la ciudad, sobre la cual está la otra acera que mira al norte. En ésta está la Audiencia de los Alcaldes ordinarios, la cárcel de la ciudad, las casas de cabildo, la fundición y caxa real, y adentro la platería; casas todas muy grandes y espaciosas de cantería, con portales baxos y corredores altos de piedra, que por extremo hermocean la plaza. [...]; Adornan mucho la plaza cuatro torres; las dos que están a las esquinas de la casa donde el Virrey e Oidores viven, que hizo el Marqués [...]*¹⁸⁷”.

Con la llegada a México de la Segunda Audiencia en 1530 compuesta por el presidente Sebastián Ramírez de Fuenleal y los cuatro oidores Juan Salmerón, Alonso de Maldonado, Francisco de Ceinos y Vasco de Quiroga, el rey llegó al mismo México a través del Sello Real¹⁸⁸. Este episodio desde la salida de los oidores de Sevilla hasta la entrada en la casa de Cortés fue descrita por Antonio de Herrera y Tordesillas en la publicación que apareció en 1601 en Madrid, *Historia general de los hechos de los Castellanos en las Islas i Tierra Firme del Mar Oceano*:

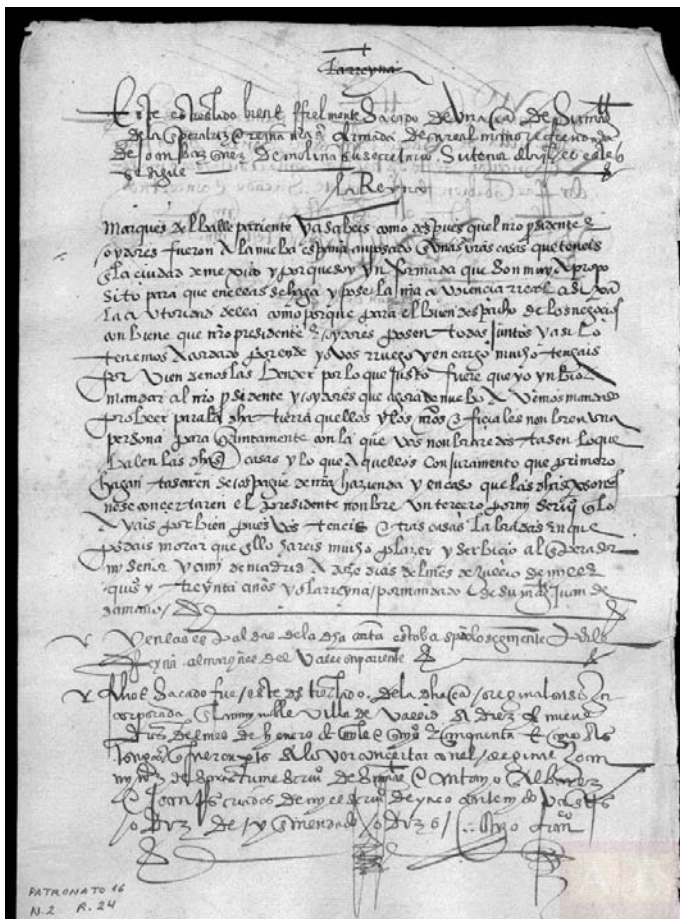
*“[...] que un poco antes que entrasen en México pusiessen el sello real en una caxa, en-cima de una mula, cubiertas de un paño de terciopelo i que entrasen en la ciudad, el presidente a la mano derecha del sello y uno de los oidores a la izquierda i los otros delante, por su orden, y que se aposentasen en las casas del marqués del Valle, como se hauía hecho i tomassen las varas de la justicia, viesen las instrucciones i ordenanças que llevaban i usasen de sus officios i tomassen residencia a Nuño de Guzmán y a los oidores conforme a los poderes que llevaban y por ser proposito para la Audiencia, las casas del Marques del Valle, pagasen su valor*¹⁸⁹”.

¹⁸⁷ CERVANTES DE SALAZAR, Francisco. *Crónica de la Nueva España*. Madrid: Tip. de la "Revista de Archivos", 1914, pp. 316-317.

¹⁸⁸ Sobre esta cuestión ha trabajado: GÓMEZ GÓMEZ, Margarita. “El documento y Sello Regio en Indias: su uso como estrategia de poder”. *Documenta & Instrmenta* (Madrid), 13 (2015), pp. 89-105.

¹⁸⁹ HERRERA y TORDESILLAS. Antonio. *Historia General de los hechos de los castellanos en las Islas i tierra firme del mar oceano*. Década IV, Lib. III. Madrid: Imprenta Real, 1601, pp. 175-176.

Más allá del hecho trascendente de la entrada del Sello Real que apuntábamos en anteriores capítulos, la última frase que se ofrece de la descripción de Herrera y Tordesillas cobra total convicción si vemos el interés de la Segunda Audiencia porque se comprara las casas a Cortés. De hecho, en el mismo 1530 en una carta a 12 de julio firmada por la reina Isabel de Portugal se instaba al marqués que las vendiera:



“Marqués del Valle, pariente, ya sabéis cómo después que al nuestro Presidente e Oidores fueron a la Nueva España, han posado en unas de vuestras casas que teneis en la ciudad de México: y porque soy informada que son muy a propósito para que en ellas se haga y pose la nuestra Audiencia Real, así para la autoridad de ella, como porque para el buen despacho de los negocios conviene que nuestro Presidente e Oidores posen todos juntos, y así lo temos acordado; por ende yo vos ruego y encargo mucho tengais por bien de nos las vender por lo que justo fuere¹⁹⁰”.

La tasación del vasto conjunto quedó reflejada por el escribano Alonso de Paz en un auto en el que participaron del lado de la Audiencia Alonso de Ávila y Francisco de

¹⁹⁰ AGI. ATRONATO,16,N.2,R.24. Carta de la Reina Emperatriz al Marqués del Valle, ordenándole vender a la Corona, las casas donde pararon el presidente y oidores de México, para establecer en ellas la Audiencia. Madrid, 12 de julio de 1530. También reproducida en: AAVV. Palacio Nacional. México: Secretaría de Obras Públicas, 1976, p. 210.

Herrera y el propio Cortés de su parte¹⁹¹. Se hizo valor de 48.449 pesos y 4 tomines de oro de tepuzque que insuficiente para el uno y sumamente excesivo para los otros nunca se llegaron a pagar en su totalidad. Tras la tasación, abultada por el cálculo de las tiendas que había en los pisos bajos y que suponían de grandes rentas, se acrecentaron las tensiones en forma de cartas con la reina Isabel de Portugal¹⁹², que incluso llegó a ordenar a la Audiencia novohispana mediante Real Cédula que se le restituyese el control de las tiendas que mencionábamos al marqués del Valle¹⁹³. Sí se le llegaron a entregar a Cortés 9000 pesos de oro, como anticipo, - este pago luego sería descontado con la venta de sus casas nuevas en 1562 como se reflejará en el siguiente capítulo-, lo que supone que el interés de la Audiencia y de la Corona por tener unas casas propias seguía perenne a pesar de no aceptarse tal alto valor de la tasación. No obstante, parece que por 1538, si bien las dos casas eran todavía propiedad de Cortés, la noción que identificaba la dualidad de las casas reales de la Audiencia con respecto a las Casas Nuevas del Marqués del Valle la reflejó Bernal Díaz del Castillo en un relato jovial acerca de las fiestas que se celebraron:

“Dejemos de contar colaciones y las invenciones y fiestas pasadas, y diré de dos solenísimos banquetes que se hicieron. El uno hizo el marqués en sus palacios y otro hizo el virrey en los suyos y casas reales, y estos fueron cenas. Y la primera hizo el marqués, y cenó en ella el virrey con todos los caballeros y conquistadores de quien se tenía cuenta con ellos, y con todas las señoras mujeres de los caballeros y conquistadores, y de otras damas, y se hizo muy solenísimamente. Y no quiero poner aquí por memoria de todos los servicios que se dieron, porque será gran relación; basta que diga que se hizo muy copiosamente. Y la otra cena, que hizo el virrey, la cual fiesta hizo en los corredores de las casas reales, hechos unos como

¹⁹¹ AGI. PATRONATO REAL 16, N° 2 R 56. *Tasación de las casas del Marqués*, México a 9 de junio de 1531. Reproducida de manera íntegra en: AAVV. *Palacio Nacional*. México: Secretaría de Obras Públicas, 1976, pp. 210-212.

¹⁹² Los años de 1529-1533 puede considerarse como una regencia de la reina-emperatriz. Jiménez Zamora, Isidoro. “La actuación política de la emperatriz Isabel”. *Espacio, tiempo y forma. Historia Moderna* (Madrid), 29, (2016), pp. 163-185.

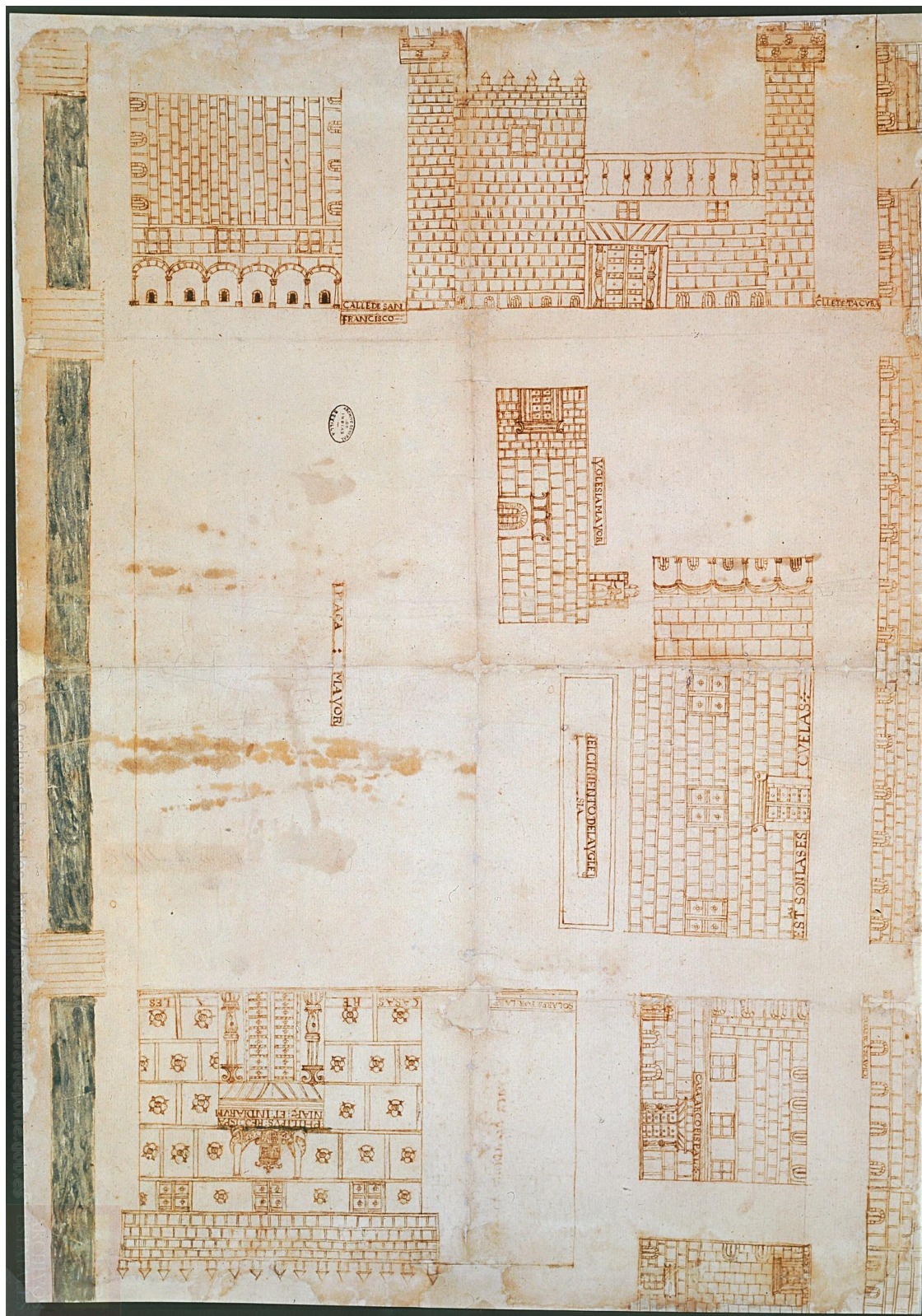
¹⁹³ AGI. MEXICO,1088,L.1BIS,F.94V-95R. *Real Cédula a la Audiencia de México para que dejen a [Hernán Cortés], marqués del Valle [de Oaxaca], las tiendas que edificó en torno a su casa y que tenía para alquilar, y si hasta ahora las han alquilado y cobrado se lo restituyan; que envíen descripción de los aposentos de la casa en que vivió el marqués, con relación de cómo está repartido todo*, Ávila a 22 de junio de 1531.

*vergeles y jardines entretejidos por arriba de muchos árboles con sus frutas, al parecer que nacían dellos*¹⁹⁴''.

Tras este relato de galantería cortesana, lo cierto es que la intención tanto de los oidores de la Audiencia como los dos primeros virreyes que habitaron estas casas Antonio de Mendoza (g. 1535-1550) y Luis de Velasco (g. 1550-1564) no decayó, sumando a sus presiones, - más por parte del segundo que del primero-, para que la Corona se hiciese con unas casas dignas, ya que al parecer estas viejas casas de Cortés habían quedado pequeñas y empezaba a necesitar obras de reparación que suponían un coste a la hacienda y a los oidores algo banal ya que no era de su propiedad.

Finalmente y de forma sucinta pues lo desarrollaremos en el siguiente capítulo, dichos apremios unidos a un momento de debilidad de Martín Cortés, fallecido su padre en 1547 y a la perspicacia de Felipe II, hombre de lo nimio y del momento, supusieron la compra no de estas casas viejas sino de las Casas Nuevas de del marqués del Valle en 1562 estableciéndose el órgano de gobierno hasta la actualidad y relegando de esta forma a la porentonces primera casa del reino que había sido el Palacio de Axayácatl, residencia de los españoles en Tenochtitlán, casas viejas de Cortés, edificio de los primeros cabildos, lugar custodio del primer sello real de la Nueva España, morada de las dos primeras audiencias y de los dos primeros virreyes. La imagen de estas primera casa, la encontramos en un plano conservado en el Archivo General de Indias, c. 1562-1566. en el que aparecen como la construcción más amplia de la plaza mayor limitada, como se apuntaba, por las calles de San Francisco y Tacuba. Destacan sus dos torres almenadas, -como ya se advertía en la descripción de Cervantes de Salazar-, y su corerdor alto o *loggía*, aquí balaustrada, que posteriormente parecerá en forma de arcos en el plano de 1596 que se analizará en el siguiente apartado.

¹⁹⁴ BERNAL DEL CASTILLO, Francisco. *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. Madrid: Imprenta del Reyno, 1632, p. 308.



AGI. MP-MEXICO,3. Plano de la Plaza Mayor de México, edificios y calles adyacentes y la Acequia Real, 1562-1566

Acompañando al plano y de una forma simpática, y no por ello menos fértil en su verdad y detalles, la mejor descripción de este palacio y de su funcionamiento interior nos la ofrece de nuevo Cervantes de Salazar en sus *Diálogos Latinos. Crónica de la Conquista de la Nueva España* (1554-1560), a través de un diálogo entre los personajes, Alfaro, Zamora y Zuazo que hacen imagen de la Plaza Mayor de México 1554 a través de sus pareceres.

ALFARO.

“[...] Mas pregunto: ¿Qué edificio es aquél, mucho más elevado y fuerte que los otros, y con tantas tiendas en los bajos, el cual se extiende a mano derecha, pasada esa ancha y magnífica calle empedrada?

ZAMORA.

Es un costado del Palacio, y otro es el que cae a esta otra calle: ambos están unidos por la torre de la esquina.

ALFARO.

Eso no es palacio, sino otra ciudad.

[...] *Sigue*

ZAMORA.

Esta es la fachada del real Palacio, y tercer lado de él.

ALFARO.

Aunque tú no lo dijese, hasta de sobra lo dan a conocer aquellos corredores altos, adornados de tantas y tan altas columnas, que por sí solas tienen cierta majestad regia.

ZUAZO.

Las columnas son redondas, porque Vitruvio no recomienda mucho las cuadradas, y menos si son estriadas y aisladas.

ALFARO.

¡Qué bien se guarda en ellas la proporción de la altura con el grueso!

ZUAZO.

Advierte con qué primor están labrados los arquitec-
trabes.

ALFARO.

No les ceden las basas; pero lo que hace solidísimo el corredor, y le da una apariencia en verdad regia, son los arcos labrados primorosamente de la misma piedra, que puestos sobre las columnas en lugar de vigas, sostienen el techo para que jamás se derrumbe. También hay balaustradas de piedra, para que nadie corra peligro de caer.

ZUAZO.

A estas salas abiertas, que tú llamas corredores, porque sirven para pasar, o solanas, porque en ellas se toma el sol, llamaron también los antiguos procestria. Las hacían con columnas de piedras o ladrillo, colocadas a distancias iguales, sobre cuyas impostas se formaban los arcos, como aquí, para que quedase más majestuoso el edificio. Los arcos eran siempre de medio punto, a semejanza del que vemos en el cielo, y llamamos arco-iris. Se ponían también antepechos de piedra o madera, para evitar caídas, como las trincheras que usan en la milicia los sitiadores para circunvalar las ciudades.

ALFARO.

Hablas doctamente. Sin embargo, también las oigo llamar galerías, y por este estilo son los miradores que caen a los patios, jardines o plazas, y reciben los rayos del sol y de la luna. Los barandales con que se rodean las piezas altas, a fin de evitar que por los vanos cayesen quienes andaban en ellas, eran llamados periboli, o como dice San Gerónimo, septa, coronae y circuitu.s; o también loriculae (pretiles), por la misma metáfora que loricae (parapetos).

ZAMORA.

Observa ahora, además, qué multitud de tiendas y qué ordenadas, cuán provistas de valiosas mercaderías,

qué concurso de forasteros, de compradores y vendedores.
Y luego cuánta gente a caballo, y qué murmullo de la
muchedumbre de tratantes. Con razón se puede afirmar
haberse juntado aquí cuanto hay de notable en el mundo
entero.

ALFARO.

¿Qué son aquellas gentes que en tanto número se
juntan en los corredores de palacio, y que a veces andan
despacio, a veces aprisa, ora se paran, luego corren, tan
pronto gritan como se callan, de modo que parecen locos?

ZUAZO.

Son litigantes, agentes de negocios, procuradores, escribanos
y demás, que apelan a los alcaldes ordinarios a
la Real Audiencia, que es el tribunal superior.

ZAMORA.

Allí cerca está la sala del real acuerdo, adonde
van todos estos a litigar. Si quieres verla, apeémonos, para
que a pie veamos también todo el ámbito de la plaza.

ALFARO.

Nada me será más agradable.

ZUAZO.

El zaguán, es éste; síguese el patio y aquella escalera
conduce al tribunal.

ZAMORA.

Este aposento que ves, lleno de mesas, bancos y
escribientes, le ocupa el correo mayor, sujeto de conocida
actividad. Este pasadizo sin puertas, que cae al patio, da
entrada a la habitación del virrey, e inmediato está el tribunal.
Descúbrete, pues, la cabeza, entra callado y con respeto,
y si algo se te ofrece hablar, hazlo en voz baja.

ALFARO.

El salón es por cierto grande y bien adornado e

infunde no sé qué respeto al entrar. En lugar elevado, se sientan alrededor del virrey los cuatro oidores. Sólo habla el ministro semanero, y eso rara vez y poco, porque el silencio realza la autoridad. Los demás no toman la palabra sino cuando el punto es intrincado, o necesitan pedir explicaciones para formar juicio más seguro. El estrado está cubierto de ricas alfombras, y los asientos quedan bajo un dosel de damasco galoneado.

ZUAZO.

El virrey se sienta en un almohadón de terciopelo: y de lo mismo es el cojín que tiene a los pies. Poco más abajo están sentados a uno y otro lado el fiscal, alguacil mayor, abogado de pobres, protector y defensor de indios, y los demás letrados que tienen pleitos. También la nobleza y los concejales, cada uno en el lugar que le corresponde, según su empleo y dignidad¹⁹⁵.

¹⁹⁵ DE VALLE ARIZPE, Artemio. *Historia de la Ciudad de México según los relatos de sus cronistas*. México: JUS, 1977, pp. 244-247.

5.2. *Y para su Majestad es mejor y más conveniente casa la otra*

“Yten en la obra de la casa nueva no se entenderá hasta acabar sus otras obras, pero avéys de tener cuidado que antes que vengán las aguas se reparen de manera que no se mogen la madera de los baxos, haziendo los terrados de encima con sus caños que corra el agua fuera y no se cayga por la madera y se acabe de dañar; y la cantería que esta labrada poned mucho recaudo que no se hurte y aún parésceme que si pusiédes siempre quarenta o cincuenta maestros que labrasen de cantería, desos de Tescuco y de Otumba, diciéndoles Juan Rodriguez o Pontosillas lo que an de hacer, no se perdería nada porque en tanto que se acaban esas, otras obras ternían la cantería labrada para asentar, en especial de los pilares e arcos. Hablad con Juan Rodriguez o con Pontosillas sobre esto, que ellos dirán cómo se a de haser e, si os paresciere que sería bien que os concertéis sobre esto de cantería con algunos de ellos, sería bien que lo hagáis porque mejor se haga¹⁹⁶”.

Con menos ocurrencia que los diálogos entre Alfaro, Zamora y Zuazo pero con la compostura del que tiene una responsabilidad, poco antes de partir en su primer regreso a España a mediados de abril de 1528, Hernán Cortés escribía en 6 de marzo a su mayordomo Francisco de Santa Cruz acerca de las obras de sus Casas Nuevas. El testimonio, tan breve como útil, nos hace cuenta de que por ese año los trabajos, al menos en el primer piso, estaban bien avanzados. Es posible que Cortés pudo iniciar esta segunda residencia en paralelo o poco después que sus Casas Viejas en 1523 e, igualmente antes de la merced de los terrenos dados en la citada Cédula de Barcelona del 27 de julio de 1529 que delimitaba con exactitud los solares de su propiedad¹⁹⁷.

¹⁹⁶ AGI. Audiencia de México, 47 -Cajón J.-Legajo 1/23. *Encargos de Hernán Cortés a su mayordomo Francisco de Santa Cruz, 6 de marzo de 1528*. Recogido en: CUEVAS, Mariano, S.J. *Cartas y otros documentos de Hernán Cortés novísimamente descubiertos en el Archivo General de Indias de la Ciudad de Sevilla*. Sevilla: Tipografía de F. Díaz y Comp, 1915, p. 46.

Más allá del terreno arquitectónico, en el comienzo del mismo documento se puede percibir a un Hernán Cortés atento e implicado con el estado general de las casas y el trato a sus criados. *“Primeramente ternéys mucho cuidado e deligencia que en la casa mía se provea a los caballeros e criados míos e otras personas que en ella quedan e los que demás el señor tesorero Alonso de Estrada e a los señores licenciados Altamirano e Diego de Ocampo les paresciere e os mandaren que se deve proveer los proveáis conforme a la horden que ellos dieren en este caso, por manera que no aya falta nInguna aviendo toda buena horden e concierto e cuenta e razón de todo lo que se gastare”.*

¹⁹⁷ AGI. PATRONATO,16,N.2,R.17. *Real Cédula de Carlos V a Hernán Cortés, Marqués del Valle y capitán general de Nueva España, haciéndole merced de ciertas tierras y solares en aquel reino*. Barcelona, 27 de julio de 1529.

Los primeros nombres asociados a la construcción que aparecen en el inicio de estas Casas Nuevas son los del albañil Juan Rodríguez de Salas y Luis de la Torre que hicieron las trazas y los de los canteros Juan de Entrambasaguas y Rodrigo de Pontecillas, -nombrado en ocasiones como Pontosillos, aprovechando las piedras de las construcciones mexicas. Son pocas las noticias, acaso entremezcladas con las de la reconstrucción de la ciudad, que nos llegan de estos principios en la edificación. No obstante, si tenemos en cuenta el relato citado de Díaz del Castillo sobre la fiesta que hizo Cortés en estas casas por las “paces” de Aguas Muertas entre Carlos V y el rey de Francia Francisco I en 1538, podemos advertir que parte de esta pudo estar al menos acondicionada para la fecha, antes de su regreso definitivo a España en 1540. Ausente el marqués del Valle en México, las Casas Viejas o primeras Casas Reales seguían siendo habitadas por los oidores y el virrey Luis de Velasco mientras que en su Casa Nueva quedaría bajo las ordenes de Pedro de Ahumada Sámano, gobernador del Estado y Marquesado del Valle de Oaxaca, erigiéndose por entonces como la primera sede del marquesado. Así nos hacen cuenta de nuevo los entretenidos *Diálogos* de Cervantes de Salazar¹⁹⁸.

ALFARO

¡Cuán extensa y fuerte es su fachada! De arriba abajo son todas de calicanto con viguerías de cedro; por el otro lado dan a la acequia; divídense en tres patios, rodeado cada uno de cuatro grandes crujías de piezas; la portada y el zaguán corresponden al resto del edificio. Pero ¿quién las habita?, pues el dueño está en España.

ZUAZO

Su gobernador, Pedro de Ahumada, sujeto notable por su fidelidad y prudencia, digno ciertamente de desempeñar tan grave cargo.

Esta descripción de la Plaza Mayor en 1554 aparece en paralelo, -y en contraste con la generosidad de Salazar -, a las referidas quejas en el anterior capítulo del virrey y los oidores acerca de la incomodidad de las casas viejas y su falta de espacio. El

¹⁹⁸ Además de esta primera descripción de las Casas Nuevas de Cortés de Cervantes de Salazar, el profesor Efraín Castro recoge un texto sobre Hernán Cortés publicado luego en 1568 de Paulo Jovio en el que se describe las casas con especial fantasía. “[...] parecía un palacio real, de labor tan hermosa y adornada de diversos mármoles y piedras entalladas, que algunos españoles dicen que es más hermosa que la Alhambra de Granada, por que está adornada de diversas cintas de piedras coloradas y de otras de diversos colores, y tiene unos jardines con muchas fuentes”. Cfr: AA.VV. *Palacio Nacional*. México: Secretaría de Obras Públicas, 1986, p. 33.

desenlace de estos disgustos epistolares sumado a la mala situación económica del joven marqués del Valle Martín Cortés, pero gestor que su padre, propiciaron la intervención de Felipe II astuto, -e igual o mejor gestor que su padre-, en la compra de los solares de estas casas nuevas en 1562. El expediente de la transacción por la que la Corona se hacía con esta casa y sus terrenos en propiedad de manera definitiva se conserva en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, diferenciándose en el mismo dos partes¹⁹⁹.

El primero lo conforma la licencia real otorgada por Felipe II a 22 de enero de 1562 autorizando a Martín Cortés la cesión de estos solares, así como la destinación de las rentas del traspaso para incrementar los bienes del marquesado, cubrir la dote a las hermanas del marqués y, finalmente para el saldo de algunas deudas contraídas. En una lectura aguda se puede percibir como desde el principio y a pesar de su interés, esta venta no fue producto de la presión por parte de la Corona sino más bien un desahogo o solución para la difícil economía del marqués del Valle; si bien, este aspecto más terrenal se tamiza y disimula con la corrección, no tan mundana como la economía, que caracteriza al rey del Escorial:

"[...] y que la queréis vender porque para vos y para vuestros herederos y sucesores es más conveniente y necesario la casa en que ansi viven y moran, el dicho nuestro visorrey y oidores, que no la que nos queréis vender mayormente, que vos no tenéis necesidad de ambas, las dichas casas principales. Y ansi, por esto, como porque nos tenemos necesidad de las casas que ansi nos queréis vender está tratado el dicho concierto para que vos nos hayáis de vender las dichas, vuestras casas mayores que tenéis y poseéis en la dicha ciudad de México con los suelos y solares que están pegados a ellas y con la piedra y madera que está en la dicha casa para el edificio della y todo lo demás que a las dichas casas les pertenece²⁰⁰".

¹⁹⁹ (A)rchivo (H)istórico de (P)rotocolos de (M)adrid, en adelante AHPM. *Protocolo de instrumentos públicos del año mil quinientos sesenta y dos, del que fue escribano de Madrid, don Cristóbal de Riaño*. T. 157, folios 158f. a 163f. El documento fue publicado recientemente por: DEL ARTENAL FENOCHIO, Jaime. "La escritura de compraventa del predio y casas para el Palacio de los Virreyes de México, 1562". *Historia Mexicana* (México), 64 2 (2014), pp. 737-773. Antes, lo había sido en: *Venta Que El Señor Don Martin Cortes, Marques Del Valle Hizo a Su Magestad, De Las Casas Principales De Su Mayorazgo e Que Agora Es El Palacio De La Audiencia Real. Escritura Otorgada En Madrid, a 29 De Enero De 1562 Ante El Escribano Real y Público*. México: Editorial: Secretaria De Hacienda y Crédito Público, 1930.

²⁰⁰ AHPM. *Protocolo de...*, f. 158 v.

De las palabras de Felipe II se desprende que la casa no estaba concluida por el entonces añadiendo también a la venta “la piedra y madera que está en la dicha casa para el edificio della”. La cuantía de la venta ascendía a “treinta y cuatro mil castellanos, de valor cada uno de ellos de catorce reales castellanos y diez maravedíes”, que se debían de pagar en la propia Nueva España por los oficiales. Lo anterior, queda refrendado en el segundo testimonio firmado ante Cristóbal de Ruano el 29 de enero que supone la aceptación de la venta por parte de Martín Cortés. Al igual que la diplomacia del rey, el joven marqués del Valle, mejor cortesano que su padre, parece cribar los motivos de la venta declarando la mayor idoneidad de la nueva casa para el establecimiento del edificio de la Corona en la Nueva España.

“por quanto a mí me pertenecen e yo tengo las dos casas grandes y principales de que se hace mención en la dicha facultad real [...] la una, en que al presente vive el visorrey y algunos de los oidores de la cançillería e audiencia real de su majestad, que reside en la dicha ciudad de México de la dicha Nueva España; y la otra, esta cerca della y es la mayor casa y más grande que la otra y está en medio de las dichas dos casas una plaza que es de las dichas casas y se nombra la Plaza Mayor. Y para su majestad es mejor y más conveniente casa la otra, que como dicho es, la mayor, porque estarán más cómoda y espaciosamente en ella los dichos visorrey de la Nueva España e audiencia e oidores de la dicha Real Cançillería de la Nueva España²⁰¹”.

Más adelante, en el mismo documento, el II marqués del Valle se declaraba satisfecho por la cuantía que debía recibir: *“vendo e doy en venta a su majestad y a los dichos sus herederos y sucesores las dichas mias casas mayores por el dicho precio e si es necesario para mayor firmeza, me doy y otorgo por bien contento, pagado y entregado de los dichos nueve mil pesos de tipuzque, que como desuso se hace mención el dicho marqués [...]”²⁰²*.

²⁰¹ *Ibidem*, f. 159 v.

²⁰² *Ibid*, f. 161 r.

La adquisición de estas casas nuevas significaría además la devolución a Martín Cortés y sus herederos de las Casas Viejas donde estaba asentada la Corona motivo por el que, se debe recordar, Cortés había recibido los nueve mil pesos de tipuzque en concepto de “alquiler” de las mismas tras no llegar a un acuerdo de venta.

“se me ha de dejar libremente para mí y mis herederos e sucesores las dichas otras casas mías, en que al presente, está el dicho visorrey [...], sin que en ello se me oponga ni pueda oponer embargo, ni contradicción alguna por causa de la contratación que el dicho marqués, mi señor padre que santa gloria haya, hizo para las vender [...]”²⁰³.

Finalmente, Martín Cortés se aseguraba que no se le requerirían estas Casas Viejas, estableciéndose desde entonces el marquesado del Valle en el lugar que había servido como palacio de Axayácatl y la primera casa real de la Nueva España.

“E de otro sí, que todo ello será cierto, sano, seguro y de paz y que por mí, ni por los dichos mis herederos e sucesores [...] no serán pedidas, ni demandadas, a su majestad ni a los dichos sus herederos e sucesores”²⁰⁴.

Los 34.000 castellanos no se pagaron de una vez como lo había acordado el rey, siendo posible que esto fuese uno de los motivos principales por los que Martín Cortés viajara a la Nueva España. Esto significaría que la llegada del marqués del Valle el 16 de agosto de 1563, con sus respectivas quejas, habría realmente acelerado el pago restante ya que menos de un mes después, el 14 de septiembre el virrey Luis de Velasco escribiría a Felipe II en los siguientes términos:

²⁰³ *Ibid*, f. 161 r.

²⁰⁴ *Ibid*, f. 161 r.



Anónimo. Retrato del virrey Luis de Velasco, c.1549. Museo Nacional de Historia, Ciudad de México.

“Al marqués del Valle pagaron los offs. los treinta y cuatro mil castellanos, que V.M. le mandó dar por las casas por ser compra y porque fue condición en la escritura que luego se le pagasen y así lo invio a mandar V.M. a mi y a los offs. y no obstante, esto les dije que le pagaran luego la mitad y por el resto difiriesen la paga hasta en fin de este año, parecióles cumplir con él por librarse de su ordinaria importunidad y queja, y de mi la tuvo significando que por mi parecer se le impedía la paga²⁰⁵”.

El pago, por tanto, serenando la ordinaria importunidad de Martín Cortés, se consumaba un año más tarde de la ocupación de las casas el 19 de agosto de 1562 cuando el alcalde ordinario Juan Enríquez Magarino acompañó a los oficiales reales Fernando de Portugal y Ortuño de Ibarra ante el gobernador Pedro de Ahumada, - que como se ha citado residía hasta entonces en la casa sede del marquesado del Valle-, tomando posesión del lugar en nombre del rey²⁰⁶.

²⁰⁵ AGI. MEXICO,19,N.29. *Carta de Luis de Velasco al rey*, 14 de septiembre de 1563.

²⁰⁶ DE VALLE-ARIZPE, Artemio. *El Palacio Nacional de México. Monografía histórica y anecdótica*. México: Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1936, pp. 35-36.

Un aspecto tan destacable, como desapercibido por buen aparte de los historiadores que han trabajado el palacio es, que, a pesar de la compra y la toma de posesión de estas Casas Nuevas, el virrey nunca llegó a hospedarse en ellas, al menos de forma definitiva, ya que residió hasta su muerte el 31 de julio de 1564 en la conocida como casa de la Contaduría o casa de Ortuño de Ibarra²⁰⁷. Si bien este hecho no se ha trabajado hasta ahora con el suficiente alcance, el profesor Jorge Ignacio Rubio Mañé apuntó de manera perspicaz que este Ortuño de Ibarra, -factor oficial que aparece en numerosos documentos de la época-, era natural de Eibar al igual que el yerno del virrey Diego de Ibarra²⁰⁸, pudiendo esta cuestión iniciar un camino por el que transitar en la relación de ambos. Además de esta vía de la cercanía entre Ortuño y Luis de Velasco es posible, con algo de empeño, añadir otros motivos que expliquen el motivo por el cual el segundo virrey de la Nueva España no llegara a trasladarse de forma perentoria palacio comprado de la Corona, no cumpliendo, por tanto, la Real Cédula por la que Felipe II del 22 de enero le insta a trasladarse a las Casas Nuevas.

“primero vos el visorrey, y las salas de la Audiencia, y el sello y el registro y la cárcel, y cumplido con esto se dé aposento para la fundición y oficiales necesarios de ella, y avisanos eis si quedara apostento para los oidores y fiscal y otros oficiales [...]”²⁰⁹.

En primer lugar, se debe mencionar la mala relación entre el virrey y la Audiencia, - constante en los gobiernos virreinales-, dentro de la lucha por el alcance de sus

²⁰⁷ La profesora Sarabia Viejo indica acertadamente este hecho ya que, aun con los intentos por vender esta casa de la Contaduría, situada junto a las Casas Viejas, esta no se pudo vender hasta mediados de 1564 un año después de la muerte del virrey. Cfr: SARABIA VIEJO, María Jesús. *Don Luis de Velasco, virrey de Nueva España, 1550-1564*. Sevilla: CSIF- Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1978, pp. 100-102. La casa que sí se consiguió vender fue la de la Fundición adquirida por el Cabildo a finales de o principios de 1563 por 12.000 pesos de 450 maravedíes para convertirla en lugar de comercio. La nueva casa de la fundición se situaría en la parte posterior del palacio limitada al oriente por la actual calle del Correo Mayor por donde transcurría la acequia real. Cfr: BELTRÁN MARTÍNEZ, Ramón. “La primera casa de la fundición”. *Historia Mexicana* (Ciudad de México), 3 (1952), pp. 372-394.

²⁰⁸ RUBIO MAÑÉ, Jorge Ignacio. *El virreinato: Orígenes y jurisdicciones, y dinámica social de los virreyes*. México: Fondo de Cultura Económica, 2005, p. 57.

²⁰⁹ AA.VV. *Palacio Nacional*. México: Secretaría de Obras Públicas, 1986, p. 36.

competencias. Las denuncias de los oidores que le acusaban de favorecer algunas ordenes religiosas y otros asuntos de gobierno parece que hizo efecto en la Corona ya que el virrey, -que por otro lado estaba enfermo de gota y mal de orina-, no solo tuvo que lidiar con la llegada a la Nueva España del visitador Valderrama para evaluar la situación sino que, veía como su libertad en el ejercicio de proceder en las decisiones importantes se había limitado. Esto es, ahora el virrey debía de consultar las decisiones importantes con una Audiencia que había conseguido una Cédula real que legitimaba estos poderes. En consecuencia, si lo comparamos con su antecesor, al menos durante los dos últimos años de su gobierno Luis de Velasco era un poco menos que un hombre maniatado²¹⁰ que, a falta de algún testimonio que nos lo sostenga con literalidad, le podemos presumir poco entusiasmo en trasladarse a vivir con los oidores²¹¹.

Por otro lado, debe considerarse el estado de las Casas Nuevas y su tamaño construido. Si bien los solares comprados comprendían una gran extensión, la casa que había servido como sede del marquesado del Valle era mucho más pequeña, no llegando a ocupar ni la mitad de la cuadra, dificultando así la mudanza a las mismas de todo el aparato de gobierno. Analizando la documentación, esto último aparece en la carta del 12 de junio de 1564 que envía Luis de Velasco al rey poco antes de morir, después de la votación de una Audiencia novohispana interesada en pasar a las Casas Nuevas.

“En la carta que por esta Real Audiencia se escribe a V. M., piden los Oidores se les haga merced que puedan pasar a vivir en la Casa Real, en los aposentos que se hacen en el cuarto del patio grande, para donde estén las cajas reales y libros y cuentas de la Contaduría y fundición y aposentos de los oficiales y porque aunque la carta va firmada de mi nombre por haber sido la mayor parte de los Oidores de este parecer, fui yo el contrario me pareció dar aviso a V. M. que no conviene a su real servicio que los Oidores ocupen este aposento, así

²¹⁰ AGI. INDIFERENTE,415,L.2,F.418R-422R. Instrucciones a Gastón de Peralta, virrey de la Nueva España, 10 de marzo de 1566.

²¹¹ Cfr: PIETSCHMANN, Horst. *El Estado y su evolución al principio de la colonización española de América*. México: Fondo de Cultura Económica, 1989.

porque no podrían vivir en él más que solos tres de ellos y con dificultad, como porque es necesario para el buen recuerdo y cobranza de la hacienda de V. M. que todos tres oficiales vivían allí juntos y tengan sus oficios y la fundación y las cajas de las tres llaves, y para hacer las almonedas de los tributos en especie y tener almacenes para resguardar los que de ellos no se pudieren vender hasta que tengan buena salida, y el azogue que viniere por cuenta de V. M. y tomar cuentas a los naturales y corregidores, y para tenerla con los plateros de oro y plata que han de tener sus tiendas y usar sus oficios dentro del patio de este cuarto, de manera que no puedan cometer fraude en sus oficios, y para otros muchos efectos que importan al servicio de V.M. y buen recaudo de su hacienda, como se contiene en el acuerdo que por mí y los oficiales se hizo platicando con el visitador licenciado Valderrama, sobre acabase este cuarto para este efecto, cuya copia envió a ese Real Consejo, en la flota del general Pedro de las Ruelas. V. M. mandará proveer cerca de ello lo que más sea servido, pues se vendieron en esta ciudad de las casas de V. M. donde solía hacer la fundación y estaban las cajas, las cuales están arrendadas de presente para el mismo efecto, hasta que se acabe este cuarto.

Nuestro señor guarde la S. C. R. persona de V. R. y acreciente más Reinos y Señoríos. De México XII de junio 1564. De V. Sacra Católica Majestad y el criado que los reales pies de V. M. besa. Luis de Velasco²¹²”.

Las líneas escritas por el virrey evidencian que en ese momento todavía se estaba construyendo diferentes dependencias administrativas y hacendísticas para los oficiales reales, aspecto que puede sumarse como se apuntaba a la no mudanza por parte del representante del monarca. Sin embargo, si somos más agudos podemos extraer alguna certeza más de la situación. El hecho de que Luis de Velasco escribiera de forma privada con su parecer a Felipe II refleja muy bien tanto su animadversión hacia la Audiencia, de una forma más disimulada, como de la propia limitación de sus poderes, de una forma más diáfana: *“porque aunque la carta va firmada de mi nombre por haber sido la mayor parte de los Oidores de este parecer, fui yo el contrario me pareció dar aviso a V. M. que no conviene a su real servicio que los Oidores ocupen este aposento”*. Esto es, que el virrey como presidente de la Audiencia había firmado y aceptado una decisión tomada por los propios oidores aun siendo él mismo contrario, lo que nos

²¹² AGI. MÉXICO 19. *Carta del virrey de Nueva España Luis de Velasco al rey Felipe II*, 12 de junio de 1564.

lleva de nuevo a la lucha de facultades y a los límites del virrey²¹³. No obstante, intrigas fuera, esta convivencia con los oidores en las nuevas Casas Reales parece que no llegó a producirse. El mejor testimonio del sepelio que constata que Luis de Velasco no se encontraba en el momento de su muerte en el palacio, nos lo ofrece Juan de Torquemada en su *Monarquía Indiana* describiendo el funeral hacia el convento de Santo Domingo, lugar en el que reposarían sus restos como el propio virrey había ordenado²¹⁴.

“[...] acompañado su cuerpo no solo de los sacerdotes de simple sacerdocio, sino también de seis Obispos que a la razón se hallaron presentes en esta ciudad, en un sínodo provincial que hacia, de los quales, los quatro le llevaron en hombros, siguiendo su ataúd Visitador y Audiencia, antecediendo los Cabildos Eclesiasticos y seglar, acompañado como capitán general de mas de seiscientos soldados, que en aquella razón se habían alistada por orden del mismo difunto para la jornada de la Especeria, los Reyes de armas iban delante las cajas y tambores destemplados y roncós, caballos enlutados, despalmados y cojos. Fue grande el concurso de la gente noble, y no menos el de la común, todos vestidos de luto, haciendo demostración del dolor que les dejaba [...] Con toda esta pompa y magestad llevaron este cuerpo difunto al convento de santo Domingo desta ciudad, donde fue enterrado en la Yglesia vieja. Murió en las casas de Hortuñi de Ybarra, que ahora son de Agustin Guerrero y aunque cando murió este Christianísimo Príncipe fue enterrado su cuerpo en la Yglesia vieja (como hemos dicho) después fueron trasladados sus huesos a la segunda que se hizo; trasládolos el excelentísimo don Luis de Velasco su hijo, siendo virrey desta Nueva España la primera vez [...], en un sepulcro muy artificioso, el cual está situado en el lado del altar mayor a la mano del Evangelio; obra cierto maravillosa y digna de tan valeroso príncipe y capitán²¹⁵.”

²¹³ De hecho, en algunas instrucciones de gobierno que reciben algunos virreyes posteriores, se les hace cuenta de que aun siendo presidentes de la Real Audiencia no debían de tener voto en asuntos de justicia. Es posible analizarlo, por ejemplo, en: AGI. MEXICO,1089,L.5,F.194V-209V. *Instrucción de gobierno a Martín Enríquez, virrey de Nueva España y presidente de la Audiencia de México* o, AGI. MEXICO,1092,L.12,F.204V-226V. *Instrucción de gobierno a Luis de Velasco [y Castilla], virrey de Nueva España y presidente de la Audiencia de México.*

²¹⁴ Cfr: RUBIO MAÑÉ, Jorge Ignacio. “Apuntes para la biografía de Luis de Velasco”. *Revista de Historia de América* (México), 13 (1941), pp. 41-99.

²¹⁵ DE TORQUEMADA, Juan. *Los veynete y un libros rituales y Monarchia Indiana*. Libro V, capítulo XVI. Sevilla : Por Matthias Clauijo, pp. 687-688.

El relato del primer entierro de un virrey en México descrito por el padre Andrés Cavo como “el más pomposo que acaso la América había visto²¹⁶”, se complementa con el dibujo de la capilla mayor del convento de Santo Domingo en el que, en paralelo a la narración de Torquemada, aparece el lugar del enterramiento del virrey.

²¹⁶ CAVO, Andrés. *Los tres siglos de México durante el gobierno español hasta la entrada del ejército trigarante*. Madrid: Imprenta de J.R. Navarro, 1852, pp. 54 y 55.

Tras el fallecimiento de Luis de Velasco la Audiencia quedó interinamente encargada del control de la Nueva España. Sobre esta situación concreta estudios clásicos como los de Lewis Hanke sobre *Los virreyes españoles en América* o más recientes como el de la profesora Lara Semboloni en su brillante análisis de *La construcción de la autoridad virreinal en Nueva España* recogen un memorial elaborado por la propia Audiencia en el que se percibe la aversión de esta hacia la figura virreinal que pretendía reflejar el “ahorro” de su ausencia; y, en el mismo sentido, -agravado en su pretensión-, un informe del Cabildo que recomendó formalmente en un auto del 21 de agosto de 1564: “[...] ¡Quiera el rey por favor no enviar más virreyes! [...]”²¹⁷.

En lo que concierne al palacio, se cita que tras la partida a España del visitador Valderrama en 1565, dos de los oidores que todavía no se habían trasladado a las nuevas casas lo harían al igual que Francisco de Ceinos presidente de la Audiencia que había pasado a vivir al palacio, en concreto, a los “aposentos del virrey”. Esto hace suponer que Luis de Velasco sí tenía un lugar asignado o al menos se había trabajado en ello, cuestión que nos lleva a la real cédula que referíamos de Felipe II por la que se le disponía a pasar “el primero” a las nuevas casas compradas.

Sin embargo, este control momentáneo de la Audiencia no duraría mucho, reflejando la apuesta por el sistema virreinal por parte de la Corona. Felipe II hábil y prudente por igual, deshoyendo a Cabildo y oidores nombró como tercer virrey de la Nueva España a Gastón de Peralta, III marqués de Falces (g.1566-1567)²¹⁸.

Antes de la llegada del marqués a la ciudad de México de Falces el 19 de octubre de 1566 la situación en México no era nada halagueña. La Audiencia tuvo que lidiar con

²¹⁷ Cfr: SEMBOLONI, Lara. *La construcción de la autoridad virreinal en España*. México: El Colegio de México, pág. 163 y HANKE, Lewis. *Los virreyes españoles en América durante el Gobierno de la Casa de Austria, México I*. Madrid: Atlas, 1977.

²¹⁸ AGI. CONTRATACION,5788,L.1,F.9V-10. 1566-02-12. *Nombramiento de Gastón de Peralta, marqués de Falces, conde de Santisteban como virrey de Nueva España*, 1566-02-12 y AGI. INDIFERENTE,415,L.2,F.418R-422R . *Instrucciones a Gastón de Peralta, virrey de la Nueva España*, 1566-03-10.

la rebelión de Martín Cortés y los hermanos Alonso y Gil González de Ávila²¹⁹, que junto con los encomenderos y la élite criolla descendiente de los conquistadores pretendían, según el proceso por el que se le juzgó, hacerse con el poder de la Nueva España²²⁰. De forma somera, pero necesaria por su colorido, es tradición citar la extravagancia de Martín y sus aliados en la función que hicieron en las casas del marquesado conmemorando la toma de Tenochtitlán disfrazándose Martín de su propio padre y Alonso de Ávila de Moctezuma. Mucho más arriesgado fue el uso de un sello propio por parte del marqués del Valle con la inscripción:

MARTINUS CORTESUS PRIMUS HUIUS NOMINIS DUX MARCHIO SECUNDUS²²¹.

La Audiencia que no era ajena a estos rumores citó el 16 de julio de 1566 a Martín Cortés apresando al marqués, y un día después a sus compañeros, en las propias Casas Reales que antes le habían pertenecido²²². Es en contexto, con Martín Cortés encarcelado, -como su padre lo había hecho con Moctezuma-, y las aguas agitadas, cuando toma posesión del solio novohispano el marqués de Falces. Su intención por apaciguar la atmósfera creada por los juicios se evidencia cuando unos meses más tarde escribe al rey con su decisión, no compartida por la Audiencia, de enviar al marqués del Valle a España no optando, por tanto, por la pena capital contra este y otros imputados.

“Y habiendo entendido que en alguna manera la mayor parte de esta república estaba algo escandalizada del rigor del auto por pretender como pretenden que la culpa del levantamiento

²¹⁹ Estos hermanos Ávila eran los hijos de Gil González de Benavides que había acompañado a Cortés en la expedición a las Hibueras de 1524.

²²⁰ El expediente del proceso se puede seguir en: AGI. PATRONATO, 208, R.1. *Proceso contra Martín Cortés: rebelión Nueva España, 1566.*

²²¹ La procedencia de los implicados en la rebelión así como sus causas: IGARASHI, Reiko T. “La rebelión del Marqués del Valle: un examen del gobierno virreinal en Nueva España en 1566”. *Espacio Tiempo Y Forma. Serie IV, Historia Moderna* (México), 29 (2016), pp. 135–161.

²²² Tras el encarcelamiento, el juicio contra la rebelión no se dilató por mucho tiempo decapitándose en primer lugar a los hermanos Ávila el 3 de agosto de ese año. CARRERA DE LA RED, Avelina. “La rebelión de Martín Cortés según Juan Suárez de Peralta”. *SILVA* (México), 5 (2006), pp. 21-34.

no era tanta como los testigos y las averiguaciones han dicho y mostrado. Y por asegurar y allanar más los ánimos de la gente y estar yo cierto que en esta sazón convenía al servicio de S. M. que el Marqués del Valle fuese a dar cuenta de sí [...] Pretendiendo, como he pretendido, que nadie ha de tener poder ni fuerzas contra el servicio de S. M. ni les ha de osar por pensamiento, y si en haber dado lugar a que el marqués vaya debajo de la orden dicha he tenido alguna falta. S.M. crea que no ha sido por entender como hombre que tiene la cosa presente, que así convenía a su real servicio²²³".

Existe el consenso, practicado en este trabajo también, de que la moderación de Gastón de Peralta fue entendida con dolo por una parte de los oidores y oficiales como un acercamiento del virrey a los rebeldes. Incluso la situación de irracionalidad y el plato de la venganza de la Audiencia llegaría a tal punto que se acusó al virrey de tener hombres preparados para alzarse con el poder novohispano con el argumento de las escenas de unas batallas que Gastón de Peralta mandó ejecutar en unas salas de las Casas Reales. Sobre esto, será también en la *Monarquía Indiana* de Torquemada donde primeramente se nos haga especial atención.

"De aquí tomaron motivo los contrarios de sentir mal del virrey y de su gobierno, y comenzaron a inquietarse, y escribieron contra él, no solo acusándolo de remisión en casos graves, sino también de hombre que favorecía las cusas del Marqués del Valle, y que parecía quererse alçar con el Reyno, y haziendo sus informaciones secretas desta maldad uvo testigos que juraron que tenia treynta mil hombres puestos en campo contra la Corona Real. Y fue el caso, que luego que vino como hombre curioso (que debia de ser) mandó pintar las Salas de Palacio y en una de ellas puso una guerra y batalla de las antiguas, en que pintaron los pintores a su gusto, como el campo de la sala les dio espacio y lugar, treynta mil hombres combatientes, de donde tomaron motivo para dezir que los tenia contra el Reyno, equivocando la razón de lo pintado a lo vivo²²⁴".

²²³ HANKE, Lewis. *Los virreyes españoles en América...*, pp. 169-185. *Memorial del marqués de Flaces sobre las condiciones en México*, 23 de marzo de 1587.

²²⁴ DE TORQUEMADA, Juan. *Los veynte y un libros rituales y Monarchia Indiana*. Libro V, capitulo XX. Sevilla : Por Matthias Clauijo, p. 696. Este relato es seguido, entre otros por Orozco y Berra en su *Diccionario Universal de Geografía e Historia* o por el padre Andrés Cavo en: CAVO, Andrés. *Los tres siglos de México durante el gobierno español hasta la entrada del ejército trigarante*. Madrid: Imprenta de J.R. Navarro, p. 57, "Para prueba de este cargo, hicieron un informe, en que los testigos deponían que aquel virey tenia a su disposición contra la corona, treinta il combatientes; desafortada mentira que quizá nació de

A falta de un documento que haga ley la autoría de estas batallas, que significan un primer testimonio de pintura mural en el palacio, se atribuye a Simón Pereyng, un pintor flamenco que llegó entre el séquito del virrey²²⁵. La atribución no es descabellada sino más bien consecuencia de la cercanía entre Gastón de Peralta y Pereyng, - surgida en Toledo cuando el marqués de Falces era corregidor de la ciudad o en la propia corte madrileña-, que hacía del flamenco una especie de “pintor de cámara”. En este sentido y con pocas dudas apunta Guadalupe Victoria: “*La amistad entre el marqués de Falces y Pereyng debió de intensificarse después de su llegada a México al grado de que el pintor comenzó a trabajar en el Palacio de los Virreyes*”²²⁶.

Sobre el aspecto de las pinturas “a lo antiguo” que nos dice Torquemada, el profesor Montes González, con su lúcido conocimiento de la pintura novohispana, desarrolla la idea, que inauguró Toussaint²²⁷, de la relación estética “con multitud de soldados” entre estas y los frescos del El Escorial de la Sala de las batallas con *La batalla de San Quintín* y *La batalla de la Higuera* sin olvidar, los desaparecidos murales del también flamenco Van den Wijngaerde con *Las batallas y victorias que uvo el*

que siendo el marqués de Falces hombre de buen gusto, luego que llegó à Méjico puso mano en adornar el palacio de los virreyes, y en una de aquellas salas hizo pintar no sé qué batalla.” También se hace eco del mismo episodio, siguiendo a Torquemada RIVERA CAMBAS, Manuel. *Los Gobernantes De México: Galería De Biografías Y Retratos De Los Vireyes, Emperadores, Presidentes Y Otros Gobernantes Que Ha Tenido México, Desde Don Hernando Cortes Hasta El C. Benito Juárez*. México: Imprenta de J.M. Aguilar Ortiz, 1872, p. 42. “*Tal impostura tuvo su origen en el deseo que mostró el marques de Falces por adornar el palacio vireinal, con el objeto de que la mansión de los representantes del rey fuera digna de la encumbrada dignidad; en una de las salas fué pintada una batalla, y la multitud de combatientes allí representados dió motivo padiencia de México informara, sosteniendo que el lugarteniente de Felipe I I quería quitar á la corona de España su mas preciosa joya”*.

²²⁵ No encontrándose el nombre de Pereyng en la licencia de pasajeros, debemos tener en cuenta que este pasó con otro nombre a la Nueva España, de hecho en el proceso inquisitorial contra el pintor publicado por Manuel Toussaint aparece el nombre de Simón Pérez. También el profesor Montes González en esa misma línea, añade una anotación de pasajeros dos días posterior que la relación del séquito del virrey en la que aparece un tal “Simón Pérez, natural de Baeza, hijo de Bernardo Pérez y Constanza Ruiz”, coincidiendo el nombre de la madre con el de la madre real del pintor Constanza de Lira. MONTES GONZÁLEZ, Francisco. “Sobre la atribución de Simón Pereyng de las escenas de batallas del palacio de los virreyes de México”. *Laboratorio de arte* (Sevilla), 18 (2005), pp. 153-164.

²²⁶ GUADALUPE VICTORIA, José. “Un pintor flamenco en Nueva España: Simón Pereyng”. *Anales Del Instituto De Investigaciones Estéticas* (México) 14 (1986), pp. 69-83.

²²⁷ TOUSSAINT, Manuel. *La pintura colonial en México durante el siglo XVI*. México: Imprenta Mundial, 1936, pp. 45-48.

*Emperador Don Carlos en Alemania y La Batalla de San Quintín en el Alcázar madrileño*²²⁸.



Nicolás Granello, Fabrizio Castello y Lazaro Tavarone. *Galería del rey o Sala de las batallas*, 1590. Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial.

Un dato que resulta curioso es que en la descripción del palacio que hace Sariñana en el *Llanto de Occidente* a la muerte de Felipe IV en 1666 no aparece la mención a estos murales. Sobre esta cuestión, plantea Montes González con agudeza que puede deberse a la eliminación de las pinturas por parte de la Audiencia tras la destitución como virrey de Gastón de Peralta o, por la propia preparación de un palacio “enlutado” con tapices para las honras fúnebres del rey que pudieron ocultar los murales a ojos de Sariñana. Esto último supondría, por tanto, que llegaron hasta la destrucción del palacio con el motín de 1692.

Sin embargo, también se debe apuntar que la no mención durante todo el seiscientos de estas pinturas abren la posibilidad, con cierta lógica de que, si llegaron a salvarse del veneno de la Audiencia en el siglo XVI, las pinturas pudieron perderse en el tumulto e incendio al palacio de 1624 originado por las disputas entre el virrey Diego

²²⁸ CHECA, Fernando (dir.). *El Real Alcázar de Madrid. Dos siglos de arquitectura y coleccionismo en la corte de los reyes de España*. Madrid: Nerea, 1994.

Carrillo de Mendoza y Pimentel, conde Gelves y Priego y el arzobispo Juan Pérez de la Serna²²⁹.

Tras abrir esa posibilidad, lo cierto es que podemos admitir que más que un intento sublevador por parte del virrey, estas pinturas serían un reflejo del gusto artístico de la época, una herramienta de propaganda, utilizada durante la edad moderna para glorificar victorias o dinastías enteras y, finalmente una manifestación del poder regio en la primera casa del Reino. En cualquier caso, las acusaciones de la Audiencia propiciaron la llegada en 1567 de dos visitantes, entre ellos el infortunado y pasional Alonso Muñoz, y la destitución de Gastón de Peralta como virrey a los pocos meses de tomar el cargo. Sin el temor y con la tranquilidad del que es inocente el virrey se retiraría de la capital novohispana a San Juan de Ulúa elaborando un memorial sobre su corto gobierno e incluso una solicitud para que se trate los agravios hacia su persona²³⁰.

Como se ha tratado en uno de los capítulos precedentes, a pesar de la fugacidad del tercer virrey novohispano su gobierno tuvo una relevancia singular en el palacio ya que se inició la serie de retratos de los virreyes en la Sala del Real Acuerdo, aspecto que lejos de ser una cuestión aparte bien puede relacionarse con los murales de las batallas compartiendo un mismo fin de dotar al palacio de un status regio, siguiendo la tradición de los conjuntos palaciegos peninsulares. Tras la vuelta a España del marqués de Falces en marzo de 1568, Pereyns permaneció en México, primeramente, por la recomendación de Gastón de Peralta de que se quedase para terminar su encargo en el convento agustiniano de Malinalco y después por la facilidad de encontrar encargos. En muchos de esos contratos aparece ligado a los hermanos Luis y Claudio de Arciniega, pintor el primero y arquitecto el segundo. Incluso, suponemos una estrecha relación con el arquitecto ya que, como se nos hace cuenta en uno de los pleitos de Fe que tiene con el Santo Oficio, el pintor vivió desde su llegada a Nueva España en casa de Arciniega.

²²⁹ Ver el capítulo de este mismo trabajo: *Un almohadón por debajo: virreyes y Patronato Regio en América*.

²³⁰ AGI. Indiferente General, 1624, *Memorial del marqués de Falces sobre las condiciones de México*, México, 23 de marzo de 1567, y AGI. Diversos-Colecciones, 34, N.4. *Destitución del virrey de Nueva España*, 1567.

“Claudio de Arciniega, de 40 años, Parte de la declaracion de Arciniega, arquitecto de renombre, la hemos ya expuesto: Pereyns fue a posar a su casa cuando llego de Espana y el Virrey y aun la virreina le preguntaban por el cuando estuvo malo²³¹”.

De ser ciertas las atribuciones a Pereyns de los retratos de los virreyes y de los murales de las batallas, -como se sostiene en este trabajo-, esto nos situaría al flamenco y Arciniega no solo coincidiendo en la vivienda de este último, sino también en las obras del palacio. Antes de la llegada del marqués de Falces y Pereyns a México, la participación de Arciniega en las Casas Reales es algo que ha encontrado el consenso de los autores que han escrito sobre el palacio siguiendo los surcos que empezó a trazar Toussaint y que ahora se encuentran allanados. Los testimonios de la participación de Arciniega se pueden encontrar en un valioso informe de 1576 por el que se hacía una relación de los méritos del arquitecto por parte de una serie de testigos ante las preguntas del oidor Pedro Farfán y el escribano Diego de Carrança²³².

Así, en la declaración de Diego Hernández Monteros, maestro de cantería, afirma que *“el señor don Luis de Velasco, visorrei de esta Nueva España, vido la fuente y hedificio della [referido a Puebla] y la buena orden y traça que tiene, y aviendo hablado al dicho Claudio y entendido dél su avilidad, le mando venir a residir a esta corte como tiene dicho, donde le encargó muchos edificios y obras y lo mismo an hecho los demás señores visorreyes y especialmente el muy excecelente señor visorrei Martín Enríquez, que de presente gobierna 1576, y , por su mandado, el dicho Claudio a hecho y dado muchas traças en las casas reales [...]”²³³*. En ese mismo sentido, el regidor Jerónimo López declara *“que governando esta tierra el señor visorrei don Luis de Velasco qualquiera obra que se ofrecía en servicio a su magestad como de monasterios e otras cosas se las cometía e tomaba su parescer e seguía*

²³¹ TOUSSAINT, Manuel. “Proceso y denuncias contra Simon Pereyns en la Inquisición de México”. *Anales del Instituto de investigaciones estéticas* (México) Supl. N2 (1938), p. 14.

²³² TOUSSAINT, MANUEL. *Claudio de Arciniega, arquitecto de la Nueva España*. México: UNAM, 1981, págs. 64-73. En esas páginas se recoge el expediente del AGI. MÉXICO, 1091. *Infomación de Oficio recibida en la Audiencia de Méjico, sobre los méritos y servicios de Claudio de Arciniega*, febrero de 1576.

²³³ TOUSSAINT, MANUEL. *Claudio de Arciniega...*, p. 66.

el que él dava²³⁴". También Luis de Monzón, secretario del virrey Luis de Velasco testimonia "[...] que el dicho señor visorrey de ordinario comunicava Con Claudio de Arciniega todas las obras publicas que se ofrescian en esta ciudad, ansi de las casas reales, como en las cárceles, caminos y iglesias y fuentes y puentes y conforme a su pareser se hazían y proseguían²³⁵".

Igualmente, más allá de este expediente, existe una carta dirigida a Felipe II por Pedro de Ledesma, vecino de México, el 22 de mayo de 1563 en la que sin titubeos nos sitúa a Arciniega tasando las obras de la Casas Reales. Además, la pronta fecha del testimonio tras la compra de la Corona un año antes, no hace mas que refutar nuestra idea de que las Casas no se encontraban en un buen estado para habitarlas en tiempos de Luis de Velasco.

"Esta ciudad ha escripto a vuestra magestad que a su real servicio conviene hacer en ella una casa fuerte y cirto que será cosa útil y necesaria y no hay lugar más conveniente para ello que estas casas que vuestra magestad compró al marqués del Valle porque están en la plaza y señorean a todas partes: han informado a vuestra magestad que costarán hasta acabarse doscientos mil pesos, y el mismo maestro que lo tasó ques Claudio de Arciniega me ha dicho que se acortó mucho, que no se acabarán con trescientos mil ducados²³⁶".

Además, expone Ledesma que Arciniega habría recomendado hacer un "alcázar y casa fuerte" de nueva traza lo que en su opinión abataría los costes y tendría un tamaño suficiente para el virrey, criados, oidores, oficiales reales, guardias, casa de la fundición, cárcel de corte, casa de la moneda, etc, llegando inclusive hablar con Ginés de Talaya, maestro mayor del convento de Santo Domingo, por "la traça dificultosa" que esto significaría. Característico de un hombre cauteloso ante lo posible, Felipe II no quiso emprender tal obra a pesar de las bondades del costo expuestas por Arciniega, limitandose a convenir el reparo y añadidos necesarios de

²³⁴ *Ibidem*, p. 69.

²³⁵ *Ibid*, p. 72.

²³⁶ DEL PASO Y TRONCOSO, Francisco y ZAVALA Silvio. *Epistolario de la Nueva España 1505-1518*. IX. México: Antigua librería Robredo, de J. Porrúa e hijos, 1939, pp. 218-219.

las casas compradas, cuestión de suma importancia, puesto que la historia del palacio hasta 1692 es la de un cúmulo de obras ante un edificio enfermo. Esta decisión, nada baladí, debe alejarnos de la tentación por relacionar estas Casas Reales con los grandes proyectos dentro de un programa imperial cesáreo como el palacio de Pedro Machuca de Carlos V en Granada, la Chancillería de la misma ciudad de Francisco del Castillo o, con los trabajos de Juan Bautista de Toledo y Juan de Herrera en el Escorial a pesar de que curiosamente coincidan las fechas de su construcción, 1563-1584.

A pesar de probada la presencia de Arciniega bien haciendo “muchas traças” o bien tasando, ciertamente resulta complicado o demasiado valiente ver los perfiles arquitectónicos del arquitecto en las fuentes gráficas que nos han llegado del palacio o, establecer un punto de partida a partir de la documentación que se conserva. En relación a este último aspecto, Luis Javier Cuesta Hernández, la voz más autorizada sobre el Arciniega, acepta, -creemos de forma acertada-, la idea de Efraín Castro de que tras la compra de las casas “las obras comenzaron de inmediato, encargándose de dirigir las Claudio de Arciniega el arquitecto oficial del Virreinato²³⁷”.

Si bien no tenemos por más que se ha buscado, la evidencia del contrato, la idea no resulta infundada sino más bien dentro de lo razonable ya que Arciniega había trabajado bajo la dirección de Alonso de Covarrubias y Luis de Vega en el Alcázar Real de Madrid “en ciertas obras de imaginería y talla” a principios de los años cuarenta del quinientos. No es de extrañar, por tanto, que esta experiencia haría del arquitecto burgalés, sumada a su probada protección por parte de los virreyes, la figura a la que recurrir en la construcción de la Casa Real novohispana tras su llegada a Puebla en 1554²³⁸.

²³⁷ Cabe destacar que Castro Morales afirma que Arciniega ya “había trabajado en la casa vieja de la Audiencia”. AA.VV. *Palacio Nacional*. México: Secretaría de Obras Públicas, 1986, p. 39. Tal información la creemos posible apoyándonos, por otro lado, en el citado memorial de 1576 donde se da cuenta de que Arciniega pasó a la corte de Luis de Velasco dejando la ciudad de Puebla.

²³⁸ CUESTA HERNÁNDEZ, Luis Javier. *Arquitectura del Renacimiento en Nueva España: “Claudio de Arciniega, Maestro Mayor de la Obra de la Yglesia Catedral de Esta Ciudad de México”*. México: Universidad Iberoamericana, 2009, pp. 250-260. En las conclusiones del capítulo, el autor va más allá planteando con clarividencia la siguiente pregunta: “¿Sería incluso posible pensar que fue esta obra y no la de san Agustín Acolman, -y no por supuesto la del Túmulo Imperial-, la que provocó su llegada?”.

Con todo lo anterior, podemos mantener un grado de mayor o menor implicación de Arciniega en las obras de las Casas Reales desde 1563 hasta 1580. Esto nos llevaría a plantearnos una posible duplicidad de maestros u Obreros Mayores durante estas dos décadas. Documentados por Efraín Castro, en 1568 aparece como obrero Mayor de las Casas Reales Miguel Muñoz, aunque matiza que “no puede precisarse si actuaba como director de las obras o más bien como administrador de los fondos destinados a ellas”. Posteriormente, en 1570 aparecen Martín Doro como veedor de las obras de las Casas Reales y Miguel Martínez, cuñado de Claudio de Arciniega, como Obrero Mayor hasta 1572 cuando dejó el cargo acusado por la Inquisición por delito de bigamia. A Martínez lo sucede el regidor Jerónimo López que trabaja principalmente en la cárcel real, hasta que en 1579 se nombra al propio Arciniega como Obrero Mayor. Poco le duraría al arquitecto burgalés el cargo ya que en 1580 le sucede Melchor Dávila, a la vez Obrero Mayor de la Catedral, hasta su infortunada caída del 12 de diciembre de 1584 desde un andamio de la Catedral que le produjo la muerte, tomando ambos cargos su sobrino Rodrigo Dávila que trabaja en las Casas Reales hasta 1589.

Al menos en los años de los Dávila que comparten cargo como Obrero Mayor en la Catedral, la interpretación que hace Cuesta Hernández de esta sucesión de hechos es que *“se produjo una identificación entre lo que podríamos considerar “equipo director” de la obra catedralicia, y del palacio virreinal, equipos que se hallarían conformados, ambos, por un administrador (los Dávila) y un arquitecto (Arciniega), con lo cual resulta relmante arriesgado deslindar la presencia de éste último a pesar de que no figure como responsable de la obra²³⁹”*.

Con todo, más allá de estos años referidos por Cuesta Hernández, permaneciendo en el del terreno de los indicios, más sólidos que menos, es posible deducir que Arciniega aun no siendo el principal director, siempre estuvo detrás de las obras desde 1563 como rector o supervisor último, debido a su confianza con los virreyes, su mencionada experiencia en el Alcázar madrileño e incluso, por los conocimientos

²³⁹ CUESTA HERNÁNDEZ, Luis Javier. *Arquitectura del Renacimiento en Nueva España...*, p. 254.

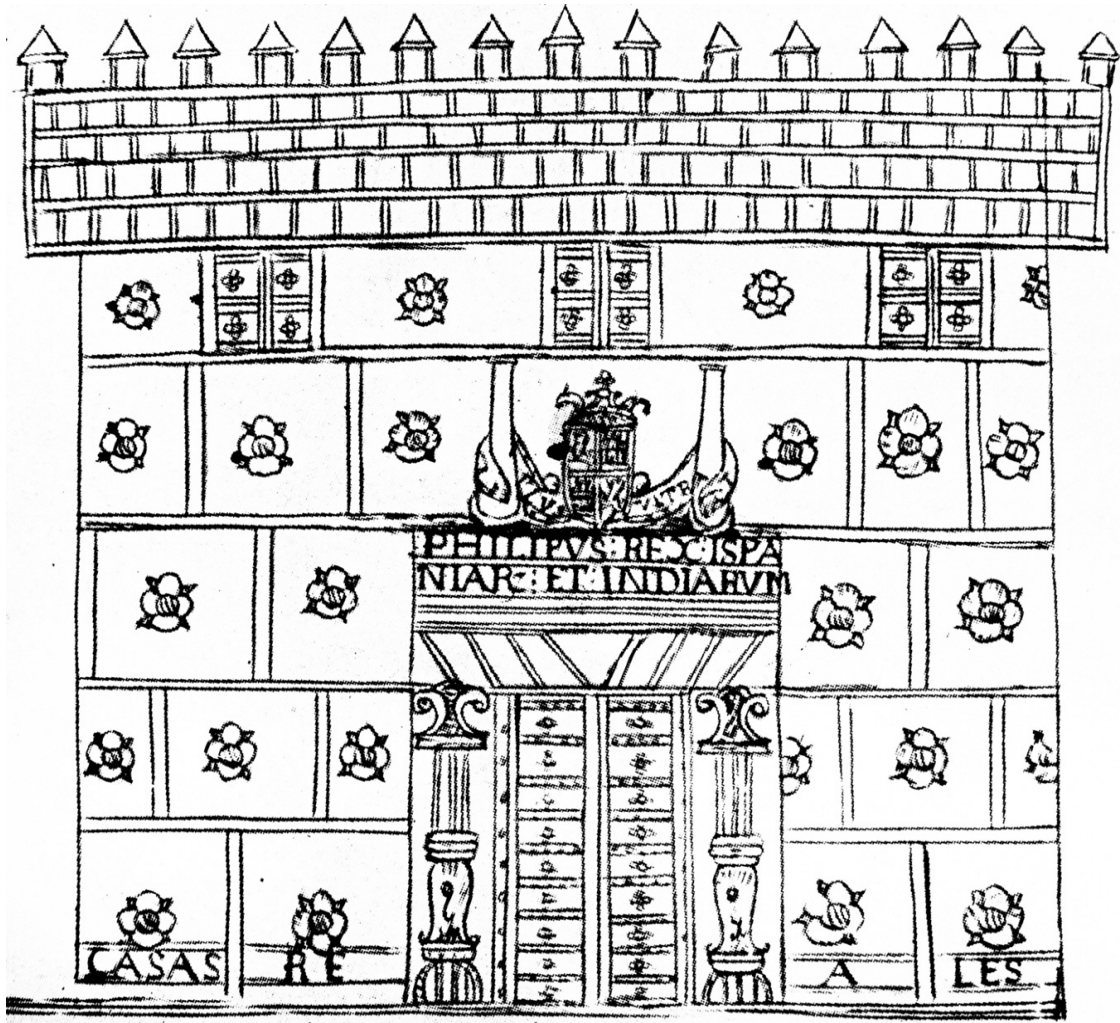
que había percibido en los problemas de cimentación de las Casas Reales un año después de la compra y que bien pudieron ser recurridos en las obras posteriores. De forma elocuente y reforzando esta afirmación creemos conveniente acompañarla con el testimonio del médico Damián Torres, que testifica también en el informe de 1576, cuando nos dice que en *“las casas reales a tenido y tiene a su cargo y todo se a hecho y haze por su orden y traça²⁴⁰”*.

La participación de Arciniega coincide con el citado plano de la Plaza Mayor de México, 1562-1566 que, como hemos dicho constituye la primera imagen que conservamos tanto de las Casas Viejas como de las Casas Nuevas. Al igual que en el caso de las Casas Viejas protagonizadas por su aspecto castrense y torreado casi como de una fortaleza se tratara y con la *loggia* abierta en el primer piso; en el caso de las Casas Nuevas, representadas con algo más de ilusión, se sigue considerando un concepto rústico y riguroso con las almenas.

No obstante, ya se muestra una superación de la tipología de palacio mudéjar o medieval español, el cual se fundamenta hacia el interior concibiendo la fachada como un cierre sin pretensión por exteriorizar su condición palaciega. Este cambio que se experimentó no de la noche al día en la arquitectura del quinientos español, -si bien algunas de las últimos palacios del último gótico ya lo comprendían²⁴¹-, se debe, en buena medida a la permeabilidad en la familia Mendoza de las ideas renacentistas italianas y su arquitectura palatina. Esto es, el concepto de una fachada, con temas heráldicos como reclamo que proyecta a la escenografía urbana la imagen del noble y, en este caso del nombre más importante: el rey. De ahí la imagen de la rica portada con las columnas abalaustradas y el escudo real flanqueado con las columnas de Hércules y la inscripción **PHIIPVS: REX: ISPANIAR: ET INDIARUM.**

²⁴⁰ TOUSSAINT, Manuel. *Claudio de Arciniega, arquitecto de la Nueva España*. México: UNAM, 1981, p. 70.

²⁴¹ Se puede citar el Palacio del Infantado en Guadalajara que hace Juan Guas para Iñigo López de Mendoza, c.1492, la Casa del Cordón de Burgos que proyecta Juan de Colonia junto a su hijo o, el Palacio de los Momos de Zamora que manda levantar Pedro Rodríguez Ledesma, además de la Casa de las Conchas de Salamanca que se encuentra en el tránsito del gótico al renacimiento.



Fragmento donde aparecen las Casas Reales de México, 1562-1566. Tomado de: AGI. MP-México 3.
Plano de la Plaza Mayor de México, edificios y calles adyacentes y la Acequia Real.

Poco antes de entrar en la última década del siglo XVI, con Rodrigo Dávila como Obrero Mayor, la Casas Reales son descritas por el oidor Alonso de Zorita en su *Relación de la Nueva España* que termina en 1585, quizá con un entusiasmo importante pero que nos permite formar una imagen de la distribución palaciega.

“A la parte del Oriente, frontero de la yglesia, junto a las casas arzobispales, la calle en medio, esta la casa rreal, de mui sumptuoso edificio, y dio Su Magestad por ella al Marques del Valle cinquenta mili ducados, y después se a labrado en su circuito la cárcel de Corte, y casa de fundición y casa de moneda, y casa de armas; tiene tres puertas a la plaga principal; por la primera se sirve el Visorrey y Audiencia; por la segunda la cargel, y por la tercera los oficiales de la rreal hazienda; tiene otra puerta por donde se sirve la casa de la moneda; tiene quatro patios grandes: en el primero, que es del Audiencia rreal, ay tres salas grandes, las dos donde hazen audiencia los Oydores en lo civil, y en la otra los alcaldes del Crimen; tienen en este patio aposento los secretarios de lo cibil, en que tienen sus officios y el sello y el rrepartidor, y salen a este patio dos piegas de la cargel con sus rrexas, por donde negocian los presos, y por la sala del Crimen ay puerta a la cárcel, por donde salen los presos a se visitar y al ver de sus procesos. En el segundo patio bibe el Visorrey, y tiene tres salas de armas, en que ay muchas ofensivas y defensivas, de picas, rrodelas, vallestas y arcabuzes, y mucha y mui buena artillería en sus carretones, y todo genero de munición y mucha poluora y mui buena, y ay persona con salario que tiene cargo del artillería y de todo lo demás y de lo rrequerir y hazer limpiar quandó conviene. En este patio tienen los secretarios de governacion sus officios, y los secretarios del Crimen, y está la capilla donde se dize missa al Visorrey y Oydores cada dia, y tienen su capellán para ello; a las espaldas deste quarto sale vn corredor mui grande, de veynte arcos, sobre vna grande y hermosa, huerta donde suele salir el Visorrey a dar audiencia a los negociantes. El tercero y mayor patio es donde biben los oficiales de la rreal hazienda; ay sus salas por si donde quintan el oro y plata, y su audiencia donde oyen los oficiales en lo que toca a sus ofñcios; ay sala del Tesoro y de los ofñcios de cada official de la rreal hazienda. El otro patio es el de la casa de la moneda, donde bibe el thesorero della; tiene sus piegas distintas y apartadas, donde se labra moneda, y sus hornazas donde se rrefina la plata, y su sala donde se rrescibe y paga. La traza desta casa es quadrada: por vna parte tiene vna acequia de agua de quinze pies en ancho y vn estado en hondo, y otro medio desde el agua a la tierra, de manera que desde la superficie al fondo ay estado y medio; ase de hazer esta cava por toda la rredonda y quedará

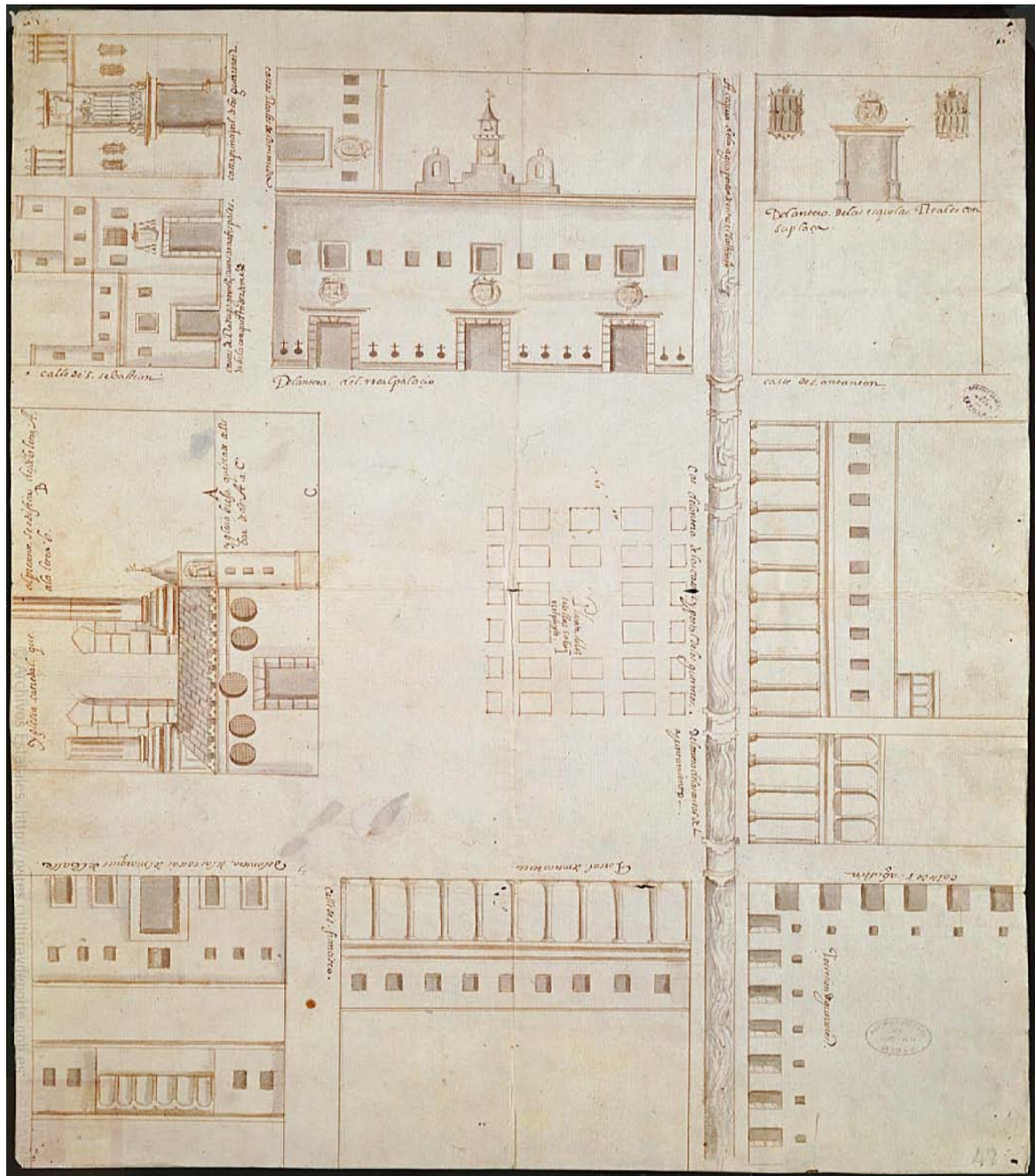
*mui fuerte la casa rreal; a de tener sus puentes levadizos; está por si todo este edificio sin que aya otro alguno que junte con el, y es mui buen edificio, fuerte y costoso*²⁴²”.

Concluyendo el quinientos, a Rodrigo Dávila le sucedería como Obrero Mayor Cristóbal de Miranda, cargo que compartía con en el de la Catedral, hasta 1595 cuando lo releva Diego Messía de la Cerda que dirigirá las obras del Palacio Real hasta 1604 anotando los fallos estructurales y la necesidad de reparos de mayor calado. Como hemos visto en uno de los capítulos en este trabajo, la obra más relevante que se hace durante estos últimos años del quinientos fue la Capilla Real²⁴³. Coincidiendo en tiempo se conserva el plano de la Plaza Mayor de 1596 que supone la segunda representación que nos ha llegado de las Casas Reales, mucho más cercana a la realidad que la de 1566. Si bien en el anterior el edificio ocupaban una mitad de la cuadra dejando la otra para “solares para labrar”, ocupa todo el frente de la plaza dejando su parte posterior para la Casa de la Moneda que ya estaba terminada. Al igual que en las representaciones de los biombos del seiscientos, como se anticipa, destaca la fachada que tiene tres portadas en correlación con los tres patios interiores correspondientes: uno para los virreyes y oidores, otro para los oficiales reales y otro para la cárcel de corte, evidenciando de esta forma la multiplicidad de funciones de todo el conjunto palaciego, lo que confirmaría las informaciones del oidor Zorita.

De la misma forma sobresale la espadaña central con la campana y el reloj que regía la vida de la ciudad como se nos hace cuenta de ello en crónicas postreras. Por último, con el mismo plano como documento, cabe apuntarse que ya en el ocaso del quinientos aquellas casas que habían pertenecido a Moctezuma, luego Casas Nuevas de Cortés y sede del marquesado del Valle, segundas Casas Reales tras la compra en 1562 se nombra ya como Palacio Real de la Nueva España.

²⁴² DE ZORITA, Alonso. *Historia de la Nueva España*. Madrid: Librería General de Vitoriano Suárez, 1909, pp. 176-178. Es preciso apuntar que el título original de Zorita es el de *Relación de Nueva España*.

²⁴³ Ver en este mismo trabajo el capítulo sobre las capillas reales.



AGI. MP-México 47. Plano de la Plaza Mayor de la ciudad de México y de los edificios y calles adyacentes, 1596.

5. 3. El inquieto seiscientos

5.3.1. Sobre *alfombra cairina*, suntuosidad y excesos en la corte novohispana

Ya Real Palacio y ya en el seiscientos, el primer virrey en ocuparlo nombrado por *el Piadoso* Felipe III fue Juan de Mendoza y Luna III marqués de Montesclaros (g.1603-1607) hombre de confianza del rey, -a lo que ayudaba su lejano parentesco con el duque de Lerma-, que había servido al ejército del duque de Alba en las campaña portuguesa entre 1580 y 1583²⁴⁴. Apenas inaugurada la nueva admistración, destaca el afecto del rey por su *alter ego* y el interés de que este llegara con todas las facilidades al solio novohispano redactando desde Buitrago dos reales Cédulas sobre esta cuestión. Una de ellas proveía a los oficiales de la Casa de la Contratación que le dejaran pasar “sin pedirle información alguna” acerca de los criados que el recién nombrado virrey llevaba consigo al embarcar y que sumaban la cifra de setenta²⁴⁵; la otra, en la misma línea, disponía que se le acomodase en las villas “a precio razonable” por las que el cortejo se detuviera en el viaje con destino la ciudad de México²⁴⁶. No obstante, ninguno de los dos documentos pudieron ofrecerla mayor utilidad que la *Instrucción* dada por el presidente del Consejo de Indias, Pablo de la Laguna²⁴⁷.

²⁴⁴ LATASA VASSALLO, Pilar. *Administración virreinal en el Perú: gobierno del marqués de Montesclaros (1607-1615)*. Madrid: Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, 1997 y Nicolás Cabrillana, “Un noble de la decadencia: el virrey marqués de Montesclaros (1571-1628)” *Revista de Indias* (Madrid), XXIX/115 (1969), pp. 107-150.

²⁴⁵ AGI MEXICO,1093,L.15,F.294R-294V. *Real cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación para que dejen pasar a Nueva España al marqués de Montesclaros*, 19 de mayo de 1603.

²⁴⁶ MEXICO,1093,L.15,F.295R-295V. *Real cédula a los concejos de las villas y lugares por donde pasare Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros que va por virrey de Nueva España para que le den posada principal a él y gente de su casa y criados y mantenimientos y bestias de guía a precios razonables*, 19 de mayo de 1603.

²⁴⁷ BNE. Ms3207. *Instrucción dada al Marqués de Montesclaros por Pablo de la Laguna, presidente del Consejo de Indias, 14 de enero de 1603*. Cfr: HANKE, Lewis. *Los virreyes españoles durante el gobierno de la casa de Austria. México II*. Madrid: Atlas, 1976, pp. 267-272.

El manuscrito, ampliamente conocido entre los autores de la historiografía de la corte americana de la edad moderna²⁴⁸, posee una singularidad propia ya que se debe tener en consideración desde el punto de vista cálido que le brindaba la amistad, por parte del presidente del Consejo indiano. Tan cierto es lo anterior que en el documento aparecen expresiones como *“Beso a V.S. las manos por la merced que ha hecho a mi sobrina que la he estiamado en lo que es justo”* e, igualmente *“a la marquesa beso muchas veces las manos”* referido a la esposa del marqués Anna Messía de Mendoza y que se distancia del timbre aseptico propio de este tipo de documentos administrativos.

El primer punto o capítulo lo constituye las recomendaciones acerca de la exteorización de la imagen de su persona, la cual debía regirse por la moderación y la compostura, ofreciendo incluso directrices tan particulares como el modo de vestir del virrey.

“Ha de tenere gran composición, modestia y gravedad en su persona y en todos sus actos y en esto ha de andar siempre con cuidado hasta que es habitúe. El vestido honesto, la capa siempre más larga que corta y los vestidos de camino de colores graves y autorizados, sombreros sin plumas, y así en esto como en todo lo demás ha de parecer siempre más viejo que mozo. El andar muy despacio siempre con mucho orden, sosegado y autorizado [...] Palabras pocas, graves, dulces y con término blando. Cuando se enojare, sin descomposición, y que con una sola palabra o un mirar baste para castigo.”

²⁴⁸ Sobre el tema: RIVERO RODRÍGUEZ, MANUEL. *La edad de oro de los virreyes: el virreinato de la Monarquía Hispánica durante los siglos XVI y XVII*. Madrid: Akal, 2011, p. 151; MILLÁN, José Martínez y VISCEGLIA, M.A. (dirs.). *“Una Monarquía de casas reales y cortes virreinales”*. *La Monarquía Hispánica de Felipe III*. Madrid: Instituto Universitario La Corte en Europa-Fundación Mapfre-Tavera, 2007; ZAMORA NAVIA, Patricio. *“Reyes y virreyes de la monarquía hispana a la luz de las significaciones políticas del siglo xvii y de la historiografía”*. *Revista de Humanidades* (Santiago), 25 (2012), pp. 191-208; BÜSCHGES, Christian. *“La Corte Virreinal en la América Hispánica durante la época colonial”*. En: *Actas do XII Congresso Internacional de AHILA*. Porto: Centro Leonardo Coimbra, 2002 y RUBIO MANE, José. *El Virreinato, I. Orígenes y jurisdicciones, y dinámica social de los virreyes*. México: FCE, 2005.

Asimismo, de forma minuciosa, no se pasa por alto las malas sentencias o escándalos que podían facilitarse por su comportamiento. Al contrario: *“Por ninguna vía ni camino se le ha de entender ningún genero de mujeres porque es el mayor fundamento en aquella tierra para que no se le pierda el prespeto ni en ausencia”*.

Otro punto de sumo interés ya que relaciona al *alter ego* con el yo original, es el juego de visibilización u ocultación de la persona que lejos de portarlo a la cotidianidad lo suma en un aura de dignidad y altura; haciendo extensible esta cuestión por tanto, a los eventos a lo que el rey o el virrey participa. Así, después de la buena etiqueta *“no hable a nadie sino fuese vestido como cuando ha de salir fuera”*; Laguna le insta a *“No salir de casa sino a muy urgente ocasión, con mucho orden y algunas fiestas señaladas, hacer su paseo por la ciudad”*.

Desde la visión del género, cuestión en la que se empieza a trabajar más y mejor, la marquesa también tendría sus consejos apuntando que *“la virreina ha de ser afable con las mujeres principales de la ciudad, hermanándolas y tratándolas con todo el buen término que pudiere, mostrándoles mucha amistad a cada una conforme su calidad, de tal manera que todas salgan contentas y diciendo bien. No ha de recibir nada de nadie ni encargarse de cosa que no fuera muy justificada²⁴⁹”*.

En cuanto al gobierno de la casa el presidente le hacía igualmente algunas advertencias sustanciales. *“Ha de procurar el virrey llevar el mejor ornato de casa que pudiere de dolgaduras, camas, sillas, vestidos y ropa blanca, gran aparador de plata y servicio de mesa. Esto ha de ser lo mejor que se pudiere hallar porque además de la honra y crédito con que se entra, sirve después de granjería.”* Siengo agudos, la mención a la granjería, después, debe tomarse como una característica de la corte americana ya que, como se mencionaba, al final cada mandato el palacio sufría una mudanza de mobiliario y los virreyes vendían aquello con lo que no estimaban cargar en su vuelta a España,

²⁴⁹ Sobre la parte femenida de las cortes americanas: RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel. “Como reinas. El virreinato en femenino (Apuntes sobre la Casa y Corte de las virreinas”. En: MARTÍNEZ MILLÁN, José y MARÇAL LOURENÇO, Maria Paula (coords.). *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa: Las Casas de las Reinas (siglos XV-XIX)*. Vol. 2. Madrid: Polifemo, 2009, pp. 789-818.

por no hablar de lo útil que fue esta práctica para las virreinas que enviudaban y que en ocasiones recurrían al comercio de estos bienes como fuente de ingresos y aliviar los costos del pasaje.



Anónimo. Virrey Juan de Mendoza y Luna, 1603, Museo Nacional de Historia de Chapultepec, México.

Menos terrenal que esta practica “*la mesa de los virreyes ha de ser muy regalada y abundante, de manera que siempre sobre un par de platos para los gentilhombres.*” Por último se incluye de nuevo otro aspecto que lo identificaba como un verdadero príncipe refiriendo que “*en la mesa de los virreyes no ha de comer nadie jamás salvo deudos muy cercanos y de respeto, y huéspedes tales como son alguna vez los generales de las floras o galeones y otras personas semejantes*”.

Con el mantel de la mesa limpio, la *Instrucción* de la Laguna no es más que una muestra de la etiqueta en la que se fue aderezando la primera casa nohovispana en el siglo del Barroco. De una forma más elocuente, sobre la cuestión, recoge Iván Escamilla unos versos del canto *Mercurio* del poeta Arias de Villalobos que incluye en su relación por la jura de Felipe IV en 1621 y que dan buena cuenta de la vida que desprendía la corte de México²⁵⁰.

*Pues si a la Corte hace el real ornato,
De ornato real en nuestra Corte hay sobra:
Coches, braveza, estados, aparato;
que, aunque un título falta, en esto sobra.
Si allá tienen al rey por inmediato,
Que como causa en sus efectos obra,
Por potencial virtud de su presencia,
presente está aquí el rey, por su potencia²⁵¹.*

Arquitectónicamente, al igual que ocurre en Lima, los inicios del siglo supondrán el mantenimiento del edificio de finales del quinientos no produciéndose obra de gran embergadura aparte del contrato con el pintor Alonso Vázquez en 1606 por su retablo en la Capilla Real que mencionábamos en el capítulo correspondiente. Acaso destacan las disputas entre la Audiencia y Diego Fernández de Córdoba marqués de

²⁵⁰ ESCAMILLA, Iván. “La corte de los virreyes”. En: GONZALBO AIZPURU, Pilar y RUIBAL GARCÍA, Antonio (dir.) y (coord). *Historia de la vida cotidiana en México. La ciudad barroca II*. México: Fondo de cultura económica, 2014, pp. 371-396.

²⁵¹ DE VILLALOBOS, Arias. “México en 1623”. En: GARCÍA, Genaro. *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México*. México: Editorial Porrúa, p. 367.

Guadalcázar (g.1612-1621) por el pago de las obras a Sebastián Ruiz de Castro, -que sustituía al Obrero Mayor a Antonio de Rioja-, en varias dependencias de la Real Hacienda. Así, excesivo para los oidores los casi 3000 pesos que se adeudaban y justo por lo forzoso de las obras para el virrey, la situación, sin embargo, se puede entender dentro de la enemistad entre el Fernández de Córdoba y los oficiales que hemos señalado en el capítulo introductorio²⁵².

Igualmente, apuntábamos en el capítulo sobre el patronato regio que, durante el gobierno del siguiente virrey Diego Carrillo y Pimentel (g. 1621-1624), el palacio sufriría un saqueo como producto de las tensiones entre el virrey y el arzobispo Juan Pérez de la Serna que desembocaron en el tumulto de 1624, teniendo que iniciar las obras de reconstrucción Antonio de Céspedes de inmediato y continuadas por Juan Gómez de Trasmonte en noviembre de 1628 que tuvo que rehacer una nueva habitación para el virrey Rodrigo Osorio y Pacheco marqués de Cerralbo (g.1624-1635)²⁵³.

“Ejecutóse el despojo del palacio, casas conjuntas a él, y de la cárcel por dos días a los ojos de los oidores, sin que estorbasen el incendio ni evitasen el robo, antes llevándoles a su presencia alguno de los bienes del virrey, aprobaban el hurto y aplaudían al ladrón²⁵⁴”.

²⁵² Sorprende que estas obras que causan motivo de una nueva disputa se le encomienden al dicho Ruiz de Castro, del cual nos llegan muy escasas referencias y del que el profesor Castro Morales dice *“que no era arquitecto, ni se encontraba relacionado con actividades constructivas”*. Con lo cual nos preguntamos, hasta que algún documento nos lo aclare, cierta sospecha de clientelismo en la realización de estos trabajos por parte del marqués de Guadalcázar. AAVV. *Palacio Nacional*. México: Secretaría de Obras Públicas, 1976, p. 51.

²⁵³ AAVV. *Palacio Nacional...*, p. 54; TOUSSAINT, Mnuel. ·Juan Gómez de Trasmonte”. *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* (México, UNAM), n.º 32 (1963); BOYER, R. “La ciudad de México en 1628. La visión de Juan Gómez de Trasmonte”. *Historia mexicana*, (México), XXIX, n.º 3 (1980), pp. 447-471.

²⁵⁴ Bancroft Library Berkeley University: *“Informe del estado en que el marqués de Gelves halló los reinos de la Nueva España, y relación de lo sucedido en el tiempo que la gobernó y del tumulto y lo demás hasta que volvió a España”*, 1630, pp. 113-160 y AGI. PATRONATO,221,R.12. *Sucesos Casas Reales: Marqués de Gelves: motín de México, 1624. Igualmente además de los daños materiales, los asaltantes se llevaron los papeles del virrey con las informaciones acerca de la administración y las intruccionen recibidas y AGI. PATRONATO,221,R.15. Papeles hallados en casa del virrey : motín de México, 1692.*

Gómez de Trasmonte, Obrero Mayor de Palacio desde 1628, continuará con la restauración y los trabajos de asentamiento, -debido a los daños por la filtración de aguas-, durante la siguiente década y media hasta la entrada en el gobierno novohispano de Diego López Pacheco, duque de Escalona, grande de España y caballero del Toisón de Oro (g. 1640-1642) que sería recibido en México bajo palio cumpliendo la voluntad del rey²⁵⁵.

Con apenas unos meses en el solio, el duque de Escalona destituye a Gómez de Trasmonte ofreciendo el cargo de Obrero Mayor en octubre de ese mismo año al ingeniero real Juan Lozano Ximénez de Balbuena que trabajó como tal hasta 1642 con la salida del duque y el ascenso a la silla virreinal del obispo Palafox que vuelva a afirmar a Trasmonte²⁵⁶. Este primer breve paso de Ximénez de Balbuena, sin embargo, no debería desaperecerse si adoptamos como cierto la cronología que otorga la historiografía del palacio al balcón de su fachada²⁵⁷; si bien, no hemos encontrado por más que se ha buscado un protocolo que recoja la orden.

Sobre la singular obra Francisco de la Maza indica que “*era a la manera andaluza, -parecido a los peruanos-, es decir, con su amplia repisa que avanzaba, apoyada en el muro*

²⁵⁵ AGI INDIFERENTE,454,L.A22,F.12R-14R. *Real Cédula a la audiencia y justicias de México, 24 de diciembre de 1638*. Ciertamente, esta entrada bajo palio fue una de las más fastuosas de entre los virreyes novohispanos. Cfr: ALBERRO, Solange. “Barroquismo y criollismo en los recibimientos hechos a don Diego López Pacheco Cabrera y Bobadilla, virrey de Nueva España, 1640: un estudio preliminar”. *Colonial Latin American Historical Review*, 8 4 (1999) y GUTIÉRREZ DE MEDINA, C. *El Viaje del virrey Marqués de Villena, 1640*, México, Universidad Nacional Autónoma (UNAM), 1947

²⁵⁶Por documentación anterior, sabemos que Ximénez de Balbuena era de la confianza del duque de Escalona y no es de extrañar, por tanto, que le ofreciese el cargo a su llegada a México. Por otro lado, la tesis de que Palafox lo depondría por razones de enemistad con el virrey cobran fuerza ya que tras la salida de Palafox de palacio, Ximénez de Balbuena vuelve a trabajar en él hasta su muerte en 1651. OLVERA CALVO, María del Carmen. “Notas sobre el capitán e ingeniero mayor de su majestad, Juan Lozano Ximénez de Balbuena (1640-1651)”. *Boletín de Monumentos Históricos* (México), 27 (2013), pp- 163-170.

²⁵⁷ Sobre los arquitectos de la ciudad de México resulta imprescindible el trabajo de: FERNÁNDEZ GARCÍA, Martha. *Arquitectura y gobierno virreinal: los maestros mayores de la ciudad de México, siglo XVII*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1985.

por niños atlantes, con celosías de madera y su "zaquimazí" o techo inclinado, como alero, con sus delgadas tejas de plomo. Le llamaban el "balcón de la virreina"²⁵⁸.

Empezando por el final, -no siendo autoría De la Maza-, se debe considerar que el sobrenombre "de la virreina" debió de ser asignado en el mismo siglo pero años después ya que el duque de Escalona llega viudo a la Nueva España tras la muerte en 1638 de su primera esposa Luisa Bernarda de Cabrera y Bobadilla y, no fue hasta su vuelta a España cuando contrae nuevas nupcias con la hija del duque de Béjar Juana de Zúñiga y Sotomayor²⁵⁹. Con todo, es el propio palacio el que quizá con su distribución le otorgó tal apellido al balcón al estar en la cámara de la virreina si tenemos en cuenta el relato de Sariñana a la muerte de Felipe IV.

"A la mano derecha de la escalera está la puerta de una Sala grande, que por un pasadizo se comunica con el cuarto de las señoras Virreinas, cuya puerta principal está a la mano izquierda; y fuera de otras muchas piezas, tiene tres Salas principales de estrado con balcones a la plaza mayor, y entre ellos uno de doce varas de largo, y casi dos de vuelo, ensamblado y dorado, con su zaquimazí y plomada"²⁶⁰.

Cuestión que queda avalada en el testimonio de su propia destrucción con el infeliz motín del noventa y dos por parte de Sigüenza y Góngora.

"Comenzó uno con grandes voces a decir contra el Señor Virrey las más atrevidas desvergüenzas y execraciones que jamás se oyeron y sacando una piedra del seno la tiró al balcón grande del Palacio. Como los compañeros no aguardaban otra cosa sino ésta para romper el candado, alzando el grito con desvergüenzas mayores y desembrazando piedras

²⁵⁸ DE LA MAZA, Francisco. *La ciudad de México en el siglo XVII*. México: Fondo de cultura económica, 1985, pp. 62-63.

²⁵⁹ A. Floristán Imizcoz, *La monarquía española y el gobierno del reino de Navarra, 1512 1808*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1991, págs. 175-177

²⁶⁰ SARIÑANA y CUENCA, Isidro de. *Llanto del occidente En el Ocaso del mas claro Sol de las Españas. Funebres demostraciones, que hizo, Pyra Real, que erigio En las Exequias del Rey N. Señor D. Felipe III. El Grande*. México: Imp. de Bernardo Calderón, 1666, f. 12 vto.

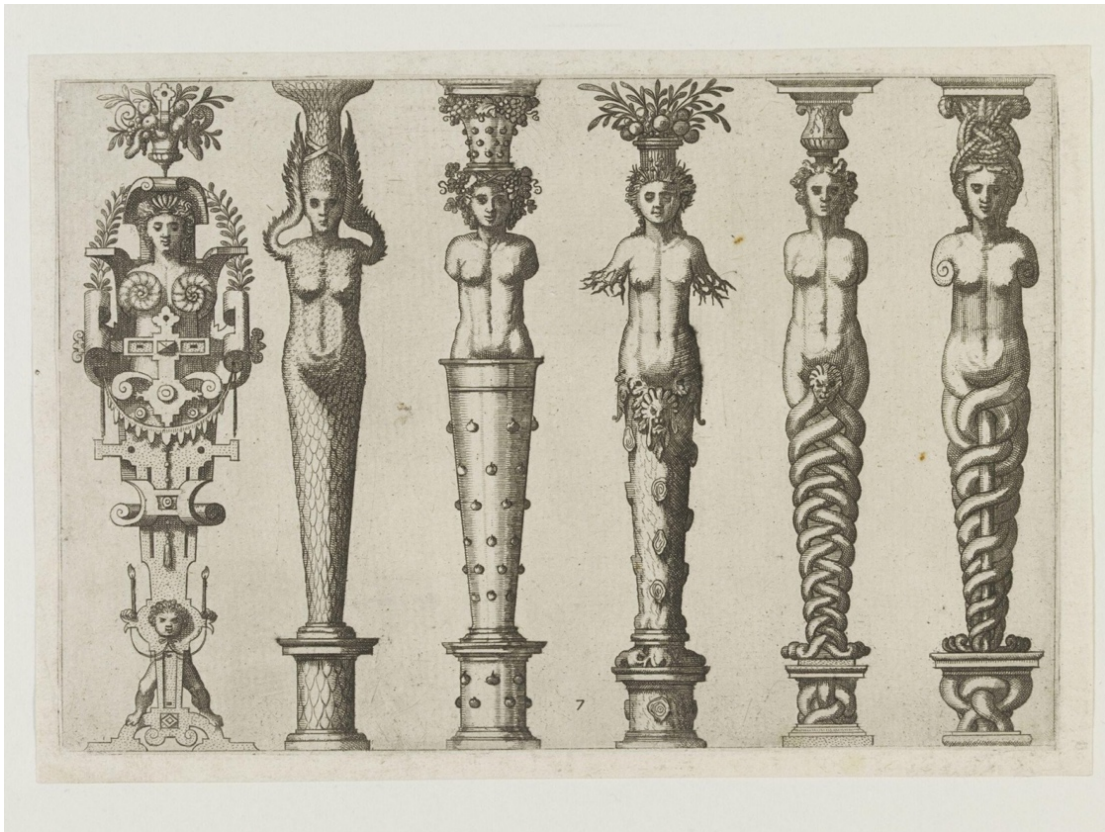
*contra aquel balcón perteneciente al cuarto de la Señora Virreina, en brevísimo rato lo destrozaron [...]*²⁶¹”.

Aspecto aparte sobre la cronología y denominación, Rafael Cómez Ramos proyectó una interpretación del balcón que debe ser considerada²⁶². En primer lugar pone en debate el estilo andaluz del balcón, mencionado acaso con lejanía cierta relación con la tribuna de arquería del salón de Cortes del Palacio de la Generalitat valenciana obra renacentista de Ginés Linares. Por otro lado, y con tino, expone que a pesar del término árabe *zaquimací*, -que aparece por ejemplo en la referida descripción de Sariñana-, y que pudiera derivar a una influencia árabe o morisca, pone en duda que esta palabra se utilizara con acierto más teniendo en cuenta el revestimiento del tejadillo con láminas de plomo que “*recordaría a los tejados herrerianos madrileños pero no a los tejados árabes*”.

Así, Gómez Camos abriría el balcón hacia una influencia flamenca apoyándose en las cariátides de aspecto andrógino concebidas por Vredeman de Vries en su *Variae Architectura Formae*, en su obra sobre el diseño de mobiliario *Pourtraicts de Menuiserie* o, en su *Caryatium*, -publicaciones todas de finales del quinientos-, en el que se recoge una serie de grabados sobre cariátides y atlantes que podrían asemejarse a los cuerpecillos asexuados o andróginos del balcón mexicano.

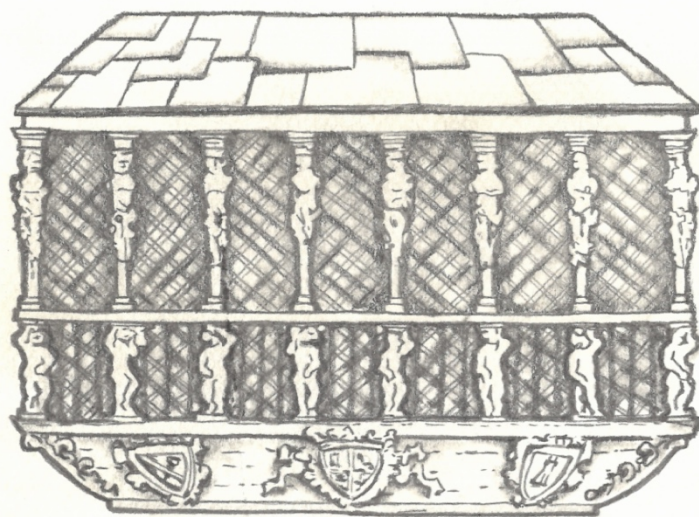
²⁶¹ DE SIGÜENZA y GÓNGORA, Carlos. *Relaciones Históricas*. México: UNAM, 1992, pp. 126-127.

²⁶² CÓMEZ RAMOS, Rafael, “El balcón de la virreina. Hermenéutica e historia de la arquitectura”. *Cuadernos de arquitectura virreinal* (México), 1 (1985), pp. 17-24.



Victoria and Albert Museum. Hans Vredeman de Vries. *Caryatidum*, c. 1565²⁶³.

²⁶³ HOLLSTEIN, F. W. H., et al. *The New Hollstein, Dutch and Flemish etchings, engravings and woodcuts, ca. 1450-1700*, v. 48. Amsterdam: Menno Hertzberger, 1997.



Reproducción propia del balcón de la virreina del Real Palacio de la Nueva España

Cerrada la interpretación estilística así como se cierra el balcón con sus celosías y vidrios, mediados el diecisiete ocupan el solio novohispano diferentes cortes que acrecentarán la fama del palacio en su suntuosidad, habitado por numerosos cortejos como el de Luis Enrique de Guzmán conde de Alba de Liste (g.1650-1653) que se embarcaría con un séquito que alcanzó las cien personas²⁶⁴. No más parco sería la corte de su sucesor Francisco Fernández de la Cueva duque de Alburquerque (g. 1653-1660), de quien a su llegada afirma el cronista Guijo que *“aderezó el palacio y cuarto suyo y de la marquesa de Cedereyta [...] con ricas y costosas colgaduras que trajo de España, sin que entrase en Palacio un clavo prestado, por traerlo él de España”*; siendo este aspecto, el de custodios del mobiliario, una de las características de las cortes americanas.

Además del ornato, los duques de Alburquerque, cuenta el propio diarista, dispusieron sus habitaciones en la planta alta de la crujía que daba a la Plaza Mayor trabajo de los que *“fue dispositor un maestro romano de gran genio”*. Lo anterior quedó refrendado por Ángulo Íñiguez y Castro Morales documentalmente con los pagos de las arcas de la hacienda de 3300 y 3000 pesos respectivamente a Vincenzo Baroccio de Escallola el *“maestro romano de gran genio”* y al hijo de Juan Gómez de Trasmonte, el arquitecto Luis Gómez de Trasmonte que ocupará como su padre el cargo de Obrero Mayor del palacio en febrero de 1656²⁶⁵.

²⁶⁴ AGI CONTRATACION,5429,N.75. *Expediente de información y licencia de pasajero a indias de Luis Enríquez de Guzmán, conde de Alba de Liste, virrey, gobernador y capitán general de Nueva España, 1650.*

²⁶⁵ Los trabajos del italiano se desarrollaron antes de su partida en 1658 para trabajar en la catedral de Valladolid en Morelia. ANGULO ÍÑIGUEZ, Diego. *Historia del arte hispanoamericano*, vol. II, Barcelona, Salvat, 1950, pp. 524- 53.



Anónimo. *Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque*, 1653. Museo Nacional de Historia de Chapultepec, México.

No obstante, estas obras hechas por capricho y no por necesidad imperiosa, se pueden sumar a otras noticias que nos llegan de los años de los duques en Nueva España y que aun anecdóticas reflejan bien el carácter que pudo tener su populosa corte. Como nota de color, en esa línea de antojos cuenta el mismo Guijo en su diario de 1662 que el “*Domingo 11 de junio, infraoctava de Corpus, hizo el virrey que la comedia que se había de representar en el teatro del cementerio de la catedral, según costumbre, la*

*representasen sobre tarde, en el patio de palacio, en donde está la pila, para que la virreina y criados la viesan, por estar la virreina preñada; y allí le dio la ciudad los dulces*²⁶⁶”.

Por esos años se debió de encargar la pintura de grupo, c.1653-1654, atribuida a José Juárez que trabajó el profesor Montes González en un reciente artículo en el que se identificaba de forma certera al duque de Albuquerque y a la virreina Juana Díez de Aux y Armendári así como a su hija Ana Rosa Fernández de la Cueva en posición de donantes junto San Francisco²⁶⁷.

Sobre la obra, apunta Jaime Cuadriello que el conjunto viste de novedad por lo retratístico de su conjunto, evocando la defensa de los ministerios religiosos de la familia virreinal, como por otra parte ocurriría en el Perú en el cuadro que se adjunta en el capítulo de los años del conde de Lemos en el que aparecen los hijos de este bajo el patrocinio de la Inmaculada²⁶⁸. Asimismo, tan habitual en la pintura virreinal americana, se destaca la línea parlante que sale del Espíritu Santo en forma de paloma descendiendo desde el rompimiento celeste de la estancia “**medio eroum sum..**”, así como la de de la virreina Juana Francisda Díez de Aux Armendáriz “**funes ceciderunt mihi in praeclaris**” [Me ha tocado un lugar de delicias] y, la de su hija Ana Rosalía Fernández de la Cueva y Díez de Aux “**Hereditas mea preclara est mihi**” [estoy contenta por mi herencia], cuestión esta última que evidencia el parentesco de la pequeña del conjunto con su progenitora que la lleva de la mano.

²⁶⁶ GUIJO, Gregorio Martín de y ROBLES, Antonio de. *Diario de sucesos virreinales*. México: Planeta, 2014, p. 86.

²⁶⁷ MONTES GONZÁLEZ, Francisco. “El otro yo de la reina. Reflejos, simulacros y ficciones novohispanas”. *Hipogrifo* (Pamplona) 9, 1 (2021); pp. 567-580 y SIGAUT, Nelly, “José Juárez: recursos y discursos del arte de pintar”. En: *José Juárez: Recursos y discursos del arte de pintar, catálogo de la exposición*. México: Patronato Nacional del Museo de Arte A. C.-Instituto Nacional de Bellas Artes, 2002, pp. 24-282

²⁶⁸ LÓPEZ GUZMÁN, Rafael (dir.). *Tornaviaje. Arte Iberoamericano en España*. Madrid: Ministerio de Cultura y Deporte-Museo del Prado, 2021.



José Juárez (atrib.) *San Francisco y la familia del duque de Alburquerque*, c.1653-1654, colección particular.



Detalle. Juana Francisda Díez de Aux Armendáriz y Ana Rosalía Fernández de la Cueva y Díez de Aux.

Dejando los pinceles, con la llegada de Juan Francisco de Leyva y de la Cerda conde de Baños (g.1660-1664), las intenciones del virrey de la Nueva España por dotar al palacio de un refinamiento acorde a su gusto no decreció sino que se intensificó dentro de una corte con visibles defectos morales²⁶⁹.

“A los pocos meses de su llegada (...), acordó que se prestasen de los fondos de lo extraordinario y de la Real Hacienda 450 pesos para iniciar algunos trabajos con objeto de hacer más decorosas sus habitaciones, de acuerdo con una relación que le presentó el Maestro Mayor, colocando las vidrieras que faltaban en el cuarto del Virrey [...]”²⁷⁰.

Sorprende del anterior fragmento y repitiéndose una vez más, el poco recelo ante el gasto de las arcas de la Real Hacienda para unas obras que, una vez más, nacen del gusto propio y no de la practicidad o necesidad, aspecto que destaca de sobremanera si comparamos las relaciones de los virreyes peruanos que aun teniendo el pretexto de los continuos temblores que devastaban el palacio intentaban, con impuestos sobre la sisa, donaciones o los arrendamientos de las tiendecillas, cubrir los gastos de las obras sin reparar en los fondos de la hacienda pública²⁷¹.

Tras el interinato de Diego Osorio de Escobar en 1664 que relevaría de forma interina a su enemigo el conde de Baños y como producto de los anteriores prócederes, para la llegada al solio de México de Antonio Sebastián de Toledo marqués de Mancera en octubre de ese año (g.1664-1673) el palacio lucía de toda la pompa y el boato digno

²⁶⁹ RAGON, Pierre. “¿Abusivo o corrupto? El conde de Baños, virrey de la Nueva España (1660-1664): De la voz publica al testimonio en derecho.” En: PONCE LEIVA, Pilar y ANDÚJAR CASTILLO, Francisco (coords.) *Mérito, venalidad y corrupción en España y América: siglos XVII y XVIII*. Valencia: Albatros, 2016, pp. 267-282.

²⁷⁰ AGI. Contaduría Real, 753. *Cuentas de los oficiales reales de México: desde agosto de 1660 hasta abril de 1661*. f.30.

²⁷¹ Ciertamente el gobierno del conde de Baños ha sido uno de los más condenados por su capricho y corrupción que era extensible a buena parte de su corte y que le llevó a la enemistad pública de los poderes locales, especialmente del obispo de Puebla Diego Osorio Escobar que lo sucedería posteriormente en el cargo. VILA VILAR, Enriqueta y SARABIA VIEJO, M. Justina (eds. e ints.): *Cartas de Cabildoshispanoamericanos. Audiencia de México (siglos XVI y XVII)*, vol. 1. Sevilla: CSIC-EEHA-Diputación Provincial de Sevilla, 1985.

de la casa de un rey²⁷². Por ese tiempo entra a la corte con quince años Juana Inés de Asbaje Ramírez que encontrará en la virreina Leonor Carreto una primera protectora de su carrera antes de su retiro religioso al igual que lo encontraría más tarde y con mayor afecto en la virreina María Luisa Manrique de Lara y Gonzaga esposa de Tomás de la Cerda (g.1680-1686)²⁷³.

Soneto a la muerte de la marquesa de Mancera²⁷⁴.

*De la beldad de Laura enamorados
los cielos, la robaron a su altura,
porque no era decente a su luz pura
ilustrar estos valles desdichados.*

*O porque los mortales, engañados
de su cuerpo en la hermosa arquitectura,
admirados de ver tanta hermosura
no se juzgasen bienaventurados.*

*Nació donde el Oriente el rojo velo
corre al nacer al astro rubicundo
y murió donde con ardiente anhelo*

*da sepultura a su luz el mar profundo:
que fue preciso a su divino vuelo
que diese como el sol la vuelta al mundo.*

Sor Juana Inés



Miguel Cabrera, *Sor Juana Inés de la Cruz*, Museo Nacional de Historia de Chapultepec, 1750.

²⁷² FARRÉ VIDAL, Judith. Teatro y poder en la época de Carlos II. Madrid: CEI-Universidad de Navarra, 2007.

²⁷³ Sobre la relación con los de la Cerda, destaca su obra *Neptuno alegórico* que compuso junto con el arco triunfal de la catedral para la entrada en 1680 de los nuevos virreyes. GARCÍA CHÁVEZ, Francisco. *Sor Juana Inés de la Cruz. Vida y obra*. México: Editores Mexicanos Reunidos, 1976.

²⁷⁴ El nombre de “Laura” era el referido por la literata para la Leonor Carreto mientras que para la marquesa de la Laguna utilizaba el apelativo cariñoso de “Lisi”.

Nada baladí, la entrada de la literata no puede sino entenderse como la muestra de como la vieja casa del marqués del Valle se había conformado durante la mitad del seiscientos como un verdadero espacio cortesano. En este mismo ambiente, la joven Juana Inés debió de concidir con la hija de los marqueses de Mancera, María Luisa de Toledo y Carreto que había llegado en el séquito de cincuenta personas de sus padres.

"[...] que pueda pasar a aquellas partes y que pueda llevar a la marquesa, su mujer, y una hija suya y cincuenta criados para su servicio y a cinco criadas casadas yendo con ellas sus maridos y diez criadas solteras y un capellán clérigo, los cuales todos se han de entender del número de los cincuenta criados²⁷⁵".

De la hija del marqués de Mancera que se casó en México con uno de los hijos duque de Pastrana en 1673, se conserva uno de los retratos más notables que llegaron de la Nueva España a la Península. La pintura trabajada ampliamente por Andrés Gutiérrez Usillos y Rocío Broquetas Galán, muestra a la hija del virrey entrando en la edad adulta vestida con todo su ajuar junto a su acompañante o menina de corte indígena. Destaca la cara tatuada de esta última que corresponde formalmente con el grupo de los chichimecas siendo, por tanto, todo el conjunto un buen ejemplo de retrato cortesano americano con todos los ingredientes expuestos desde el lujo hasta la noción sincrética y singular americana²⁷⁶.

²⁷⁵ AGI. Contratación, 5434, N.1. R.46. *Expediente de información y licencia de pasajero a indias de Antonio Sebastián de Toledo Molina y Salazar, marqués de Mancera, virrey, gobernador y capitán general de Nueva España*, 8 de abril de 1664, f.1.

²⁷⁶ El retrato fue el protagonista de la muestra celebrada en el Museo de América con fechas 20 de octubre de 2018- 3 de marzo de 2019 con título *La hija del virrey, el mundo femenino novohispano en el siglo XVII. Con la exposición le siguió la publicación con el catálogo*. GUTIÉRREZ USILLOS, Andrés (coord.). *La hija del virrey, La hija del virrey, el mundo femenino novohispano en el siglo XVII*. Madrid: Ministerio de Cultura y Deporte, 2018.



Antonio Rodríguez (atrib.). *María Luisa de Toledo e indígena*, c.1670-1671. Museo Nacional del Prado, Madrid.

Durante el virreinato del marqués de Mancera, acaso confirmando la riqueza de la indumentaria de María Luisa de Toledo y en la línea argumental “de edad de oro” que vive el palacio a partir de 1624, nos llega el mejor relato del mismo con autoría del referido Isidro de Sariñana y Cuenca en su *Llanto del occidente en el ocaso del mas claro sol de las Españas*. En la publicación que se debe a las honras fúnebres de Felipe IV celebradas en México se acoge de forma minuciosa la descripción en directo de lo que el propio doctor Sariñana presenciaba, por lo que puede entenderse como una fuente fiable y no como alguna alegoría bizcosa palaciega, por otra parte tan frecuente época.

“Su fábrica es de orden toscano, su frente o, fachada principal, que corresponde à la plaza mayor, y mira al Poniente, se estiende por ciento y noventa y dos varas, incluyendo el lugar, que ocupa el juzgado de Provincia, que es parte de la fachada, y fabrica de obra moderna, con su lonja de arcos de canteria, y tres Salas grandes de Audiencia. Tiene de travesia hasta la calle, que llaman del Parque, que le haze espaldas por la parte del Oriente, docientas y treinta y tres varas, de que consta la fachada, que mira al Mediodia, y corresponde à la plazuela de la Real Universidad. Por la parte del Norte tiene vn Jiron, que es jardin, de cinquenta varas de fondo, y treinta y quatro de frente, que cae à la calle de las casas Arzobispales. Y reduzido todo su sitio à medida, contiene el Palacio dentro de las lineas de su circunferencia, qua renta y feis mil quatrocientas y treinta y feis váras quadras. Consta de tres hermosisimos patios, con sus corredores altos, y bajos: los dos tienen puertas principales à la plaza mayor, y entre ambos està edificada la Real Carcel de Corte; el otro la tiene à la plazuela de la Real Vniversidad. La puerta del primer Patio, que està à la mano Primer Patio, à derecha en la fachada principal, es de piedra de canteria curiofamente labrada, y tiene en el friso o diente de la cornisa esta inscripcion: PHILIPPVS HISPANIARVM, ET INDIARVM REX, ANNO 1564. Sobre la cornisa assienta un valcon volado de hierro con barahstres torneados, y sobre la ventana vn escudo de las Armas Reales de Castilla, y Leon, primorosamente calladas en vna piedra. Tiene este patio cinquenta varas en quadro, y en su centro vna fuente ochavada, con su taça, y pilar de marmol, que remata en un cavallo de bronze. Sus corredores altos, y bajos, que son de siete varas de ancho, constan de doze huecos entre columna, y columna, las quales consus basas, y capiteles son de piedra de canteria, y las çapacas, y planchas de Cedro, de que tambien son todos los techos del Palacio. A la mano derecha de la entrada, en el angulo inferior de la parte del Poniente, està el

cuerpo de Guardia de vna Compañia de cien Infantes. En el de la parte del Sur la Secretaria del juzgado de bienes de difuntos, à que le sigue la de la Real hazienda, despues la Contaduria de Alcabalas, y inmediata à esta la de la Armada de las Mar de Barlovento. El de la parte del Oriente, ocupan dos almacenes de los Azogues Reales. En el que corresponde al Norte, està la Real Caxa, obra de incontrastable fortaleza, con primera, y segunda puerta de hierro, y despues de ella la Factoria. Al lado izquierdo de la entrada, en el mesmo corredor bajo de la parte del Poniente, despues de la escalera principal, que es de dos idas, tiene su lugar la Contaduria de la Real hazienda, que es vna pieza de mucha capacidad, con ventanas , y rejas à la plaza. En los altos de este patio està la vivienda de los Virreyes. Dividese en todas las piezas, camarines, y retretes, que pide la fumptuosidad de vn Palacio, y necesita la grandeza de Principes, que sustituyendo la Real persona del Catholico Rey de España, participan toda su potestad en otro mundo. A la mano derecha de la escalera està la puerta de vna fala grãnde, que por vn pasadiço se comunica con el quarto de las señoras Virreynas, cuya puerta principal està à la mano izquierda; y fuera de otras muchas piecas, tiene tres Salas principales de estrado con valcones à la plaza mayor, y entre ellos vno de doze yaras de largo, y casi dos de buelo, enfamblado, y dorado, con su zaquizami, y plomada. Al quarto de los Virreyes, que està à la parte del Norte, se entra por dos antesalas, donde asisten de or dinario los pretendientes, y personas, que tienen negocios de Gobierno. De estas se pasa à la Galeria de las audiencias publicas, que dàn todos los dias los Virreyes, y de ella al Salon de juntas generales, y acuerdos de hazienda; el qual por ambos lados, tiene paso inmediato al quarto de las Virreynas. El Salon, Galeria, y su antesala tienen cinquenta varas de largo, siete de ancho, y doze valcones volados de hierro al Mediodia sobre el patio, con bastidores de vidrieras ajustados à toda la luz de las ventanas. A mano derecha de la Galeria, en medio està vna puerta grande, que haze entrada al Salon de las Comedias, que es de quarēta varas de largo, y mas de nueve de ancho, los valcones tienen la vista à los jardines, y à sus paredes, que desde la solera, à la cenefa estàn pintadas; traslado primoroso el pincel, los arboles del monte, las flores del loto, las aguas del valle, los ruidos de la caza , y quietudes del desierto. En el corredor alto de la parte del Oriente, estàn la Sala del Confulado, la de la Chancilleria , cuyo adorno ordinario, [de que le desnudo esta ocasion , para vestirle de tristeza] es yn baldoquin de terciopelo carmesi con las columnas del : Plus ultra, y escudo de Armas Reales , de oro, y colores, bordado de realce. Y despues de esta, la Contaduria de los Reales Tributos , y Azogues. El Patio de la Real Audiencia, cuya puerta corresponde tambien como està dicho , à la plaza mayor, es por lo alto, y por lo vajo de quatro ordenes de arcos de piedra de canteria;

tiene por banda entre columna, y columna siete guesos de à quatro varas; y los corredores siete varas de latitud. La puerta es proporcionada en la architectura à la del patio de la vivienda de los Virreyes, con escudo de Armas Reales relevadas en piedra sobre la cornisa , diferenciandose solamente en vn año mas de antigüedad, como testifica esta memoria esculpida en su friso: **PHILIPPVS REX HISPANIA RVM , ET INDIARVM 1563**. En el corredor bajo de la parte del Sur, està el Almacen Real de las Bulas, y Papel sellado, y algunos quartos de criados. En el frontero à la puerta, en el angulo, ò rincon de la mano izquierda, està la escalera principal Traçola con tal disposicion el arte, que siendo vna sirve à este patio , y al que se descriuirà despues; porque de ambos suben dos escaleras opuestas hasta la mesa , ò descanso; y deste nacen otras dos tambien encontradas, que la vna desemboca en los corredores altos de la Real Audiencia, y la otra en los de los officios de Gobierno, y Tribunal de Quentas. Tiene en medio de la pared, de la parte del Norte, vn lienzo de mas de quatro varas, en que està pintado un escudo de Armas Reales enteras, orladas con la cadena, y Tison. En el corredor alto, de la parte del Oriente , estãntres Secretarias de Camara de la Real Audiencia , dos de lo Criminal , y vna de lo Civil . En el de la parte del Sur, la puerta à la antefala, y Salas del Real Acuerdo, que todas tienen valcones al Mediodia. La principal es de mas de treinta varas de largo, y diez de ancho. Sus paredes (aora enlutadas) adorna de ordinario vna rica colgadura de damasco carmesi, y su cabecera yn valdoquin de brocado encarnado, y oro, con su escudo de Armas Reales, en que està el Retrato del Rey N. Señor D. Carlos Segundo, que Dios guarde, desde que le aclamò esta Imperial Ciudad. En la pared de la mano derecha se conserva en yn lienço grande con marco dorado, y negro vn retrato original del Señor Emperador Carlos V de mano del Ticiano, remitido por su Magestad Cefarea, luego que tuvo la feliz nueva de la Conquista de estos Reynos. Estã su Augusta Magestad à cavallo, enteramente armado, con lança en ristre , penacho carmesi, y banda roja: En lo alto pendientes de la solera estã veinte y quatro lienços de retratos verdaderos de medios cuerpos de los Virreyes, que à tenido la Nueva España, desde el famosissimo Heroe D. Fernando Cortes, conquistador, y primero Governador, aunque sin titulo de Virrey, hasta el Ex.mo señor Marques de Manzera, que oy la gobierna. Por lo bajo la rodea vna cenefa de azulejos. Los estrados se forman sobre una tarima de terciã de alto, que empieza debajo del dosel, y se estiende por nueve varas à lo largo, cubierta con vna preciosissima alfombra Cairina, cuyas sobras visten casi todo el pavimento de la Sala. Sobre la tarima està à lo largo vna mesa con cubierta de damasco carmesi, y la cenefa de terciã pelo, guarnecida de oro. Debajo del dosel la silla de los Virreyes, que es del mismo brocado del dosel, con franjas, y

flecós de oro; y à los lados de la mesa doze sillas, bordadas de sedas de colores, con las Armas de Castilla, y Leon en los espaldares. En este corredor, despues de las de Acuerdo, se sigue la Real Sala, y estrados de lo Civil, que es en el tamaño, y en lo precioso de sus adornos tan igual à la referida, que puede servir à ambas vna mesma descripción, aunque se diferencia en la disposición de los estrados, porque a los desta Sala se sube primero por siete gradas, que llegan hasta el plano, en que estàn los asientos de los Abogados, y despues por otras dos à la mesa, y asientos de la Audiencia, que estàn cubiertos de terciopelo carmesi de Granada. Enfrente de los estrados ay vn lienzo grande de N. Señora de la Concepcion, con marco dorado, debajo de dosel, y cielo de damasco carmesi de Granada, con franjas de oro en las costuras, que tambien las tiene toda la colgadura desta Sala. Y al lado del retablo, en vn angulo, vn Reló pequeño de quartos, que divide las horas para la distribución del tiempo de las Audiencias. Tiene tambien las ventanas à la plazuela de la Real Univerfidad. Despues della se sigue la otra Secretaria de Camara de lo Civil. En el corredor de la parte del Poniente, està la segunda Sala de la Real Audiencia, que llaman de Menor quantia; pero no de menor quenta en lo adornado; porque solo la diferencia de la primera, el tener los valcones à la plaza mayor. Siguese luego la Real Sala del Crimen, con vista à la mesma plaza, en nada inferior à las otras, tiene tambien su Relox, como la de lo Civil. Y enfrente de los estrados, entre dos lienzos de la Justicia, y la Misericordia, vno de Christo Crucificado: Inocente juzgado en Tribunales injustos; cuyos auxilios implora este, para acertar en el juicio de los reos, sin apartarse de lo piadoso, ni desviarse de lo justo. Comunicase, para la visita de los presos, con la Real Carcel de Corte, por dos Salas seguidas, que la primera se llama de Acuerdo del Crimen, y la segunda de Tormentos, con ventanas à la misma plaza. Para coferir sus negocios, y tratar sus descargos con los Abogados, y Procuradores, tienen los presos dos ventanas con rejas muy fuertes al corredor de la parte del Sur, en que estàn doze mesas fijas de los oficios de Procuradores, y Receptores. Sobre las falas de Acuerdo, y primera de lo Civil, està la Armeria Real; su cubierta es de tijera, y con vna pieza antecedente quadrada, que haze esquina al Palacio, y està techada en forma piramidal, superior à la tijera; tiene noventa y doce varas de largo, y nueve de ancho, con onze venta las diez al Medio dia, y la vna al Poniente.

El tercer Patio, que llaman del Tribunal de Quentas (cuya puerta de canteria con vn escudo de Armas Reales de talla encima, sale à la plazuela de la Real Univerfidad es de quarenta varas en quadro. Rodeanle tambien quatro corredores altos, y bajos, que son de arqueria con siete intercolumnios por yanda, y del mismo ancho, que los demas. En los bajos estàn las coc

heras, y algunos quartos entrefolados, q habitan los Gentilshombres de los Virreyes. Por el corredor alto de la parte del Sur, se entra à la Sala del Tribunal de Quantas, que no cede à otra alguna de las referidas, en lo precioso, y decente de sus aliños ordinarios. Tiene las ventanillas al Mediodía, y de la Sala à dentro cinco pieças, en que los Contadores, ordenadores, y de Resultas, y otros Ministros del Tribunal exercitan sus ministerios. En la parte del Poniente estàn las dos Secretarias, y Archivos de Gobierno. En la del Norte, el Salon de la Guardia de los Virreyes, cuyas paredes à solicitud de los Soldados estàn religiosamente adornadas con lienços grandes de los milagros del Rosario ²⁷⁷.

La descripción del palacio que ha sido objeto de atinados trabajos, ha eclipsado sin embargo una consideración final de Sariñana que no podemos pasar por alto.

“Esta ceñida descripción del Palacio de Mexico. Interpuesta en la relacion de las Exequias vn Rey: haze en la consideracion mucho pues quando se advierte tan ta luntuosa maquina erigida ;no à la mesma persona Real, sino à vna copia de su poder, ya al original le sobra mucho lugar, en la pequeña concauidad de vna piedra, donde yaze resuelto en tierra, y en tan poca tierra, que reducida à lodo, no haria el bastante para unir dos piedras en vn edificio humilde²⁷⁸”.

Ciertamente difuminado el mensaje en la metáfora gemológica, el hecho de que tras la descripción, anotando toda la grandeza del edificio diga “ya al original le sobra mucho lugar”, puede entenderse a priori como una critica de la suntuosidad de un palacio en el que no habitaba el rey; no obstante, -y sin olvidar la presencia del Real Sello como el rey mismo-, además de la cálida introducción con el marqués de Mancera que no predice alguna tirantez, cabe decantarse como una hipérbole producida por lo que estaba viendo. Esto es, un elogio hacia el palacio, ricamente ornamentado que cumplía con la dignidad por a quien representaba. Con todo, más

²⁷⁷ SARIÑANA y CUENCA, Isidro de. *Llanto del occidente En el Ocaso del mas claro Sol de las Españas. Funebres demostraciones, que hizo, Pyra Real, que erigio En las Exequias del Rey N. Señor D. Felipe IIII. El Grande.* México: Imp. de Bernardo Calderón, 1666. No se ha adjuntado la parte de la descripción de la Capilla Real ya que la adminitmos en el capítulo correspondiente a las Capillas Reales.

²⁷⁸ SARIÑANA y CUENCA, Isidro de. *Llanto del occidente...*, f.17.

suntuoso que la cavidad de una piedra, ya sea para la copia o el original, la descripción a la muerte del rey Sol, no hace sino sumar al ambiente de fausto del palacio que venimos advirtiendo a lo largo del siglo diecisiete.

Las imágenes de palacio que nos llegan en esta época son principalmente a través de distintos biombos fechados a finales de siglo. Destacando los estudios de Alberto Baena²⁷⁹, estos objetos de aderezo que tanta fama alcanzaron por su relación asiática a través de las naves que iban y venían principalmente desde el puerto de Acapulco hacia la región asiática, pueden entenderse ciertamente como un presente hacia las diferentes cortes que llegaban al cargo o, como un encargo de estas mismas siguiendo modas con la intención del acopio de objetos artísticos americanos para traerlos de vuelta a la Península²⁸⁰. Estos biombos, que suponen toda una fuente gráfica del urbanismo de la ciudad, siguen en general el patrón de faz y revés con escenas de la conquista de Tenochtitlán y vistas de México de ese momento conjugadas con escenas de galantería o recero en las alamedas.

El primero de estos en el que ofrece una imagen de palacio es el de la hija del marqués de Cedereyta Juana Francisca Díez de Aux Armendáriz que se antecede al ocaso del siglo como acertadamente han estudiado el citado Baena Zapatero, y la especialista Sonia Irene Ocaña Ruiz²⁸¹.

²⁷⁹ Baena, Alberto (2007): "Nueva España a través de sus biombos". En: NAVARRO, Fernando (ed.). *Orbisincognitus: avisos y legajos del Nuevo Mundo*. Huelva: Asociación de Americanistas Españoles, pp. 441-450 y "Un ejemplo de mundialización: El movimiento de biombos desde el Pacífico hasta el Atlántico (s. XVII-XVIII)". *Anuario de estudios americanos* (Madrid), 69 1, (2012), pp. 31-62.

²⁸⁰ Sobre el tema: CURIEL, Gustavo. "Los biombos novo-hispanos: escenografías de poder y transculturación en el ámbito doméstico". En: *Viento de-tenido: Mitologías e historias en el arte del biombo*. México: Museo Soumaya, 1999, pp. 9-32.

²⁸¹ Imprescindible: BAENA ZAPATERO, Alberto. "Apuntes sobre la elaboración de biombos en la Nueva España". *Archivo Español de Arte* (Madrid), 350 (2015), pp. 173-188. y OCAÑA RUIZ, Sonia I. "De Japón a España, vía Nueva España el virrey Sarmiento y Valladares y los enconchados novohispanos". *Anales del Museo de América* (Madrid), 25 (2017), pp. 126-139 y "Conexiones transoceánicas: Nueva España y la expansión del gusto por los biombos". *Res Mobilis: Revista internacional de investigación en mobiliario y objetos decorativos* (Oviedo), 13, 1 (2021), pp. 103-129.



Anónimo. *Vista de la Plaza Mayor de la ciudad de México y laguna de Ixtacalco*, c.1640, colección Rivero Lake.

Sobre la identificación, en primer lugar, se debe apuntar a la presencia en la hoja en el que aparece la laguna de Ixtacalco del escudo del virrey Lope Díez de Aux y Armendáriz (g.1635-1640), datando por tanto el biombo durante sus años de gobierno.

Más agudo son los especialistas mencionados adjuntando el testimonio de la dote que en 1645 le ofreció la Ana de Rivera Sandoval, viuda del virrey, a su hija Ana en el que se describen varios de biombos, lo que nos lleva a pensar que bien pudo referirse alguno de ellos. Incluso este podría haber estado ya entre el ajuar de la hija un año antes si reparamos en en el inventario que menciona Baena de 1644 en el que

se menciona “un biombo de dos varas y media de alto con ocho tablas que está pintado en el la plaza de México y algunas figuras²⁸²”.

Atendiendo a la imagen, el palacio aparece representado en la hoja tercera mostrando una fisionomía que continuaría durante todo el siglo hasta el motín de 1692 cuando desaparece el aspecto heredado desde finales del quinientos. Es posible que, como apuntábamos, estos biombos fueran presentes o encargos de publicidad propios ya que en muchos de ellos, como en este caso, aparece el virrey en las inmediaciones del palacio en la carroza tirada por seis caballos o mulas como privilegio exclusivo para los *alter ego*.



Anónimo. *Biombo del palacio de los virreyes*, c.1675-1700. Museo de América, Madrid.

²⁸²BAENA ZAPATERO, Alberto. “Apuntes sobre la elaboración de biombos en la Nueva España”. *Archivo Español de Arte* (Madrid), 350 (2015), p. 178. Recoge: AHPM, 6219, f.804r. *Inventario de bienes de Lope Díez Aux de Armendariz y Saavedra, Marqués de Cadereita*, 16 de febrero de 1644.

Otro de los ejemplos es el *Biombo del palacio de los virreyes* donde aparece, -con la carestía de una hoja-, el paseo de la Alameda, el mercado del Parián, -en primer plano en el que se atisba sus eventos comerciales-, y el palacio como telón de fondo con distintos oficiales u oidores en los balcones del mismo, destacando la representación del balcón de la virreina que mencionábamos antes de su destrucción²⁸³.



Si bien no se ha podido identificar los escudos que aparecen con total atino, -ni nos consta en algún registro o inventario cortesano-, recientemente se publicó un artículo en el que Bruno de la Serna Nasser acentúa en la identificación de los dos personajes de la carroza del virrey que es tirada por las seis bestias; estos serían el propio marqués de Cedereyta y a su sucesor el duque de Escalona, aspecto que cuadraría cronológicamente con la representación del balcón de la virreina como se

²⁸³ Cabe apuntar el cambio entre la piedra gris de la parte donde se encuentra el biombo en contraste con la otra parte ocre y rojiza, lo que se debe entender como un reflejo de distintas etapas constructivas. En efecto, si atendemos a la documentación, que ofrecemos en las anteriores páginas, conocemos que la parte del balcón con las habitaciones de los virreyes fue rehecha a mediados de siglo. Apuntes sobre el Biombo del palacio de los virreyes.

recogía anteriormente a mediados de siglo²⁸⁴. Sobre estas mismas premisas y con similar aspecto del frontis del palacio, - cambiando la distribución de los vanos de la fachada, de forma insustancial-, adjutamos diferentes ejemplos que refutan la idea, como ocurrirá en Lima hasta el sismo de 1687, de la continuidad arquitectónica del edificio.

²⁸⁴ DE LA SERNA NASSER. "Apuntes sobre el Biombo del palacio de los virreyes posibilidades en torno a su mecenazgo y representación". *Anales del Museo de América* (2017), 25 (2017), pp. 162-177.



Anónimo. *Vista del Biombo de la conquista de México y vista de la ciudad de México, finales del s. XVII, Museo Franz Mayer, Ciudad de México.*



Diego Correa. *Vista del Biombo de la Conquista, finales del s.XVII, Museo Nacional de Historia Castillo de Chapultepec, Ciudad de México.*



Obrado de los hermanos Correa. *Biombo de la Ciudad de México, finales siglo XVII, Museo Soumaya, Ciudad de México.*



Obrador de los hermanos Correa. *Biombo de la Historia de la conquista de Tenochtitlán y vista de la ciudad de México*, c. 1672-1696, colección particular.

5.3.2. 1692, el ruido excedía al de más de cien cajas de guerra juntas

“Era en extremo tanta la gente, no sólo de indios sino de todas castas, tan desentonados los gritos y el alarido, tan espesa la tempestad de piedras que llovía sobre el Palacio, que excedía el ruido que hacían en las puertas y en las ventanas al de más de cien cajas de guerra que se tocasen juntas²⁸⁵”.

La revuelta de los indígenas, a la que se le sumaron todo tipo de castas, producidas por las malas cosechas y su posterior hambruna de 1691 estallaron la tarde del 8 de junio de 1692 mientras que el matemático y hombre de letras Carlos de Sigüenza y Góngora corría a presenciar tal espectáculo. De esta forma, como ocurriría con el tumulto de 1624 el palacio fue objeto principal de las furias evidenciando por otra parte su importancia en el imaginario colectivo como el centro del poder, con su boato y sus peligros²⁸⁶. Así, tras las la lluvia de piedras y a grito de *¡muera el virrey y el corregidor!* continua el relato:

“[...] como no conseguían con las pedradas sino rendirse los brazos sin provecho alguno, determinaron ponerle fuego a Palacio por todas partes y, como para esto les sobraba materia en los carrizos y petates que, en los puestos y jacales que componían, tenían a mano, comenzaron solos los indios y indias a destrozarlos y a hacer montones, para arrimarlos a las puertas y darles fuego; y en un abrir y cerrar de ojos lo ejecutaron. Principióse el incendio (no sé el motivo) por el segundo cajón de los que estaban junto a la fuente del Palacio, sin pasar a otro, y siendo sólo azúcar lo que tenía dentro, fue desde luego la llama vehemente y grande. Siguióse la puerta del patio, donde están las Salas de Acuerdos y de las dos Audiencias, las Escribanías de Cámara y Almacenes de Bulas y Papel sellado; después de ésta, la de la Cárcel de Corte, que había cerrado el Alcaide al principiarse el ruido y quien, o los que en su cuarto asistían, no pudieron estorbarlo a carabinazos; luego, la del patio grande en que está la vivienda de los Virreyes, la Factoría, Tesorería, Contaduría de Tributos, Alcabalas y Real Hacienda, la Chancillería y Registro, el Tribunal de Bienes de Difuntos, el

²⁸⁵ DE SIGÜENZA y GÓNGORA, Carlos. *Relaciones Históricas*. México: UNAM, 1992, p.129.

²⁸⁶ Sobre las informaciones de los hechos del motín debe verse: AGI. PATRONATO,226,N.1,R.1. *Conde de Galve, virrey de Nueva España: motín de México, 1692*. y la información de la administración local AGI. PATRONATO,226,N.1,R.2. *Alcaldes del crimen de la Audiencia : motín de México*.

Almacén de Azogues y Escribanía de Minas y el Cuerpo de Guardia de la Compañía de Infantería, pero ¡qué Compañía! Con la misma pica del Capitán (que al cerrar las puertas se quedó fuera) o, por mejor decir, con unas cañas ardiendo, que en ella puso, incendió un indio (yo lo vide), el balcón grande y hermosísimo de la Señora Virreina²⁸⁷".

Por su parte el diarista Antonio Robles añade: *"Y después ocuparon a salvar las alhajas y preseas de los virreyes asistidos de algunos caballeros del lugar enviados por el virrey de San Francisco donde le cogió este fracaso y donde con no poca fortuna y buena diligencia se recogió la virreina y parte de su familia pues resguardados de aquel sagrado milagrosamente escaparon las vidas de la hambre con que los indios deseaban quitárselas con la voz común de viva el rey y muera el mal Gobierno²⁸⁸".* Para terminar, que *"amaneció en el Palacio destruido un pasquín que decía este corral se alquila para gallos de la tierra y gallinas de Castilla²⁸⁹".*

El virrey Gaspar de la Cerda y Mendoza (g.1688-1696) que se encontraba en el convento de San Francisco en el momento del asalto se instaló, paradójicamente una vez más, en las casas del marquesado del Valle en lo que fuera la primera Casa Real antes de la mudanza de 1563. Tras las llamas y los ajusticiamientos que no competen en este trabajo, las obras de palacio esta vez alejándose de la época de capricho y esplendor de mediados del seiscientos, se encaminaron a su refacción *"por lo ruinoso de lo que había quedado"*. Las labores de reconstrucción comenzaron ese mismo año ordenando el conde de Galve una evaluación técnica a los arquitectos Juan de Cepeda, Diego Castillo y Diego Rodríguez para el *"reconocimiento de todos los materiales que han quedado y se pudieren aprovechar, tanteando su valor, y el costo de toda la obra y partes de que se puede proveer de los materiales necesarios para su mayor ahorro[...]²⁹⁰".*

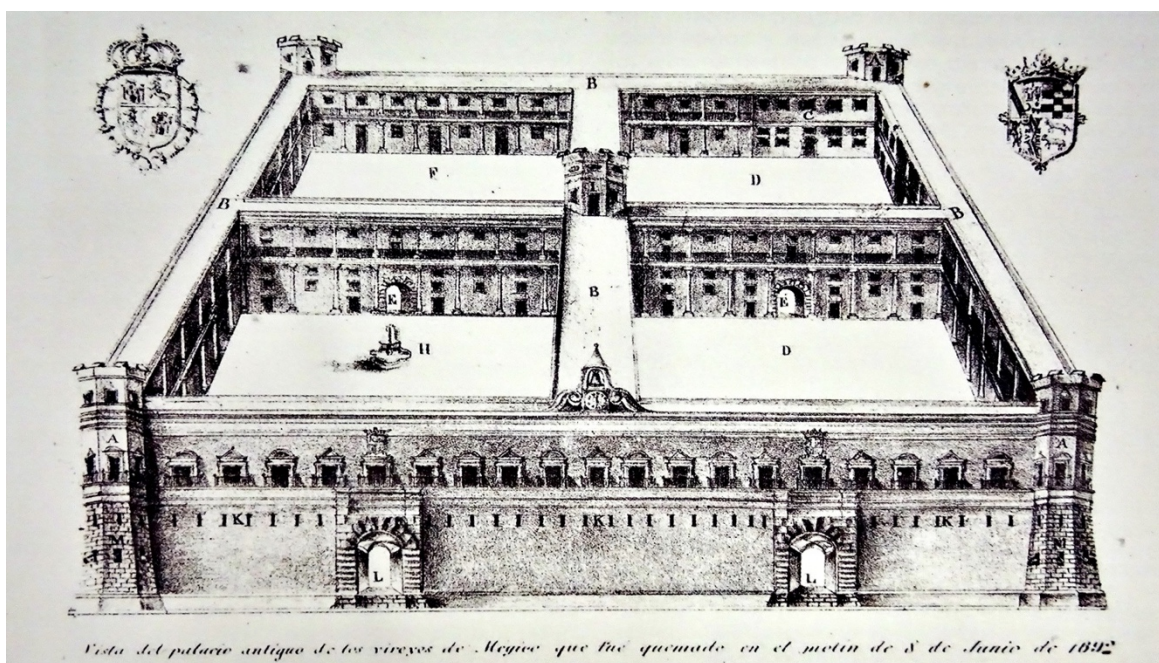
²⁸⁷ DE SIGÜENZA y GÓNGORA, Carlos. *Relaciones...*, p. 133-134.

²⁸⁸ GUIJO, Gregorio Martín de y ROBLES, Antonio de. *Diario de sucesos virreinales*. México: Planeta, 2014, pp. 98-99.

²⁸⁹ GUIJO, Gregorio Martín de y ROBLES, Antonio de. *Diario...*, p. 104.

²⁹⁰ AGI Contaduría de Cámara 150. Citado: A. AAVV. *Palacio Nacional*. México: Secretaría de Obras Públicas, 1976, p. 220.

El proceso de reedificación que fue trabajado con suma minuciosidad por Efraín Castro y antes por Marco Dorta, se resolvió encargando las obras al arquitecto Diego Rodríguez siendo el superintendente el padre Diego Velarde que supervisará los gastos de la obra las cuales comenzaron con velocidad en febrero de 1693²⁹¹. También se le pediría el parecer al arquitecto checo Simon Boruhradsky, conocido como Simon de Castro, que presentaría una planta como propuesta para la realización de un nuevo palacio que no fue llevada a cabo²⁹².



Simón de Castro. *Vista del antiguo palacio de los virreyes de México que fue quemado en el motín de 8 de junio de 1892.*

²⁹¹ AAVV. *Palacio Nacional*. México: Secretaría de Obras Públicas, 1976 y MARCO DORTA, Enrique. "El palacio de los virreyes a fines del siglo XVII". *Archivo Español de Arte* (Madrid), 31 (1935), pp. 103-132. Una de las zonas de palacio por las que se empezaría a reconstruir fue la cárcel de corte como se evidencia en dos planos adjuntados de 1693 en las páginas siguientes firmados por Diego Velarde y Diego Rodríguez: AGI. MP-MEXICO, 569. y MP-MEXICO, 570.

²⁹² Es preciso apuntar que la planta presentada por Simon de Castro fue confundida por Lucas Alamán como una vista del palacio anterior al motín, error en el que no caeremos como tampoco en la condena ácida de cierta parte de la historiografía en poner en alerta y con luces de neón este descuido. La propuesta de Castro debió de resultar curiosa configurando el palacio en cuatro patios destacando su estilo rudo castrense con grandes muros y cuatro torreones en sus ángulos, así como sus dos portadas de estilo italianizante que cuadran más a un manierismo del dieciséis que en el siglo que se iba a inaugurar.

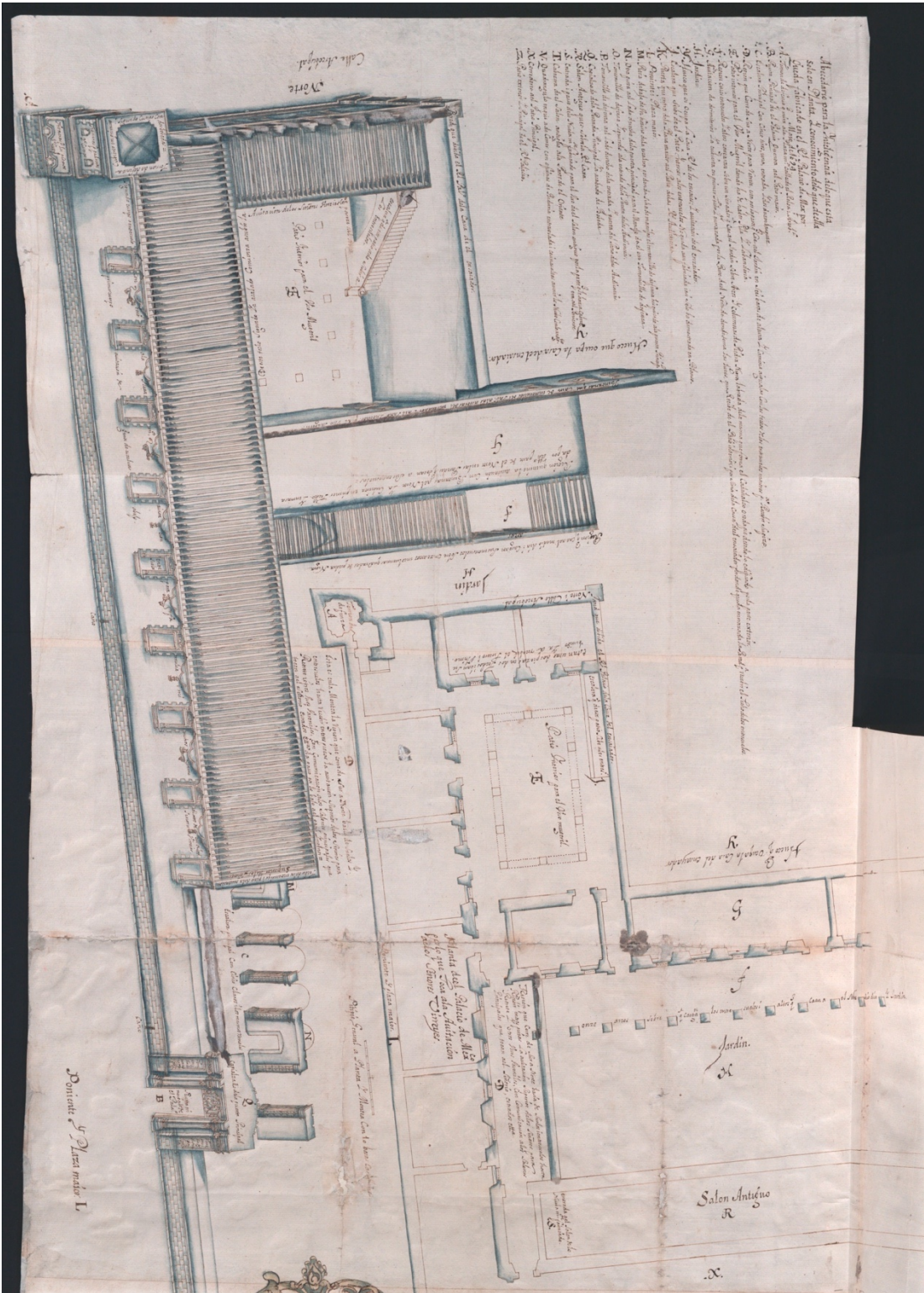
Entre andamios, además de Diego Rodríguez y del padre Valverde, el virrey quiso tener la opinión del ingeniero Jaime Franck que supervisaría de nuevo las plantas que se empezaban hacer y la viabilidad de los cimientos que debían de resistir el peso del nuevo edificio. A estos se les sumaría los nombres de Juan Montero, Juan de Cepeda y Jerónimo de Reguera que junto a Cristóbal Medina de Vargas participarían en el proceso de construcción o tasación del mismo. No obstante, el proyecto parecía estar bajo la dirección principal de Diego Valverde quedando así expuesto en la carta con fecha 24 de mayo de 1693 que escribe el virrey a Carlos II informándole de las obras que habían comenzado²⁹³. Asimismo, un año más tarde en otra misiva con fecha 24 de mayo se adjuntaría el plano de Valverde mostrando el estado de las obras de reconstrucción en ese momento como se declara en la rocalla junto a la puerta principal²⁹⁴.

²⁹³ (A)rchivo (H)istórico de la (N)obleza (En adelante AHNOB) OSUNA,CT.622,D.73. *Carta de Gaspar de la Cerda Sandoval Silva y Mendoza, Conde de Galve y Virrey de Nueva España, a Carlos II sobre la reedificación del palacio real de la ciudad de México (México).*

²⁹⁴ AGI. *Planta del Palacio Mayor*. MP-MEXICO,571, 1694.

Exmo. principi D. D.
Gaspari de Sandobal Zerda [roto] Mendoza
perillustri et ornatissimo comiti de Galve huius Novae
Hispaniae zelossissimo dig[nissimo que] P[residi] hanc re-
galis Mexicani Palatii et nunc [roto] humilis ac
pronus concecrat P. Vissitator fr. Didacus de Valberde, Augus-
tinianus, et eiusdem reedifitii de [ilegible] tanti
meritissimi Principis Superintendens insignus.
Anno Domini 1694.





AGI. Planta del Palacio Mayor. MP-MEXICO,571, 1694.



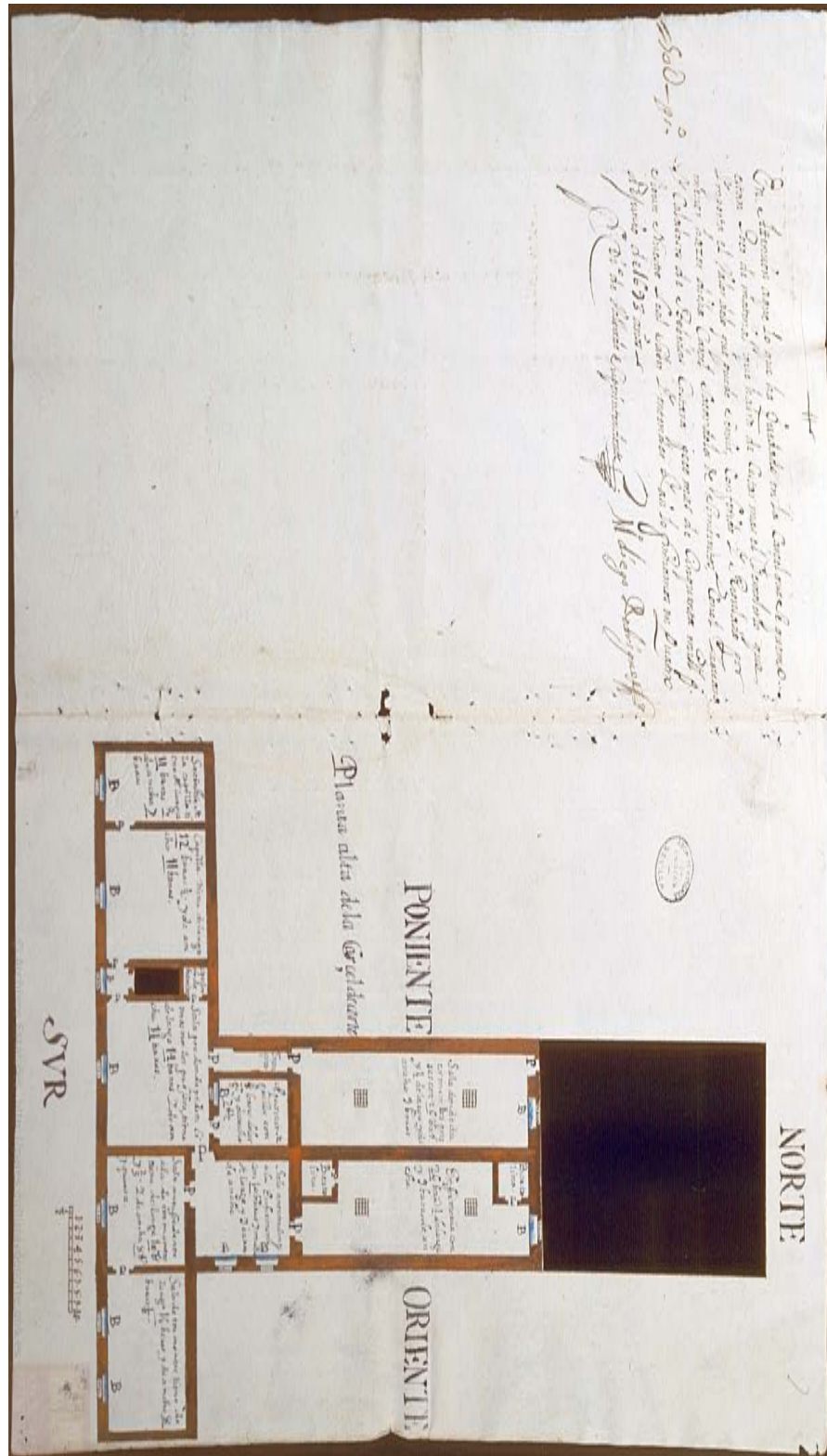
AGI. MP-MEXICO,571, Planta del Palacio Mayor 1694.



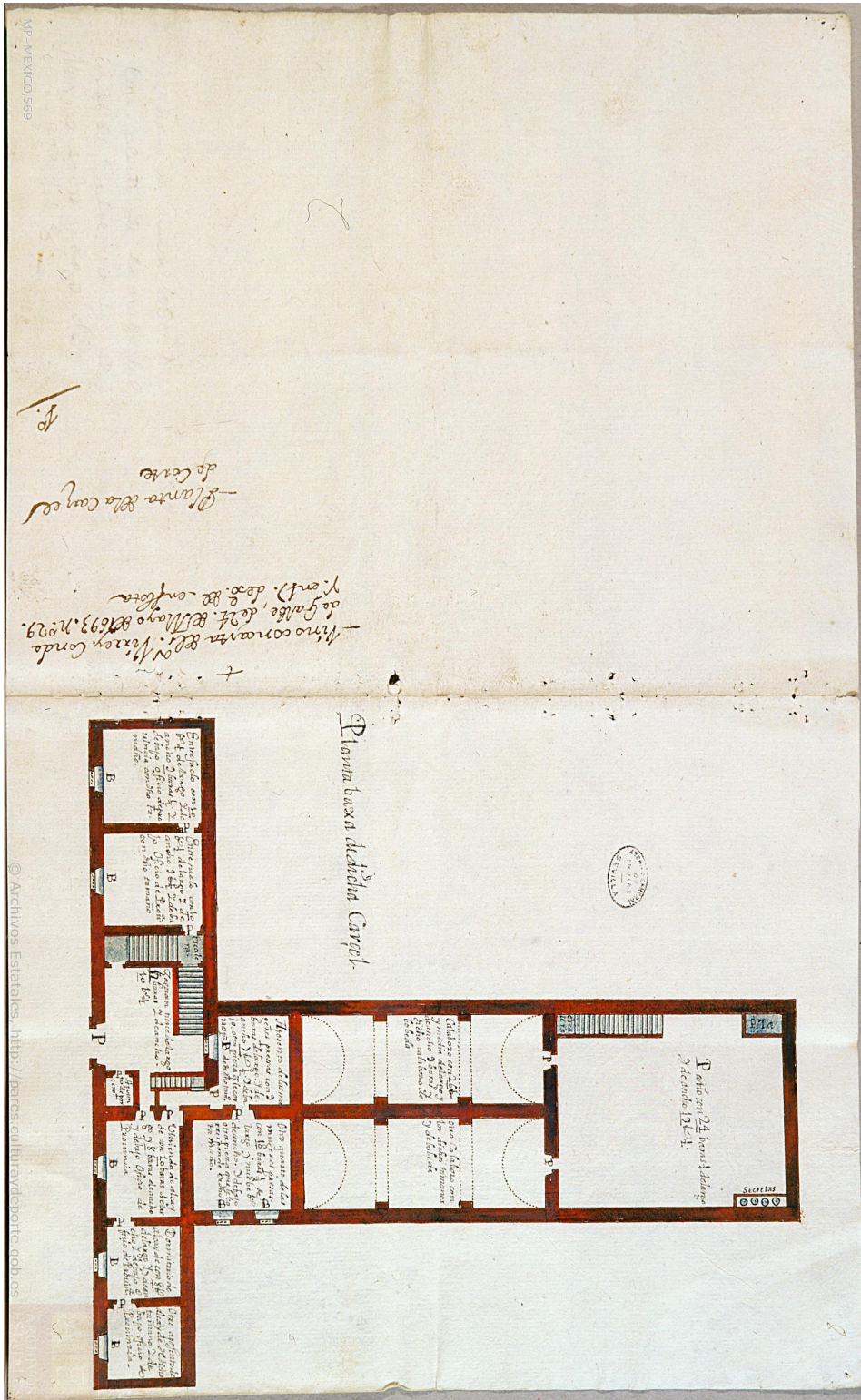
AGI. MP-MEXICO,571, Planta del Palacio Mayor 1694.



AGI. MP-MEXICO,571, Planta del Palacio Mayor 1694.



AGI MP-MEXICO,570. Planta Alta de la Cárcel de Corte. Rúbrica de Diego Velarde y Diego Rodríguez, 4 de junio de 1693.



AGI. MP-MEXICO,569. *Planta baxa de dicha cárcel.* Rúbrica Diego Velarde y Diego Rodríguez, 4 de junio de 1693..

Un punto destacable del plano de Velarde, que se puede relacionar también con el palacio de Lima, es el hecho de que tras la refacción no se cambien, por lo general, las zonas del palacio. Es decir, si atendemos al primer patio que hace esquina con la calle de la Moneda o del Arzobispo y la Plaza Mayor, se puede leer que era el espacio destinado a las damas de la corte continuando en el mismo lugar si hacemos una relectura de los documentos y citas aportadas en este mismo trabajo; hecho que bien puede llevarnos a la conclusión que durante los siglos virreinales y a pesar de sus continuos renacimientos, las “áreas” por utilidad del dieciséis se mantuvieron hasta la dependencia.



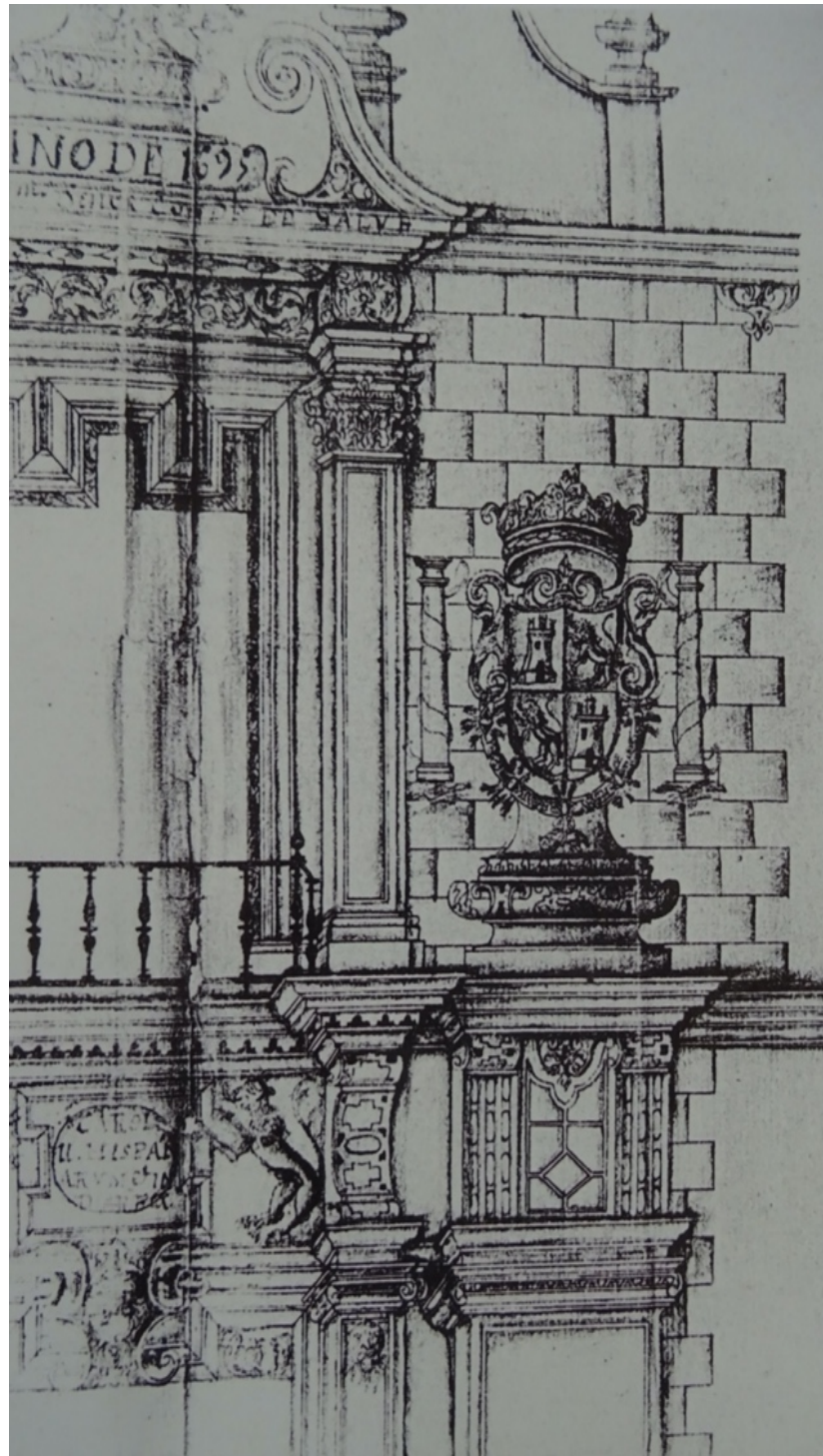
Cristóbal de Villalpando. *Vista de la Plaza Mayor de México*, c.1695-1705, Corsham Court, colección Lord Methuen-Campbell.

De una forma más elocuente y con el ajetreo de la plaza del populoso Parián, la vista de Cristóbal de Villalpando todavía muestra al palacio durante los procesos de reconstrucción de los cuales se habían concluido las habitaciones de los virreyes de la parte izquierda del

edificio, dejando ver todavía los andamios en la otra parte del mismo. Tradicionalmente, al cuadro de propiedad privada, se le ha querido fechar en 1695, sin embargo, si lo comparamos con el planode Valverde de la primavera del 1694 y las noticias de Velarde y Cristóbal de Vargas para los trabajos de la habitación de los virreyes en 1697, sea quizá más prudente, cuanto menos, datarlo una década posterior²⁹⁵. De 1695 sí sería el dibujo publicado por Castro Morales propiedad particular de una familia Limeña, al que hacíamos referencia en un capítulo introductorio, en el se representa la portada del palacio apareciendo dicho año, así como las inscripciones **CAROL HISPA () ARVM et INDIARUM REX** dentro de una cartela encima del friso de la puerta, y la de **GOVERNANDO EL EXM. SEÑOR CONDE DE GALVE** en la cornisa alta bajo el escudo de España²⁹⁶.

²⁹⁵ Esta opinión la comparte Inmaculada Rodríguez Moya, apuntando 1702-1704, como fecha probable RODRÍGUEZ MOYA, Inmaculada. "Lujo y textil en la corte novohispana". *Quintana* (Santiago de Compostela), 14 (2015), pp. 229-245.

²⁹⁶ AAVV. *Palacio Nacional*. México: Secretaría de Obras Públicas, 1976, p. 83.



Portada del Palacio Real de México, c.1695, colección particular, Lima.

6. El nuevo orden borbónico



6.1 Una imagen continuada, medio siglo entre andamios

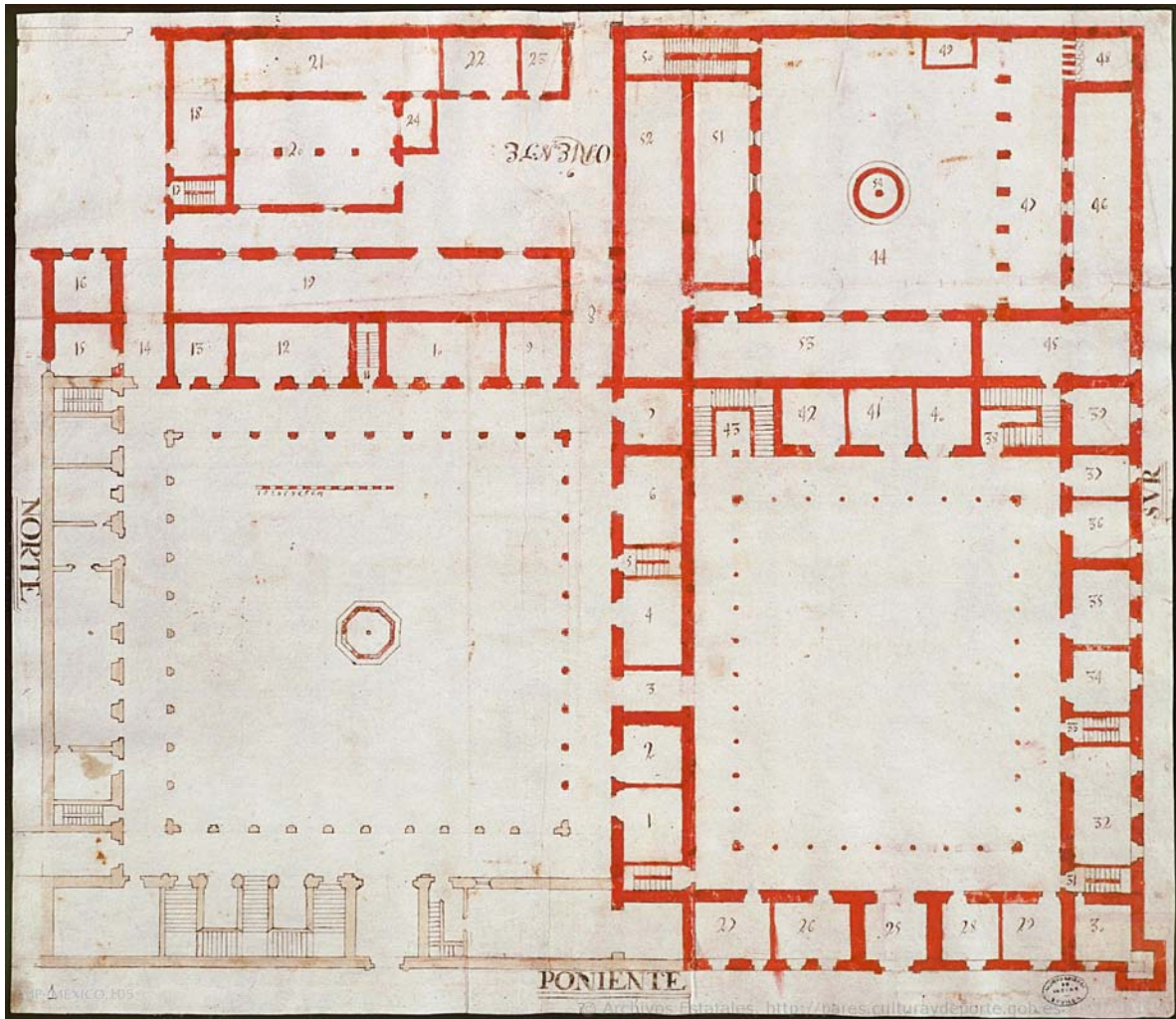
Sucedido al conde de Galve, el primero de los virreyes nombrados por Felipe V fue el arzobispo de México Juan de Ortega y Montañés que ocupará la silla virreinal entre noviembre de 1701 y noviembre de 1702. Durante su breve estancia recibe los informes del 16 de febrero de 1702 y del 19 de julio sobre el reconocimiento de la estructura antigua del edificio que aun no se había renovado y la sala de la contaduría Real. El primero de ellos estaba firmado por Felipe de Roa, -nombrado Obrero Mayor-, Diego de los Santos y Avila, Marco Antonio Sobrarias y Pedro de Arrieta, siendo el intendente de la obra Miguel Calderón de la Barca. Por el entonces, los arquitectos habían concluido su informe con poco optimismo: *“decimos que además de lo propuesto cada día se ofrecerán nuevas prevenciones, en dicho Real Palacio, por hallarse, como se halla todo o antiguo, desacompañado y suelto, y que el tiempo le hace y le hará padecer mayormente siendo su fábrica antigua y no haberse hecho continuada²⁹⁷”*.

Siguiendo entre andamios, se abrirá de nuevo un cruce de epístolas en los que el virrey clamaba por lo urgente de las obras como respuesta al rey y la intención de este porque se restituyeran a la Real Hacienda algunos caudales expedidos con anterioridad²⁹⁸. Razón para el primero, las continuas amenazas estructurales anotadas por los arquitectos se le presentaron igualmente a la llegada de Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque (g. 1702-1710). Finalmente, la situación daría lugar a los planos que en 1709 firmaron los mismos Felipe de Roa, Diego de los Santos, Marcos Anotnio Sobrarias y Antonio Mexía²⁹⁹. En las tres plantas que corresponden con el piso bajo, entresuelo y piso alto del edificio si atendemos con agudeza se puede diferenciar en tono más oscuro aquello que ya había sido reformando en la década anterior, -y que coincide con el plano del padre Velarde de 1694- y, aquello que se debía de rehacer.

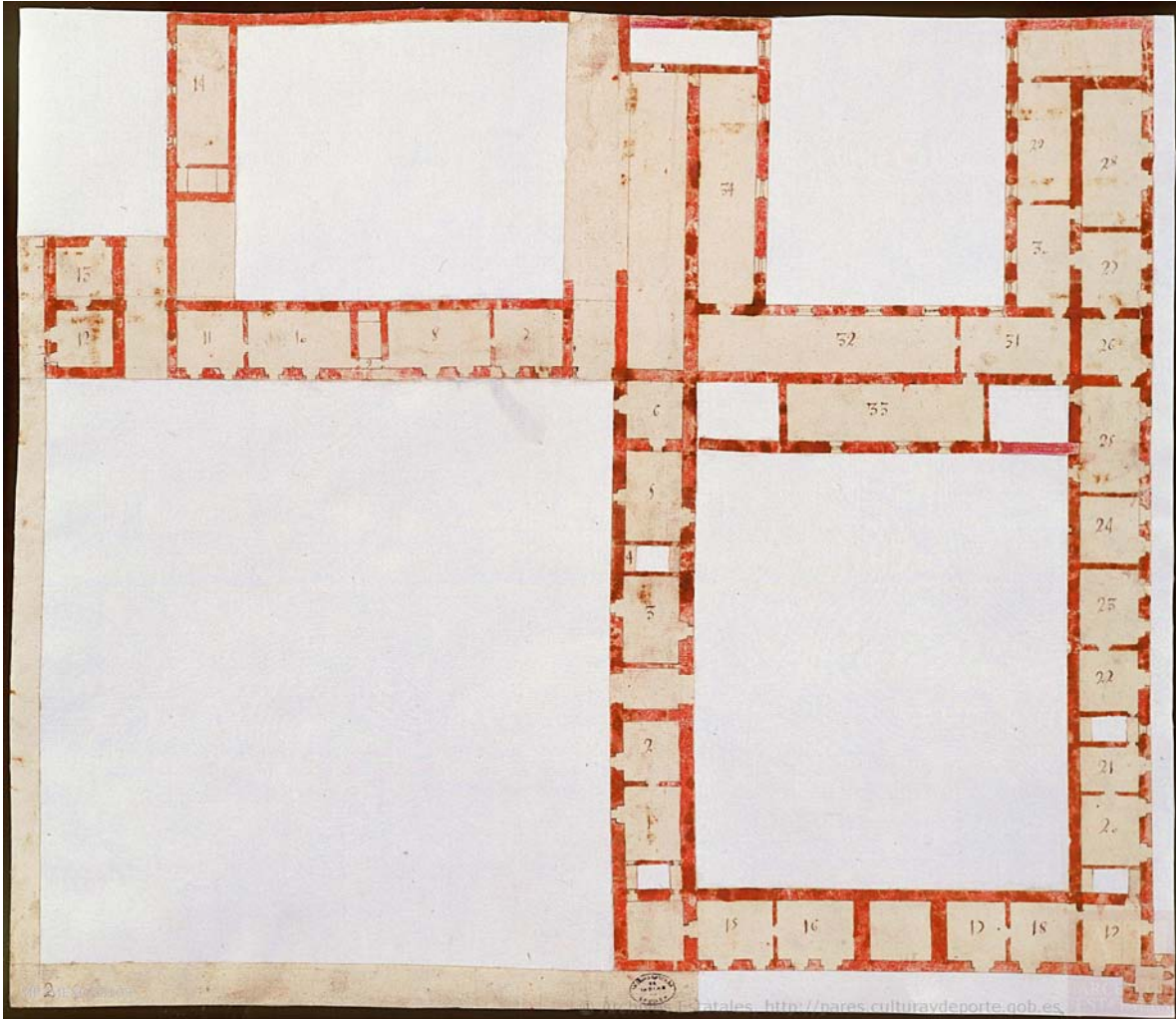
²⁹⁷ AAVV. *Palacio Nacional*. México: Secretaría de Obras Públicas, 1976, recoge: AGI, México 74.

²⁹⁸ MONTES GONZÁLEZ, Francisco. *Mecenazgo virreinal y patrocinio artístico: El ducado de Alburquerque en la Nueva España*. Sevilla: Real Maestranza de Caballería de Sevilla, 2016.

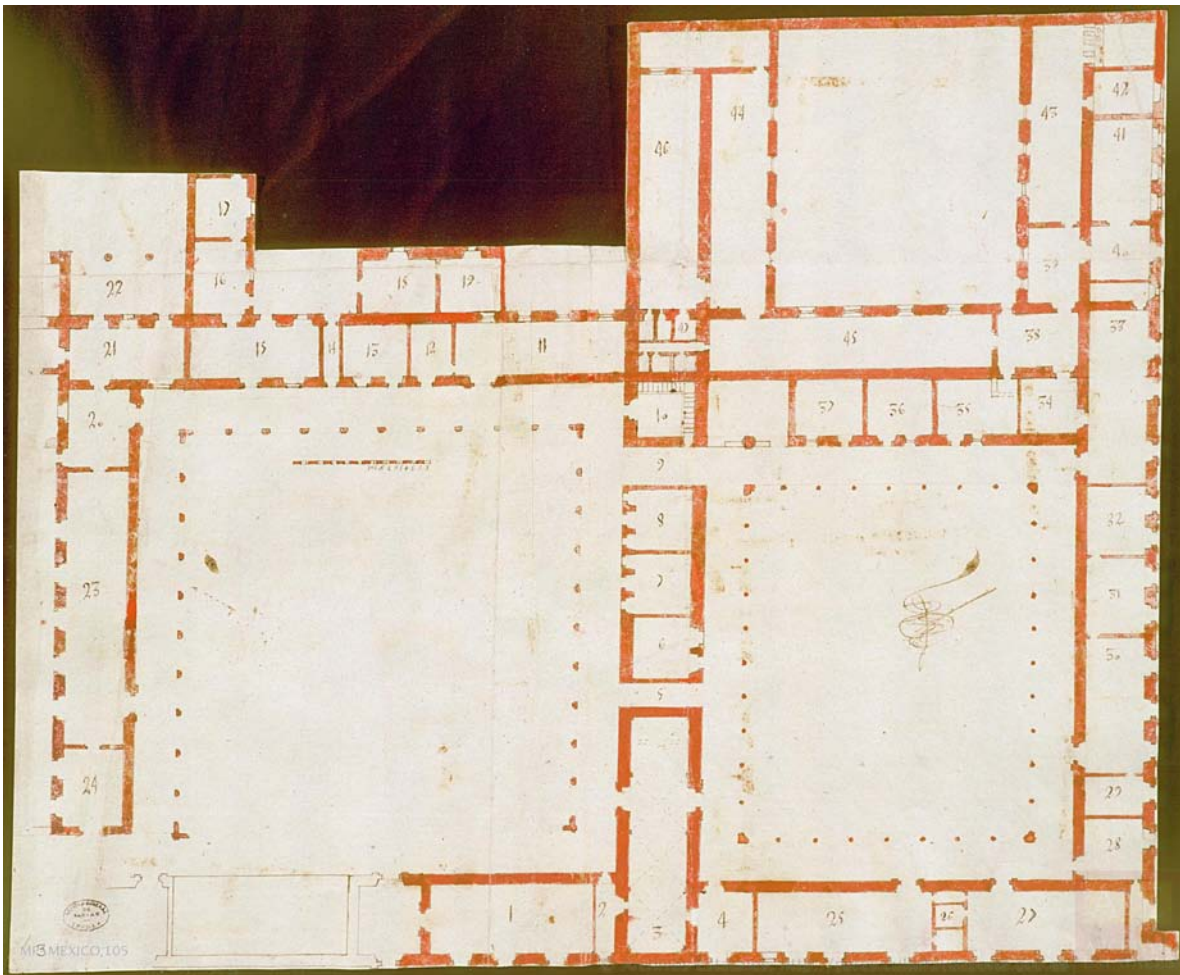
²⁹⁹ AGI. MP-MEXICO,105. *Planos de las planta baja, entresuelo y principal de la obra nueva que se ha de hacer en el Palacio de los Virreyes en la ciudad de México, 1709*.



MP-MEXICO,105. 1. Planta Baja.

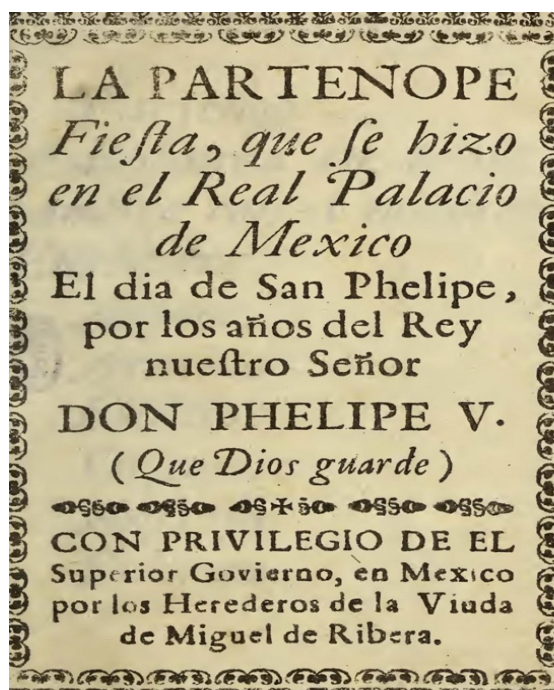


MP-MEXICO,105. 2. Entresuelo o planta intermedia.



MP-MEXICO,105. 3. Planta Alta.

Los plantas fueron acompañadas por dos hojas en los que se especificaba cámara por cámara su uso o destinatario. En estas, destaca las anotaciones referidas a la tercera planta, -segundo piso del edificio-, donde se expone que en el centro del conjunto, sobre la puerta principal, se encontraría el Real Acuerdo apoyando nuestro argumento de que el nuevo palacio siguió con cierta parte de la distribución anterior argumento también válido para el caso limeño al igual que la Capilla Real que se anota en el piso alto de la crujía central vertebrando ambos patios. Las obras debieron acelerarse de tal manera que dos años más tarde con el refinado Fernando de Alencastre Noroña y Silva duque de Linares 1710-1716 en el palacio se celebró con éxito la que fuera la primera ópera funcionada en México: *La Partenope*³⁰⁰. Con trama de origen napolitano, el compositor Manuel Sumaya se basó en el libreto de Silvio Stampiglia lo que hace cuenta, al igual que ocurrirá en Lima por los mismos años que la influencia de la operística y la música italiana era un hecho a principios del setecientos americano³⁰¹.



³⁰⁰ BRENDT LEON MARISCAL, Beatriz. "Todo emana de su persona, a imagen del soberano: reflexiones a partir de un retrato del virrey duque de Linares". *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* (México), 99 (2011), pp.181-235.

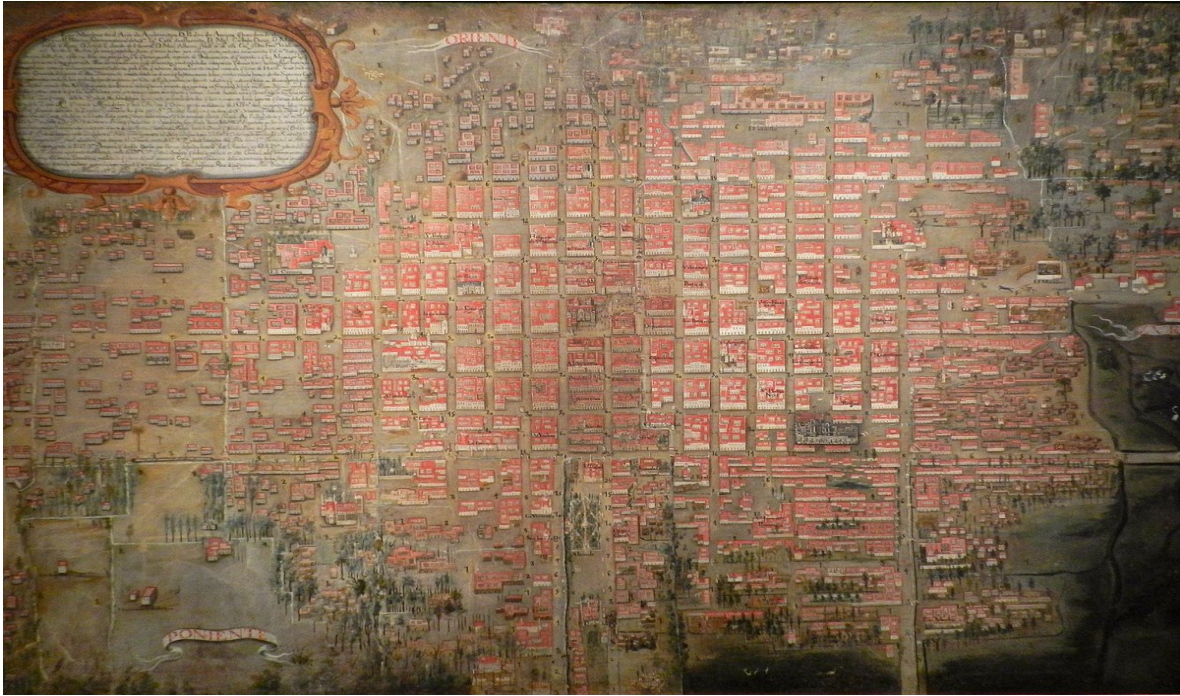
³⁰¹ Antes incluso de *La Partenope*, en México con motivo del nacimiento del infante don Luis se celebró la función del melodrama *El Rodrigo*, obra también de Sumaya.

Más allá del gusto, los motivos por los que se eligió la historia de *La Partenope*, sirena de la mitología asentada en el golfo del Vesubio, requieren de una lectura política por abrir no obstante, en el propio libreto que se conserva en la Biblioteca de la Nacional de México se nos hace cuenta de que la causa de la celebración fue el cumpleaños del rey Felipe V, al igual que lo fue en *La Púrpura de la Rosa* de Tomás de Torrejón y Velasco celebrada en 1701 en el Real Palacio de Lima por los 19 años del primer rey Borbón.

Tras el apunte melódico, parece que los planos que mencionábamos de 1709 y los trabajos de toda una década, con Pedro de Arrieta al frente hasta su muerte en 1738, tuvieron un buen desenlace atendiendo al plano de 1720 comisionado por el ayuntamiento de la ciudad para la mejoría de la recogida de las basuras y el saneamiento de la capital. Compuesto por el Alarife Mayor de la ciudad Antonio Álvarez y el cartógrafo Miguel Rivera, se nos muestra una imagen del palacio con sus patios principales, así como el edificio de la casa de la Moneda, el jardín trasero y las caballerizas muy similar los trabajos referidos. En esta misma línea estará el *Plano catastral* del mismo Pedro de Arrieta en la que se ofrece una fisionomía que se repetirá hasta el siglo XIX.



Antonio Álvarez y Miguel Rivera. *Plano de la ciudad de México*, 1720.



Pedro de Arrieta. *Plano catastral*, 1737, Museo Nacional de Historia de Chapultepec, Ciudad de México.



Pedro de Arrieta. *Vista del Palacio Real de México*. *Plano catastral*, 1737, Museo Nacional de Historia de Chapultepec, Ciudad de México.

6.2. De Real a Nacional

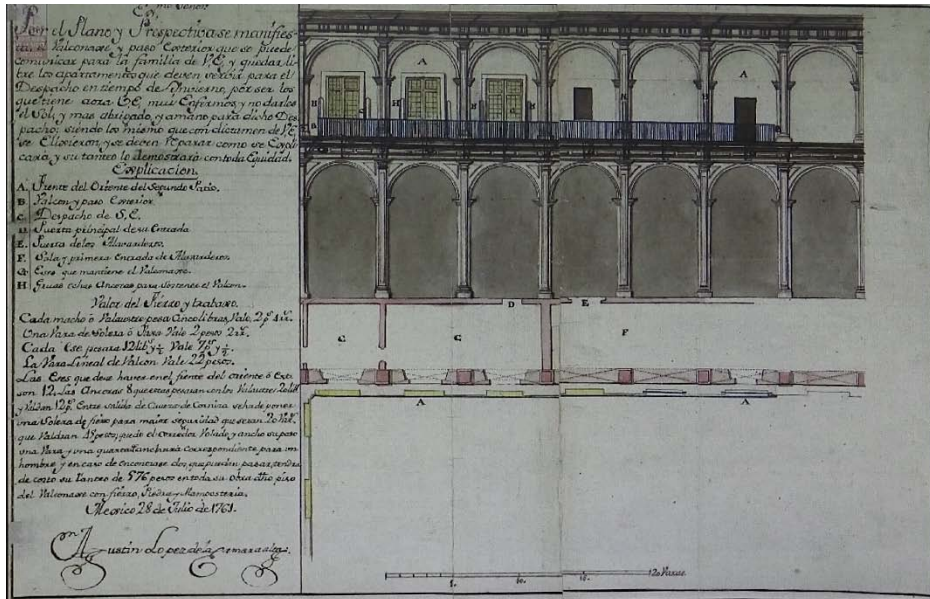
Llegados a este punto, es conveniente detenerse en la unidad estilística del palacio del setecientos en comparativa con la pintoresca imagen que ofrecía en el siglo XVII producto de la herencia y del “arreglo” de cada virrey creandose así un particular edificio que era dignificado por la etiqueta de aquellos que lo habitaban. Ahora, aun con esta unidad de imagen, con el cambio de orden borbónico sin embargo, con el palacio sobradamente concluido mediado el siglo, se comienza a advertir una pérdida del fausto barroco y la vida cortesana producto, en parte, de la nueva política borbónica que sustituyendo a la tradición de los Austrias de destinar a nobles para tal cargo, nombraría para el puesto de virrey a varios militares de carrera y figuras de confianza de la administración. Esto es, una pérdida de los séquitos de las casas o linajes peninsulares que nutrían la corte y propiciaban en su capricho obras en el palacio y su aderezo que ahora se acotarían dentro una nueva practicidad.

Quizá como excepción que confirma la regla en la destinación de los esfuerzos en algún tema no necesario o estructural, conservamos el testimonio del Maestro Mayor Miguel Espinosa de los Monteros afirmando que era necesario unas obras para que las damas de la virreina “*no estuviesen padeciendo la estrechez de una sola pieza*”, opinión compartida, -como recoge Castro Morales-, por López de la Cámara Alta; iniciándose las obras para la ampliación de las habitaciones del virrey a cargo de una Real Audiencia que otorgó 2000 pesos de inmediato para que se iniciaran las obras, detalle que puede significar que las cámaras de los virreyes estarían realmente en un mal estado³⁰². Las obras de esos años las llevarían a cabo el propio López de la Cámara Alta y, desde 1760 el accitano Lorenzo Rodríguez que relevaría por fallecimiento de Espinosa de los Monteros el cargo de Maestro Mayor del Real Palacio, cargo que lo conjugaría con el de la catedral³⁰³. Documentalmente se

³⁰² DE VALLE-ARIZPE, Artemio. *El Palacio Nacional de México. Monografía histórica y anecdótica*. México: Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1936, pp. 114.

³⁰³ BÉRCHEZ, Joaquín. *Arquitectura mexicana de los siglos XVII y XVIII*. México: Azabache, 1992 y BERLIN, H. “Three Master Architects in New Spain”. *Hispanic American Historical Review*, XXVII (1947), pp. 375-383.

conserva varios planos de ambos arquitectos destacando el proyecto para el paso exterior en el patio de los virreyes de 1761 que firma López de la Cámara Alta y en el que se adjunta incluso los costos previstos para su realización³⁰⁴.



AGN México. MP-2101001/2864. Proyecto de la cámara alta para el paso exterior del patio de los virreyes.

Unos años más tarde entre el séquito del marqués de Croix (g.1766-1781) llega Juan Manuel de San Vicente que publicará en Cádiz su obra *Exacta descripción* describiendo su experiencia mexicana³⁰⁵. Sobre el palacio, - que aparecerá retratado en la pintura de 1770 de Juan Patricio Morlete-, destaca de forma elocuente su “*ameno y espacioso jardín*”, así como “*un bello Coliseo con sus anexos foros, utaciones y tramoyas*” para concluir que “*este maravilloso Palacio, que hoy lo es mas por servir de humilde Esfera á el Excmo. Señor Don Carlos Francisco de Croix, Marqués de Croix (el Amado) cuyo*

³⁰⁴ AGI MP-MEXICO,223. *Plano del quartel proyectado para la Compañía de Cavalleria y sus oficiales existentes en este R[ea]l Palacio y que por falta de aloxamiento se halla esta tropa en la mayor incomodidad*, Lorenzo Rodríguez, 23 de agosto de 1764 y AGI MP-MEXICO,223TER. *Plano del quartel proyectado para la compañía de Cavallos que existe en este Real Palacio*, López de la Cámara Alta y Pedro Ponce, 2 de marzo de 1761.

³⁰⁵ DE VALLE-ARIZPE, Artemio. *El Palacio Nacional de México. Monografía histórica y anecdótica*. México: Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1936, pp. 95-100.

renombre con ser desde el gran Fernán Cortés, hasta su Excelencia”, quarenta y dos los Insignes Heroés sus Predecessores, que en nombre de su Magestad Catholica, han governado este Vastissimo Imperio³⁰⁶”.

De forma desapercibida, asimismo en la descripción se nombra una “*magnífica capilla abajo, para misa diaria de la familia y tropa*”, aspecto que cabe reseñar. En primer lugar, hay que descartar que se trate de la Capilla Real de palacio ya que esta se encontraba como se anunciaba en el piso superior; además, otro argumento nos lo ofrece el hecho de que se nombre la misa diaria para la familia y tropa que no podría producirse en una capilla reservada para los virreyes y oidores. Debe, por tanto, tratarse de la Capilla del Cuerpo de Guardia que encontramos reseñada en la documentación de la época, también conocida como *De los Dolores* y de la que ofrecemos en este trabajo un documento inédito al que accedimos en el Archivo General de la Nación de México con el inventario completo de sus alhajas efectuado en 1794 -Ver apéndice 2-.



Juan Patricio Morlete. *Vista de la Plaza Mayor de México con el Real Palacio y la Catedral con su Sagrario*, Museo de Bellas Artes de Malta, 1770.

³⁰⁶ DE SAN VICENTE, Juan Manuel. *Exacta descripción de la magnífica corte mexicana*. Cádiz: Imprenta de Francisco Rioja y Gamboa, 1768, p. 27.

Lejos del optimismo de San Vicente, quizá la mejor radiografía del palacio lo ofrece en 1779 el oidor Ruperto Vicente Luyando que hace un reconocimiento del edificio justo al ingeniero Miguel de Costanzó y el arquitecto Francisco Guerrero y Torres. El documento de la “vista” que no tiene pérdida, -Ver apéndice 1-, muestra una realidad de palacio singular y cotidiana ya que fueron anotados los huéspedes que normalmente están en la sombra, así como su procedencia y años que ocupaban las dependencias o espacios generalmente lacustres.

Este inventario de la vida palaciega en sí se hace bajo el interinato de Francisco y Roma y Rosell en el verano de 1779, que sucedía al virrey fallecido Antonio Maria de Bucareli y Ursúa, del que se conoce la casa o cabaña de madera que hizo construir en el jardín de palacio, cuestión que no pasó por alto unos años más tarde el II conde de Revilla-gigedo Juan Vicente de Güemes (g.1789-1794) que escribía el 12 de marzo de 1792 pidiendo presupuesto de arreglo para la *“casa de madera construida por disposición de mi predecesor el Sr. D. Antonio Bucareli en el jardín deste Palacio para habitarla en el tiempo de temblores que se halla maltratada y con necesidad [...]”*³⁰⁷.



Fernando Bambrilla, integrante de la Expedición Malaspina. *Plaza Mayor de México*, 1789.

³⁰⁷ AGN. México. Policía V19. Ex.9. F.270.

Precisamente, fueron estos dos virreyes al final del siglo XVIII los que se implicaron atendiendo a las necesidades del edificio; especialmente Revilla-Gigedo quien a través del citado Costanzó y Guerrero y Torres realizó “la más bella mutación” del palacio, atendiendo desde la reforma de los tejados, cañerías y vigas, pasando la reforma del reloj de la torre del palacio que regía la vida de la ciudad como se nos expone en un facundo e inédito testimonio del mismo relojero -Ver Apéndice 3-; hasta el ornamento del patio principal del palacio en el que se debía poner una estatua de la fama dentro de un relato del ingeniero Manuel Agustín Mascaró que ofrecemos.

“Excmo Señor.

Habiéndose de fundir la estatua de la Fama que debe colocarse sobre la pila nueva que se ha construido en el Patio principal de este Real Palacio, y debiendo esta ser de plomo, se ofrece comprar 36 arrobas de este metal. El precio corriente en México es a 15 pesos carga, y teniendo el Rey en sus Reales Almacenes una porción avalada en 12 pesos: suplico a V.E. se digne mandar a los SS. M. de la Real Hacienda, y Cajas de esta Capital, me franqueen las 36 arrobas que son menester con el fin de proporcionar a la obra esta corta econocmia, si V.E. no halla inconveniente. Dios guarde a V.E.

México 11 de febrero de 1792. Excmo Señor. Manuel Agustín Mascaró³⁰⁸”.

El documento sin embargo de más transcendencia es el que se hace con fecha 17 de octubre de 1792 compilando todos los gastos año por año que se guardaban de las obras desde los tiempos del conde de Galve hasta la llegada del Revilla-Gigedo³⁰⁹. Del testimonio igualmente, se extraen algunas conclusiones en las que cabe detenerse: si atendemos a los gastos referidos por el mandato de cada virrey vemos como fue el mismo conde de Galve con 196,544 p.4.9 el que más gastó en las obras, siendo este un aspecto lógico pues sería el encargado de su refacción tras el motín de 1692; le siguen el conde de Fuenclara con 99. 551 p. 3.7, el duque de Alburquerque

³⁰⁸ AGN México. Policia. V.19. Ex. 16. F. 41.

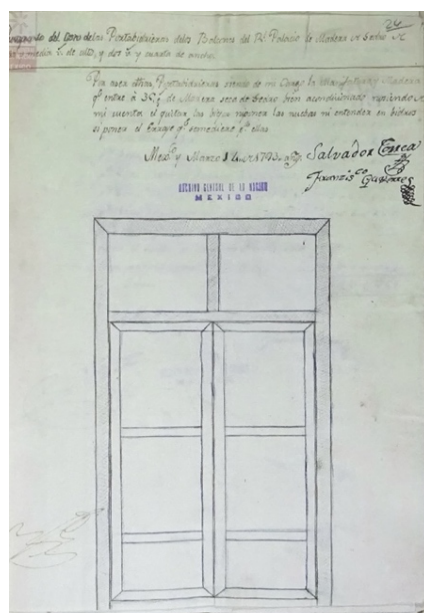
³⁰⁹ AAVV. *Palacio Nacional*. México: Secretaría de Obras Públicas, 1976, pp. 250-255. Se transcribe AGN México. Historia. V. 10.

con 78, 612 p. 1.4 y el sucesor de este el duque de Linares con 68, 591 p.4.9, todos ellos durante la primera mitad del siglo y nombrados por Felipe V. Esta fuente mostraría a su vez que a partir de mediados siglo los gastos fueron disminuyendo y tan solo la incomodidad de algunos virreyes por sus aposentos impulsaron alguna obra de menor calaje. Lo anterior, se traduce en la decadencia estructural del mismo hasta la llegada del II del citado Revilla-Gigedo a final de siglo cuyos gastos a finalizar su mandato superaron a sus antecesores de principios de siglo alcanzando la cifra de 201, 177 p. Como ejemplo visual de los reparos, se adjunta las garitas que se hicieron en 1791 durante el remozamiento y limpieza de la plaza y un peculiar dibujo de 1793 de las ventanas de los balcones de la parte sur de la fachada, dando como producto, entre tanto, de la vista “reformada y hermoseada” de 1793 para la Plaza Mayor³¹⁰.

³¹⁰ Si bien primeramente se diseñaron por Miguel Costanzó las garitas en madera de cedro y láminas de plomo para cubrir sus tejados se optó por un segundo diseño de este más duradero, efectuado por Francisco Guerrero y Torres, según el contador Gutiérrez del Mazo “con quien se ajustó” el precio que ascendió a 360 pesos cada una de ellas. Finalmente, el profesor Castro Morales apunta que Costanzó quiso que las piedras de sus cúpulas fueran “de carrreta” y no de chiluca” lo que disparó el coste a 40 pesos más por cada una de las cinco garitas. AAVV. *Palacio...*, p. 143.



AGN. MAPILU. 210100/2868. *Proyecto para las cinco garitas de la Plaza Mayor*, Miguel Costanzó, 1791.



AGN. MAPILU. 2101000/4821793. *Porta vidrieras para los balcones del Real Palacio*, Salvador Correa y Francisco Gutiérrez, 1793.



AGI . MP-MEXICO, 446. Vista de la Plaza mayor de México, reformada y hermo세ada p[or] disposic[i]o[n] d[e]l Ex[celentí]simo S[eñ]or Virrey Conde de Revilla Gigedo en el año de 1793.

Además de la cuestión arquitectónica, a partir de Revilla-Gigedo se debió de afirmar en su interior la estética neoclásica que imperaba desde el último tercio de siglo, ya que los prócederes traían consigo el abalijo del palacio, dando por tanto una peculiar conjugación entre un exterior y estructura de principios de siglo con un aderezo de finales, cuestión, la del remozamiento del edificio a cargo propio, que fue refrendada por real Orden de Carlos III al antecesor de Revilla-Gigedo Manuel Antonio Flores (g.1723-1799): “y últimamente ha resuelto S.M. que no hayan en palacio, muebles algunos de su real cuenta, a excepción de los del salón de juntas, pues los virreyes han de vestir y adornar a su gusto y a su costa las piezas que ocupen de modo que no se cargue a la Real Hacienda otro gasto que el que en las entradas de los virreyes, califique la junta superior precisos para blanquear, pintar, reponer vidrios y demás que sea adorno fijo y permanente”.

La vista de 1793 de la Plaza Mayor, antecede al dibujo de 1797 de José Joaquín Fabregat en la que destaca la escultura ecuestre de Carlos IV de madera que hace

Manuel Tolsá a petición del virrey marqués de Branciforte (g. 1794-1798) en conmemoración del cumpleaños de la Reina María Luisa de Borbón el 9 de diciembre del año anterior y que no se materializó en bronce hasta 1803³¹¹. Para entonces, el palacio ya había caído en la decadencia previa a Revilla-Gigedo y sufrido un temblor en 1802 que requiso nuevamente obras de reparación examinadas por el Maestro Mayor desde 1794 Ignacio Castrera³¹². Asimismo, al igual que el “caballito” del rey que pasó del patio de la universidad en 1823 a la glorieta del paseo de la Reforma en 1852 para establecerse a la entrada del actual Museo Nacional del Arte; el palacio sufrirá los cambios tras la independencia que llegará consumando el cambio de Real a Nacional, en la misma zona donde estuvieron los palacios de Moctezuma, las casas nuevas de Cortés y el centro de poder durante el virreinato desde la compra de los solares 1562³¹³.

³¹¹ Ver el interesante proyecto de restauración: <https://www.elcaballito.inah.gob.mx/?escultura>. [Fecha de acceso: 8/09/2021].

³¹² AGN México. Obras Públicas. Vol 30. Ex. 4-ss.

³¹³ Antes de la emancipación, se debe destacar el proyecto “De pensado” que hace Francisco de Paula de la Vega y Pérez en 1804 y que fue trabajado de la forma precisa que acostumbra por: GUTIÉRREZ, Ramón. “El proyecto de un palacio virreinal para México del primer arquitecto americano graduado en España”. *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* (México), 107 (2015), pp. 141-156. De igual forma se debe citar las grandes reformas llevadas a cabo por el arquitecto Augusto Petriccioli en 1926 bajo el gobierno de Plutarco Elías cuando se le añadió el tercer piso que se contempla en la actualidad, así como los murales de la *Epopéya mexicana* 1929-1935 de Diego Rivera que decoran los muros de la escalera y patio principal del palacio. GURRÍA LACROIX, Jorge. *Hernán Cortés y Diego Rivera*. México: UNAM, 1971.



Jose Joaquín Fabregat. *La Plaza Mayor de México con la estatua ecuestre de Carlos IV*, 1797. Museo Soumaya, Ciudad de México.



Diego Rivera. *Hernán Cortés llegando al puerto de Veracruz*, 1929-1935. Palacio Nacional.

7. El rey y su espacio en el Perú: siglos XVI-XVII



7. 1. La fundación de Los Reyes y la casa de Pizarro

*Numquid melior es Alexandria populorum, quae habitat in fluminibus, aquae in circuitu ejus: cujus divitiae, mare: aquae, muri ejus?*³¹⁴

No fue Lima opulenta ni grande en sus comienzos como tampoco lo fueron Tebas, Tiro o Roma. Antes de la fundación la ciudad de Los Reyes³¹⁵, Lima, cuyo nombre se debe a una entre tres causas o a todas ellas, era gobernada por el curaca inca Taulichusco y se limitaba a unas pocas construcciones más bien dispersas cerca del río Rímac³¹⁶.

No fueron, por tanto, las grandes riquezas materiales o la suntuosidad de las construcciones de los reyes incas del Cuzco los motivos que argumentaron para su elección Ruiz Dias, Alonso Martín de Benito y Juan Tello, los tres exploradores mandados por Pizarro en la búsqueda de una zona que acomodase una capital. Sin embargo, en cambio, aquella zona del curaca Tulichusco gozaba de las generosidades del río y su valle, la cercanía del mar y sus posibilidades comerciales o la benignidad de su perpetuo verano. Tras escuchar estas bondades por parte de los citados exploradores Pizarro y su comitiva se trasladaron desde Pachacama a Lima para “examinar mejor el sitio” y, convencidos, se fundó la nueva ciudad el 18 de enero de 1535 con el nombre de Los Reyes dada la cercanía de la festividad de la IV epifanía.

³¹⁴ *Eres tú acaso mejor que Alejandría la de los pueblos, que tiene su asiento entre ríos, aguas a su alrededor: cuyas riquezas son la mar: (y) sus murallas son las aguas? (Nahum, Cap. III: 8.)*

³¹⁵ Posteriormente por la Real Cédula del 9 de diciembre de 1568 se le añadió el título de “muy noble y muy leal”.

³¹⁶ Muchos de los cronistas de la época han escrito sobre el origen de la denominación de Lima, desatacando por su crédito entre los demás el de CÓRDOBA y SALINAS, Fray Diego de. *Teatro de la Santa Iglesia Metropolitana de la muy noble Ciudad de los Reyes, llamada comúnmente Lima. Anales de la Catedral de Lima*. Lima: Tipografía peruana, 1958, pp. 3-13: “Así, las tres razones que se debaten durante el seiscientos serían: “La primera, porque al tiempo de la venida de los españoles este valle era dueño de un cacique llamado Rímac [...] la segunda, porque así se llama el Rio cuya ribera está situada en este ciudad [...] la tercera porque en la rívera de este río estaba un ídolo llamado Rímac [...]”.



José Effio. *La fundación de Lima*, 1897. Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, MNAAH, Lima.

Esta cuestión religiosa que bien define la naturaleza de los impulsos de la monarquía Católica, no solo se ciñó al nombre y la fecha, sino también a la propia práctica que prueba como cierta o débil cualquier teoría. Así, en el *Libro I de Cabildos de Lima*, en el que se recoge el acta fundacional, se hace buena cuenta de por donde se empezó.

“Y porque al principio de cualquier pueblo o ciudad a de ser en Dios y por Dios, y en su nombre, como dicho es, conviene principiarlo por la iglesia; comenzó la fundación y la traza de la dicha ciudad, de la iglesia que puso por nombre Nuestra Señora de la Asunción, cuya advocación será en la cual como Gobernador y Capitan General de su majestad de estos dichos reinos, despues de señalada la plaza hizo y edificó dicha iglesia, y puso por sus manos la primera piedra y los primeros maderos de ella [...], y luego repartió los solares a sus vecinos³¹⁷”.

³¹⁷ (B)iblioteca (N)acional de (E)spaña (En adelante BNE). HA/19321. 1. *Libro I de actas de Cabildo de Lima*. Paris : Impr. Paul Dupont, 1888, pp. 10-11. Además del acta de la Fundación, se recogen las

Posteriormente, haciéndose eco de algunos de estos cabildos, el padre Bernabé Cobo en su *Historia de la fundación de Lima* publicada en 1639 apunta al repartimiento y la cuestión urbanística en damero articulada en torno a la plaza principal siguiendo las Ordenanzas para la fundación de nuevas ciudades en América dictadas por Carlos V en 1523.

"[...] hizo primero el Gobernador dibujar su planta en papel, con las medidas de las calles y cuadras y señaló en las cartas de los solares que repartían a los pobladores, escribiendo el nombre de cada uno en el solar que le vanía; y teniendo atención, no al pequeño número de vecinos con que la fundaba, que no llegaba a ciento, sino a la grandeza que se prometía había de llegar a tener con el tiempo, tomó unos espacios o sitio y lo repartió a manera de casas de ajedrez, en ciento diez y siete islas, que por ser cuadradas las llamamos comunmente cuadras³¹⁸".

De esta forma, primero Dios y luego los hombres, el repartimiento de las cuadras originales se llevó a cabo dentro de una jerarquización del poder cuya cercanía a la plaza determinaba un mayor o menor status. Sobre este aspecto, continua el jesuita Cobo acerca del proceder de Pizarro: *"cada cuadra repartió en cuatro partes iguales, dándole a cada uno su esquina y a cada parte llamó un solar; señaló a cada uno de los conquistadores y pobladores encomenderos de indios un solar, de las cuadras mas cercanas a la Plaza en que edificasen sus casas, y algunos de los más beneméritos dio dos solares³¹⁹".*

Según el primer listado con el repartimiento recogido por el Cabildo "los más beneméritos" que percibieron parcelas en torno a la Plaza fueron el encomendero de Nasca García Salcedo, que recibió dos solares en la cuadra de la iglesia, -quedando los otros dos para la iglesia y el cura-; Alonso de Riquelme, tesorero que recibió dos

reuniones previa como la de Jauja celebrada el 29 de noviembre de 1534 por la que se declara la necesidad de fundar una nueva ciudad.

³¹⁸ COBO Y PERALTA, Bernabé. *Historia de la fundación de Lima*. Lima: Imprenta liberal, 1882, p. 43.

³¹⁹ COBO Y PERALTA, Bernabé. *Historia de la fundación...*, p. 43.

solares en la cuadra frente a los de Salcedo³²⁰; el propio hermano del marqués Gonzalo Pizarro con los solares que luego ocupó el Cabildo y Francisco de Godoy con otros dos en la zona de la plaza conocida como el Portal de los Botoneros.

El más benemérito, no obstante, sería el propio Francisco Pizarro que se adjudicó la cuadra lindera al Rimac con sus cuatro solares en la que empezó hacer sus casas. Estas se ubicarían sobre el palacio del citado Taulichusco, -no dotándose la palabra palacio con alguna acepción de fastuosidad-, y sobre la huaca que se situaba junto al aposento del curaca. Esta última se extendía por la antigua calle Palacio o calle “que sale al puente” y parte de la cuadra frontera sobre los solares del hermano materno de Pizarro Francisco Martín de Alcántara y de Jerónimo de Aliaga, cuya casona todavía hoy sigue siendo sede de la familia del conquistador segoviano³²¹. Como se ha desarrollado en el capítulo dedicado a las plazas mayores, resulta tan fácil como sugerente resolver que el motivo de la elección de Pizarro por esta cuadra sobre las posesiones de Taulichusco puede deberse a la antigua idea triunfal de edificar sobre las ruinas del enemigo estableciendo así un nuevo orden. Incluso podríamos, dentro de una sencillez anodina, apoyar esta idea sumando el hecho que también la Iglesia Mayor, consagrada Catedral por bula de Paulo III en 1543, se asentó sobre el adoratorio inca del Puma Inti³²².

Sin embargo, la alianza de Taulichusco sin resistencia que poca idea triunfal denota y el propio rito de la fundación, alejado asimismo de algún concepto marcial o impositivo, insinúan otras razones de la elección de esa cuadra, abriendo con

³²⁰ Actualmente la casa que ocupa estos solares del tesorero Riquelme se le conoce como casa del oidor, ya que fue habitada por el oidor Gaspar Melchor de Carbajal desde tiempos tempranos.

³²¹ Sobre la construcción de Lima sobre la ciudad prehispánica resulta imprescindible el trabajo de: HARTH-TERRE, Emilio. “El asiento arqueológico de la Ciudad de Lima. Las 5 huacas de la Plaza de Armas”. *El Comercio*, Lima, 18 de enero de 1960, p. 3.

³²² Cfr: BROMLEY, Juan. *La fundación de la ciudad de Los Reyes*. Lima: Empresa Editora Excelsior, 1935 y AGURTO CALVO, Santiago. *Lima prehispánica*. Lima: Empresa Financiera- Municipalidad de Lima, 1984.

agudeza cuestiones como el dominio de las aguas y acequias preexistentes³²³. Sobre esto, por un lado, cabe recordar que en las descripciones de los citados exploradores argumentando la zona de fundación repiten la cuestión del “muy buen agua” que tenía la zona³²⁴, siendo la casa de Pizarro el lugar concreto de control del paso del río entre esa parte de la ciudad y el posterior barrio de San Lázaro al otro lado del Rímac, apodado en la época con ingenio por algunos cronistas por la similitud con Sevilla como la Nueva Triana. Por otro lado y no menos sustancial, se debe tener en cuenta el poco efecto simbólico o victorioso siendo el Cuzco y no las humildes construcciones de la zona de Lima, la capital del Tahuantinsuyo.

En el terreno arquitectónico, si bien no se conoce documento alguno que determine con exactitud quien pudo iniciar las casas de Pizarro, debemos considerar como primeros participantes a los primeros alarifes comisionados por el cabildo como Juan Meza -o Meco³²⁵- y Juan de Escalante quienes siguieron las leyes de fundación de las ciudades americanas para la edificación de los Reyes. Junto con la similitud entre todas las casas y la rapidez con que se debían edificar, cuestiones perseguidas en las dichas normas, recoge con sentido el profesor Jorge Bernales en su célebre *Lima, la ciudad y sus monumentos* la ley XXJV por la cual se dicta que “*sean las casas de forma que cuando los indios las vean les cause admiración y entiendan que los españoles pueblan allí de asiento y les teman y respeten para deser su amistad y no los ofender*”³²⁶. No obstante, al principio, la admiración de las casas no se produciría por la grandeza de sus materiales o buena labra sino por su regularidad advertida siempre como señal de

³²³ En esta línea: GÜNTHER DOERING, Juan y LOHMANN VILLENA, Guillermo. *Lima*. Madrid: Mapre, 1992, p. 42. “*Detrás del Palacio [...], estaba la bocatoma de l más antiguo rio artificial del valle y la huerta desde donde también se controlaba el riego del rio Huatica. Sobre la margen derecha del Rímac, también frente a palacio, estaba la toma del río Bocanegra*”.

³²⁴ Para ver las declaraciones de Juan Tello, Alonso Martín Benito y Ruiz Dias: BNE. HA/19321. 1. *Libro I de actas de Cabildo de Lima*. Paris : Impr. Paul Dupont, 1888, pp. 8-9.

³²⁵ BNE. HA/19321. 1. *Libro I de actas de Cabildo de Lima*. Paris : Impr. Paul Dupont, 1888, p. 122: “*juan meza vecino desta cibdad es persona abil pello por tanto quellos lenonbra ban enonbraRon portal alarife*”

³²⁶ BERNALES BALLESTEROS, Jorge. *Lima, la ciudad y sus monumentos*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1972, pp. 35-36.

orden como nos hace cuenta el padre Cobo: “El edificio generalmente de las casas es de adobes, las primeras que se labraron es de ruín, fábrica cubiertas de esteras tejidas de carrizos y maderas de tosca de mangles y con poca magestad y primor en las portadas y patios, aunque muy grandes y capaces³²⁷”.

Hablando ya en singular, la casa de Pizarro no debió de prolongar mucho su obra si tenemos en cuenta las reuniones que acogió del ayuntamiento a finales de ese 1535, asunto que lejos de ser algo baladí se puede relacionar con las reuniones del cabildo de México que desde 1524 se celebraron en las casas viejas de Cortés antes de la conclusión del edificio del ayuntamiento mexicano. Sin embargo y a pesar de la fama obtenida de estas casas, paradójicamente las primeras noticias de su aspecto se ofrecen en el relato del asesinato de Pizarro por Almagro y sus seguidores el 26 de junio de 1541. De esta suerte, y con las heroicas licencias de la narración de Pedro Cieza León, conocemos que los verdugos tuvieron que pasar por “dos patios” y “subir una escalera”, -¿qué aprovechaba la pendiente de la huaca precedente?³²⁸-, para llegar hasta la cámara donde se encontraba el marqués³²⁹.

³²⁷ COBO Y PERALTA, Bernabé. *Historia de la fundación de Lima*. Lima: Imprenta liberal, 1882, p. 51. Tras estos inicios en adobe y maderas blandas, pronto hubo la necesidad de importar materiales desde otras partes como, por ejemplo y siguiendo el relato del jesuita, los cedros que llegaban de la Nueva España o la piedra procedente de Panamá y Arica que fueron configurando las construcciones de la ciudad.

³²⁸ Se debe considerar que la casa de Pizarro, al menos la parte de la calle Palacio, debió de estar algo por encima del nivel del piso al asentarse sobre la huaca prehispánica. En el año 2011, bajo el gobierno de Alan García, se dieron a conocer al público los restos arqueológicos bajo el salón dorado del palacio identificados como un templete preinca posiblemente perteneciente a la cultura Ichma. La noticia: <https://andina.pe/agencia/noticia-palacio-gobierno-tiene-2-mil-anos-como-centro-poder-senala-presidente-alan-garcia-368469.aspx>. [Fecha de acceso: 07/06/2021].

³²⁹ Cfr: CIEZA DE LEÓN, Pedro. *Guerras civiles del Perú. Guerra de los Chupas II*. Madrid: García Rico y C^a, 1877, pp. 110-114. Igualmente, el suceso es citado por autores como Francisco López de Gomara en su *Historia General de las Indias* de 1552, en la *Historia del descubrimiento y conquista de la provincia del Perú* de Agustín Zarate en 1577 o, en la *Relación del descubrimiento y conquista del Perú*, 1571 de Pedro Pizarro.



Guamán Poma de Ayala. *Primer nueva crónica y buen gobierno. La muerte de Pizarro a manos de Diego de Almagro, hijo.* 1615, Biblioteca Real de Dinamarca, Copenhague.

Tras el trágico suceso, los bienes de Pizarro debieron pasar a sus herederos pero, de facto, las casas pronto fueron embargadas por la Corona cobrándose así algunas cantidades de oro y plata que había endeudado el marqués³³⁰. Sobre esto, podemos advertir que ya antes de la muerte del marqués, en las instrucciones dadas al licenciado Vaca de Castro, -el enviado por la Corona con la misión de tomar en control y mediar entre pizarristas y almagristas-, se le proveía al cobro de estas deudas. De ahí que, con la precipitación de los acontecimientos y siendo muy agudos podamos explicar la carta al rey de 1542 tras su entrada a Lima informándole sobre el asunto: “y, como yo allé muerto al marqués, solamente se a podido prober sobresto dar probisión a los oficiales de Vuestra Magestad que embarguen todos los bienes que pudiesen aver del Marqués, y ansí lo an hecho³³¹”. Curiosamente y a pesar del embargo,

³³⁰ PORRAS BERRENECHEA, Raul. *El Testamento de Pizarro: texto inédito*. Paris: Imprimerie les Presses modernes, 1936.

³³¹ MARTÍN PASTOR, Eduardo. *La vieja casa de Pizarro*. Lima: Imp. Torres Aguirre, 1940, p. 33.

Vaca de Castro, recibido sin adorno alguno a Lima, decidió alojarse en la casa del obispo Jerónimo de Loaysa dejando las casas del marqués sin ocupar³³². Ahora bien, poco tiempo duraría esta situación y el mismo gobierno del licenciado ya que en febrero de 1543, Carlos V había provisto como “bisorrey” a Blasco Núñez de Vela con la idea del establecimiento de las *Leyes Nuevas de Indias* y la residencia de un representante máximo permanente en la capital de Los Reyes, así como la instauración de una Audiencia, formada por cuatro letrados y presidida por el propio virrey³³³.

³³² La decisión de Vaca de Castro de no ocupar las casas de Pizarro, aun embargadas por la Corona, ha sido desapercibida tanto por la historiografía pretérita como por la actual. No encontrando algún documento que clarifique este aspecto es preciso, sin embargo, apuntar algunas posibles razones. Por un lado, el hecho de que Vaca de Castro hubiese residido en las casas de Pizarro podría haber sido entendido como una toma de partida hacia el bando de los pizarristas, -avivando más el conflicto-, al consolidar en la casa de Pizarro el gobierno del Perú y, por otro, hubiesen podido aparecido algunos litigios, como luego sucedería, con sus herederos. Además, debemos de tener en cuenta el mal estado de las casas tras el saqueo de los almagristas durante el asesinato del marqués, que pudieron no ofrecer a Vaca de Castro un acomodo inmediato.

³³³ Sobre el nombramiento como virrey: AGI. LIMA 566, L.5, fols.1R-2R. *Real Provisión concediendo título de virrey del Perú a Blasco Núñez Vela*, 28 de febrero de 1543. Sobre el nombramiento como Presidente de la Audiencia de Lima: AGI. LIMA 566, L.5, fols .2R-3R. *Real Provisión nombrando presidente de la nueva Audiencia de Lima a Blasco Núñez Vela*, 1 de marzo de 1543.



“Nicolás, pintor”. *Huida de Vaca de Castro*, 1615, Abadía del Sacromonte, Granada³³⁴.

³³⁴ La tabla pertenece al conjunto de la serie de *la batalla de los Chupas* y de *la llegada y huida de Vaca de Castro*, 1615, que encarga su hijo Pedro de Castro fundador de la Abadía Sacromonte granadina. En concreto, la imagen muestra el momento después de la llegada de Núñez de Vela como primer virrey con el objetivo de establecer Las Leyes Nuevas de Indias de 1542, en el que Vaca de Castro que por entonces estaba encarcelado en una nave en el Callao, consigue junto con unos pocos partidarios hacerse con esta y huir primeramente a Panamá y finalmente a España. Agradezco a Adrián Contreras Guerrero su generosidad en la prestación de la imagen. Para más información, véase el catálogo de la exposición virtual *Desde América del Sur, arte virreinal en Andalucía* disponible en: <https://exposicion.andaluciayamerica.com> [Fecha de acceso: 16/11/2021].

7.2. Lo que ayuda a los ministros de su Majestad

A diferencia de la entrada de Vaca de Castro, la entrada del primer virrey del Perú en Lima el 15 de mayo de 1544 bajo palio tuvo toda la pompa y el boato que merecía el representante del rey asentándose un modelo de recibimiento que se prolongaría, con más o menos exactitud, durante las entradas de los virreyes de los siguientes siglos. No deteniéndonos en el ceremonial, pues ya lo tratamos en anteriores capítulos, parece que desde la administración indiana se consideró que las casas de Pizarro por su simbolismo y extensión, -recordando que fue una cuadra entera la adjudicada por el marqués-, sería el lugar idóneo para el establecimiento de los aposentos del virrey, el establecimiento de la Audiencia, edificios como la cárcel de corte o salas para las armas o, las estancias en materia hacendística³³⁵. Podríamos estimar sin riesgo que las casas se acondicionaron en alguna medida para el recibimiento del virrey si atendemos con algo de destreza al relato que hace de la entrada Cieza León:

*“Llevaronle á la iglesia a donde estaban dos estrados que el obispo habia mandado poner; en el uno estuvo el visorey y en el otro el obispo y Vaca de Castro; y díjose misa, y acabada, la llevaron a las casas del marqués don Francisco Pizarro [...]. Entrando en el aposento le habían puesto unas letras por cima de la puerta de la cámara donde habia de dormir, que decian: **SPIRITUS SANTISSIMUS SUPERVENIAT IN TE**; y en la puerta de la sala decían otras: **VELOCITER EXAUDI DOMINE, QUIA DEFECIT SPITITUS MEUS** ³³⁶”*

Si bien requiere de un estudio teológico nada epidérmico, estos lemas provenientes del libro de los Salmos pueden considerarse como imploraciones de la suerte divina para el gobierno que se inauguraba, ejerciendo como un memento continuo hacia el

³³⁵ Lindera a la calle Pescadería, hoy Jirón Carabaya, la primitiva casa de la fundición, -antes de la puesta en marcha de la casa de la Moneda en 1568-, estuvo regida por los oficiales reales. Incluso, en 1544 por real Cédula se le llegó a instar a Blasco Núñez para que se trabajara en la construcción y puesta en marcha de estas casas en la que se encontraban los dichos oficiales y el cacique de Chincha. AGI. LIMA 566, L.5, fols.108R-108V. *Sobre las casas reales que se han de hacer en Los Reyes.*

³³⁶ CIEZA DE LEÓN, Pedro. *Tercer libro de las Guerras Civiles del Perú. Guerra de Quito I.* Madrid: Imp. M. G. Aguirre, 1877, p. 75.

virrey de su posición y sus actos que debían regirse por la subordinación a Dios y al rey y, no por el arbitrio o, más peligroso por el combustible de la distancia: la novedad.



Anónimo. *Blasco Núñez de Vela, caballero de la orden de Santiago y virrey del Perú, s. XVIII.* Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, Lima.

Sin embargo, aquella entrada triunfal con toda la opulencia conveniente por a quién iba a representar quedaría de alguna manera atenuada unos días más tarde con la entrada del original. Para el recibimiento del Sello Real, -que era el utilizado por entonces por la Audiencia de Panamá-, el mismo Carlos V había escrito con adelanto a las instituciones limeñas asegurándose de los honores que debían cumplirse.

“E porque como sabéis, quando el nuestro sello real entra en qualquiera de las nuestras Audiencias destes reynos, entra con la avtoridad que sy la persona real de Su Magestad entrase, y ansy es justo e conviene que se haga en esa tierra. Por ende, vos mando que llegado el dicho nuestro sello real a esa tierra vosotros y las Justiçias y Regimiento de la dicha çibdad de Los Reyes, salgáis un buen trecho fuera della a resçibir el dicho nuestro sello y desde donde estuuire hasta esa çibdad vaya ençima de una mula o de un cauallo bien adereçado y vos, el virrey, y el obispo de la dicha çibdad le lleuad en medio con toda la veneraçión que se requiere segun y como se acostumbra hazer en las Audiencias Reales destes reynos. E ansy, por esta orden, vais hasta le poner en la casa desa Audiencia Real donde el dicho sello esté para que en ella tenga cargo la persona que oviere de servir el dicho ofiçio de sellar las provisiones que en esa Audiencia se despacharen³³⁷”.

Consecuencia de los aprovisionamientos del César de Gante, el cronista novohispano Pedro Gutiérrez de Santa Clara testigo directo del acontecimiento, ya que residía en Perú desde 1543, da cuenta de la dignidad con que fue recibido el Sello.

“Assi como passaron el rio se apearon los alcaldes y Regimiento, y tomaron vn cofre dorado, de mano de Juan de León, congran acatamiento, porque en el venia el Real sello, y lo pussieron encima de un cauallo blanco que estaua ensillado y enfrenado muy ricamente y encubertado con vn paño de tela de oro. vestidos con ropas rozagantes de terciopelo carmisi, y con cadenas de oro fino a los cuellos, [...] Con este aparato se fueron a palacio, en donde se apearon todos. Subieron a lo alto, llevando Juan de León, como Chanciller, en los brazos, el cofre con el sello Real, que todauia yua debaxo del palio, hasta que allegaron a vna gran sala que estaua mtry entapicada de sedas y de ricos paños, en do se auia de hazer la Real Audiencia. Encontinente

³³⁷ AGI. LIMA 566, L.5, fols. 54V-55R. Mandamiento sobre recepción del sello en Audiencia de Lima.

el Visorrey, el Obispo y los Oydores se assentaron en sus sillas, que estauan puestas en los estrados mas altos, y vn poco mas abaxo se assentaron los Officiales de Su Magestad con algunos letrados y caualleros de gran valia. Entonces Juan de León, como Chanciller subió el Real sello adonde estauan el Visorrey y el Obispo y los Oydores que lo aguardauan en pie, con los sombreros en las manos, y tomando el cofre sacaron el Real sello con gran acatamiento, besándolo todos, [y] lo pussieron sobre sus cabeças. De aquí fue puesto sobre una muy rica silla, que estaua cubierta con vn paño de brocado, que estaua en medio del Visorrey y del Obispo y de los Oydores, y con esto se abrió la Real Audiencia [...]”³³⁸.

Además de ofrecer uno de los primeros relatos de las etiquetas en las sala de la Audiencia del palacio, -lo que posteriormente se conocería como Sala del Real Acuerdo-, el valor de la descripción de Santa Clara se acrecenta ya que supone de igual forma el testimonio concreto de la epifanía de la Real Audiencia de Lima, así como el asiento definitivo en las casas de Pizarro de la corte virreinal. Si analizamos la documentación, no es de extrañar que por entonces se empiece a denominar en los documentos oficiales a las Casas del marqués Pizarro como Casas Reales. Sin embargo, aun con el rey y virrey como huéspedes, de iure las casas todavía pertenecían a la heredera Francisca Pizarro Yupanqui, hija del marqués y doña Inés Huaylas Yupanqui³³⁹.

De hecho, existen varios litigios entre Francisca y la Corona acerca de las deudas y cobros de bienes. Así, en lo referente al palacio, a 22 de mayo de 1555 se expide una real Cédula por el que se insta a la Audiencia a pagar a la heredera en concepto de alquiler de “las casas donde se asienta la Audiencia”, aspecto que repetía la provisión a favor de Francisca de un año antes³⁴⁰. Cabe apuntar que esta situación

³³⁸ GUTIÉRREZ DE SANTA CLARA, Pedro. *Historia de las Guerras Civiles del Perú (1544-1548) y de otros sucesos de las Indias I*. Madrid: Librería General de Victoriano Suárez, 1904, pp. 120-122.

³³⁹ Fallecido Gonzalo Pizarro en 1548 podemos considerar a Francisca como la principal heredera. De hecho así aparece en su propio testamento: ROSTWOROWSKI, María. *Doña Francisca Pizarro. Una ilustre mestiza 1534-1598*. Lima: Instituto de estudios peruanos, 2017, p. 107. “Yten digo que por quanto el dicho marqués don Francisco Pizarro, mi señor y padre, me dejó ynstruida [sic] por su legítima heredera de todos sus vienes [...]”.

³⁴⁰ AGI. LIMA 567, L.7, f. 454R. *Alquiler de la sede de la Audiencia*, 1 de julio de 1544 y AGI. LIMA 567, L.7 fols. 545V-546R. *Real cédula a la Audiencia Real de las Provincias del Perú, mandando que se pagaran a*

del alter ego arrendado junto con los oidores no era nueva para la administración si tenemos en cuenta el caso novohispano donde la audiencia y los dos primeros virreyes estuvieron de alquiler en las casas viejas de Cortés antes de la compra de las casas nuevas en 1562. Finalmente los pleitos con la hija de Pizarro acabarían resolviéndose en 1556 a favor de la Corona cobrandose los 28.000 pesos de oro que debía el conquistador³⁴¹. De esta forma, en Lima como en México la administración acabaría haciéndose con los solares de los conquistadores³⁴².

De vuelta a palacio, el acondicionamiento que se hizo para el asentamiento de Núñez de Vela y la audiencia fue en vano, teniendo en cuenta que fue saqueado por segunda ocasión, por los pizarristas que se rebelaron ante el virrey en septiembre de 1544, no quedando “estaca en pared ni cosa que valiese un real”, como nos relata el Gutiérrez de Santa Clara³⁴³.

“Porque vnos tomaron las ropas y vestidos del Visorrey y las joyas de oro que tenia, que era todo de gran precio y valor, y para tomar todo esto, y como no tenían llaues, hizieron pedacos muchas caxas ensayaladas y cofres tumbados, donde estaua guardado, que fue gran lastima de lo ver todo quebrado [...] Otros tomaron los guadamecés y paños de corte que estauan en las paredes y en las caxas, y todas las alhajas de casa y de la cozina, quier fuesse del seruicio del Visorrey, quier fuesse de sus panyaguados y criados, que todo lo barrieron a barrisco, que no perdonaron cosa alguna. De manera que el que mas tomaua y hurtaua esse era en mas tenido y estimado³⁴⁴”.

los herederos del marqués don Francisco Pizarro los alquileres de las casas de su propiedad, en concepto de utilización como sede de dicha Audiencia, o que se compraran, 22 de mayo de 1555.

³⁴¹ COBO Y PERALTA, Bernabé. *Historia de la fundación de Lima*. Lima: Imprenta liberal, 1882, p. 56. “Labró estas casas para su morada y vínculo de su estado el Marqués Don Francisco Pizarro, y como por su muerte quedase debiendo al Rey cantidad de pesos, mandó su Magestad por una cédula, que está entre las demas de la real audiencia, que se tomase para su real corona, haciéndose pago en ellas de la dicha deuda”.

³⁴² AGI. JUSTICIA,426,N.1,R.1. *Pleito de Justicia: Francisca Pizarro*, 1553-24 de febrero de 1556.

³⁴³ El primer saqueo que se produjo en palacio fue por parte de los Almagristas durante el asesinato de Pizarro en 1541.

³⁴⁴ GUTIÉRREZ DE SANTA CLARA, Pedro. *Historia de las Guerras Civiles del Perú (1544-1548) y de otros sucesos de las Indias I*. Madrid: Librería General de Victoriano Suárez, 1904, p. 363. Esta

Depuesto a la fuerza el primer virrey, -encontrando luego la muerte en la batalla de Iñaquito en 1546-, poca atención se prestó a las casas durante la turbulenta situación de guerras y rebeliones que se sucederían hasta la llegada y “pacificación” del valiente clérigo Pedro de la Gasca³⁴⁵. Tampoco durante el breve gobierno del segundo virrey del Perú Antonio de Mendoza (g.1541-1542), -primer representante del monarca en la Nueva España durante quince años-, se tiene constancia de que se emprendiera algún arreglo significativo mas que el acondicionamiento básico de los aposentos³⁴⁶.

Las obras sustanciales que hizo su sucesor Andrés Hurtado de Mendoza II marqués de Cañete (g.1556-1560) reflejan bien la personalidad y el carácter de su mandato. Así, en su intención por dotar de autoridad a la figura virreinal y mejorar las comunicaciones entre las poblaciones reforzó las reservas de armas, instalando una gran Sala de Armas en la corte y se construyó el puente a espaldas de las Casas Reales. Escribió también al rey acerca de la necesidad de construir una Casa de la Moneda que se oficializa en 1565 estableciéndose en la esquina posterior de las Casas Reales que linda con la calle Pescadería y la plaza conocida en el seiscientos como los Desamparados³⁴⁷.

descripción en la que aparece el palacio aderezado en sus paredes y mobiliario nos hace suponer que realmente la Corona y el virrey tenían la intención de hacer de las casas de Pizarro la sede del gobierno y la Audiencia peruana.

³⁴⁵ VARGAS UGARTE, Rubén. *Historia General del Perú I*. Lima: Carlos Milla Batres, 1981, pp. 205-263.

³⁴⁶ El propio Antonio de Mendoza, anciano y débil recibió el encargo de trasladarse a Perú con poco ánimo. Tanto es así que se le debió de insistir para que aceptara el solio limeño con la misión de poder llevar la estabilidad a la región. Unos meses después de su llegada en junio de 1551 muere en el cargo, trasladándose sus restos a la catedral de Los Reyes. AGI. LIMA,566,L.6,F.156R-156V. *Orden de aceptar ir a Perú a Antonio de Mendoza, virrey de México*, 13 de septiembre de 1549.

³⁴⁷VARGAS UGARTE, Rubén. *Historia General del Perú II*. Lima: Carlos Milla Batres, 1966, pp. 53-85.



Guamán Poma de Ayala. *El virrey Don Andrés Hurtado de Mendoza recibe a Sayri Túpac Inca, Rey del Perú, y lo honra en Lima, 1615*. Biblioteca Real de Dinamarca³⁴⁸.

Esta productividad que referenciaba al marqués de Cañete contrasta con la extravagancia de su sucesor Diego López de Zúñiga y Velasco (g.1560-1564). El conde de Nieva, inaugural sibarita de los virreyes peruanos, sería el primero en ocupar todos los aposentos disponibles de las casas con su séquito de sesenta y siete acompañantes y dotar a la vida del palacio de todos los matices menos austeros de una corte. Informa Ortega Melgosa, uno de los comisarios reales que le acompañaron a Perú que *“háze gastado en estas casas, en aderezar la sala de la audiencia y las piezas donde se juntan en consejos el conde y comisarios, y los demás aposentos de don juan y de los de la casa del conde, cerca de nueve mil pesos después que vino el conde*³⁴⁹”.

A tal punto alcanzaron los impulsos cortesanos del conde de Nieva que se derribó un cuarto de las casas buscando un tesoro escondido de Pizarro. Tras este derroche, con los oidores enfrentados y conocedor de sus impudicias, Felipe II escribiría al

³⁴⁸ Sayri Túpac (c. 1535-1561), hijo de los reyes y hermanos Manco Inca Yupanqui y Cura Ocllo, era el segundo Inca de Villalcamba. En 1558 fue recibido en Lima por Andrés Hurtado de Mendoza renunciando al imperio Inca. Si bien en la descripción del dibujo de Guamán Poma no se identifica el lugar, los dos mandatarios sentados sobre una jamba a una misma altura, podemos presuponer el escenario del palacio como tal encuentro.

³⁴⁹ MARTÍN PASTOR, Eduardo. *La vieja casa de Pizarro*. Lima: Imp. Torres Aguirre, 1940, p.76.

virrey en febrero de 1563: *“Y porque acá se ha tenido relación que, en lo que toca a la autoridad de vuestra persona e cargo, hay necesidad que viváis con más recatamiento que hasta aquí, mucho os encargo que así lo tengáis, y hagáis consideración al oficio que tenéis y a lo que en él representáis³⁵⁰”*.

Depuesto el conde de Nieva y tras el interinato de Lope García de Castro (g.1564-1569), el 30 de noviembre de 1569 hace su entrada en Lima el quinto virrey del Perú Francisco Álvarez de Toledo (g.1569-1581). LLeva consigo una disposición, firmada por el rey en Aranjuez, instándole a la Audiencia a que se le instale con comodidad y le desalojen los aposentos en el caso, probable, de que algún oidor los tendría ocupados. Esta condicionalidad que cita Felipe II, la suponemos dentro de su fina moderación, ya que el hecho por el que los oidores ocupaban el palacio durante “sede vacante” antes de la llegada de un nuevo virrey era algo que ya se implantaba como tradición y era ampliamente conocido en la corte madrileña³⁵¹.

“Nuestros oidores de la nuestra audiencia rreal que rreside en los cibdad de los rreyes de las provincias del Perú y nuestros oficiales de nuestra rreal hacienda della: sabed que nos avemos proveído por nuestro visorrey y capitán general esas provincias a don Francisco de Toledo, mayordomo de nuestra casa, y va a servir los dichos cargos, el qual a de morar y abitar en nuestras casas rreales desa audiencia, donde an estado los visorreyes pasados, y porque podría ser que, al tiempo que llegase a esa cibdad, algunos de vosotros estuviédeses en dichas casas y toviédeses ocupados los aposentos en ellas, a e por esta causa no pudiese acomodarse suficientemente, y porque, según la calidad de su persona e casa que lleva, es justo que tenga aposento bastante, vos mando que desocupéis al dicho don Francisco de toledo la casa y aposento que en ella an tenido los visorreyes pasados, para que en ellos pueda suficientemente acomodar y aposentar su persona y casa, y si alguno de vos, los dichos oidores y oficiales estuvieséis dentro, salgáis luego de la dicha casa, de manera que por ninguna vía se le ynpida al dicho don Francisco de toledo su comodidad, e porque podría ser que oviese necesidad de

³⁵⁰ HANKE, Lewis. *Los virreyes españoles durante el gobierno de la casa de Austria. Perú I*. Madrid: Atlas, 1978, p. 57.

³⁵¹ Estoe aspeceto se debe considerar extensible también a la Nueva España como se reparaba en los capítulos pasados.

hacerse algunos edificios y aposento de nuevo en las dichas casas, por no ser suficientes los que ay, o que se hiciesen algunos reparos en ellas, y nuestra voluntad es que gasto que en ellos tuvieres de hazer sean de ningunas condenaciones que podrían aplicar para la obra de la dicha casa, o de gestos de justicia, y, no aviendo de lo uno ni de lo otro, de penas de cámara. Yo vos mando que así lo hagáis, e vos, los dichos nuestros oficiales, cumplireys las libranzas que para la dicha obra en vosotros hiziere, de lo que estuviere en vuestro poder de las dichas condenaciones, sin poner en ello ynpedimento³⁵²”.

A pesar de las disposiciones del rey, no obstante, el acicale de las Casas Reales parece que no fue suficiente para Álvarez de Toledo ya que en febrero del año siguiente escribía al rey:

“La pobreza, ruin y flaco edificio destas casas reales y desautoridad dellas es de manera que, aun que no fuera en reyno y en ciudad de tanta grandeza, creo que si vuestra magestad lo viera, no consintiera averlo dexado ansí, tiniendo tanta cuenta la gente de esta tierra con la autoridad que las casas reales de México tienen, y lo que ayuda para dalla a los ministros de vuestra magestad [...]”³⁵³.

Más allá del capricho almohadillado o falta de él, de las líneas del *Solón Virreinal*, apodo con autoría de León Pinelo, se desprenden algunas ideas de importancia. Ciertamente Toledo por su posición cercana al rey a pesar de que nunca estuvo en Nueva España, debió conocer la compra de las Casas Reales de México de 1562 y sus primeras noticias antes de su nombramiento como virrey del Perú en 1568. Sin embargo, sus palabras se pueden identificar dentro de argumentación para que se incrementaran fondos de las arcas reales en el arreglo de las casas, acudiendo no solo a la comparación con México sino también a la cuestión de la dignidad o “autoridad” que debía emanar la primera casa del reino, más teniendo en cuenta la cuestión de que en ella se encontraba el Sello Real y, por tanto, el rey transfigurado.

³⁵² Archivo General de Indias, LIMA,578,L.2. R 273. Registro de partes y oficio: Virreinato del Perú. LEVILLIER, Roberto. *Gobernantes del Perú. Cartas y papeles del siglo XVI*, t. 3. Buenos Aires: Biblioteca del Congreso Argentino, pp. 656-657.

³⁵³ LEVILLIER, Roberto. *Gobernantes del Perú...*, pp. 335-336.

Yendo más allá, asimismo, el edificio ayudaría a la posición tanto del virrey, primer representante del monarca como de la Audiencia³⁵⁴. Todo ello transcribe la afirmación que se anticipaba de que en el juego de visibilización del poder a distancia no solo la fiesta pública, tan engalanada como temporal, jugaba un papel protagónico sino que el edificio del rey así como los comportamientos de sus representantes eran la manifestación más visible y perenne en las capitales virreinales americanas. Esto es, traducido de manera basta y con algo de vulgaridad, apelar de una forma discreta lo que era una petición de fondos para empoderar la imagen, la importancia del Palacio y sus inquilinos.

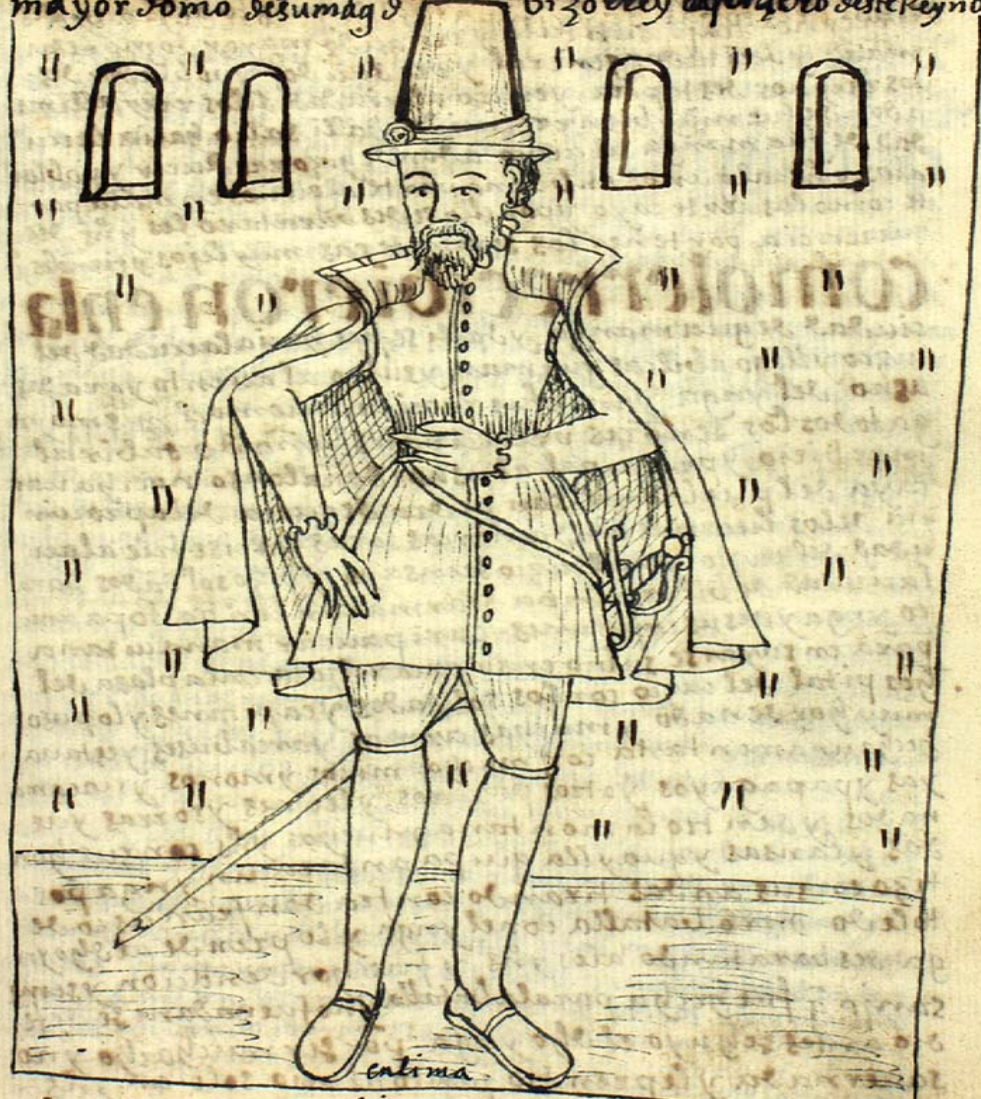
A priori y volviendo a las palabras del virrey, si hacemos un repaso de las acciones del gobierno de Toledo, las intenciones por inferir esa dignidad a las Casas Reales, - en las cuales estuvo ausente durante sus viajes por el territorio peruano-, pueden tomarse como honestas³⁵⁵. No obstante, tantos años en solio del Perú de forma omnímoda parece que hicieron causa inmodesta colocando sus armas junto a las del rey y en el edificio de este mismo como denunció su sucesor el virrey Martín Enríquez de Almansa (g.1581-1583), según vimos en el capítulo segundo de este trabajo.

³⁵⁴ Así como la reorganización del Perú, el afianzamiento de la autoridad virreinal fue uno de los cometidos con más empeño durante el gobierno de Toledo enfrentándole a todos los estratos de la sociedad peruana, incluida la propia Audiencia que vería como sus alcances se replantearían. Sobre su mandato, ponderado y lamentado por igual, resulta imprescindible el estudio sobresaliente de: LEVILLIER, Roberto. *Don Francisco de Toledo, supremo organizador del Perú. Su vida y su obra 1515-1582*. Buenos Aires: Biblioteca del Congreso Argentino, 1935.

³⁵⁵ En ese sentido, también en la memoria que hace Álvarez de Toledo al dejar su cargo se muestra preocupado por la imagen de las obras públicas para el ejercicio del buen gobierno: "*Otras obras públicas de policía y adorno de las ciudades se hicieron, que además de ser necesarias es género de buen gobierno hacer esto en las repúblicas, porque como hasta aquí estaban los moradores de ellas sin pensar, por muy viejo que estuviere un hombre, morir allá sino venirse a estos reinos, no tenían cuenta edificar más de lo que les parecía que bastaba para mantenerse, sin otra policía ni comodidad, y ahora que con la riqueza en que da la tierra, tienen salida de todas las cosas que produce y van a sentando y echando raíces los hombres, van aumentando edificios y ennobleciendo las ciudades.*" Colección de las Memorias o relaciones que escribieron los virreyes del Perú acerca del estado en que debajan las cosas generales del reino. Madrid: Imprenta del asilo de huérfanos del S.C de Jesús, 1921, p. 86.

BV ENGO BI ERNO D^{co} Ñ FRA NDE T OLEDO

mayor como desumag^o bizo rey de q^oto de este Reyno



catoma

don feañ^{co} de toledo gouerno des^o de el año de mill y quinientos
tenta hasta el mes de julio del año de mill y quinientos y oca
a y uno - entiendo del Rey felipo el segundo

Guamán Poma de Ayala. *Primer nueva crónica y buen gobierno*. El virrey Francisco de Toledo, 1615, Biblioteca Real de Dinamarca, Copenhague.

Tras el corto y gobierno de Martínez de Almansa, en 1584 se produce el sismo que dañaría la estructura del del palacio. Como bien recoge Yolanda Fernández Muñoz, autora de gratos y atinados trabajos sobre la ciudad de Los Reyes³⁵⁶, la Audiencia aprovecharía la presencia de Francisco Becerra en Lima y “le nombró por maestro mayor de la dicha obra y cassa real desta ciudad ...[...]”³⁵⁷, sin embargo, los primeros trabajos de Becerra en las Casas Reales pronto quedarían en vano.



Anónimo. *Fernando Torres y Portugal, conde de Nieva*, s. XVIII, Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, Lima.

³⁵⁶ Sobre el tema: FERNÁNDEZ MUÑOZ, Yolanda. *Francisco Becerra, su obra en Extremadura y América*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 2007.

³⁵⁷ AGI: Patronato, 191. Ramo n.º 2. *Información de Méritos y Servicios pedida por Francisco Becerra. Interrogatorio y prueba testifical*, 2 de abril de 1585. Fol. 3r, citado por: FERNÁNDEZ MUÑOZ, Yolanda. “El marqués de Salinas: Promotor de las principales obras de Francisco Becerra en la Ciudad de los Reyes”. En: ROMERO SÁNCHEZ, Guadalupe (ed.). *Construyendo Patrimonio. Mecenazgo y promoción artística entre América y Andalucía*. Castellón de la Plana: Universitat Jaume I, p. 21.

Tras el preludio de los movimientos del 1584, la noche del 9 de julio de 1586 Lima sufriría el primer gran sismo tras su fundación que desoló todas sus contrucciones dañando en particular a la vivienda del virrey que quedó inhabitable teniendo que hospedarse en el convento de San Francisco, como se aclara en una interesante carta que Fernando Torres de Portugal, conde de Villardompardo (g.1585-1590) escribe a Felipe II fechada a 23 de diciembre de ese mismo año³⁵⁸.

“Sacra Católica Real Magestad. En cartas de III de Noviembre y deste escriui a Vuestra Magestad dándole quenta y aniso del terremoto y temblor de tierra que huuo a los 9 de Jullio en este puerto del callao y ciudad de Lima y otras partes deste Reyno y de la rruyna que aula causado en ellas y particularmente en las casas Reales de Vuestra Magestad de la dicha ciudad y puerto y de lo que se aula acordado se hiziese para su rrehedificacion y continuar la fabrica del fuerte del y que en el entre tanto yo tuuiese algún aposento en vn corral del monasterio de San francisco de la dicha ciudad y se hiciesen las audiencias y acuerdos y estuuiesen las caxas y officio de los oficiales Reales y que de todo enbiaria a Vuestra Magestad particular relación y las trazas que se yuan haziendo para las dichas casas y fuerte y agora enbio el triplicado de las dichas cartas y testimonios de los acuerdos que para todo lo suso dicho y otras cosas se hizieron y una ynformacion que mande hacer de lo que paso en el dicho terremoto y muertes y fisiones y rruinas que causo generalmente y de otra particular de la de las dichas casas Reales y las dichas trazas délias y del dicho mi aposento el qual ha costado diez mili pesos corrientes no cabales mas de la mitad de los quales costo la madera de clauazon y ladrillo que podra aprouechar y seruir conforme a los dichos acuerdos en la obra de las dichas casas rreales sin perderse ninguna cosa y lo demas costaron las manos de los oficiales y aun buena parte dello quedara de mas valor y prouecho en la dicha madera por auerse labrado³⁵⁹”.

³⁵⁸ En la misma además del espacio que le ofrecieron los franciscanos, el virrey se hospedaría por momentos en una “casa de cañas” en el Callao, desde donde escribe la misiva. LEVILLIER, Roberto. *Gobernantes del Perú. Cartas y papeles del siglo XVI*, t. 14. Buenos Aires: Biblioteca del Congreso Argentino, pp. 216-218.

³⁵⁹ LEVILLIER, Roberto. *Gobernantes del Perú. Cartas y papeles del siglo XVI*, t. 10. Buenos Aires: Biblioteca del Congreso Argentino, p. 116.

Las epístolas de Torres y Portugal hicieron que el rey destinase de la hacienda real y se iniciase la reedificación de las Casas Reales³⁶⁰. Según se nombra en la anterior carta, se debieron utilizar buenas maderas y ladrillo dilatando las obras, aspecto que contrasta con la rápida construcción de las casas de Pizarro originales en las que se utilizó el adobe y algunas ramas blandas y se “avran de hedificar forzosa y necesariamente dando y de diferentes trazas de las que tenían³⁶¹”.

Siguiendo la línea temporal, para la triunfal llegada a Lima del sustituto del conde de Villadomardo, García Hurtado de Mendoza, IV marqués de Cañete, el 6 de enero de 1590 descrita con detalle en un manuscrito conservado en la Biblioteca Nacional de España³⁶², algunas zonas de las casas estaban ya bien avanzadas de su reconstrucción³⁶³. En efecto, poco después sabemos por una carta que envía Hurtado de Mendoza al rey en agosto de 1562 que las obras estaban por terminarse³⁶⁴.

³⁶⁰ En una carta de febrero de 1590, un mes después de la llegada de su llegada a Lima, Hurtado de Mendoza escribe a Felipe II en efecto que llegó la Real Cédula por la que se debía de cumplir con la reedificación de las Casas Reales. Cfr: LEVILLIER, Roberto. *Gobernantes del Perú. Cartas y papeles del siglo XVI*, t. 12. Buenos Aires: Biblioteca del Congreso Argentino, p. 106: “Considerando del inconveniente que seria venir a aposentarme a casa de ningún particular enbie desde tierra firme las cédula de Vuestra Magestad sobre el reparo de la casas Reales en cuya virtud se ha gastado y va gastando de la hacienda de vuestra magestad lo que ha sido y es necesario para poder vivir en ellas y asi procurare se torne a enterar la caixa de lo que sacare de ella de las penas y condenaciones que voy aplicando para este efecto³⁶⁰”.

³⁶¹ AGI: Audiencia de Lima. *Informaciones de Lima*, 3 de noviembre de 1586. Leg. 31. Fol. 108v.

³⁶² BNE. Mss/2835. *Discurso sobre Virreyes y Gobernadores del Perú*, f.16V-30V. Igualmente se debe citar el clásico trabajo para las entradas de los virreyes peruanos de: BROMLEY, Juan “Recibimientos de virreyes en Lima”, *Revista Histórica* (Lima), XX (1953), pp. 5-108.

³⁶³ La profesora María Antonia Durán Moreno, en su artículo sobre la entrada de Hurtado de Mendoza a Lima afirma que la fiesta acabó con la representación de “una comedia dentro del Palacio” encargada a Francisco de Morales al que se le entregaron 50 pesos. DURÁN MORENO, María Antonia. “La entrada en Lima del virrey D. García Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete”, *Laboratorio de Arte* (Sevilla) 3 (1980), pp. 57-62.

³⁶⁴ El historiador peruano Vargas Ugarte, en los capítulos que dedica al IV marqués de Cañete en su *Historia General del Perú*, afirma igualmente que para esa fecha de 1592 la reedificación del palacio “se podía dar caso por terminada”. VARGAS UGARTE, Rubén. *Historia General del Perú II*. Lima: Carlos Milla Batres, 1966, p. 339.

“En buenos terminos va la rehedificacion destas cassas Reales que halle por el suelo y lo que se ha labrado es prouechoso acomodado y de gusto y he hecho en ellas piezas para la contratación juzgado de oficiales Reales acuerdos y Archiuo para las scripturas y se han hecho unas galerías sobre el jardín y el Rio que de todo hauia precisa necesidad y lo que ha costado lia sido de tributos bacos y otros arbitrios que he aplicado para ello y con todo esto holgara mucho mas de uiuir en qualquiera cassa de las del con gusto, que no en estas y no digo en la que vuestra merced allí tiene que es mexor que esta sino en qualquiera de las otras porque por todo va mejilado con tantas ocupaciones y disgustos que no ay tiempo ni lugar para gozar de nada³⁶⁵”.

Es por tanto durante el gobierno de Hurtado de Mendoza cuando la vieja casa de Pizarro adquiere una dimensión como palacio “prouechoso acomodado y de gusto” que iba en consonancia con las casas del rey en Lima. Más allá de la cuestión arquitectónica, es también durante los años del IV marqués de Cañete cuando las Casas Reales se dotan, superando los tiempos de ruina y violencia, de una vida cortesana plena ya que con el marqués llega la primera virreina a Lima, Teresa de Castro y de la Cueva, junto con su nutrido séquito. Sobre esta cuestión, Alejandra Osorio, cuyos trabajos se distinguen por la excelencia, apunta que: *“La entrada de doña Teresa fue una “innovación” en el ritual político. Introdujo, por primera vez, a la esposa del virrey como una figura pública en un espacio de poder hasta entonces eminentemente masculino³⁶⁶”.*

Sumado a lo anterior, como se ha visto también a Hurtado de Mendoza le debemos la construcción entre los dos patios la Capilla Real del Palacio³⁶⁷. Por último, el arribo de Mateo Pérez de Alesio entre su círculo cortesano, que llega a retratar al virrey como vimos en el capítulo tercero, se puede considerar en la línea de instauración

³⁶⁵ LEVILLIER, Roberto. *Gobernantes del Perú. Cartas y papeles del siglo XVI*, t. 12. Buenos Aires: Biblioteca del Congreso Argentino, pp. 313-314.

³⁶⁶ OSORIO, Alejandra. “La entrada del virrey y el ejercicio de poder en la Lima del siglo XVII”. *Historia Mexicana* (Ciudad de México) LV 3 (2006), pp. 767-831.

³⁶⁷ Para la capilla real ver el capítulo en este trabajo acerca de las Capillas Reales.

de algunas costumbres palatinas tradicionales europeas en la corte limeña como, por otra parte, lo habían hecho Gastón de Peralta y Simón Pereyngs en la Nueva España.

De esta manera, el sucesor de Hurtado de Mendoza, Luis de Velasco y Castilla (g.1596-1604) encontraría trazadas las bases de lo que sería el Real Palacio de Lima, conocido así ya en el ocaso del quinientos e inicios del siglo del Barroco.No siendo cima sino el primer tramo bien transitado por Hurtado de Mendoza y en exigencia del escenario, por grande que fueran los avances, Luis de Velasco que llegaba tras ocupar el solio novohispano³⁶⁸, todavía encontraba la casa del rey en Perú más cercana a la estrechez que a la holgura de comodidades, así en octubre de 1599 escribe al rey en los siguientes términos:

“Estas casas Reales son muy estrechas y faltas del edificio necesario assi de salas para la audiencia como de piezas donde los secretarios tengan sus officios, que es gran inconueniente tenerlos en sus casas para el breue y buen despacho de los negocios como los tienen y avn el sello real andana fuera de palacio hasta que luego que aquí llegue le hice recoger y poner en vn aposento acomodado según el poco comodo que hai para lo demas y la misma falta ay de vna Sala para las armas y municiones a que procurando ocurrir he comenzado a edificar por lo mas forzoso que es lo que conuiene a la Audiencia y se suple el gasto de Real hacienda como Vuestra Magestad lo manda por sus Reales Cédulas³⁶⁹”.

Además de la habitación para el Sello y la sala de Armas y la finalización del acondicionamiento del palacio, por esos años se concluye la portada de la Plaza Mayor que llegará hasta el terremoto de 1687 con una imagen con cierta uniformidad. Esta inalteración facilitó la identificación por parte de Marco Dorta y Jorge Bernales de los perfiles de Francisco Becerra,-maestro mayor de las Casas Reales desde 1585-, en la portada del palacio que aparece en la pintura anónima de

³⁶⁸ Antes y después de su gobierno en Perú, Luis de Velasco y Castilla estuvo en dos ocasiones en la silla virreinal de la Nueva España (g.1590-1595) y (g.1607-1611). Cfr: MÉNDEZ, J. Ignacio. “Perfil de una figura virreinal: Luis de Velasco el joven”, *Boletín Cultural y Bibliográfico* (Bogotá), 11 4 (1968), pp. 9-35.

³⁶⁹ LEVILLIER, Roberto. *Gobernantes del Perú. Cartas y papeles del siglo XVI*, t. 14. Buenos Aires: Biblioteca del Congreso Argentino, pp. 200-201.

la *Plaza Mayor de Lima de 1680*³⁷⁰. Esto es: el uso de columnas jónicas en el cuerpo bajo flanqueando un vano adintelado y un segundo piso dominado por un balcón de tres vanos, los laterales más pequeños de medio punto y el central adintelado sobre el que descansa un frontón triangular y sobre este un ático a modo de crestería que albergaban las armas del rey³⁷¹. También el padre Cobo con su rigor particular nos sitúa la portada en tiempos de Velasco precisando, no de forma gratuita, el uso tanto de la piedra como del ladrillo en el acceso al palacio.

*“La frente que mira á la plaza es de una hermosa galeria y mirador, de corredores hasta la mitad, adonde está la puerta principal con una suntuosa portada de piedra y ladrillo, que hizo labrar el virey Don Luis de Velazco, y la otra mitad de esta acera es de ricas ventanas, obra tambien de Don Luis de Velazco*³⁷²”.

Todo ello nos lleva a situar la portada estilísticamente en los perfiles bajorenacentistas de Becerra de finales del siglo XVI, precedentes a la eclosión del barroco limeño de la segunda mitad del s.XVII y a sus titubeos iniciales de siglo apodado por Jorge Bernales como el protobarroco (1604-1670), lo que significaría que hasta 1687 el palacio mantuvo una portada procedente de la tradición manierista, esencialmente española, que no se sumó a las derivas locales, -cuyos triunfos aparecen como se ha dicho más despacio que apresuradamente y siempre en el último tercio del seiscientos-, hasta el temblor de dicho año. No obstante, esta monotonía no es meramente exclusiva del palacio sino usual en la arquitectura de la Lima de buena parte del s. XVII³⁷³.

³⁷⁰ Mardo Dorta, Enrique. “La Plaza Mayor de Lima en 1680”. *Mercurio Peruano* (Lima), 451- 452 (1964), págs. 37-50 y Bernales Ballesteros, Jorge. *Lima, la ciudad y sus monumentos*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-americanos, 1972, pp. 69-71.

³⁷¹ Cfr: Harth-Terré, Emilio. “Francisco Becerra, maestro de arquitectura, sus últimos años en el Perú”. *Artífices del virreinato del Perú*. Madrid: Miscelánea Americanista, 1952, p. 281.

³⁷² Cobo y Peralta, Bernabé. *Historia de la fundación de Lima*. Lima: Imprenta liberal, 1882, p. 56.

³⁷³ En este sentido apunta el profesor San Cristóbal Sebastián, Antonio. *Lima, estudios de la arquitectura virreinal*. Lima: Epígrafe Editores, 1992, p. 60: “La arquitectura limeña no había llegado a principios del siglo XVII a alcanzar la diferenciación autónoma que se manifiesta con especificidad crecientes desde la segunda mitad del mismo siglo”. Sobre los debates de la arquitectura limeña del siglo XVII caben



Anónimo. *Plaza Mayor de Lima*, 1680. Museo de América de Madrid.

citar entre otros: BROMLEY, Juan y BARBAGELATA, José. *Evolución urbana de la ciudad de Lima*. Lima: Concejo Provincial de Lima, 1961 o CHICHIZOLA, José. *El manierismo en Lima*. Lima: PUCP, 1983.

7. 3. El palacio donde vive el virrey adornado de mucho ventanaje

Entrados en el seiscientos, además de la portada principal, al virrey Velasco se le ha querido otorgar la autoría del establecimiento de las tiendecillas o cajones para el comercio en la fachada del Palacio, cuestión que acaso con la intención de honrar la falta de fortuna estética de estos mismos se ha repetido con similar acierto. Quizá, con algo de favor, la confusión se debe a que el virrey escuchando las demandas de comerciantes y del Cabildo en marzo de 1603, concediese la instauración de diferentes tenderetes en la Plaza Mayor, sin embargo y como bien aclaró la profesora María Antonia Durán Moreno haciéndose eco de un expediente del Archivo General de Indias sobre la causa estos debían situarse: *“desde la esquina de los Mercaderes hasta la de la Iglesia Mayor, dejando calle en medio entre los dichos toldos y tendejones y los portales de los sederos y sombrereros del ancho que hay desde el palo que para la justicia de los negros está dispuesto en los portales*³⁷⁴*”*. Esto significaría que los cajones autorizados y regulados por Luis de Velasco entre 1603 y 1604 se situarían frente a los soportales del extremo sur de la plaza al otro lado del palacio.

La cuestión volvería a ponerse de actualidad años más tarde cuando los vecinos aumentaron sus quejas ya que los tenderetes impedían el paso con facilidad al acudir a sus casas, por no citar el afeamiento a la plaza que podrían inferir. Sin renunciar a las rentas de los alquileres, perseguidas con interés por el Cabildo, el asunto se resolvería en tiempos del Príncipe de Esquilache (g.1615-1621) cuando en abril de 1617 permitió arrimar los cajones a los bajos del Real Palacio decisión que marcaría su sobrenombre *“a la ribera”* del Palacio y la imagen del mismo hasta 1885 cuando se eliminan de la fachada después de más de tres siglos³⁷⁵.

³⁷⁴ DURÁN MORENO, María Antonia. *Lima en el siglo XVII*. Sevilla: Diputación de Sevilla, 1994, pp. 186-190, citando entre otros: A.G.I. Lima, 18, 1603 y A.G.I. Lima, 109, 22 de abril de 1617.

³⁷⁵ También Bromley aunque más sobrio en detalles apunta que *“Los cajones de la ribera del Palacio se instalaron durante el gobierno del príncipe de Esquilache, los que constituyeron pequeñas tiendas cerradas en que se vendía toda clase de mercaderías domésticas”*. BROMLEY, Juan. *Las viejas calles de Lima*. Lima: Municipalidad de Lima, 2019, p. 375.

Como nota colorida, los productos con los que se comerciaba en estos cajones, que llegaron a superar los cuarenta puestos a mediados de siglo, iban desde el pan, productos de buhonería y especería hasta baratijas mientras que, los puestos de comidas como pescados, frutas y hortalizas se siguieron vendiendo en algunos toldos desarmables o simplemente en mesas portátiles en el centro de la plaza como se puede presenciar en la pintura de 1680 de la plaza limeña antes recogida.

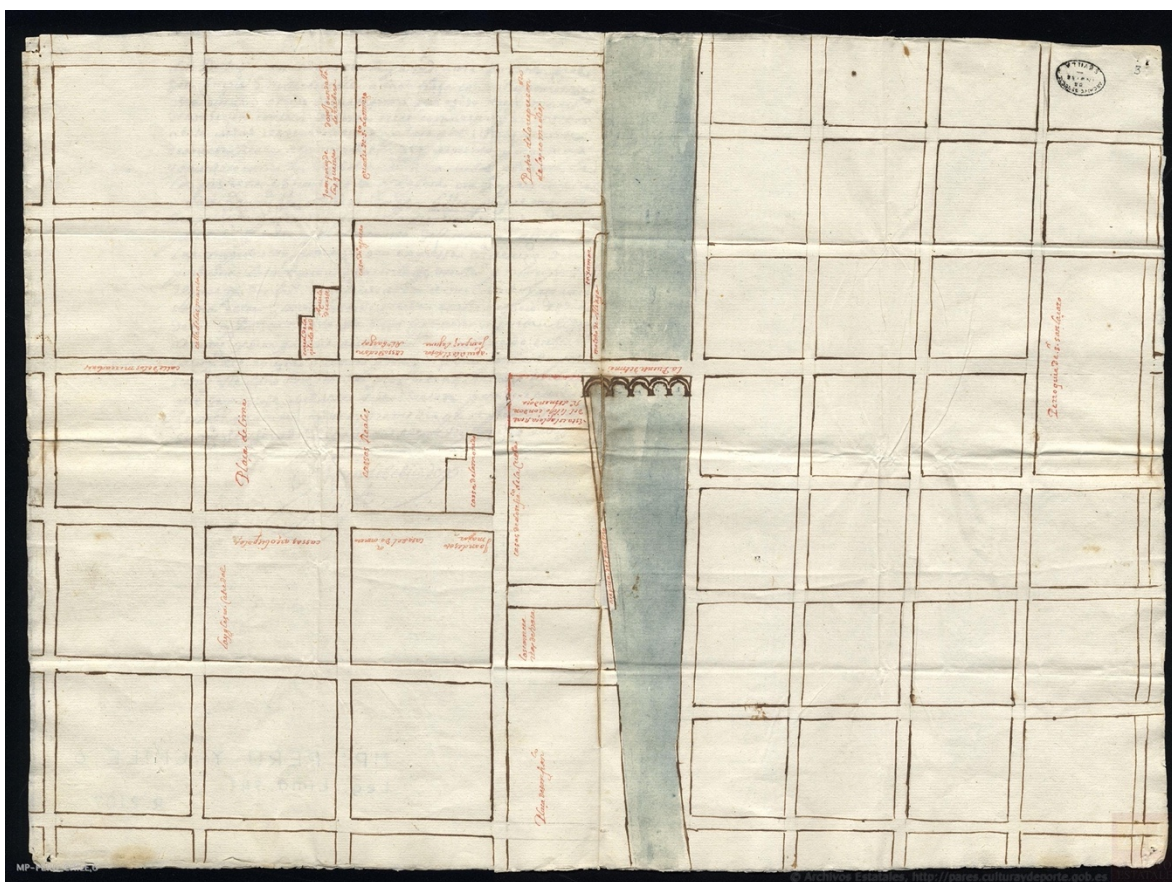


Anónimo. Fragmento de la *Plaza Mayor de Lima*, 1680, Museo de América de Madrid.

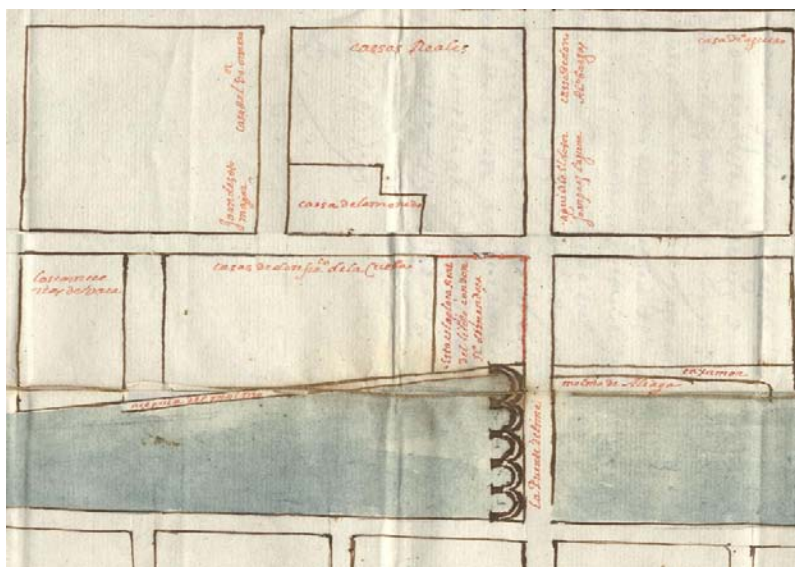
Tras el gobierno de Luis de Velasco y el mandato breve del virrey de los milagros Gaspar de Zúñiga y Acevedo (g.1604-1606), el palacio se había asentado ya como el núcleo y sede de la ciudad dejando atrás la violencia del quinientos, quedando concluida la reconstrucción tras el temblor de 1586. En tiempos de Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros (g.1607-1615) aparece una de las primeras representaciones del palacio, aunque sencilla y esquemática, en una planta de la ciudad que acompaña a un expediente fechado a 18 de agosto de 1611³⁷⁶.

³⁷⁶ AGI. MP-PERU_CHILE,6 . *Planta de algunas quadras de casas desta çiudad de los Reyes y su arrabal*, 18 de agosto de 1611. El documento firmado por Joan de Belueder se pone en el contexto de la donación que el virrey quiere hacer a su sobrino Rodrigo de Mendoza de la plaza que había a la entrada del puente junto a las casas de Francisco de la Cueva y que finalmente no se llevó a cabo dentro de un

No es de extrañar, sin embargo, por el contenido del documento, que en la vista solo aparezca con detalle el puente de piedra que el marqués de Montesclaros mandó construir en 1610 a Juan del Corral por 400.000 pesos sustituyendo al dispuesto por García Hurtado de Mendoza el II marqués de Cañete ya que había sido ampliamente dañado en unas inundaciones en 1607.



litigio judicial que falla en contra de la cesión por parte del virrey del terreno. Posteriormente, es en este espacio también donde se implanta la picota de ajusticiamiento, algunos mercados de ropas viejas de negras y mulatas, la capilla de los Desamparados y finalmente el templo bajo esta advocación bajo el gobierno del conde de Lemos (g.1667-1672). Aun de forma esquemática, pues solo se representa la cuadra de las Casas Reales se diferencia el extremo que hace esquina con la calle pescadería en el se identifica la casa de la Moneda. LATASA VASSALLO, Pilar. *Administración virreinal en el Perú: gobierno del marqués de Montesclaros (1607-1615)*, Madrid: Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, 1997.

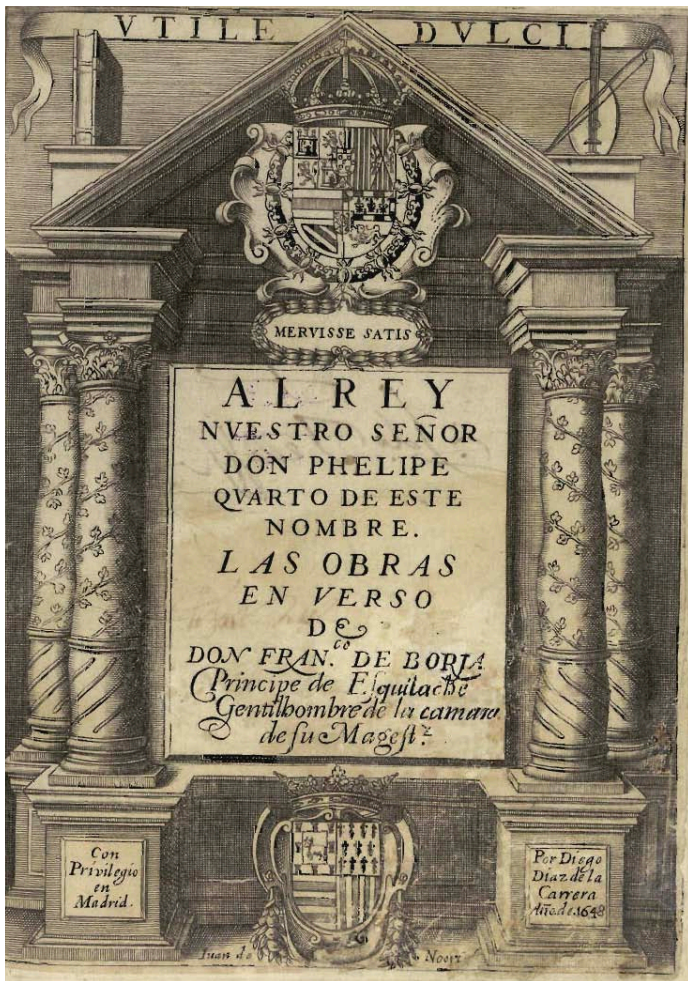


AGI. MP-PERU_CHILE,6. Plano y detalle. Planta de algunas quadras de casas desta çiudad de los Reyes y su arrabal, 18 de agosto de 1611³⁷⁷.

Al marqués de Montesclaros considerado como el primer virrey literato de América³⁷⁸, le sucedería otro con los mismos cultivados intereses, Francisco de Borja y Aragón (g.1615-1621). Nieto de San Francisco de Borja y casado con Ana de Borja y Pignatelli, princesa de Esquilache, la reputación de hombre de letras hace que el propio Cervantes en su *Viaje al Parnaso* le dedique unos simpáticos versos y se llegase a editar de forma póstuma en 1648 un libro con una amplia recopilación con sus sonetos dedicado a Felipe IV.

³⁷⁷ Sorprende de manera notable que en esta sencilla representación de 1611 aparezca acotada la Casa de la Moneda en la esquina posterior de las Casas Reales ya que esta fue cerrada en 1572 por el virrey Toledo en sustitución de la Ceca del Potosí. De hecho, en la *Memoria de gobierno* de Juan de Mendoza y Luna contemporáneo a las fechas de la planta se deja claro que “[...] En todas estas provincias no hay más que una Casa de Moneda, porque aunque se fundó otra en Lima, cesó por justas consideraciones y solo permanece la de Potosí [...]”. Cfr: Moreyra, Manuel. “La Casa de la Moneda en su primera fundación”. *Revista de la Pontificia Universidad Católica del Perú* (Lima), 10 (1942), pp. 54-65.

³⁷⁸ HANKE, Lewis. *Los virreyes españoles durante el gobierno de la casa de Austria. Perú II*. Madrid: Atlas, 1978, pp. 87-90. Para esta época destaca la publicación de: TORRES ARANCIVIA, Eduardo. *Corte de virreyes. El entorno del poder en el Perú del siglo XVII*. Lima: Instituto Riva-Agüero, 2014.



*Tú, el de Esquilache Príncipe, que cobras
de día en día crédito tamaño,
que te adelantas a ti mismo y sobras,
serás escudo fuerte al grave daño
que teme Apolo, con ventajas tantas,
que no te espere el escuadrón tacaño*

Miguel de Cervantes Saavedra
Viaje al Parnaso

Las obras en verso de Don Francisco de Borja, Príncipe de Esquilache. Madrid: Diego Diaz de la Carrera, 1648

No obstante, a pesar de la relación con el rey y su casa como gentilhombre, el príncipe de Esquilache recibiría los descontentos de Felipe III por lo gastado en los reparos del palacio como se refleja en la carta que le envía en abril de 1618 obteniendo la respuesta del virrey un año más tarde³⁷⁹. Ahora bien, parece que el

³⁷⁹ Cfr: DURÁN MORENO, María Antonia. *Lima en el siglo XVII*. Sevilla: Diputación de Sevilla, 1994, pp. 136-137, AGI. LIMA, 571. *Carta de Felipe III al virrey Príncipe de Equilache*, 26 de abril de 1618. Recoge la profesora Durán Moreno con acierto que un año más tarde Francisco de Borja argumentó los gastos apoyándose en una Cédula anterior remitida por el rey el 19 de julio de 1614 en la que se autorizaba el acomodamiento de las estancias palaciegas. Además, en el documento de la respuesta, AGI Lima, 38. *Cartas y expedientes de virreyes de Perú*. Of.14 de abril de 1619, se hace una breve relación de lo efectuado, entre otros: el forramiento en madera de la habitación del virrey “que es obra precisa para combatir los temblores”, el blanqueamiento de un cuarto donde se hizo un balcón hacia el exterior para los olores y el virrey o se pintaron las puertas y ventanas de verde con los perfiles en

asunto no quedó cerrado en el cruce de epístolas ni en el olvido de su gobierno, si atendemos a la residencia de Esquilache tras ser depuesto del cargo de virrey; en concreto, en los cargos 99 y 147 en los que se denuncia la “labor de reparos de las casas reales”.

“Cargo 99. Y en cuanto al noventa y nueve, de que gastó diez y siete mil pesos de la plata de tributos vacos en la labor y reparos de las casas reales en que vivía, no siendo precisamente necesarios, y estando la dicha plata consignada para otros efectos. Por el cual el juez y acompañado le pusieron culpa, y por ella le condenaron en cuatro mil pesos de a ocho reales para la cámara de Su Majestad. Revocamos la dicha sentencia y absolvemos y damos por libre al dicho príncipe³⁸⁰.

Cargo 147. Y en cuanto al ciento cuarenta y siete, de que sin proceder facultad real ni intervención de los oficiales reales, gastó de tributos vacos en su tiempo en las obras de las casas reales de dicha ciudad treinta y siete mil ochocientos sesenta y seis pesos y tres reales y medio de a ocho el peso. Cuya determinación el juez y acompañado remitieron a lo determinado en él por mano de Martín de Acedo, su camarero. Revocamos dicha sentencia y absolvemos y damos [] al príncipe³⁸¹”.

Si bien es cierto que de ambos cargos queda absuelto, lo anterior visualiza una vez más las disputas entre virreyes, oidores y la Corona no por el hecho de hacer arreglos en las Casas Reales sino por los fondos de los que proveían las reparaciones. Algo menos contencioso que se inicia en tiempos de Esquilache y que define el carácter del virrey y su tiempo son las reuniones de los hombres de letras eruditos que se reunían una de las salas de palacio los sábados por la tarde³⁸². Con su singular estilo,

oro, con un gasto de seis mil pesos que el virrey poeta se encargaría de costear si fuera necesario parte de su propia mano.

³⁸⁰ ZALDÍVAR OVALLE, María Inés. *Relación y sentencia del virrey del Perú, de Francisco de Borja y Aragón*. Nueva York: Idea, 2006, p. 245.

³⁸¹ ZALDÍVAR OVALLE, María Inés. *Relación y...*, p. 260.

³⁸² Estos círculos de la élite intelectual limeña reunidos en palacio no son algo baladí sino un hábito que se establecerá a lo largo del siglo XVII y del siglo XVIII, destacando las conocidas como

Ricardo Palma en su *Tradiciones Peruanas* acopia el testimonio de “un amigo suyo” de los encuentros:

“Allí asistía el profundo teólogo y humanista don Pedro de Yarpe Montenegro, coronel de ejército; don Baltasar de Laza y Rebolledo, oidor de la Real Audiencia; don Luis de la Puente, abogado insigne; fray Baldomero Illescas, religioso franciscano, gran conocedor de los clásicos griegos y latinos; don Baltasar Moreyra, poeta, y otros cuyos nombres no han podido atravesar los dos siglos y medio que nos separan de su época. El virrey los recibía con exquisita urbanidad; y los bollos, bizcochos de garapiña, chocolate y sorbetes distraían las conferencias literarias de sus convidados. Lástima que no se hubieran extendido actas de aquellas sesiones, que seguramente serían preferibles a las de nuestros Congresos³⁸³”.

Poco después de la destitución de Esquilache en diciembre de 1621 y la entrada en julio del año siguiente del marqués de Guadalcázar, Diego Fernández de Córdoba como decimotercer virrey del Perú (g.1622-1629), nos llega quizá una de las descripciones más completas del conjunto palaciego en la *Descripción general de los Reynos del Perú* que hace durante su estancia americana el comerciante judíoportugués Pedro León Portocarreño³⁸⁴.

“Academias” formadas al amparo de virreyes como Manuel de Oms y Santa Pau (g.1707-1710), Manuel Amat y Junyent (g-1761-1776) o Francisco Gil de Taboada y Lemos (g.1790-1794), entre otros.

³⁸³ PALMA, Ricardo. *Tradiciones peruanas. Segunda Serie. Los duendes del Cuzco*. Recurso disponible en: http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/tradiciones-peruanas-segunda-serie--0/html/ff16c636-82b1-11df-acc7-002185ce6064_3.html#I_0 [Fecha de acceso: 09/06/2021].

³⁸⁴ El manuscrito de 1622 con la *Descripción* se ha trabajado y editado en trabajos recientes. Por ejemplo: LEWIN, Boleslao. *Descripción del Virreinato del Perú crónica inédita de comienzos del siglo XVII*. Rosario: Argentina, Universidad Nacional del Litoral, 1958; LOHMANN VILLENA, Guillermo. “Una incógnita despejada: la identidad del judío portugués autor de la Descripción general del Perú”. *Revista de Indias* (Madrid), 30 (1970), pp. 316-387; LEÓN PORTOCARREÑO, Pedro. *Descripción general del reino del Perú en particular de Lima*. Lima: Universidad Ricardo Palma, Editorial Universitaria, 2009 y ARAÚJO BRANCO, Isabel, RODRÍGUEZ GARCÍA, Margarita y LACERDA, Teresa (eds.). *Pedro León Portocarreño. Descrição geral do reino do Peru, em particular de Lima*. Lisboa: Universidade Nova de Lisboa, 2013.

En estos palacios que son muy buenos vive el bisorrey; tiene dos patios grandes, en el uno questá de la parte de oriente están todas las salas y tribunales donde se tratan los pleitos y se consultan todas las cosas y se juzgan todas las causas , ansí criminales como seviles; aquí tienen oydores y alcaldes de corte sus salas y tribunales donde presiden; aquí están los thesoreros y contadores y el tribunal de consulado de mercaderes; aquí tienen sus escritorios todos los secretarios de estos officios de Palacio; estas salas todas corresponden a la plaza . En el patio de la parte de occidente están las caxas reales , donde entra el oro y plata del Rey; por otro lado, que corresponde con estas caxas reales, está la Capilla del Palacio, donde dicen misa al bisorey y demás señores. Por en cima de la capilla y caxas reales está un pasadizo por donde pasa el bisorey a las salas y tribunales questán correspondientes a la plaza . En este patio de occidente están unas escaleras muy anchas por donde se sube al quarto del Visorey y bireyna ; aquí tiene el bisorey su guardia , que son treinta alabarderos , y siempre aquí tie ne alguna pieza de artillería y algunos pedreros . En frente de las caxas reales está una puerta a la parte del occidente por donde se entra neste patio; en esta esquina de palacio que sale a la plaza y corresponde con las casas de cabildo , en esta esquina está la casa de armas , que se tiene allí para armar la gente de la ciudad quando fuere menester tomar armas , y ay todas suertes de ar : De esta casa de armas y esquina de la plaza va una calle que no tiene de cumplido más de una quadra derecha al río y puente . En medio de palacio está un jardín . Por detrás de pala cio , de la parte del río , están casas de criados del visorey , y en la esquina que corresponde a las carnicerías y casas de Dom Fran cisco de la Cueva , está la cárcel de corte que se hizo en tiempo de) Marqués de Montesclaros . De esta cárcel a la plaza está otra ca lle , y en medio , para entrar a palacio un puerta que está al orien te , y en esta esquina de la plaza , que corresponde a las casas del Arzobispo , está la sala y tribunal de los Alcaldes de Corte ques el crimen . Todo palacio se anda en redondo por todos quatro lienzos . Dentro biven algunos criados del bisorey , y todos son ricos y poderosos , y dentro de Palacio a muy grandes riquezas . El Bisorey nombra un capitán de su guardia , el mayor amigo y pri vado que tiene , y el Capitán nombra su Toniente . Nombra , más , el bisorey General de la mar y Callao , que siempre da este cargo a un " hijo o sobrino o al pariente más llegado , porques el mejor cargo después de bisorey que a en Lima . Da el bisorey officios de mayordomos , maestressalas , gentiles - hombres de su

cámara y otros oficios , que todos quantos él da y ay en palacio son de grande pro vecho . Sirven siempre al bisorey de paxes los hijos de los señores más ricos y mayores del Perú³⁸⁵”.

Menos difundido que otras descripciones limeñas, el relato del portugués refleja de forma clara la distribución del Palacio Real evidenciando una vez más la heterogeneidad del edificio. De forma somera pues el relato se constata con las siguientes descripciones que se ofrecen, podemos establecer principales zonas diferenciadas por su habitabilidad o competencia. Así, se establece la parta oriental del palacio para la cárcel de corte y las salas en materia hacendística, vertebrando el conjunto se situaría la Capilla Real entre los dos patios principales y conectaría con el lado occidental de la calle Palacio destinado para la sala de armas en la esquina de la Plaza Mayor y las habitaciones del virrey y de la virreina en el piso alto, así como de los criados de la corte dejando en la parte posterior un jardín mientras que la fachada se vería ocupada por las salas de tribunal de cuentas, la sala del crimen que haría esquina con la plaza y la calle Pescadería, tribunales, la sala para el Sello y la Sala del Real Acuerdo sobre la puerta principal en el segundo piso del palacio.

Además de esta distribución, hay tres aspectos que con algo de agudeza se precisan reseñar. Por un lado, es destacable el hecho de que de nuevo se citen las “*escaleras muy anchas por donde se sube al quarto del Visorey y bireyna*”, mención que se repite los testimonios de la época y que enlaza con la crónica de Cieza León sobre las escaleras que debieron de subir los verdugos de Pizarro. La respuesta quizá más medida, si bien el asunto abre el estudio a disciplinas como la arqueología o la topografía, se encuentre en la reutilización de la pendiente/escalera de la huaca prehispánica sobre la que se asentó la casa de Pizarro y que ocupaba la parte occidental de la cuadra en la zona de la calle Palacio, como se apuntaba al inicio de este capítulo. Por otro lado, en la parte última de la *Discripción* de Portocarreño se refleja muy bien el clientelismo de los virreyes a la hora de establecer los diferentes cargos administrativos entre familiares e hijos de nobles y comerciantes locales, que tantas disputas

³⁸⁵ Estas líneas se traducen de: ARAÚJO BRANCO, Isabel, RODRÍGUEZ GARCÍA, Margarita y LACERDA, Teresa (eds.). *Pedro León Portocarreño. Descrição geral do reino do Peru, em particular de Lima*. Lisboa: Universidade Nova de Lisboa, 2013, pp. 115-116. También cabe citar que se recogen con la costumbre de no reseñar en: MARTÍN PASTOR, Eduardo. *La vieja casa de Pizarro*. Lima: Imp. Torres Aguirre, 1940, pp. 108-109.

desencadenaría con la Audiencia y el Consejo de Indias. Similar al testimonio de Portocarreño, unos años más tarde contamos con la crónica de Fray Antonio Vasquez de Espinosa que recoge de manera sucinta algunos datos del palacio limeño en su *Compendio y Descripción de las Indias Occidentales*:

“En el primer ángulo de la plaza que está al Oriente, está el palacio y Casas Reales, donde vivel el Virrey adornado de mucho ventanaje de ladrillo cortado y con famosas galerías, donde están las salas de la Chancillería, dos de oidores y una de alcaldes del crimen, sala de acuerdo, otra de contaduría mayor, la Caja Real, la de difuntos, la de los censos de los indios; la contaduría, factoría y tesorería y sala del consulado, con las salas adornadas curiosa y costosamente³⁸⁶”.

En este mismo sentido que los anteriores relatos, las recurridas líneas de Bernabé Cobo de 1639 nos ofrece una descripción similar evidenciando que a mediados del seiscientos, el palacio sí que ofrecería un cierto acomodo a la corte virreinal, aspecto que rebate algunas consideraciones historiográficas actuales en las que se ofrece la imagen de un palacio vetusto y melancólico durante toda la época virreinal.

“[...]el edificio es doblado, de solo un alto, con espaciosos tejados y azoteas ; de más de los cuartos y aposentos en que mora el virrey con su familia , están los estrados y salas de la real audiencia , del acuerdo y del crimen , costosamente adornados ; la cárcel de corte , que se acabó y pobló el año 1621, la cual es muy capaz , de buena fábrica , con su patio y corredores y fuente en medio y una gran capilla con puerta a la calle ; el tribunal de los contadores mayores ; el de la contratación de los oficiales reales , con la caja de la real hacienda ; la capilla real y la sala de armas . Tiene dos grandes patios con sus corredores y un grande y bien trazado jardín , con todas las oficinas que pide una casa acabada y perfecta, para morada de tan gran señor [...]”³⁸⁷.

³⁸⁶ VASQUEZ ESPINOSA, Juan. *Compendio y Descripción de las Indias Occidentales*. Washington: Smithsonian Institution, p. 400.

³⁸⁷ COBO Y PERALTA, Bernabé. *Historia de la fundación de Lima*. Lima: Imprenta liberal, 1882, p. 56. La cárcel de corte , que se acabó y pobló el año 1621, ocuparía la esquina posterior con la calle Pescadería,

De las anteriores descripciones del palacio se extrae así mismo una cierta continuidad en la ordenación de los espacios y sus funciones que incluso se retomarían tras la destrucción y reconstrucción del mismo debido al temblor de 1746. Antes de esta fatídica fecha, las Casas Reales de Lima sufrieron el sismo del 13 de noviembre de 1655, ocupando el solio peruano el virrey Luis Enríquez de Guzmán, conde de Alba de Liste (g.1655-1661). Según relata en la relación de gobierno que hace para su sucesor el conde de Santisteban conocemos que la parte de la calle Palacio fue la más dañada teniendo que rehacer el paño de muro sobre la calle.

“[...] pero habiéndose de hacer de nuevo la pared de la calle de la Puente, por estar desplomada, que coge todo el costado de este palacio, sin que se gastase cosa considerable de lo que había de costar el derribarla y volverla a levantar, y sin ocupar mas sitio que el de un corredor inútil, fabriqué en este lugar diez y siete cajones, que sirviendo de más adorno a una calle tan principal, rendirán sus alquileres 2740 pesos de renta en cada año, que apliqué a las obras de palacio, con que, no solo habrña lo necesario para costear los reparos que hubiere menester en lo de adelante, pero también en ir pagando a la real hacienda lo que fue preciso que supliese³⁸⁸”

en el lugar que se había fundado la Casa de la Moneda. Sobre esto, se apuntaba en la nota de este capítulo sobre la planta de: AGI. MP-PERU_CHILE,6.

³⁸⁸ AGI. Indiferente 512, 2. Relacion que el Conde de Alba hace del estado del Perú al Excmo. Señor Conde de Santistéban, su successor, en los cargos de virey de estos reinos”. Se reproduce en: HANKE, Lewis. *Los virreyes españoles durante el gobierno de la casa de Austria. Perú III*. Madrid: Atlas, 1978, p. 109.



Anónimo. *Luis Enrique de Guzmán, conde de Alba de Liste*, s. XVIII. Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, Lima.

No por breve desestimable, del anterior fragmento se puede extraer una vez más la prudencia con que la mayoría de los virreyes llevaban a cabo los reparos de las Casas Reales, -aun con el argumento en este caso de la destrucción por un terremoto-, acaso advertidos por los descontentos de los monarcas con los excesos en las obras como se ha apuntado en el caso del Esquilache. De otra parte, como pasara con los puestos de la fachada del palacio que establecidos desde 1617, la decisión ingeniosa del conde de Alba de Liste por establecer los quioscos en la calle de Palacio marcaría la apariencia de la misma hasta finales del

novecientos. Entre tanto, los arreglos de palacio debieron de ser efectivos en poco tiempo si atendemos al *Diario de Lima* de 1661 de Mugaburu en el que se narra una visita previa entrada oficial del nuevo virrey Diego Benavides y de la Cueva, conde de Santisteban (g.1661-1668) que, junto con la virreina eligieron sus aposentos, estableciéndose en palacio antes de la toma del cargo, el 31 del mismo mes, para sorpresa de la crónica.

“Y martes veinte y seis del dicho mes de Julio, visitaron de la chacara, día de mi Señora Santa Ana a la una del día, el Sr. Conde y la Sra. Condesa de Santisteban a ver a Palacio para disponer sus alojamientos. Y así como se vido en Palacio no quiso salir más la Sra. Condesa, ni tampoco el Conde, y al punto enviaron a la chacara, por toda su familia, cosa que jamás se ha visto en este reino, dormir los señores virreyes en Palacio hasta que fueran recibidos³⁸⁹”.

Cabe destacar, asimismo, que por esos años nos llega quizá la mejor representación del palacio gracias al encargo c.1665, de la cofradía de Nuestra Señora de la Soledad con la muestra de la procesión del Santo Entierro del Viernes Santo³⁹⁰.

³⁸⁹ DE MUGABURU, Joseph y DE MUGABURU, Francisco. *Diario de Lima, 1640-1694, VII*. Lima: Imprenta y librería Sanmarti y Ca, 1917, pp. 62.63.

³⁹⁰ WUFFARDEN, Luis Eduardo. “Procesión del Viernes Santo en la Plaza Mayor de Lima y Procesión del Santo Sepulcro ante la iglesia de la Soledad”. En: RAMOS SOSA, Rafael y BOGDANOVICH, Luis Martín. *La madera hecha Dios: arte, fe y devoción entorno a la Pasión de Cristo*. Lima: Municipalidad Metropolitana de Lima, 2016, pp. 42-47; LÉVANO, Diego. *Procesión y Fiesta: La Semana Santa de Lima*. Lima: Municipalidad Metropolitana de Lima, 2016 y GUTIÉRREZ HACES, Juana. *Pintura de los reinos: identidades compartidas: territorios del mundo hispánico, siglos XVI-XVIII*, I México: Banamex, 2008.

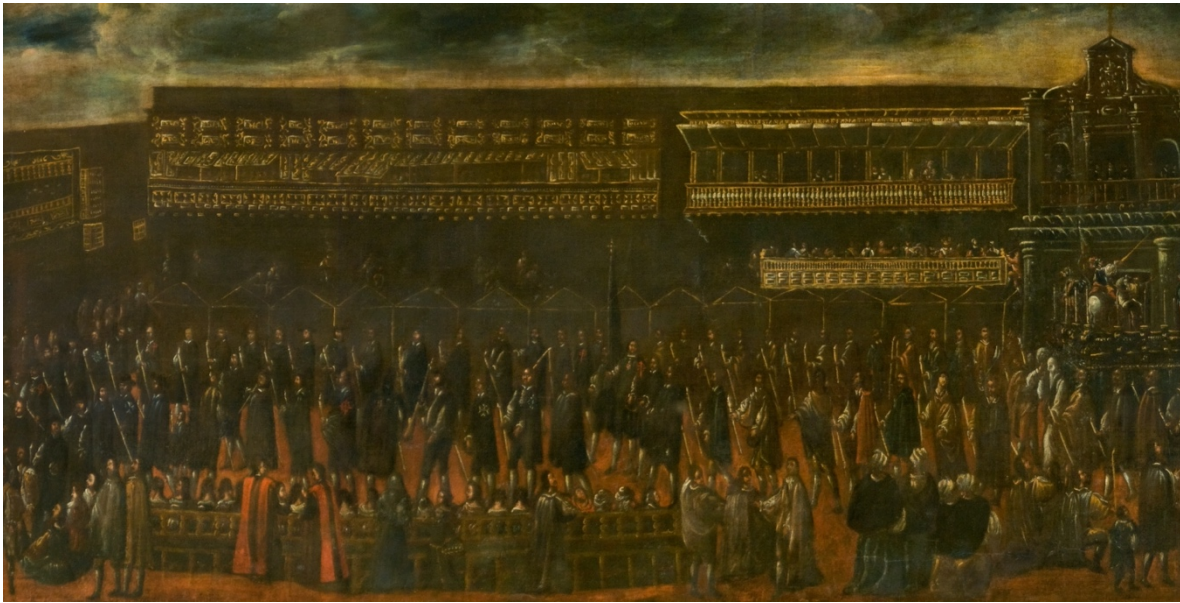


Anónimo. *Procesión del viernes santo en Lima*, c. 1665-1670. Santuario de Nuestra Señora de la Soledad, Lima³⁹¹.



Anónimo. *Procesión del viernes santo en Lima*, c. 1665-1670. Santuario de Nuestra Señora de la Soledad, Lima.

³⁹¹ Dentro de la amistad que disfruto del historiador peruano José Luis Gonzales Navarro se me hizo cortesía de estas imágenes.



En la parte de Occidente, esquina de la Plaza Mayor con la calle Palacio, aparecen representados en el piso bajo los cajones que se habían instalado desde 1617 en tiempos de Esquilache. Sobre el piso alto, se observan las galerías y balcones para los oidores y oficiales desde donde presenciaban los acontecimientos públicos de la plaza. Dejando el lienzo de la fachada para las cámaras administrativas, es precisamente en esa parte del piso alto del palacio, donde se encontraban las habitaciones de los virreyes y sus criados, dejando la parte baja para la sala de armas como se nos indicaba en las diferentes fuentes recogidas. De igual forma se puede observar la portada principal, inalterada como se ha apuntado desde el gobierno de Luis de Velasco que poco se distancia de la vista de la Plaza Mayor de Lima de 1680, sosteniendo el argumento de la continuidad de la misma hasta



En la parte de Oriente, esquina con la calle Pescadería, tras los misterios de la Sagrada Lanzada y el Descendimiento vemos como los puestos de venta han ocupado también esta parte de palacio en el piso bajo, en cambio, el piso alto aparece como un corredor más austero que la occidental y sin balcones. Esto se debe al carácter funcional de esa parte del Palacio desprovista de alojamientos para la corte y destinada, haciéndonos eco de los relatos descritos, para la sala del Tribunal de Cuentas y Consulado, sala del Crimen, salas para los oidores, el Sello Real, dejando la Sala del Real Acuerdo sobre la propia portada.

Más allá de la imagen engalanada de las anteriores representaciones y los reparos del conde de Alba de Liste, lo cierto es que pasado el ecuador del siglo los reparos en palacio se hacían cada vez más convenientes y aparecen con mayor frecuencia los mensajes pesimistas sobre el mismo, como ocurría en la segunda mitad del siglo pasado. En este sentido se encuadra las líneas que el conde de Santisteban deja a su sucesor el conde de Lemos (g. 1667-1672), advirtiéndole de su falta de comodidad o peligros en su estructura.

“Las casas reales de palacio de esta ciudad, aposentamiento de los señores virreyes, necesitan de muchos aderezos, hallándose algunos sitios y paredes de riesgo y no con la decencia que se requería: respecto de lo cual, luego que se tuvo la noticia de la venida de V.E. se trató que se reparasen y se compeñó al Sr. Licenciado Don Diego Cristóbal Mesía, oidor, y a Don Alonso Bravo, contador del tribunal de cuentas, los cuales, habiendo precedida vista de ojos de todo el acuerdo y resuelto lo que convenía obrar, lo ejecutamos [...]”³⁹².

³⁹² BNE Ms 3122. *Relación que hizo la real audiencia y la cancillería de los reyes de su gobierno vacante por la muerte del virrey conde de Santisteban al Conde de Lemos, su sucesor, 15 de noviembre de 1667.* Se reproduce en: HANKE, Lewis. *Los virreyes españoles durante el gobierno de la casa de Austria. Perú III.* Madrid: Atlas, 1978, pp. 185-186.

7.4. Dios ha menester en palacio. El x conde de Lemos

Con la llegada de Pedro Antonio Fernández de Castro a la silla del reino del Perú, el palacio al igual que las acciones de su gobierno se sumiría en una particular atmósfera pía. Recoge Lohman Villena una carta con fecha 1 de septiembre de 1669 con el testimonio del oidor Mesía afirmando sobre el conde que “su Palacio es casa de recolección”, si bien conservamos en su copioso *Inventario de bienes* tras su muerte en el propio palacio en diciembre de 1672, que, más que una austeridad cortesana en el menaje cotidiano el oidor bien pudo referirse al carácter religioso e íntegro que imperó en la corte limeña del conde de Lemos.

Más cobra sentido lo anterior si se tiene en cuenta la presencia del jesuita Francisco del Castillo que dirigiría “la conciencia y los aciertos del Príncipe”³⁹³. Por concretar el tema que nos ocupa, la singularidad de la situación llegaría a tal punto que el religioso pasó una temporada viviendo en el propio palacio mientras avanzaban las obras de la iglesia de los Desamparados que se estaba construyendo en la plazuela posterior al palacio, así como la casa de las Amparadas, proyectos en los que el propio conde junto con la virreina Ana de Borja y Doria estaban especialmente implicados³⁹⁴. De forma somera, acaso el ejemplo que entronca la religiosidad del

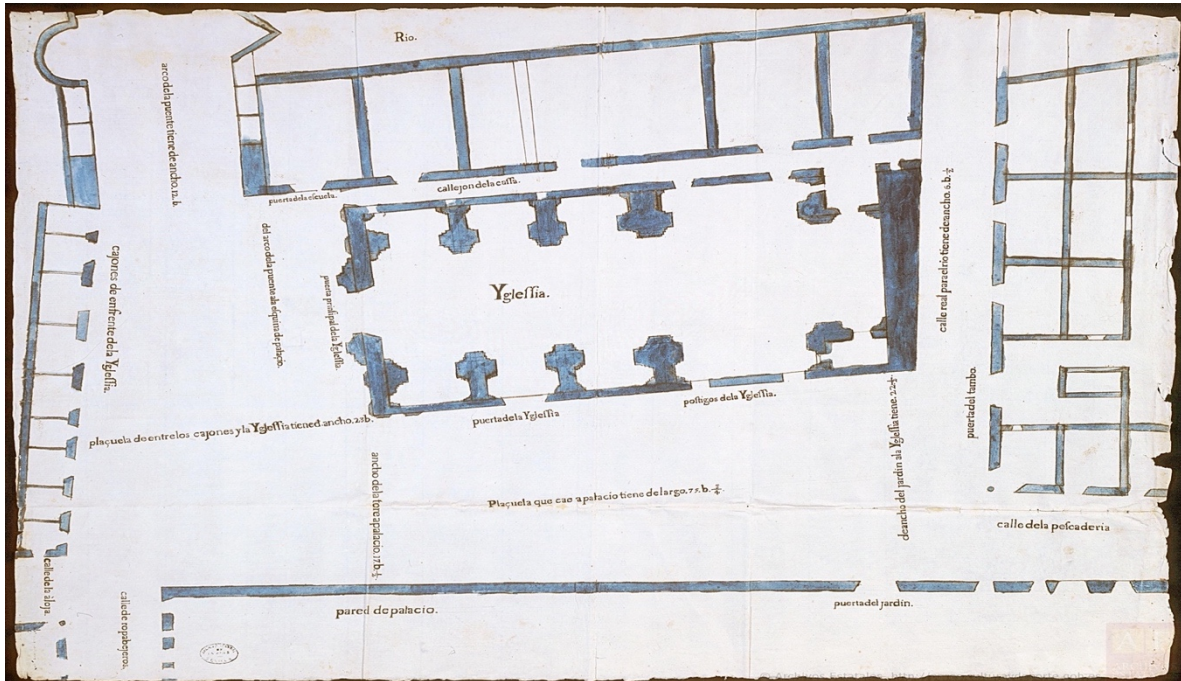
³⁹³ Cfr: LOHMANN VILLENA, Guillermo. *El conde de Lemos virrey del Perú*. Madrid: Escuela de Estudios Americanos, 1946 y VARGAS UGARTE. *Historia general del Perú III*. Lima: Carlos Milla Batres, 1981, pp. 312-319.

³⁹⁴ La iglesia de los Desamparados era administrada por el mencionado Francisco del Castillo y los jesuitas de Lima, desde que Úrsula de Calafé el 26 de junio de 1657 ante el escribano Melchor Fernández de la Cruz, —con el beneplácito del arzobispo de Los Reyes Pedro de Villagómez y la mediación del que fuera su confesor el jesuita Juan de Ludeña—, cediera a la Compañía, por incapacidad en la gestión, la pequeña capilla que había erigido su padre Bartolomé de Calafé, comerciante valenciano fallecido en 1630, en honra a la patrona de su ciudad de origen, la Virgen de los Desamparados. Paulatinamente, la capilla había incrementado sus cultos hacia una feligresía perteneciente a todos los estratos de la sociedad limeña, desde los indios y humildes vecinos del barrio de San Lázaro al otro lado del Rímac, hasta la alta nobleza que acudía los viernes por la tarde tras establecerse en 1664 (en algunas fuentes se cita el año 1660), la Escuela del Santísimo Crucifijo de la Agonía. Paulatinamente, la capilla había incrementado sus cultos hacia una feligresía perteneciente a todos los estratos de la sociedad limeña, desde los indios y humildes vecinos del barrio de San Lázaro al otro lado del Rímac, hasta la alta nobleza que acudía los viernes por la tarde tras establecerse en 1664 (en algunas fuentes se cita el año 1660), la Escuela del Santísimo Crucifijo de la Agonía.

conde con las mencionadas obras vecinas del palacio, se percibe en una carta que remita al padre Castillo con fecha 10 de febrero de 1670 dos años antes de inaugurarse el nuevo templo, como apuntamos en un trabajo recientemente publicado sobre esta época en el Perú³⁹⁵. *“Padre de mi alma [...]. Estoy esperando la persona que ha de llevar los palos de amarillo; que como buen esclavo me toca el solicitar lo que toca a mi Ama; y bien sabe su Magestad, que si fuera posible que la cal de la obra de su santa Capilla fuera amasada con mi sangre, no hubiera dicha mayor para mi* ³⁹⁶”.

³⁹⁵ PANDURO SÁEZ, Iván. “Cuya piedad y agasajos tuvieron no pequeña industria. Del conde de Lemos al obispo Mollinedo, apuntes sobre el barroco peruano”. En: GUASH MARÍ, Yolanda, LÓPEZ GUZMÁN, Rafael y PANDURO SÁEZ, Iván (eds.). *Identidades y redes culturales. V Congreso Internacional de Barroco Iberoamericano*. Granada: Ministerio de Cultura y Deporte, Universidad de Granada, 2021, pp. 909-916.

³⁹⁶ *Un místico del siglo XVII. Autobiografía del Venerable Francisco del Padre Francisco del Castillo de la Compañía de Jesús*. Lima: Imprenta Gil S.A., 1960, p. 167. Esta publicación se debe a la recopilación que hace meritoriamente Vargas Ugarte sobre el documento original de la autobiografía por parte del padre Castillo en el siglo xvii. Dicho original se encuentra en el Archivo Arzobispal de Lima como nos hace cuenta el propio Vargas Ugarte. Existe también una copia en el Archivo de la Postulación General de Roma autenticada por juez y el notario de Lima en 1677. El original, por tanto, sería también la base sobre la cual aparecería Vida del Venerable la publicación en Madrid de la referida de José de Buendía en 1693.



AGI. MP-PERU_CHILE,9. Plano de la capilla de Nuestra Señora de los Desamparados, que construí en Lima la Compañía de Jesús, 1678.

Por el relato autobiográfico del jesuita limeño y de su primer biógrafo y compañero el padre Joseph de Buendía conocemos que Castillo estuvo en un cuarto bajo cerca de la zona posterior que daba al jardín que le permitía acudir por “las noches en secreto” a la Real Capilla para orar frente a la imagen de la virgen de los Desamparados y el cristo de la Agonía que igualmente habían sido trasladados a la capilla palatina mientras se desarrollaban las obras³⁹⁷.

“ y mas viendo que su Excelencia, hallando industria de convertir en Monasterio su Palacio [...] Avia dispuesto en el quarto baxo del Palacio que cae inmediato al jardin y está exempto del concurso de seglares, y aun retirado del frecuente registro de su familia, quatro aposentos con la moderación y decencia, que los nuestros religiosos, abrigados con el resguardo de

³⁹⁷ Un místico del siglo XVII. Autobiografía del Venerable..., p. 56.

*canceles, y cortinas, que ocultansen quatro camas pobres, y penitentes sin mas alhajas que una mesa pequeña para pocos libros, dos o tres sillas, con un escabelillo para la ropa*³⁹⁸”.

Es en el espacio de tiempo 1669-1672, por tanto, como se apuntaba en el capítulo de las Capillas Reales, cuando la capilla limeña vive su época de esplendor produciéndose encuentros y celebraciones de relevancia locales o íntimos como los bautizos de los hijos del conde de Lemos que nacieron durante su mandato³⁹⁹. De estos últimos nos llega un excelente retrato de grupo, atribuido al obrador de Francisco de Escobar con representando el patrocinio de la Inmaculada que acoge bajo su manto a los hijos del virrey⁴⁰⁰.

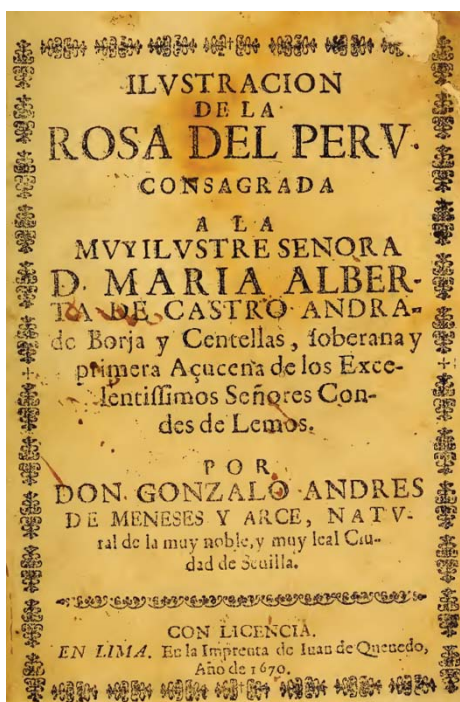
³⁹⁸ BUENDÍA, Joseph de. *Vida Admirable, y Prodigiosas Virtudes del Venerable, y Apostolico Padre Francisco del Castillo, de la Compañía de Jesus: Natural de Lima*. Madrid: Por Antonio Roman, 1693, p. 258.

³⁹⁹ La estancia en palacio de las imágenes y del padre Castillo, así como de algunos de sus acompañantes, se prolongaría hasta la conclusion de los trabajos, e inaugurado del nuevo templo de los Desamparados en enero de 1672 intervino convocando a Diego Maroto, Maestro Mayor de obras de la Catedral y Maestro Mayor de fábricas reales, y Manuel de Escobar, alarife de Lima

⁴⁰⁰ En el momento en que se trabaja en esta tesis la pintura procedente del Monasterio de Santa Clara de Monforte de Lemos se encuentra expuesta en el Museo Nacional del Prado de Madrid con motivo de la exposición Tornaviaje. Arte iberomaericano en España, 5/10/2020 – 13/02/2021 comisionada por el catedrático Rafael López Guzmán, formando parte de un conjunto de obras seleccionadas que muestran los continuos viajes de objetos artísticos que llegaban desde los diferentes centros americanos hasta España.



Obrador de Francisco de Escobar. *Patrocinio de la Inmaculada sobre los hijos del virrey conde de Lemos*, c. 1672. Monasterio de Santa Clara, Monforte de Lemos, Lugo.



Portada del libro. DE MENESES Y ARCE, Gonzalo Andrés. *Ilustración de la Rosa del Perú*. Lima: Imprenta de Juan de Quevedo, 1670

Casi como capricho de la providencia, es también durante el gobierno del conde de Lemos cuando se hace la mejor descripción del palacio de todo el siglo XVII en la obra *Ilustración de la Rosa del Perú*, c.1670, precisamente dedicada a su primogénita Maria Alberta de Castro de la pluma del sevillano escribano de la Real Audiencia de Lima Gonzalo Meneses y Arce.

“28. Palacio Real.

La frente que corresponde a tramontana, ocupa el Palacio Real, casa de los Virreyes; en su mitad está la puerta principal, y en el principal tránsito alojada una compañía de caballos que, por precisa insignia, usan de bandas carmesíes, y asisten a su guardia y custodia. Del tránsito se sale a un hermoso patio, donde está la Real Audiencia, y los portales corren sólo dos bandas, empezando de la parte de mediodía, y acaban en la que corresponde a Oriente, en cuyo extremo está situada una espaciosa escalera, que con manciones llega al corredor, que corona igualmente los portales; en él está la sala del Acuerdo, que corresponde a la puerta principal del Palacio, donde se votan los pleitos; y corriendo al oriente, se continúan dos salas de Oidores, y hacen esquina, otra de Alcaldes del Crimen, y por la parte de tramontana se sigue el archivo del juzgado Mayor de bienes de Difuntos, y el del Oficio del Gobierno, que

se termina con la escalera, y después está la Contaduría Mayor de Hacienda de estos Reynos, con su Tribunal en tres espaciosas salas, que sirven a los contadores mayores, ordenadores de resultas, y demás oficiales con su archivo, y demás oficinas necesarias. Y remata en la parte posterior de este ángulo la cárcel de Corte, y en lo alto una bellísima sala donde se visitan los presos, obra moderna y necesaria para la autoridad y decencia de los Ministros que la ocupan.

29. Bajos de Palacio.

En la parte baja, después de la escalera, hay una puerta que sale a la Pescadería, y se sigue inmediatamente el oficio de Cámara de la Contaduría, el sello Real que está en un hermoso salón, con su archivo, y defendido por la parte de afuera con cadenas, para su mayor respecto, dos piezas que sirven a la contratación y despacho de los Oficiales Reales, que ocupan el extremo de la esquina de la plaza, y , corriendo su frente, está el oficio de Registros, el Tribunal del Consulado, y últimamente remata con el tránsito de la puerta principal, el oficio de Gobierno. En la parte deste patio que corresponde a occidente, ay un tránsito, que sale al segundo patio, vivienda de los Virreyes , y , después dél, la Capilla Real, que compone un medio crucero, con puertas a los dos patios, obra de relevante primor, en quien el Virrey Conde de Salvatierra ostentó el buen gusto y lució lo fervoroso de su devoción.

30. Segundo Patio.

En el segundo patio está el tribunal del juzgado mayor de bienes de difuntos, las cajas Reales, las de censos, y su juzgado, la sala de Armas, el cuerpo de Guardia de infantería Española, donde asiste una compañía a la defensa y custodia de la Persona del Virrey y Real Palacio, con otras oficinas y quartos que la hermosean y componen por todas partes, y con puerta que sale a la quadra que corresponde a occidente .

31. Vivienda alta del Real Palacio.

La escalera de este patio está situada en la parte que corresponde a la quadra, y en su último tránsito asiste otro cuerpo de guardia de soldados Españoles, vestidos de negro, con sus capas, los cuales traen por insignias alabardas, siendo inmediatamente centinelas de la persona del Virrey, y gozan de cuatrocientos pesos de sueldo en cada un año, y la plaza de Capitán desta compañía es la más honorífica que ay dentro de Palacio, cuyos gages son cuatro mil pesos de renta anual, con muchas prerogativas, y asistencias de consecuencias; y su Teniente, que continuamente sale delante del Virrey a caballo .

32. Fachada de la Plaza.

Lo demás que incluye la frente de Palacio, se compone de hermosos salones, camarines y retretes, con vistoso ventanaje, guarnecido de vidrieras, matizado de varios coloridos, que hazen curiosa y admirable su fachada, ocupando lo principal la asistencia del Virrey y su Secretaría. El centro y parte posterior se divide en cuartos, corredores, oficinas, caballerizas, jardines, con fuentes y estanques, y todas las demás cosas necesarias al hospedage y seruido del Virrey y de su familia .

33. Cajones de la frente de Palacio.

El espacioso giro de la frente de la plaza, por una y otra parte de la puerta principal, le guarnecen quarenta y dos caxones, en que se vende todo género de mercerías, y su renta , que ha pasado algunos años de seis mil pesos, es de la Ciudad , a cuyos propios pertenece.

34. Cajones de Su Magestad.

Y por la frente, y calle que corresponde a occidente, después de la puerta del segundo patio, están incorporados en la pared diez y ocho caxones , que la her mosean y sirven de adorno y compañía a la calle , obra del Conde de Alva de Aliste, Virrey que fué destos Reynos, cuya renta es de eu Magestad⁴⁰¹” .

Contemporánea a la descripción de Meneses, cabe apuntar, que hace unos años se ha vendido a una colección particular a través de un portal web una pintura con título *Patio interior del palacio del virrey de Perú en Lima* fechada en 1675 según el propio portal. No adjuntando información sobre el especialista que trató la ficha descriptiva, ciertamente, el lienzo inédito, -con la cautela que estos temas requieren-, se acerca en algunas características a la línea de la pintura limeña pudiendo salir de la mano de algún pintor mestizo. En esa dirección, los tonos ocres y el tratamiento de los personajes se puede relacionar con la vista de la Plaza Mayor de 1680. Igualmente sabemos que además de los dos patios del palacio, separados por la

⁴⁰¹ DE MENESES Y ARCE, Gonzalo Andrés. *Ilustración de la Rosa del Perú*. Lima: Imprenta de Juan de Quevedo, 1670, pp. 209-213.

Capilla Real, existía en la parte trasera un amplio jardín como se nos hace cuenta en las descripciones que se adjuntan en este trabajo durante todo el siglo XVII.

Sin embargo, hay algunas cuestiones que, cuanto menos, pensamos que dejarían en cuarentena la identificación del espacio como el Palacio Real de Lima. En primer lugar, puede resultar curioso el hecho de que la carroza sea conducida por el patio o jardín del palacio por cuatro y no por seis caballos o mulas, privilegio para los virreyes y que sin duda no pasa desapercibido en las vistas de este tipo tanto en Perú como en Nueva España. Por otro lado, se debe tener en cuenta la distancia de la realidad urbana limeña con la arboleda que parece encuadrar el jardín o patio sobresaliendo en la parte alta.

Y, por último, si bien es cierto que conocemos que el jardín de la parte posterior del palacio tenía una puerta pequeña hacia la plazuela de los Desamparados, igual de inequívoco es que esta nunca se abriría hacia esa vista campestre que se aprecia en la pintura, -¿y que evoca a una finca rural?-, sino que encontraría la nave de la misma iglesia de los Desamparados inaugurada como se apuntaba en 1672 sustituyendo a la pequeña capilla de Bartolomé de Calafé a inicios de siglo. Es por tanto, conveniente decantarse por la prudencia a la hora de argumentar una vista interior del palacio, abriendo a la historiografía actual un debate para un análisis más completo.



Anónimo. *¿Vista interior del patio del palacio del virrey del Perú en Lima?*, c. 1675⁴⁰².

⁴⁰² La pintura fue ofrecida por la casa online neoyorquina **1stDibs** y vendida con referencia: PWOL0900.

7.5. Finales del seiscientos: de miedos, cañas y esteras

La descripción de Meneses, que bien puede resumir y argumentar todo lo anteriormente expuesto en este trabajo sobre el palacio del siglo XVII, supone asimismo una de las últimas fuentes para reconstruir, con algo de precisión, el palacio anterior a los temblores de 1687 y 1746. Antes de estos que tuvieron una mayor magnitud, Lima volvería a temblar el 17 de junio de 1678 dañando de nuevo la estructura del palacio como se hace cuenta la *Memoria* de gobierno de Baltasar de la Cueva y Enríquez de Cabrera, conde consorte de Castellar (g.1674-1678). De forma abierta, en este valioso testimonio, el virrey nos relata el temor que le había despertado el momento del sismo: “*Pasé este riesgo con mi prima y familia en el Oratorio de Palacio donde nos recogimos a pedir misericordia a Nuestro Señor, por haber quedado toda la vivienda alta y baja rajadas las paredes y amenazando ruina por todas partes [...]*”⁴⁰³. Incluso, unas líneas más adelante vemos que aun esa noche continuaba con el sobresalto: “[...] *Me retiré al patio de Palacio, donde pasé vestido y en vela toda la noche, por si volviese a repetir otro temblor, poder acudir a lo que fuese mi obligación*”⁴⁰⁴.

No obstante, aun con la tensión del momento o precisamente por ella, podemos otorgarle al virrey la condición de responsable teniendo en cuenta que para la fecha del temblor ya estaba preparando su salida del solio peruano dejando en él al arzobispo de Lima Melchor de Liñán y Cisneros (g. 1678-1681) que tomaría el mando el 7 de julio del mismo año, no habiendo transcurrido un mes desde el terremoto: “*La mañana siguiente mandé juntar en el patio de Palacio al Maestro Mayor de Obras, otros de la ciudad y muchos alarifes, y les ordené que reconociesen el Real Palacio, Salas de la Audiencia, las del Crímen, Tribunal de Cuentas, Cajas Reales, Cárcel de Corte y demas oficios que están unidos a los dos patios, jardín y oficinas*”⁴⁰⁵. Unas líneas más adelante,

⁴⁰³ ATANASIO FUENTES, Atanasio (coomp.). *Memoria de los virreyes que han gobernado el Perú*. I. Lima: Librería Central de Felipe Bailly, 1859, p. 193.

⁴⁰⁴ ATANASIO FUENTES, Atanasio (coomp.). *Memoria de los virreyes...*, p. 193.

⁴⁰⁵ *Ibidem.*, p. 193.

continúa el preocupado Baltasar de la Cueva corroborando la rapidez con que se empezaron los reparos.

“Con la misma atención añadí a la sala de armas del Real Palacio de Lima, otras dos piezas que estaban inmediatas, uniéndolas y mudando la una que servía para el cuerpo de guardia de la Compañía de Infantería, a la otra banda de la puerta principal que sale para el puente donde trasladé y mandé el cuerpo de guardia, con mas comodidad para los soldados, y calabozo para los delincuentes y haciendo la portada nueva en mejor forma, y encima de todas estas obras, vivienda muy capaz y mejor que la que hasta entonces habian tenido los señores Virreyes para sí y su familia; y aunque estando en lo último de este cuarto sucedió mi suspensión de gobierno, y por ello no quedó del todo perfecta y acabada la vivienda de la familia; tambien es cierto estaban hechas las paredes y arcos y puestos los corredores y balcones , puertas y ventanas de las piezas nuevas de la calle y el patio principal de Palacio, enladrillados los suelos y blanqueadas las paredes, ejecutándose todo ello, sin haber gastado un peso de la Real Hacienda, supliendo todo el costo, de las multas que apliqué para el efecto, como es notorio, se ven, y lo califican las mismas obras y certificación de los Oficiales Reales, presentada en los abonos de mi residencia, de no haber sacado real alguno de las Cajas Reales para ellas⁴⁰⁶”.

En la última parte del fragmento, una vez más como ocurriría con sus precedentes, el virrey parece interesado en la reseña del ahorro para la hacienda que había supuesto los arreglos del palacio; siendo este un aspecto que cuesta entender en unas obras necesarias y no producto del capricho. La agilidad que se apuntaba del conde de Castellar parece que fue con gran provecho considerando el cuadro con la vista de la Plaza Mayor de Lima de 1680, con Liñán y Cisneros en la silla del virrey. Así, el Real Palacio aparece con una imagen muy similar a los lienzos de la procesión del Viernes Santo de la cofradía de la Soledad de 1665, indicando que las obras de reparación ya se habían concluido y que estas, al menos en apariencia no habían afectado a la fachada del mismo, continuando de la misma forma con los perfiles en la portada de inicios de siglo de Francisco Becerra. Siendo muy agudos aunque no

⁴⁰⁶ ATANASIO FUENTES, Atanasio (coomp.). *Memoria de los virreyes que han gobernado el Perú*. I. Lima: Librería Central de Felipe Bailly, p. 252.

tiene aliciente de notoriedad, podemos aludir a la falta en el cuadro de 1680 de las tiendecillas en la parte del oriente de la fachada y que en el cuadro de la procesión del Santo Entierro sí inundaban todo su frente⁴⁰⁷.



Anónimo. *Vista de la Plaza Mayor de Lima, 1680*. Museo de América de Madrid⁴⁰⁸.

Con menos elocuencia y trasiego en la plaza, la última imagen del palacio antes de su destrucción en 1687 nos llega a través de una planta de la ciudad de Lima de Lima y sus fortificaciones compuesto por el padre Pedro Nolasco Mere⁴⁰⁹. En el plano del

⁴⁰⁷ KAGAN, Richard L. *Imágenes urbanas del mundo hispánico 1493-1780*. Madrid, Ediciones El Viso e Iberdrola, 1998.

⁴⁰⁸ Marco Dorta, Enrique, "La Plaza Mayor de Lima en 1680". En: *Actas del XXXVI Congreso Internacional de Americanistas*, v. 4, Sevilla: Sn, 1966 .

⁴⁰⁹ AGI. MP-PERU_CHILE,13BIS. *Plano de la Ciudad de Lima y sus fortificaciones*. Dibujo la lámina y la gravó en perspectiva el P. F. Peº Nolasco R. Sacte. de la Merced". En efecto, la fecha indicada en los registros del archivo es la del 14 de octubre del mismo 1687 remitido en una carta del duque de la Palata, seis días antes del sismo, por lo que constituye una fuente fundamental no solo para el palacio sino para la historia urbanística y arquitectónica de Lima.

religioso, con las licencias que debemos otorgar a este tipo de grabados, se puede observar principalmente la estructura del palacio con los dos patios repetidos en las fuentes escritas, así como la parte más aclarada en la que se debía encontrar el referido jardín con la original casa de la moneda y por entonces cárcel de corte en la esquina de la calle Pescadería con los Desamparados.

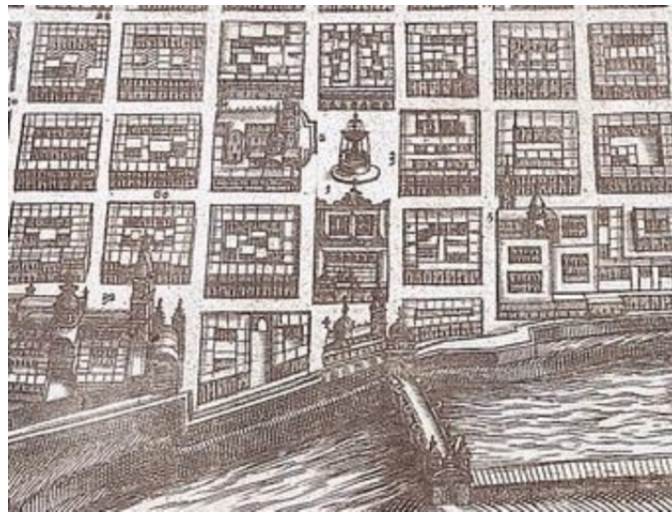
El plano de Nolasco serviría como base del grabado que Joseph Mülder realizaría para el libro en honras a la beatificación de Santo Toribio de Mogrovejo publicado en 1688, *La estrella de Lima convertida en Sol sobre sus tres coronas*⁴¹⁰, añadiéndole la efigie del arzobispo limeño y de las figuras de san Juan, del montillano San Francisco Solano y de Santa Rosa de Lima. Es por ello, por lo que en poco o en nada varía la representación del palacio, al igual que ocurriría en el siglo venidero con el *Plano scenagraphyco* recogido en el libro de los exploradores Jorge Juan y Antonio de Ulloa *Relacion historica del viaje a la América Meridional*⁴¹¹, en el que se tomaría de la misma forma el plano del mercedario limeño como modelo con algunos pequeños cambios.

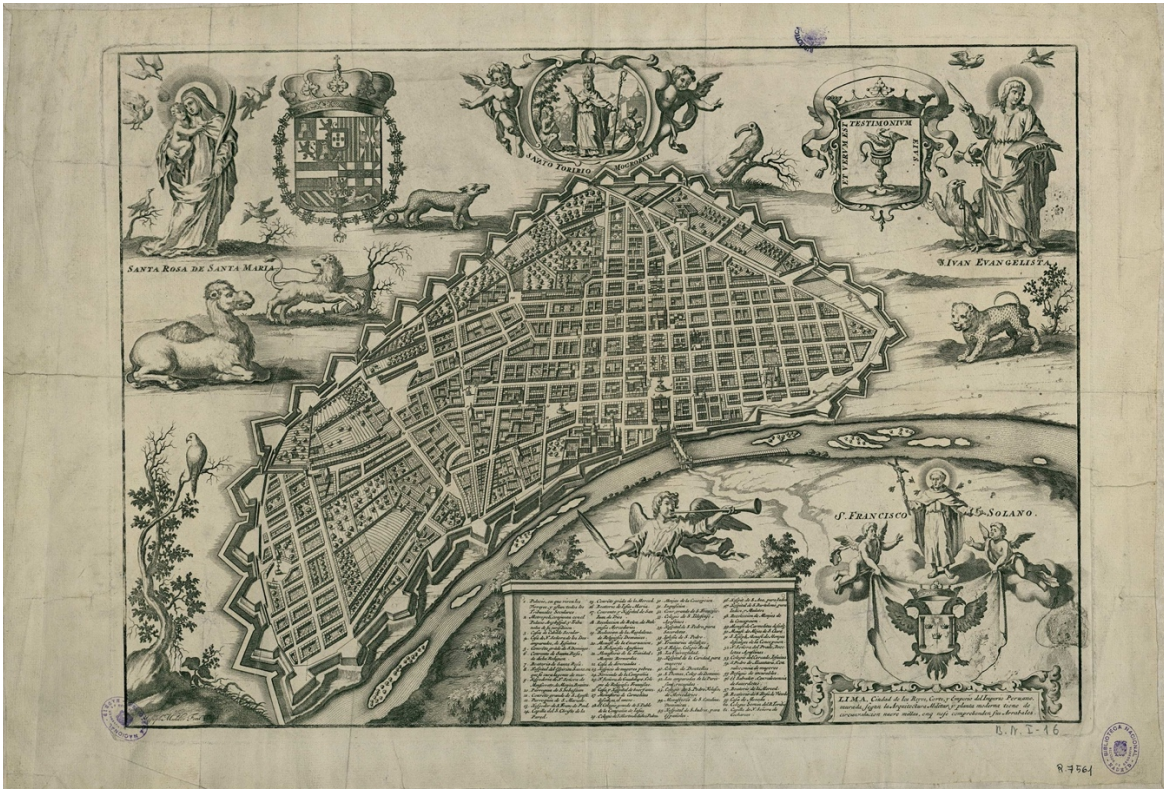
⁴¹⁰ *La estrella de Lima convertida en Sol sobre sus tres coronas, el Beato Toribio Alfonso Mogrovejo, su segundo arzobispo: celebrado con epitalamios sacros y solemnes cultos, por su esposa la Santa Iglesia Metropolitana de Lima.* Amberes: por Juan Baptista Verdussen, 1688.

⁴¹¹ *Relacion historica del viage a la America Meridional hecho de orden de S. Mag. para medir algunos grados de meridiano terrestre y venir por ellos en conocimiento de la verdadera figura y magnitud de la tierra, con otras observaciones astronomicas y phisicas.* Madrid: Por Antonio Marín, 1748. A pesar de que el plano fue publicado en 1748 se debe remarcar la procedencia del padre Nolasco ya que en ese años la ciudad de Lima se estaba reconstruyendo a casusa del sismo y maremoto 1746 y no podría ofrecer la imagen que se representa.



AGI. MP-PERU_CHILE,13BIS. Plano de la Ciudad de Lima y sus fortificaciones, 1685-87.





BNE. MA00007561. Joseph Mülder, *Plano de Lima, Ciudad de los Reyes, Corte y Emporio del Imperio del Perú*, 1688.



Plano Escenográfico, de la Ciudad de los Reyes, o Lima Capital de los Reynos de Perú, 1748.

De vuelta a la biografía palaciega, los temblores de las cuatro y las seis de la mañana del 20 de octubre del 1687 que dejaron como ruina el palacio, se producirían con Melchor de Navarra y Rocafull duque de la Palata (g.1681-1689) en el solio del Perú prolongando la inestabilidad con pequeñas réplicas que se sucederían hasta el 2 de diciembre de ese año. A tal punto se llegó, como nos hace cuenta el propio duque en su *Relación de gobierno* a tener que habilitarse una tolдерía para la familia virreinal en la Plaza Mayor, situación peculiar que se dilataría 73 días hasta que se le aseguraron unos aposentos bajos en un patio del palacio⁴¹².

“El palacio y sala para los tribunales era despues lo que mas executaba, porque todos estábamos en una plaza debaxo de unas cañas y esteras, y aviéndose resuelto por la junta general que se quitassen los altos del palacio que amenazaban ruina, y que en lo baxo se dispusiese la habitacion para los Virreyes, y las salas para los tribunales, di orden para que se empezasse luego por las salas, porque padecia la causa pública en que los tribunales no estubiessen con la decencia y en la buena disposición que pide el concurso de los que acuden a ellos, pareciéndome que podia yo esperar desde unos aposentos de tablas que se armaron en el patio primero de palacio, adonde me retiré el 5 de Henero de 1688, aviendo estado en la plaza setenta y tres dias con toda mi familia. Assí se executó, y en pocos messes es fabricaron siete salas para el Acuerdo de la Real Audiencia y sala del crimen y tribunal de Quentas, con el desahogo y buena forma que V.E. ha visto. La habitación de palacio duró mas tiempo, porque tubo mas que hacer, pero se ha logrado el trabajo y mi continua asistencia para que V.E. le estresanne y hallasse donde vibir sin los sustos que podian dar los edificios antiguos por la fortaleza y nueva forma con que se ha fabricado ahora el palacio, con habitación tan capaz, que no se echará nada de menos de lo mucho que antes faltaba; solo para la familia de criados avrá menester V.E. continuar alguna obra, porque en el tiempo no ha cabido mas, ni se creyó que se pudiera haber hecho tanto⁴¹³”.

⁴¹² Tras el temblor, la planta alta del palacio que había resistido al temblor amenazando ruina se derrumbaron por seguridad. *Relacion del exemplar castigo que embio Dios á la Ciudad de Lima, Cabeca del Perú . . .* Lima: José de Contreras, 1687

⁴¹³ ATANASIO FUENTES, Atanasio (coomp.). *Memoria de los virreyes que han gobernado el Perú. II.* Lima: Librería Central de Felipe Bailly, 1859, p 19. En la memoria del duque de la Palata al conde de la Monclova parece hacerle notar la rapidez de la reconstrucción de la ciudad como de las dificultades que encontraría en su cargo. No es de extrañar si tenemos en cuenta la enemistad con el anterior

Por dura que fuera la situación, la respuesta del virrey no se prolongó convocando a los alarifes de la ciudad para los arreglos y la reconstrucción del palacio⁴¹⁴, tomando así decisiones con más prisa que a deshora extensible a la reconstrucción de la ciudad. Un aspecto clave en las labores de reedificación es la preocupación del virrey por emprender las obras sin vaciar las maltechas arcas de la Real Hacienda y la necesidad de una interacción eficaz con el cabildo cuestiones cumplidas como sostiene Judith Mansilla en su más que recomendable artículo sobre la respuesta de los poderes limeños ante la crisis producida por el temblor⁴¹⁵.

Por similitud, en su *Memoria* el virrey habría sido preciso si atendemos al expediente que por parte del Cabildo se hizo en abril del año siguiente con la *Información* sobre los estragos que produjo en la ciudad a través de 21 preguntas en las que los testigos debían de formular sus declaraciones sobre el expediente mandado por el Alcalde Ordinario de Lima, Diego Hurtado de Mendoza. No permitiéndonos la reproducción de todas las cuestiones, -por no ser pertinentes en este trabajo-, sí anotamos la 8 y la 9 las cuales planteaban a los testigos que:

“8. Ytt.: Si saben que el Palacio y habitación de los Señores Virreyes, salas de Audiencia y Acuerdo, y del Crimen, más oficios y secretarías que tenían el primero y segundo patio de Palacio, padecieron la misma ruina, y que en el primer Acuerdo general, que se hizo en la plaza pública de esta ciudad, en un rrancho, se determinó que se derriuase lo que había quedado en pie; y que por este horror su Ex.^a con toda su familia estuvo viviendo en la dicha plaza mayor más de quatro meses, en unos ranchos de carrizos y cañas, padeciendo las mismas incomodidades que todos los vecinos particulares, sin haber habido Audiencia ni

virrey y arzobispo de Lima Melchor Liñán y Cisneros que ponía continuamente trabas a todas las intenciones del virrey y, los problemas en su residencia que hacen que pese a dejar el cargo en agosto de 1689 no vuelva a España hasta 1691 una vez resuelto el juicio a su gobierno.

⁴¹⁴ AGI, LIMA, 86. *Memorial del duque de la Palata al Rey*. Lima, 8 de diciembre de 1687 y AGI LIMA, 87 *Informaciones del cabildo de Lima*.

⁴¹⁵ MANSILLA, Judith. “El gobierno colonial de Lima y su capacidad de manejo de la crisis frente al terremoto de 1687: respuestas del virrey y el cabildo secular”. *Revista del Instituto Riva-Agüero* (Lima) I (2016), pp. 11-37.

Tribunal alguno, en todo este tiempo, y sólo se trató de hacer procesiones, rogatiuas y penitencias pidiendo misericordia a Dios nuestro Señor; digan etcétera.

9. *Ytt.: Si saben que a los quatro meses, poco más a menos después de los dichos dos terremotos, rresoluió su Ex.^a que se desembarazase la plaza de los muchos ranchos que habían hecho en ella, publicando bando para ello, lo qual se executó, y fue su Ex.^a el primero que se entró al patio primero de Palacio, a donde queda viuiendo en unos quartos que ha hecho de tablas, dejando la vivienda de ranchos que tenía en la dicha plaza, para que sirviesen de salas de la Real Audiencia y del Crimen, y de Contaduría Mayor, y que actualmente sirbe de esso en el ínterin que por orden de su Ex.^a se están fabricando dentro de palacio las dichas salas de dichos Tribunales, en piezas bajas; y así mismo las necesarias para su habitación y la de toda su familia; y si saben que costará toda la dicha rredificación de los bajos del dicho Palacio, y salas de dichos Tribunales, costará más de ochenta mil pesos, digan; etcétera⁴¹⁶”.*

Siguiendo con el expediente, resulta curioso que en la exposición de las preguntas se apunten, de alguna manera, la respuesta a la misma indicando acaso que lo que se planteaba era corroborar lo que se estaba haciendo y conocía y, no un acopio de informaciones nuevas o persecución dolosa. Adjuntamos la declaración del escribano real Diego Fernández Montañó en la cual vemos, como se aanticipaba, la similitud de la descripción con la que haría de la Palata en su *Memoria*.

“El Palacio Real, habitación de los Señores Virreyes, cayó la mayor parte dél, hundiéndose con todos los quartos de dormir, ynteriores y exteriores, salones y demás oficinas, y lo que quedó está domilido, de suerte que se halla inhabitable, por cuya raçón su Ex.^a el Señor Virrery Duque de la Palata viue en la Plaza Mayor en unos bujíos fabricados de carriço y cañas, en que habita con toda su familia, sufriendo las inclemencias del tiempo, como Príncipe y Gouvernador christiano y constante, desde donde ha dispuesto con toda prouidencia se gouiernen todas las congregaciones de gente que hay (así en los parajes que llevo referidos,

⁴¹⁶ SEINER LIZÁRRAGA, Lizardo. *Historia de los sismos en el Perú. Catálogo: Siglos XVI-XVII*. Lima: Fondo Editorial Universidad de Lima, 2017, p. 347, recogiendo el relato de: la *Información que se hizo por el Cabildo Justicia y Reximiento de esta ciudad de los Reyes y por ante mi Diego Fernández Montano Theniente del Cabildo y de la ruina que padeció esta ciudad con el terremoto del 20 de Octubre de 1687*. Cfr: ANGULO, Domingo. “El terremoto del año 1687”. *Revista del Archivo Nacional del Perú* (Lima), XII 1 (1939), pp. 3-45.

como en las huertas y plazuelas de esta dicha ciudad, donde se han recogido) en paz, urbanidad y justicia, proveyéndoles de Comisarios de Justicia que ha criado, para que en cada barrio los asistan, y que no les falte el mantenimiento en tan graue y fatal frangente⁴¹⁷”.

Tras el relevo del duque de la Palata en la casa de Pizarro, las obras las obras continuaron durante todo el gobierno de Melchor Portocarreño Lasso de Vega, conde de Monclova⁴¹⁸ (g. 1689-1705), llegando al Perú con la experiencia en la sede novohispana. Continúa por entonces los debates en Lima, avivados por el mismo sismo, sobre los pisos altos de las casas limeñas; sobre este aspecto el propio duque habría querido ejemplificar sin éxito con el propio palacio sugiriendo que este solo tuviera un solo. De igual forma, sobre la cuestión, nada baladí, Portocarreño sostenía que los edificios altos construidos en ladrillo y adobe debían de eliminarse por el peligro que suponen defendiendo el uso de la madera y la quincha o “caña embarrada”⁴¹⁹.

Los esfuerzos de reconstrucción se centraron en muros nuevos, rehacer toda la Capilla Real y las salas para la Audiencia así como los corredores de madera cubiertos que tan pintoresca imagen ofrecían a las representaciones de la fachada

⁴¹⁷ SEINER LIZÁRRAGA, Lizardo. *Historia de los sismos en el Perú. Catálogo: Siglos XVI-XVII*. Lima: Fondo Editorial Universidad de Lima, 2017, p. 358. En el mismo sentido, Martín Pastor recoge en uno de sus apéndices las respuestas dadas por el alarife Manuel Escobar, creemos, a estas mismas cuestiones por su enumeración y temática. Sin embargo, tómesese como una nota ya que la infortunada costumbre de no citar las fuentes dificultan la solidez y el contexto requerido. Cfr: MARTÍN PASTOR, Eduardo. *La vieja casa de Pizarro*. Lima: Imp. Torres Aguirre, 1940, pp. 313-314. No obstante, como hemos reseñado en este trabajo, a pesar de que no se ha encontrado un contrato, no es de extrañar sino más bien certero que se le encargara a Manuel de Escobar la dirección o codirección con Diego Maroto de la reconstrucción del palacio ya que fueron estos alarifes los encargados de las principales obras públicas en Lima. Sobre el tema, recomendable: SAN CRISTÓBAL, SEBASTIÁN, Antonio. *Arquitectura de Lima en la segunda mitad del siglo XVII*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2010; Fray Diego Maroto, *alarife de Lima 1617-1696*. Lima: Epígrafe, 1996 y *Manuel de Escobar: alarife de Lima, 1640-1695*. Lima: Universidad de San Martín de Porres, Facultad de Arquitectura, 2003

⁴¹⁸ BROMLEY, Juan. “La ciudad de Lima durante el gobierno del virrey conde de la Monclova”. *Revista Histórica del Perú* (Lima) XXII (1955).

⁴¹⁹ PÉREZ-MALLAINA BUENO, Pablo Emilio. *Retrato de una ciudad en crisis. La sociedad limeña ante el movimiento sísmico de 1746*, Sevilla, CSIC y Pontificia Universidad Católica del Perú, 2001, p. 143.

del palacio en el seiscientos. No obstante, como apunta Vargas Ugarte, los trabajos más sustantivos del conde de la Monclova, -referidos cuando tratamos el tema de los retratos de los virreyes-, sean los que realizó en la sala de su despacho decorando sus muros con una serie de escudos y blasones desde los Reyes Católicos hasta Felipe V, así como los de todos los *alter ego* y gobernadores que pasaron por el sillón peruano⁴²⁰. Esta cuestión de sucesión de gobernantes en las paredes de palacio se puede considerar en paralelo a la referida Sala del Real Acuerdo de México, al igual que los andamios los cuales, una vez más, estarían visibles en las viejas casas de Cortés y Pizarro para inaugurar el siglo XVIII.

⁴²⁰ VARGAS UGARTE, Rubén. *Historia General del Perú IV*. Lima: Carlos Milla Batres, 1966, p. 13. En la nota a pie de página se detalla: “Imprimióse en Lima la Descripción de este camarín, y en ella se copian las leyendas que acompaában a los escudos. Empezóse la obra en 1690 y el adorno de esta pieza se terminó el 15 de septiembre de 1702, habiendo corrido con la obra de pintura Gregorio Sánchez”.

8. De Academias, temblores y alfombras desgastadas (1700-1821)



8. 1. El entremés hasta 1746

Las obras de reconstrucción del palacio “que no tenía nada de magnífico” apunta el jesuita J. Nyel en 1705 como recoge Leonardo Mattos-Cárdenas⁴²¹, continuaron durante el interinato de la Audiencia (1705-1707) y el gobierno del primer virrey nombrado ya por un rey Borbón, el marqués de Castellidosrius Manuel de Oms y de Santa Pau (g. 1707-1710)⁴²². El mismo Castellidosrius perteneciente a una *gens* catalana partidaria de los borbones fue llamado a Versalles el 16 de noviembre de 1700 como embajador español por Luis XIV reconociendo al duque de Anjou como el futuro rey de España Felipe V. Del encuentro se conserva en la Bibliothèque Nationale de France una estampa alemana en la que aparece Oms haciendo reverencia al duque delante de toda la corte gala. Gran impacto debió tener el encuentro en el marqués de Castellidosrius introduciendo en la corte limeña un afrancesamiento que no pasó desapercibido para los locales⁴²³. Nada despreciable, más allá de las celebraciones triunfantes que se venían haciendo en época de los Austrias, quizá el elemento más visible fuera la incorporación de una nueva moda con la peluca francesa como protagonista que tanto marcaría los retratos de los virreyes del Perú en el setecientos.

⁴²¹ LÓPEZ GUZMÁN, Rafael (dir.). *Perú indígena y virreinal*. Madrid: Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, SEACEX, 2004, p. 125.

⁴²² Cfr: Mendiburu, Manuel de: *Diccionario Histórico Biográfico del Perú*. Lima, Imp. Gil, 1931-34, t. II, pp. 42-48 y PERALTA Y BARNUEVO, Pedro. *Lima Triumfante, glorias de la América; juegos pythios, y jubilos de la minerva peruana en la entrada que hizo S. Exc. en esta muy Noble y Leal Ciudad, Emporio, y Cabeza del Perú, y en el Recibimiento con que fue celebrado por la Real Universidad de S. Marcos*, Lima, 1708-

⁴²³ Ya antes de la llegada de Manuel de Oms se celebraron en Lima espectáculos como por ejemplo la Púrpura de la Rosa que trasladaba la idea de continuidad o “translatio” sobre el nuevo orden. Cfr: RODRÍGUEZ, José A.: “Entre Austrias y Borbones: la representación en Lima (1701) de la púrpura de la rosa de Calderón de la Barca”. En: *El teatro hispano americano en el Siglo de Oro*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 1996. Con Castellidosrius vemos también fiestas en honor al nuevo rey y su concepción triunfal como la *Breve relación de las Reales Fiestas con que la muy Noble y Leal Ciudad de Lima Corte del Perú celebró la Noticia de los felizes progressos que el año passado de 1706 consiguieron las armas de Nuestro Católico Monarca Filipo Quinto (que Dios guarde) contra el Exercito de los Aliados*. Lima: Por Joseph de Contreras y Alvarado, Impressor Real, 1707.

MONSEIG.^r. LE DUC D'ANJOU DECLARE ET RECONU ROY DE SPAGNE. LE 16. 9. 1700.



Bibliothèque nationale de France, RESERVE FOL-QB-201. [MONSEIG. | R | LE DUC D'ANJOU
DECLARE ET RECONU ROY D'ESPAGNE LE 16. 9. | bre | 1700].

En ese mismo sentido galófilo destacan las reuniones eruditas o *Academias* que “determinó celebrar en su gabinete todos los lunes por la noche” compuesta por aquellos caballeros más cercanos que tenían el favor del virrey que presidía las mismas⁴²⁴. Por fortuna, estas veladas celebradas desde el 23 de septiembre de 1709 hasta el 7 de abril de 1710, -días antes del fallecimiento del virrey-, fueron recogidas por el capitán de infantería en un manuscrito de 1713 que se conserva la Biblioteca Nacional de España⁴²⁵. Entre romances, redondillas y fábulas, cabe citar en tono político las sesiones del 14 y 21 de octubre. En la primera, el virrey dispuso que los participantes debían de hacer un jeroglífico conmemorando la batalla de Luzzara en las que las tropas borbónicas habían derrotado a las austriacas en 1702. Por ejemplo, el de Juan de Rojas:

“Pintase un campo con despojos de la batalla, y en él arrodillada á la Victoria con ara y antorcha; un cielo cubierto de nubes, a quien el sol con sus ardientes Rayos, deshace, precipita y desvanece. Y por friso la letra situiente. Ya no es campo sino cielo. Y debajo este. Desde el campo, la Victoria, á Philipo, luz más clara, tributa la Luz y el Ara⁴²⁶”.

En la del 21 en cambio se proponía hacer unos anagramas con los nombres del rey y la reina e insertarlos en una pequeña copa dando peculiares resultados como por ejemplo el de Pedro Joseph Bermúdez.

*Progamma.
A Felipe y Luisa Gabriela*

*Anagrama.
Su ley fiel paga la Iberia*

⁴²⁴ Pedro de Peralta Barnuevo y Rocha; Jerónimo Monforte y Vera; Pedro José Bermúdez de la Torre; Luis Antonio de Oviedo Herrera y Rueda, primer conde de la Granja; Miguel Sáenz Cascante, presbítero; fray Agustín Sanz, calificador de la Inquisición; Juan Eustaquio Vicentelo, marqués de Brenes; Juan de Roxas y Solorzano; Matías Anglés de Meca. Cfr: TORRE REVELLO, José. *Las veladas literarias del virrey Casteldosrius (1709-1710)*. Sevilla: Centro Oficial de Estudios Americanistas, 1920.

⁴²⁵ BNE/ Mss 8722. *Flor de academias que se celebraron en el Real Palacio de Lima, en el gabinete de D. Manuel de Oms y de Santa Pau, Virrey del Perú* recogidas y copiadas por Diego Rodríguez de Guzmán, Capitán de Infantería española del Tercio del Presidio del Callao, 1713.

⁴²⁶ BNE/ Mss 8722. *Flor de academias que se celebraron en el Real Palacio de Lima*, f. 46.

*A sus aclamados dueños,
Felipe y Luisa Gabriela,
por el más noble tributo,
su ley paga la iberia⁴²⁷.*

O, el del erudito Pedro Peralta Barnuevo, figura singular en las letras peruanas de todo el siglo XVIII:

Programma.

Don Felipe V. Doña María Luysa Gabriela , Reyes Católicos.

Anagrama.

Lauro, y día, brilla y a flor especiosa consigue el amante

*Si de si mismo un Apolo triunfante,
es lauro y es día que brilla famoso,
mas luce quando ama Real Clicie glorioso,
y aflor especiosa consigue de amante⁴²⁸.*

Apunta Núria Sala i Vila en su celebrado artículo sobre la figura de Manuel Oms que la *Academia* peruana además de la influencia francesa tiene el precedente catalán de donde proviene el virrey, -aunque no actuó en esta-, de la *Academia dels Desconfiants* activa entre 1700 y 1703 en Barcelona⁴²⁹. De igual manera refleja la implementación de los elementos de la operística italiana, llegando a la corte el milanés Roque Cerutti y ampliando los componentes de la capilla hasta nueve “en cuyo repertorio mantuvo obras eclesiásticas y tonadas de los maestros españoles Sebastián Durón y Tomás de Torrejón y Velasco, añadiendo composiciones de los italianos Graciani y Corelli”. Incluso tras su muerte, la confirmación de la personalidad letrada y llena de aficiones como la música de Manuel Oms se ve reflejada en el inventario de sus bienes que se hace en mayo de 1710, -Ver apéndice 4-, y que pudimos trabajar en directo en el Archivo General de la Nación en Lima⁴³⁰.

⁴²⁷ BNE/ Mss 8722. *Flor de academias que se celebraron en el Real Palacio de Lima*, f. 66.

⁴²⁸ BNE/ Mss 8722. *Flor de academias que se celebraron en el Real Palacio de Lima*, f. 46 vto.

⁴²⁹ SALA i VILA, Núria. “La escenificación del poder: el marqués de Castelladosrius, primer virrey Borbón del Perú (1707-1710)”. *Anuario De Estudios Americanos* (Sevilla), 61 1 (2004), pp. 31-68.

⁴³⁰ Archivo General de la Nación. AGN Perú. A. Protocolos Diego de Castro, 309, 1689-1719, *Inventario de Bienes que quedaron por fin y muerte del marqués de Castelladosrius*, ff. 1045-1062vto.



BNE/ Mss 8722. Flor de academias que se celebraron en el Real Palacio de Lima, 1713.

incluso a una *Reglamento para el gobierno de la Casa de su Excelencia Príncipe de Santo Buono*⁴³¹, reformulando el trato de los sirvientes en la corte santobuonista, caracterizada por la corrupción y la llegada de diferentes hombres de confianza italianos que protagonizaron años de clientelismo y enemistades que se prolongaron incluso tras la renuncia del Príncipe en 1720 en su juicio de residencia⁴³². Para la entrada de José Armendáriz, marqués de Castelfuerte (g.1724-1736), recoge Ricardo Palma, el Cabildo debió ajustarse a una Real Cédula llegada a Lima en 1718 que fijaba en 12000 pesos los gastos destinados para la entrada virreinal.

“-Cama para el virrey, con colgadura de damasco, sábanas y almohadas guarnecidas de encajes y sobrecama de medio tisú- 1.400.

-Dos vasos de plata para uso ordinario- 180.

-Escribanía de plata- 70.

-Carruaje- 3.000.

-Tiro de caballos con herrajes y arneses- 1.725.

-Música, iluminación y limpieza de arañas- 360.

-Las dos comidas del día en que entra el virrey y el siguiente, y refrescos para ambas noches- 3.700.

-Para manteles, marcar y devolver la plata labrada, que se busca prestada para estas funciones, y para pagar pérdidas y daños- 850.

-Propinas a la guardia, porteros de la Audiencia y criados de librea- 88.

-Para fuegos artificiales y gastos menudos o imprevistos no designados- 527.

*TOTAL 12.000*⁴³³.

Sobre el testimonio, destaca la poca atención al aderezo del palacio no obstante, como hemos referido en más de una ocasión, sabemos que gran parte de los virreyes que tomaban el cargo iban acompañados no solo por su séquito sino por su propio

⁴³¹ Este punto así como la gran cantidad de criados en el séquito del Santo Buono es trabajado certeramente por: GÁLVEZ RUIZ, María Ángeles. “El príncipe de Santo Buono, sus deudos y criados en el virreinato del Perú (1716-1720)”. *Anuario de Estudios Americanos* (Sevilla), 77, 1 (2020), pp. 193-228.

⁴³² Cfr: Tesis de Magister en Historia: PATRUCCO NÚÑEZ, Sandro. *Italianos en la Lima borbónica (1700-1800). Presencia en insercción en la sociedad virreinal*. Lima: PUCP, 2005.

⁴³³ PALMA, Ricardo. *Tradiciones peruanas IV*. Barcelona: Montaner y Simón, 1896, p. 137.

mobiliario, hecho que supone por un lado una continua renovación interior del palacio con el cambio de los mandatarios y por otro el hecho que el edificio nunca tuvo un menaje con continuidad que permitan personalizar las mismas estancias. De forma singular, si tuvo una especial continuidad como expone José Javier Azanza en un artículo reciente sobre la Capilla Real del Palacio, los sermones por parte de Pedro Rodríguez Guillén, predicador real franciscano y regente de la Cátedra de Prima de la universidad sanmarquina, que ofreció a través de la parábola de la viña a Armendáriz y a sus dos precedentes⁴³⁴. Los emblemas utilizados en los sermones tenían como fuente la *Emblemata regio politica* de Solórzano Pereira siendo por tanto, a través de la metáfora un discurso catequista y político para los virreyes⁴³⁵.

8. 2. Bajo de un dosel de terciopelo carmesí viejo

Con la conclusión del gobierno del sucesor Armendáriz, José Antonio de Mendoza Caamaño marques de Villagarcía se llega a mitad de siglo en la similitud con el seiscientos de que en ambas primeras partes de la centuria suponen un asentamiento de las diferentes cortes dejando el protagonismo de las grandes obras en un segundo plano. Lo anterior que se percibe solo con la perspectiva del tiempo, puede llevar a entender, extensible al caso novohispano, que fueron los tiempos de descalma producida por los terremotos o los motines, -aun como verdugos-, los auspiciadores de la renovación de ambos palacios.

De esta forma, como ocurriera mediado el dieciséis con el terremoto de 1655 que como hemos visto supone un inicio cíclico de construcción y reconstrucción, la noche del 28 de octubre de 1746 la zona de Lima y el Callao sufriría el mayor temblor de la

⁴³⁴ AZANZA, José Javier. "El virreinato entendido como viñado: Política, doctrina, moral y emblemática en el palacio de los virreyes de Lima". En: RODRIGUEZ MOYA, Inmaculada (eds.). *El rey festivo. Palacios, jardines, mares y ríos como escenarios cortesanos (s. XVI-XIX)*. Valencia: Universitat de Valencia, 2019, pp. 319-335.

⁴³⁵ Sobre la conjunción poder y religión: PARDO MOLERO, Juan Francisco (ed.). *El gobierno de la virtud. Política y moral en la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XVIII)*. Madrid: Fondo de cultura económica de España, 2017.

época virreinal acompañado de un maremoto que harían de la zona una región siniestra. Por entonces, ocupaba la silla virreinal José Antonio Manso de Velasco (g. 1745-1761), el conde de Superunda (sobre la onda refiriéndose al mismo maremoto), siendo este un título creado ex profeso por Fernando VI en 1748 en reconocimiento a las labores de reconstrucción impulsadas por el virrey así como el frente ante las amenazas andinas de Juan Santos Atahualpa que venían produciéndose desde 1742 y los continuos ataques de los ingleses⁴³⁶.

Siendo particulares en el tema que nos ocupa, como ocurriera con el duque de la Palata tras el terremoto de 1687 se presencia una rápida actuación por parte Manso de Velasco que igualmente tiene que retirarse a unas cabañas de madera de la Plaza Mayor mientras se reedifica el nuevo palacio puesto que del anterior no había quedado *“habitación u oficina alguna capaz de subsistir”*. Incluso, observando la *Memoria* de su gobierno vemos el mismo parámetro servil y responsable huyendo del ego que el cargo podría ofrecerle o la búsqueda de una comodidad propia acelerando las obras de reconstrucción de sus aposentos. Al contrario, como se nos hace cuenta, las obras de reconstrucción comenzaron por las salas de los tribunales que, en alguna medida, era lo más urgente por los problemas de orden que podrían persentarse.

“En lo que no perdí tiempo, porque no dependí de otro consentimiento, fué en reedificar las salas de la Audiencia; y me manlube en la plaza muchos meses porque era mas urgente el que los tribunales se restituyesen y la administración de justicia volviese á tomar curso, como lo conseguí, antes del que prometía el estado de las cosas , pues á los 80 días estuvieron corrientes y empezó á despacharse en la forma regular, y últimamente me retiré á una estrecha vivienda , inmediata á la sala de Acuerdo, mientras se continuaba la obra del palacio, que tomó otro aspecto y ha quedado con mas hermosura y desahogo de piezas que estaba antes^{437”}.

⁴³⁶ PÉREZ CANTÓ, María Pilar. *Lima en el siglo XVIII, Estudio socioeconómico*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 1985.

⁴³⁷ ATANASIO FUENTES, Atanasio (coomp.). *Memoria de los virreyes que han gobernado el Perú*. IV. Lima: Librería Central de Felipe Bailly, p. 117.



Cristóbal de Lozano. *Don Antonio Manso de Velasco, conde de Superunda, virrey del Perú, 1758*. Museo de la Catedral Metropolitana de Lima.

De la misma forma, cabe destacar que esta misma solución de establecerse en la plaza fue la dispuesta para la celebración de los funerales reales de Felipe V con la catedral limeña en ruina, dictaminando que “*las honras que se habían de hacer al señor don Felipe V no podían diferirse, y resolví que se construyese de madera una capilla interina en la plaza mayor que sirviese para esta indispensable función, y quedase destinada hacer las veces de catedral [...]*”⁴³⁸.

⁴³⁸ *Relación y documentos de gobierno del virrey del Perú, José A. Manso de Velasco, Conde de Superunda (1745-1761)*. Madrid: CSIC, 1983, p. 140.

Sobre el proceso de reconstrucción de palacio se conserva una valiosa fuente en el Archivo General de la Nación del Perú que fue trabajado con notoriedad por los profesores Charles Walker y Ricardo Ramírez Castañeda⁴³⁹. En concreto, se transcribe el libro de cargo y data de Miguel de Echeverría sobrestante, -o capataz mayor-, encargado (1748-1751) de la reconstrucción del Palacio Real.

En las cuentas de Echeverría que precisan una lectura detenida desde cualquier disciplina humanística, contienen información completa desde los gastos de mano de obra, -que fueron los más costosos con más de 49.000 pesos-, la necesidad de traer esclavos para la reedificación del palacio, costes por incidentes, la procedencia de los materiales e información sobre las canteras, pagos a erreros o jornaleros, etc. Destacan asimismo nombres propios como el del Cristóbal de Vargas que fue el maestro alarife de albañilería encargado de la obra, Joachin del Valle que haría los balaustres para los corredores del jardín, las puertas y las ventanas del palacio, el del maestro carpintero Pedro de los Reyes o, el de los pintores Cayetano Valverde y Pedro Nolasco que percibieron poco más de mil pesos por “las pinturas, y axulejos, sintas, balcón, puertas, y corredeores”⁴⁴⁰.

Posteriormente, aun con la minuciosidad de Echeverría en sus apuntes, sumamos otro documento de 1752 hasta ahora desapercibido en el que su viuda Isabel de Uzieda y Cáceres reclama ante el propio virrey el “pago del sueldo” de su marido fallecido⁴⁴¹.

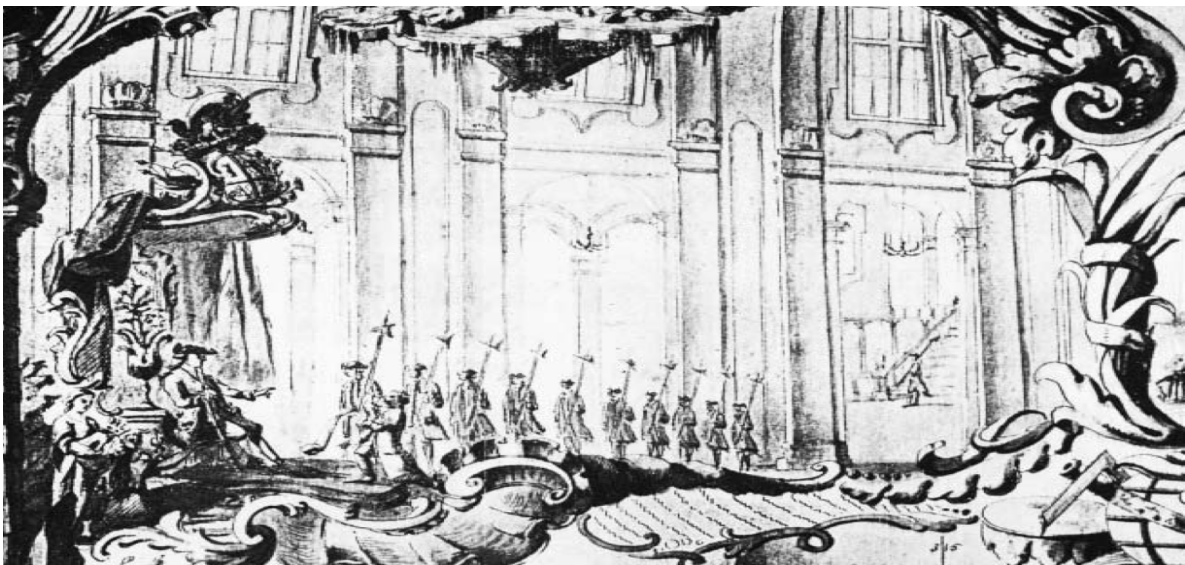
Con todo, la gran respuesta del gobierno de Superunda hacen que para la llegada del sucesor de Superunda como nuevo virrey del Perú, el catalán Manuel de Amat

⁴³⁹ WALKER, Charles y RAMÍREZ CASTAÑEDA, Ricardo. “Cuentas y cultura material: la reconstrucción del Real Palacio de Lima después del terremoto de 1746”. *Anuario de Estudios Americanos* (Sevilla), LIX, 2 (2002), pp. 657-696. El documento en cuestión que trabajan es: AGN. Fondo. Libro de Cuentas. Legajo 412, libro 1831, 1748-1751. *Libro de cargo y data de don Miguel de Echeverría que contiene los gastos de la fábrica y obras del real palacio desta ciudad*.

⁴⁴⁰ Como se recoge en el artículo de Walker y Ramírez Castañeda, el costo total de la obra en los tres años anotados por Echeverría ascendió a más de 85.000 pesos.

⁴⁴¹ AGN Perú. GO_BI_BI1_058,1303. *Pago de Salarios*, 1752.

y Junyent (g. 1761-1778) el palacio, aun sin el esplendor del seiscientos, había sido reconstruido; añadiendo Amat como aspecto más destacable el balcón esquinero que mira al puente y la plazuela de los Desamparados que perduró hasta la construcción del nuevo palacio en época ya emancipadora. Se conservan sin embargo algunas fotografías añejas que dan cuenta del aspecto que pudo tener el mismo, así como de las dos torres y el frontón del arco reconstruido también por Superunda que da acceso al puente sobre el Rimac⁴⁴². Aficionado al dibujo y la planimetría, debió de encargarse un sencillo bosquejo guardado en la Biblioteca Central de Catalunya en el que aparece el virrey bajo el dosel recibiendo a la guardia de albarderos en una ostentosa sala en la que se destaca la galería de arcos abiertos que tamizan la luz del conjunto. El dibujo, con clara idealización, puede ser sin embargo la primera imagen del interior del palacio y el último testimonio con cierta suntuosidad.



Ms. 400 de la Biblioteca Central de Cataluña. *Lima, Escenas en el Palacio de los Virreyes*, 1771.

⁴⁴² RODRÍGUEZ CAMILLONI, Humberto. "Manuel de Amat y Junyent y la Navona de Lima: un ejemplo de diseño urbano barroco del siglo XVIII en el virreinato del Perú". *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* (México), XXI 75(1999), pp. 147-176.

Lo cierto es que a partir del sismo y maremoto del 1746 las noticias que nos llegan del nuevo palacio reconstruido no son nada halagüeñas. Por un documento conservado en el archivo peruano, una de las urgencias que tuvo el palacio eran las continuas inundaciones, teniendo que intervenir el juez de las aguas de Lima, Alonso Huidobro y Echeverría, colocando unos “rallos” o taponés en la acequia que pasaba por la cárcel de corte y que anegaba al propio palacio y la Plaza Mayor⁴⁴³. De esta misma época bajo las órdenes de Amat y Junyent se conserva un manuscrito de la Biblioteca Nacional de España de 1774 de la mano de un desgano viajero anónimo que llega a describir el palacio:

“este edificio incluye en sí la Capilla Real, Sala de Audiencia, Carcel de Corte y Sala de Armas; los dos lados occidental y de mediodía son de arquitectura, en el primero esta la casa de Cabildo, Sala de Justicia y Cárcel pública, siendo lo restante de este y todo el otro tiendas de mercaderes apuntando antes algo tan rotundo como que “el Palacio del Virrey que no teniendo nada de magnífico solo merece el nombre por la persona que lo habita⁴⁴⁴”.

El lacónico relato debería estar en lo cierto si tenemos en cuenta la relación a 3 de marzo de 1779 del ingeniero Mariano Pusterla acerca de los trabajos efectuados en la habitación del virrey, la virreina y sus familiares que le encarga el sucesor de Amat, el marqués de Guirior (g.1776-1780) y que suman de nuevo un nuevo dato a la falta de comodidad de las estancias palaciegas tras la fecha de 1746⁴⁴⁵. En la misma línea, quizá uno de los testimonios más claros de la situación se deba al virrey Teodoro de Croix (g.1784-1790) en su *Relación de gobierno* al tener que reducir los capellanes de la Capilla Real tras más de dos siglos, evidenciando de alguna manera la decadencia del mismo y la constante de no retribuir al edificio de las arcas de la

⁴⁴³ AGN de Perú. GO_BI_BI1_032,242, *Colocación de rallos*, 1768.

⁴⁴⁴ BNE. MSS/11026. *Descripción de la ciudad de Lima, capital del Reino del Perú, su temperamento, opulencia*, ff. 4vto-5.

⁴⁴⁵ AGN de Perú. GO_BI_BI2_072,234. *Refacción del palacio del virrey*, 13 de marzo de 1779.

Real Hacienda como se ha referido en este trabajo⁴⁴⁶. Ante la situación, escribe Croix que:

“se haya providenciado la economía para la Capilla Real de este Palacio, reduciendo sus seis capellanes á solo dos, la dotación destes que era de ochocientos pesos á solos quinientos, y mermando los gastos de la Capilla con la extinción de las funciones que se celebraban en ella. La antigua erección de esta Capilla, que por la Real cédula de la señora Reyna Gobernadora de 10 de Diciembre de 671, dirigida al Excelentísimo señor Conde de Lemus, consta ser del año de 1.595, y por consiguiente de cerca de dos siglos la asignación que desde entonces tubo de 6 capellanes con la congrua de ochocientos pesos, refrendada por Real cédula de 17 de Noviembre de 1676⁴⁴⁷”.

Más adelante llega a afirmar sobre *“las consideraciones de la rebaja de autoridad y respeto que sufre este Real Palacio en un país tan distante de la Real Persona, donde nada que autorize á los Virreyes que son sus imágenes, está de mas para el respeto, obediencia y amor de estos sus pueblos⁴⁴⁸”.*

La dura *Relación* de Teodoro Croix iba dirigida para el virrey ilustrado Francisco Gil de Taboada y Lemos (g.1790-1794)⁴⁴⁹. Como ocurriese a inicios de siglo con Castellanos, la élite erudita limeña encontraría en Gil de Taboada un benefactor que les permitiría formar la Sociedad Académica de Amantes del País, una

⁴⁴⁶ José Antonio Lavalle escribe sobre Croix que *“no había más que un pobre en Lima, y ese pobre era el virrey”* por los ejercicios de caridad del virrey, llega a describir el palacio, con las licencias de su discurso, como *“los cuartos de su palacio parecían almacenes de géneros pero no de brocados, sedas ni terciopelos, sino de zarzas, tocayos, pañetes y bayetas, para vestir a los pobres y familias vergonzantes”*. Cfr: *Lima en el IV centenario de su fundación*. Lima: Minerva, 1935, p. 165.

⁴⁴⁷ ATANASIO FUENTES, Atanasio (coomp.). *Memoria de los virreyes que han gobernado el Perú*. V. Lima: Librería Central de Felipe Bailly, pp. 52-53.

⁴⁴⁸ ATANASIO FUENTES, Atanasio (coomp.). *Memoria de los virreyes...*, p. 53.

⁴⁴⁹ Sobre el tema resulta imprescindible GIL AGUADO, Iago. *Francisco Gil y Lemos. Marino, Virrey y Ministro. Una vida al servicio de la Monarquía española*. Madrid: Ministerio de Defensa, 2014; LAOS, Felipe. *Vida intelectual del virreinato del Perú*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1964 y EUGENIO MARTÍNEZ, María Ángeles. *La Ilustración en América (siglo XVIII). Pelucas y casacas en los trópicos*. Madrid: Anaya. Madrid, 1988.

estructura societaria al igual que las *Sociedades Económicas de Amigos del País*, encargadas de difundir las ideas ilustradas en la Península, la *Royal Society* de Londres o la *Académie Royale des Sciences* en París⁴⁵⁰; así como del *Mercurio Peruano* cuyo número se edita por primera vez el 2 de enero de 1791 siendo vehículo transmisor de los miembros de la sociedad⁴⁵¹.

Como se viene exponiendo, no tiene el palacio sin embargo, el mismo auge que las ideas aperturistas de la época sumandole un nuevo sismo, el del 26 de marzo de 1794 que de nuevo daña el palacio y requiere de una refacción⁴⁵², si bien como expone el propio virrey ya se requerirían arreglos en alguna de las salas.

“Aunque desde el tiempo del Excmo. Sr. Virrey D. Manuel Amat se reconoció lo maltratado de los cubiertos del salón de la guardia de Alabarderos, y se trató del mismo modo que en el de sus sucesores de su reparación, creciendo esta á proporción de los tiempos, fué indispensable formalizar expediente por el año pasado de 1791. Reconocida por los ingenieros la inminente ruina que amenazaban, hallándose carcomidas la mayor parte de sus vigas, advirtiéndose también que el daño continuaba hasta la antesala del Real Acuerdo, deviendo empezar el reparo desde el salón de los Retratos por el deterioro de sus paredes y techumbre, se formalizó el presupuesto respectivo del costo. Substanciado el expediente por todos los trámites necesarios , y determinado por la Junta Superior de Real Hacienda que se sacase á remate la obra indicada, se dieron los pregones descriviéndose las condiciones á que devia sujetarse la subhasta; perhaviéndose retractado el único postor que se presentó, no queriendo

⁴⁵⁰ Tal es el compromiso con los miembros de la Sociedad limeña que como expusimos en este trabajo le otorgó la oficialidad el 1 de agosto de 1792 de forma interina, ya que no fue hasta agosto de ese mismo año cuando Carlos IV aprobaría todos sus estatutos dando lugar a la Real Orden del 11 de junio de 1793 para lucir el nombre de *Real Sociedad de Amantes del País Limano*.

⁴⁵¹ ALJOVÍN DE LOSADA, Cristóbal y MARCEL VELÁZQUEZ, Castro (eds.). *Voces de la modernidad. Perú, 1750-1870*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Peru, 2017 y PERALTA RUIZ, Víctor y DE HARO, Dionisio. *España en Perú (1796-1824). Ensayo sobre los últimos gobiernos virreinales*. Madrid: Marcial Pons, 2019.

⁴⁵² Conocemos por un documento del 17 de marzo de 1790, días antes de la toma de posesión de Gil de Taboada , que una vez más el palacio tuvo que ser acondicionado estando al frente de la refacción Martín Gómez que reclamaba lo gastado en la obra a los ministros de la Real Hacienda. AGNde Perú. GO_BI_BI2_075,314. *Refacción de Palacio*, 17 de marzo de 1790.

combenirse con las expuestas condiciones , y no sufriendo demora lo urgente de la obra, se decretó en 8 de Julio de 93 que corriese á cargo y dirección de los ingenieros , con intervención de los ministros generales: verificada en la firmeza y aseo correspondiente desde el salón de los Retratos hasta la predicha antesala del Real Acuerdo, ascendió claramente á la cantidad de 40.84 7 pesos 1 real, incluyéndose el costo, de la arquitectura y relieves con que se decoró la escalera y puerta del mismo salón⁴⁵³.

Llega el Real Palacio de Lima al siglo XIX superando una segunda mitad del setecientos desventurada de esplendor. De forma inédita ofrecemos el inventario de palacio de 1802, -ampliamente dañado por los estragos visibles de un incendio en el papel-, que se hace durante el gobierno de Gabriel de Avilés del Ferro (g. 1801-1806).

“Ymbentario que se forma al [quemado] existen en el Real Palacio... a 2 de noviembre de 1802⁴⁵⁴.

Sala de Retratos.

En esta sala tapizada con papeles pintados.

42 retratos de los Excmos. SS. virreyes hasta el Sr. Avilés.

2. id. De los reyes actuales bajo de un dosel a terciopelo carmesí viejo valoneado en oro.

2. Arañas de cristal brillantes.

1. Tarima, y una alfombra vieja.

1. Retrato de Colón sobre la puerta de la sala por la parte de fuera.

Ante sala de la de Corte.

Esta sala se halla tapizada en papeles de China viejos, y tiene una araña pequeña de cristalabrillantada.

Sala de Corte

⁴⁵³ ATANASIO FUENTES, Atanasio (coomp.). *Memoria de los virreyes que han gobernado el Perú*. VI. Lima: Librería Central de Felipe Bailly, p. 174-175.

⁴⁵⁴ Debido al mal estado en el que se encuentra el documento no se puede ofrecer un título completo del mismo.

Esta dicha sala se halla tapizada en raso de color de oro y blanco y contiene lo siguiente.

2. Reloxes grandes con sus peanas. /f.2/.

- . [quemado] y forrado en el mismo damasco.

- . [quemado] grandes de cristal brillantes.

-. Mesitas rinconeras pegadas a la mampara de cristal que divide dicha sala. Las ventanas de esta sala se hallan con sus respectivos cristales y cortinas de tafetán verde.

1. Alfombra grande vieja.

6. Cornucopias de maderada doradas de tres luces.

Sala anterior al Quarto de dormir, gabinete y oratorio.

Esta sala se halla tapizada en damasco carmesí y contiene lo siguiente.

1. Busto retrato del rey.

2. Retratos en lienzo de los actuales reyes.

2. Mesas de piedra jaspe con pies de fierro.

1. Yd...id... con pies de madera en que está el busto.

1. Reloj pequeño de sobremesa.

5. Camapies forrados en raso azul y blanco.

3. Cornucopias de maderada dorados de 3 luces.

Oratorio.

Está forrado en Damasco carmesí y contiene

1. Mesa de altar con su estrado.

1. Crucifijo.

2. Lienzos el uno de san Gerónimo y el otro de san Camilo.

2. Láminas encubiertas de nácar.

1. Ornamento de brocado blanco con su Alba y paño de caliz.

1. Caliz y patena de plata dorado. /fol.3/

[Elementos quemados]

1. Atril misal.

1 Mesa grande con cajón donde [quemado].

1. Una alfombra grande.

Gabinete.

Está forrado al raso aurora y en las esquinas tiene 4 [quemado] rinconeras con sus vidrios.

12. Estanterías a la Inglesa forradas en el mismo raso.

1. Mesa con sobremesa de paño verde.
2. Camapies forrados en el mismo raso aurora.
2. Cornucopias de maderadoras a tres luces.

Quarto de dormir.

Este está forrado en papeles pintados.

4. Camapie forrado al raso aura.

Segundo gabinete donde hay un balcón.

Está forrado en papeles pintados.

1. Camapie forrado en raso aurora.
8. Sillas o taburetes forrados en raso amarillo.
1. Comodin para escretar.
3. Cornucopias de madera doradas a 3 luces.

Quarto que se viene a este.

Forrado en papeles viejos de China.

2. Armarios o guarda ropas.
15. Taburetes forrados de damasco amarillo. /fol.4/.
[Elementos quemados].
[quemado] forrados en damasco amarillo.

Ante sala que mira a los Desamparados.

Tapizada en papeles pintados de China.

1. Araña de latón de 6 luces.
1. Mesa grande, otra pequeña, y una banca forrada para juntas.

Sala de los Desamparados.

Está forrada en damasco carmesí y los balcones con cristales.

Gabinete, Quarto de dormir y recámara primera.

Estas tres piezas están forradas en papeles pintados, y los cristales de las ventanas son pertenecientes a la R. Hacienda.

Quarto de comer.

Está tapizado en papeles, y las ventanas con cristales.
[Elementos perdidos].

Coches.

[Elementos perdidos].

En la capilla ví

1. Un monumento con sus respectivos sacramentos⁴⁵⁵”.

Aun con las carencias debido al mal estado del documento, este inventario supone una fuente valiosa para conocer el aspecto palacio del momento. Así, evidenciando una decadencia, que iba en paralelo a la autoridad virreinal, se repiten de manera notable las continuas referencias de objetos adjetivados de manera vetusta. En esta línea se puede encontrar “alfombras viejas” o “salas tapizadas en papel de China viejos” no obstante, destaca con especial interés el mismo apunte para el “*dosel a terciopelo carmesí viejo*” donde se encontraban los retratos de los reyes. El asunto nada baladí, muestra la dejadez o “*falta de autoridad y respeto del Real Palacio*”, -como nos apuntaba el virrey Teodoro Croix-, siendo el retrato del rey una personificación misma de su cuerpo que, en otra época de esplendor barroco no se encontraría bajo un deslucido dosel.

Este inventario de 1802 se relacionaría con el redactado a fecha 1 de enero de 1817 en tiempos de Joaquín de la Pezuela (g.1816-1821) que fue publicado en un breve impreso en 1969 por Pedro Ugarteche⁴⁵⁶. Haciendo una comparación de ambos documentos, sorprende que después de 15 años coincidan con gran frecuencia en el mobiliario descrito, si bien el documento de 1817 es mucho más rico en detalles y

⁴⁵⁵ Biblioteca Nacional del Perú. Fondo Antiguo, D.22. *Inventario que se forma en el Real Palacio*, 2 de noviembre de 1802.

⁴⁵⁶ Agradezco la generosidad del arquitecto Ramón Gutiérrez que me hizo llegar esta publicación en un cálido y recordado encuentro. UGARTECHE, Pedro. *El palacio del Excelentísimo señor virrey en 1821*. S/C, 1969.

anotaciones ya que describe un mayor número de salas. Entre estas estancias y objetos nuevos destaca un “*Citial para las funciones públicas*” en el que por ejemplo se nombra la “*Silla Morada*” utilizada específicamente para la procesión del Viernes Santo, o la pintura alegórica en el testero de la *Sala de corte* pintado por D. José del Pozo, pintor Sevillano que llegó a Lima en las naves de la expedición Malaspina unas décadas antes. Igualmente se hace mención, algo más fina, de la Sala de los Retratos con el dosel “*del Señor Dn. Fernando 7º bajo de un Docel de terciopelo carmesí, usado*”, situación que nos lleva a entender que era el mismo descrito en 1802 y que aun siendo uno de los elementos regios más nobles del palacio no era atendido ni en lo tangible ni en lo intangible de su significado⁴⁵⁷. Adjunta Ugarteche tras el inventario de 1817 una ampliación firmada a 2 de febrero de 1821 tras haber tomado el mando del Perú el último de los virreyes peruanos José de la Serna conde de los Andes (g.1821-1824) con la intención de anotar algunos de los elementos, insustanciales por otro lado, que faltaban respecto al inventario de Pezuela⁴⁵⁸.

El siguiente testimonio de la que fuera la casa de Pizarro y habitación de los *alter ego* del rey lo protagoniza la entrada en julio de 1821 de José de San Martín para proclamar la independencia del Perú⁴⁵⁹. De los bienes descritos en los inventarios se conserva la citada serie de los retratos de los virreyes en el Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú (MNAAH), renovando su mobiliario en las épocas del vigor emancipador y los inicios de la República.

⁴⁵⁷ MUJICA PINILLA, Ramón et al. *Visión y símbolos: del virreinato criollo a la república peruana*. Lima: Banco de Crédito de Lima, 2006.

⁴⁵⁸ La salida de Pezuela y su familia se produjo de forma abrupta a finales de enero de 1821 tras las presiones del ejército realista ya en disputa con los ejércitos libertarios, retirándose al Palacio de la Magdalena en Pueblo Libre adquirida por el propio Pezuela en 1818. Cfr: COLOMA PORCARI, César. “El virrey Pezuela y su Palacio de la Magdalena. Historia y Cultura”. *Revista del Museo Nacional de Historia* (Lima); 19 (1990), pp. 9-84. Posteriormente este Palacio de Pueblo Libre, actual Museo Nacional de Antropología Arqueología e Historia del Perú, fue habitado por José de San Martín como centro de mando y decisiones y por el mismo Simón Bolívar. Sobre el asunto: AA.VV. *La quinta de los libertadores*. Lima: Ministerio de cultura, 2015.

⁴⁵⁹ ORTEMBERG, Pablo. “La entrada de José de San Martín en Lima y la proclamación del 28 de julio: la negociación simbólica de la transición”. *Revista Histórica* (Buenos Aires) XXXIII.2 (2009), pp. 65-108 y NAVARRO GARCÍA, Luis (ed.). *José de San Martín y su tiempo*. Sevilla: Universidad de Sevilla-Fundación el Monte, 1999.

Sin embargo, la siguiente centuria, hasta la reconstrucción del actual palacio en 1938, será de la una sucesión de acontecimientos desgraciados que enumeramos de forma epidérmica y que invitan a un nuevo trabajo. Así, en 1822 se produciría un incendio en lo que fuera la secretaría de gobierno que destruiría parte de una valiosa documentación para la historia del edificio. Para 1881-1883 el inmueble vería hizar la bandera chilena con su respectivo saqueo que parecía preludiar el incendio de 1884 en uno de los “cajones de Ribera”, durante el gobierno de Miguel Iglesias, que dañaría con creces la documentación salvada de las las desgracias pasadas ya que afectará en mayor medida la zona del Tribunal de Cuentas. Hasta ese 1884 el palacio había mantenido los puestecillos en su fachada que lo habían engullido respetando con poco miramiento el otro elemento que pervivía del virreinato: la portada. En las imágenes anteriores a 1884 todavía se puede ver la portada que se había reconstruido tras el desastre de 1746 y que pretendía, aun sin suerte, emular a la de Becerra de inicio del seiscientos descrita como vimos por el padre Cobo. Tras el incendio durante los gobiernos de Andrés Avelino Cáceres y Nicolás de Piérola se rehace el palacio ofreciendo una imagen singular del palacio, -mitad afrancesada y mitad anodina-, ya sin las tiendecillas de la fachada hasta que el 3 de julio de 1921 un nuevo incendio consume la parte de la calle Palacio o del Fierro Viejo. El arquitecto encargado por Augusto Leguía en 1926 para el diseño del nuevo Palacio de Gobierno sería el francés Claude Antoine Sahut Laurent que apoyándose en la tradición de su patria y en la arquitectura historicista proyecta un nuevo palacio a la altura de la república peruana⁴⁶⁰.

No obstante, como último obstáculo, con los trabajos de Sahut Laurent comenzados en el ala de las antiguas habitaciones de los virreyes, las obras deben de parar debido el derrocamiento del presidente en 1930 hasta que, por orden de Óscar Benavides y bajo la dirección del arquitecto polaco Ricardo de Jaxa Malachowski las obras vuelven a reanudarse en 1937 culminándose en el actual palacio de Gobierno del Perú dentro de un neobarroco francés cuyo testimonio se ve alejado de aquel edificio por donde los vergudos de Pizarro tuvieron que subir unas escaleras “para llegar a

⁴⁶⁰ ALJOVÍN DE LOSADA, Cristóbal y JACOBSEN, Nils. *Cultura política en los andes (1750-1950)*. Lima: UNMSM, 2007.

la cámara del marqués” y que llegó a ser la “mayor y más suntuosa” casa de aquel reino⁴⁶¹.



BNP. Archivo Courret. *Plaza Mayor con el Palacio de Gobierno y el antiguo Palacio Arzobispal, 1860.*

⁴⁶¹ Durante la conclusión de las obras del nuevo Palacio de Gobierno también se decide derribar la iglesia de los Desamparados que había inaugurada en el seiscientos por el conde de Lemos y el jesuita Francisco del Castillo, si bien los daños del tiempo habían reformulado su apariencia barroca y la portada de Manuel Escobar otorgándole un aspecto sencillo neoclásico a partir de 1897. Como testimonio del cambio estilístico nos llegan algunas añejas fotografías que adjuntamos. Quizá como respuesta a la demolición del templo se deba rescatar los lamentos del jesuita Rubén Vargas Ugarte testigo de la destrucción de la iglesia que daría a un mediocre jardín por el que nunca anduvo ni andará ningún presidente del Perú.



BNP. Archivo Courret. *Vista del Palacio de Gobierno del Perú, 1870.*



BNP. Archivo Courret. *Fotografía de la calle del Fierro Viejo, también conocida como de Palacio o de la Puente en la que se observa la parte occidental del palacio con los cajones dispuestos, s.d.*



Estampa antigua del Palacio de Gobierno, 1890-1900.



BNP. Archivo Courret. Fotografía del Palacio de Gobierno, c. 1908.



BNP. Archivo Courret. *Vista de la iglesia de los Desamparados desde el Puente, finales del siglo XIX.*



Archivo BPUCP. *Fotografía de la plazuela de los Desamparados con el Arco del Puente y la iglesia de los Desamparados con la portada barroca original, c. 1860-1870.*

9. Conclusiones



9. Conclusiones.

No entienda la conclusión de este trabajo como si fuera una de Eurípides en las que de repente aparece un desenlace de aquello que resuelve y cambia la historia; porque ni yo soy poeta ni tengo ánimo de improvisar. Al contrario, a lo largo de estas líneas se ha mostrado sin enrejado ni celosía algunos de los resultados de este trabajo que ya va terminando. En orden, la primera conclusión ciertamente aguda que podemos ofrecer es la de una interpretación en el concepto de la figura virreinal, sin matices edulcorados, en la que se ha reflejado tanto su *status* de privilegio como huesped principal del palacio, a la vez que sus limitaciones en el ejercicio de una potestad que siempre se encontraba por debajo de la del rey, siendo este el que “presta los esplendores” al primero. Lo anterior nos lleva a definir la propia nomenclatura de los edificios como palacios reales atendiendo no solo a la idea precedente sino al hecho mismo de la presencia de las transfiguraciones del monarca como el Sello Real, el retrato o el pendón en el propio edificio, a lo que podemos añadir el título visible en el dintel de la portada del HISPANIARUM ET INDIARUM REX, despejando dudas de a quien pertenecía el edificio en el que se entraba. En esta línea resolvimos la condición como Patrono Regio del monarca para advertir que ese traslado en la “vara religiosa” de poderes hacia el virrey no se hizo efectivo en su total práctica. Sobre esto cabe apuntar ahora que si bien los *alter ego* fueron conscientes de su condición por ley como patrono, estos tampoco reclamaron ni hicieron un alarde ostensible o corrupto de esta condición, que por otro lado era la que sostenía en buena medida el aparato imperial teocrático como hacía cuenta el virrey peruano José de Armendariz (g.1724-1736) en su memoria de gobierno.

“Es este Real Patronato la joya más preciosa de la Corona de este Reyno y el arca mas segura de la custodia de su culto. Es una fábrica compuesta de arca y trono, y una prerrogativa formada de rito y regalía. Tiene de sagrado todo lo que lo sagrado puede tener de temporal. Es otro imperio de dirección y otra magestad de incumbencia con que el Príncipe pone en las manos de la Iglesia lo que esta ha de poner en sus doseles⁴⁶²”.

⁴⁶² ATANASIO FUENTES, Atanasio (coomp.). *Memoria de los virreyes que han gobernado el Perú*. III. Lima: Librería Central de Felipe Bailly, 1859, p. 103.

Asimismo, esta desacralización de la figura del virrey se hace extensiva al Real Palacio, alejándolo de cualquier matiz religioso que lo identificara como una *Domus Sacra* como lo podía ser El Escorial ni mucho menos como una *Domus Eterna* o panteón en el que reposaran los restos del *alter ego*. De la misma forma que las capillas reales solo compartían con la capilla del Alcázar madrileño la distribución arquitectónica “en el corazón” del edificio vertebrando los patios; desprovistas en cambio, las americanas, de cualquier función adicional más allá de la de ofrecer un oratorio la familia virreinal; siendo esta una conclusión que ciertamente tiene algo de patente y de la que con seguridad aparecerán nuevos estudios.

En cuanto a la singularidad de los edificios podemos deducir que desde el principio con las fundaciones de la ciudad de México y Los Reyes supusieron el centro del poder físico y simbólico tanto de la capital como del reino en total llegando, incluso cuando pertenecían a los cortesés y pizarros acoger los primeros cabildos mientras se construían los ayuntamientos de las *civitas* que se estaban conformando. Otra de las conclusiones que se pueden afirmar es la curiosa biografía paralela, y en triángulo, que se encuentra en ambos edificios. Así con las bases de unos inicios entre conquistadores y disputas en el quinientos, durante el siglo del barroco se distingue una “edad de oro” producto de las pequeñas obras que lo iban adecuando en su aderezo y arquitectura como se aprecia en los distintos biombos adjuntados en México y como nos dice el padre Cobo en Lima: “*Es la mayor y mas suntuosa casa de este reino, por su gran sitio y per lo mucho que todos los virreyes han ido ilustrándola con nuevos y costosos edificios, porque apenas ha habido virrey que no la haya acrecentado con algun cuarto ó pieza insigne, con que ha llegado á la magestad que representa*⁴⁶³”.

Tampoco debemos olvidar el ambiente cortesano caprichoso, pintoresco y optimista producto de la tonalidad de sus séquitos, especialmente en las décadas centrales y del último tercio. Sin embargo, y como indica Horacio que “*la pálida muerte llama con el mismo pie a las chozas de los pobres que a los palacios de los reyes*”, a finales del setecientos ambos palacios se tienen que reconstruir por los temblores sociales en

⁴⁶³ COBO Y PERALTA, Bernabé. *Historia de la fundación de Lima*. Lima: Imprenta liberal, 1882, p. 56.

México y los temblores naturales en Lima, ofreciendo una imagen entre andamios con el cambio de siglo que llevarán a su refacción y a una paulatina e innegable *rebaja de autoridad y respeto*, -como se evidenció en los documentos y apéndices aportados-, con la licencia de las luces afrancesadas que llegaron a los palacios en las dos primeras décadas del siglo borbónico a través de óperas y *flores* de Academias y los rectos propósitos, en vano, de los virreyes ilustrados a finales de siglo.

No obstante, de las desgracias se puede sacar todavía alguna que otra deducción por reseñar. Una de ellas sería el hecho de que a pesar de las reconstrucciones de ambos palacios, en su refacción se sigue con la distribución que tuvieron desde sus comienzos, identificando de forma general el área para las habitaciones de los virreyes en la esquina de la Plaza Mayor con la calle de la Moneda frente al palacio arzobispal en México y el área de la calle de la Puente en Lima, las cámaras administrativas y hacendísticas en la otra parte de la cuadra, dejando la sala del Real Acuerdo en la habitación superior de la portada principal con las Capillas Reales vertebrando los patios y la zona posterior en las que aparece igualmente tanto en el caso novohispano como en el peruano la cecas, caballerizas y el jardín. Otra de las ilaciones conforme a las obras la supone la insistencia prudente de los próceres respecto al pago de los trabajos, -en Lima más que en México-, buscando el impuesto sobre la sisa, el aguardiente o el maíz de turno para que el rey fuera consciente, como así se lo hacían saber por escrito como hemos adjuntado, de la discreción en la utilización de los fondos de la Real Hacienda aun cuanto estos arreglos se hacían necesarios y lejos de cualquier capricho de acomodo. Siendo, esto último otra muestra, acaso más ligera, de sumisión conforme al monarca. También, de forma más visible en una Lima al alcance de mayores temblores, es presciso apuntar que tras los desastres y ruinas del palacio, ninguno de los virreyes abandonaron el centro y núcleo de la ciudad, -acaso con la prudencia y valorando lo que simboliza en el imaginario colectivo la plaza-, teniendo que vivir incluso meses como vimos durante el seiscientos y setecientos peruano en unas barracas o tiendas improvisadas.

Tras analizar la planimetría adjuntada, un aspecto que sí puede relacionar la casa del rey con los palacios americanos es la existencia de las antecámaras. Más allá de que existían habitaciones para el virrey y habitaciones para la virreina, como en el

caso madrileño, debemos advertir la presencia de las antecámaras dentro del área de la corte que bien pueden relacionarse con ese juego en la etiqueta de ocultamiento/respeto/misticismo que otorgaba estos espacios de espera y nártex antes de encontrarse con el rey o en este caso el virrey o virreina en cuestión. Precisamente, el papel de las virreinas fue clave en la vida palatina americana. Si atendemos a las obras que se han descrito en el interior de los palacios, se percibe como la presencia de estas con sus nutridos séquitos, -especialmente en esa “edad de oro” del seiscientos-, participan de la renovación y arreglo del edificio advirtiendo una dejadez cuanto estas faltan debido a la llegada de un virrey en viudedad o los mandatos de los virreyes-arzobispos que prefieren la casa mitrada antes que el Real Palacio y, por tanto se descuida en el designamiento de fondos hacia este último. Misma cuestión que se avisa con el cambio de política borbónica en la designación de los virreyes.

Así, de figuras nobiliarias que eran las confiadas por los reyes Austrias -bien es cierto que segundonas por lo general ya que solo el duque de Escalona fue Grande de España-, a lo largo del setecientos y principios del ochocientos vemos como ocupan los solios de México y Lima y en la misma medida en Nueva Granada y La Plata, militares de carrera u oficiales de administración que no proveían a las cortes americanas de la pre-emancipación del fasto y decoro de los séquitos del barroco. Con todo, la figura de las virreinas en alguna medida fue utilizada como un arma arrojada hacia los virreyes por parte de unos oidores que se quejaban, en el ocasiones inicuo juego de poder, de cierto grado de altivez en alguna de ellas. Así, por ejemplo, se lo comunica el virrey en el solio novohispano Juan de Mendoza y Luna marqués de Montesclaros a un criado suyo que iba a representarlo en España:

“No me persuado que habrá llegado la malicia a decir que la compañía de la marquesa me haya sido embarazo para gobernar bien que es muy conocida su condición y su desasimiento en estas materias. Podréis afirmar con la verdad que sabéis que ni en su cuarto no hay nada que parezca virrey ni en el mío que sea de la marquesa⁴⁶⁴”.

⁴⁶⁴ HANKE, Lewis. *Los virreyes españoles en América durante el Gobierno de la Casa de Austria*, México. Madrid: Atlas, 1977, recoge: BNE. Ms. 3207. *Instrucción del Marqués de Montesclaros a un criado suyo para representarlo en España* [sf].

De la misma forma que en el memorial contra el Príncipe de Esquilache se hacía especial saña con Ana de Borja y Pignatelli en referencia a los excesos de esta.

“Es tan grande la codicia de la Princesa de Esquilache y sus hijas que todas las mujeres de los caballeros que las visitan les alaban las joyas que llevan puestas y si no se las dan se las piden, y han juntado por este camino mas de cincuenta mil pesos de joyas de que ha resultado ir sin ellas las personas que las visitan y como no las tienen de provecho las despiden luego diciendo que tienen que hacer⁴⁶⁵”.

Por último ya que cabe con todos los matices de este trabajo, debemos afirmar la alineación que se percibe entre el carácter de cada virrey con la historia del Real Palacio. Así, vemos el sibaritismo del conde de Nieva (g.1560-1564) en Perú buscando algún tesoro de Pizarro y otros excesos por los que tiene que intervenir Felipe II, el derroche de personalidades como el de Fernández de la Cueva duque de Alburquerque (g.1653-1660) o su sucesor el conde de baños (g.1660-1664) que que no escatimaron en obras *“con objeto de hacer más decorosas sus habitaciones”*, pasando por el monacato del conde de Lemos (g.1667-1672) que sumió al palacio peruano en un espacio de fervor bajo la tutela del padre Castillo, hasta los afrancesados hombres de letras como el marqués de Castellosrius igualmente en Lima (g.1707-1710) y el duque de Linares en México (g. 1710-1716) que acercaron el academicismo y la nueva estética al Real Palacio. Vale.

⁴⁶⁵ TORRES ARANCIVIA, Eduardo. Corte de virreyes. El entorno del poder en el Perú del siglo XVII. Lima: Instituto Riva-Agüero, 2014, p. 215, recoge: AGI. Audiencia de Lima 96. *Memoria y relación cierta de algunos excesos que el Príncipe de Esquilache virrey del Perú ha hecho en el tiempo de su gobierno, c. 1618.*

10. Apéndices



puercamente, forrada en terciopelo carmen,
galoneada de Oro fino y axmas bordadas con
su cogin. El mismo terciopelo, galon y qua-
tro borlas: este con funda de coence, y la si-
lla con funda de bramante.

Una culla dividida en ocho piezas, q. sirve p.
las Tunas, de madera de cedro, bien contrui-
da q. se halla en buen estado.

APÉNDICE N°1. 1779, junio, 2. México. *Vista de ojos y reconocimiento del R.P., hecha de orn. de la Real Audiencia gobernadora por el Señor Don Ruperto Vicente Luyando.* Archivo General de la Nación, México Obras Públicas V41 / 340 / 44 / Ex.44, 89r-101r.

En atencion a necesitar esta Real Audiencia gobernadora, tener una individual noticia del repartimiento del Real Palacio, y los de sus piezas y personas, que en el havitan o suelen havitar y plano en forma de su terreno se comisiona al señor Don Ruperto Vicente de Luyando del conserje de SM. su oidor de la misma Real Audiencia, para que reconozca personalmente, con el escribano que sea de su satisfaccion el todo y partes de el, formando lista del numero de las personas, y motivos de su havitacion, y lo que hayan pagado por ella, y aquella persona, escogiendo lo vencido desde la muerte de Exmo. Señor Virrey Frei Don Antonio Maria de Bucarelli y Ursúa, informando al propio tiempo la havitacion principal de los Exmos. Sre. Virreyes, ya solos o ya casados y el numero de sus piezas; las salas de la Real Audiencia en el actual estado, y piezas que se consideran faltarles para su preciso despacho y el de sus subalternos, y sucesivamente de todas //^{90r.}

En el mismo día, en el cumplimiento de lo mandado por la Real Audiencia gobernadora, estando en el Real Palacio el Señor Don Ruperto Vicente de Luyando del consejo de su Majestad, su oidor en esta Real Audiencia, acompañado del capitán de ingenieros Don Miguel Constanso, y del maestro mayor de arquitectura Don Francisco Guerrero y Torres como quello es de las obras de él, se procedió ante mí a la vista de ojos y reconocimiento del mismo Palacio, y comenzando por la vivienda que se esta componiendo al Exmo. Señor Don Martin de Mayorga que viene a servir inmediatamente el Virreinato, por muerte del Exmo. Don Antonio Bucarelli, pasado el Cuerpo de Guardia de Alabarderos que se compone de una pieza grande, y un cuarto //^{90r.} pequeño; esta la antesala, tomando a la derecha que sigue la sala de Recibimiento o Besamanos, la del despacho, recamara para su Exa. y unas piezas grandes con distintas divisiones de madera que son havitacion de la familia, cuya vivienda sirve siempre para los Señores Virreyes, siendo casados, y la de la izquierda

para las Señoras Virreinas sus mujeres y para los Señores Exmos., siendo solteros, componiendose esta de sala principal o dosel; otra para recibir los Señores Virreyes sus huéspedes o visitas particulares, en la que hay un cancel, que hace dos cuartos, que con el Señor difunto uno servia de gavinete, y otro de oratorio: cuarto del despacho, recamara con su retrete, comedor, asistencia de criados, con la balconeria a la Plazuela del Volador, a excepcion de la Sala del Recibimiento particular, que tambien los tiene a la Plaza Mayor como toda la demas vivienda que le antecede. Sigue un pasadizo compuesto de tres cuartos, y abajo otro que sirve de dispensa, y vajando una //90v. escalera del palo, entra con vista al jardin que le dan cinco balcones, la galeria, en que con cancel se forma un retrete pequeño, y descendiendo al jardin este es de un competente tamaño, y entre la pila y tanque que le adornan esta una vivienda de madera hecha de tres piezas que solia habitar el Exmo. Señor difunto. Subiendo otra escalera de madera arriva de la vivienda del Secretario, y Secretaria está la del mayordomo, que havita en la primera pieza. En la segunda un hermano suyo, sirviendo la tercera y quarta de guardaropa, una sotehuela y al lado otros dos cuartos, que sirven tambien de guardaropa, y a continuacion de ellos otro pequeño, a que esta contigua una soteguela, sobre la cocina del secretario, y boviendo avajo del lado de la vivienda de su Exa. esta un callejon, y en el un cuarto que sirve de comunes: la cocina con tres piezas un pasadizo para colgar la carne: una soteguela a que tiene ventana el Juzgado de Intestados. //91r. otra mas chica, a que tambien la tiene la segunda sala de la Audiencia, en que hay un cuarto que hace de dispensa, y siguen a el lado otras tres con el mismo destino. Bolbiendo para la vivienda de Su Exa., a el costado de ella esta una pieza grande que sirve de comedor, quando la Ciudad recibe a los Señores Virreyes: otra para los aparadores en tales funciones: otro comedor de mesa de estado con su cuarto para aparador, y esto tiene un corredor de fierro, en dos tramos con cubiera de plomo, que cae al segundo patio. Concluido este reconocimiento, se siguió el hacerlo de la sala de la Audiencia, que caen a los corredores prâles del primer patio, y entre una y otra esta el retrete de los Señores Ministros: oficio del Juzgado General de Bienes de Difuntos, en que con un cancel se forma una pieza pequeña, que llama la contaduria y a su continuacion la Sala de Audiencia. Aqui se nota por el ingeniero y maestro mayor que reconociendose las dos Salas Civiles, que son mui grandes, y retirandose sus taviques como tres o quatro varas, y poniendose los //91v. lugares que sirven a

ambas salas, sobre una azotea, que cae al patio que llaman de los Señores Virreyes, estaran con mas proposicion, quedando terreno suficiente para que desp() de la segunda sala, entre esta y la Escribania de Intextados se puedan formas mui buenos cuartos, uno que sirva para el despacho del Señor Fiscal, y otro con independencia para relatores, y escrivanos de camara: el primero sobre la azotea contigua a la segunda sala; el segundo en el tramo que quedara retirada esta, y estrechada un poco dha. Escribania de Intestados. Sigue el oficio de Gobierno, que es a cargo de Don Juan Martinez de Soria, en cuya unica pieza esta un gabinete con división de madera para asistencia del referido escrivano mayor: Despues de este el otro oficio de Gobierno perteneciente a Don Josef Gorraez con sola una pieza. La Sala de Acuerdo con un cuarto antes que sirve para los subalternos. El Tribunal de Cuentas, del que junto a la puerta esta un cuarto de madera para el escrivano de camara la Sala de Audiencia, un pasadizo en que esta hecho un cuarto de tablas, que vive el portero: seis salas o piezas distintas, en que asisten los referidos contadores, y oficiales: lugares comunes//92r. para los contadores de las mesas maoyes, otros para los subalternos, y una soteguela. Oficio mas antiguo de la Real Audiencia al cargo del capitan Don Rafael de la Mota, la chancillería y oficio menos antiguo que tiene el Capitan Don Joachin Benito de Medina, la Capilla Real con tribuna de madera, que tiene la entrada por la misma Capilla. De aqui se entró por el pasadizo que bá para la Real Sala del Crimen, en que esta el Juzgado de Indios compuesto de la sala para hacer audiencia el señor Juez General; y un cuarto pequeño en que estan las arcas, que tienen tres balcones que caen a la Plaza Mayor. Adelante esta el Juzgado de Media Annata, que es una pieza pequeña, sin tener el señor juez lugar comodo para hacer el despacho. Bolteando sobre la derecha esta un callejon, que entrando a la izquierda estan cada uno en su pieza los oficios de la Real Sala de Crimen: a que sigue el cuarto de Basilio Velauco, y a su continuacion el de Josef Pio Quinto: vivienda//92v. con dos piezas de Pascual Merigo: los dos primeros lacayos y este cocinero, que fue donde el Señor Virrei difunto, que dicen estar recibidos para el señor subcesor: otro cuarto en que viven dos gachupinas viejas Da. Elvira viuda de un sastre que fue de su Exa., y Da. Beattriz su hermana, el que ocupan de un mes a esta parte, por que se les dava de limosna. En la testera del mismo callejon, estan dos piezas que una es el lugar comun, y otra del cielo limpiador Miguel Martin, quien dice haver diez y ocho años cielo havita sin pagar cosa alguna, por que se lo

han ido dando los familiares: al otro lado otra vivienda de tres piezas divididas en cinco por medio de tabiques de lienzo, que no se havita, y vivió en ella Don Domingo Rusi, en la que se pretende la ampliacion del Juzgado de Media Annata y tiene cinco balcones al patio de cavalleria. Los perritos dijeron se podia dar de esta vivienda a dho. juzgado una pieza de siete varas. Fuera de el callejon inmediata a la puerta, que entra al pasadizo de la Real Sala del Crimen esta otra //93r. vivienda con varias divisiones de lienzo, y tres balcones a la Plaza Mayor, que havitó Don Diego Panes, la que con el Juzgado de Indios formaba el Coliseo. Entrando a dha. Real Sala se compone esta de una pieza grande con quatro balcones a la misma plaza incluido el del baluarte: sala de confesiones: otra de tormentos con su cuartito en que se separa los reos, cueros hande sufrir, y estas tres piezas son la havitacion del Alcaide, su cocina, y un cuartito en ella, con comunicacion a una pieza que sirve de asitencia de sus subalternos, y que por alli entran los reos a vistarse. Bajando a la carcel en los entresuelos hay dos piezas con las ventanas a la Calle del Arzobispado, la capilla, a que sigue una pieza, carcel de mugeres, enfermeria de estar, y por una escalera se baja a un sotano, y a un patiecillo en que esta la pila. Por la misma carcel de mugeres, se tomó otra vez para de los hombres y en una pieza alta, sobre el portal, hay un tabique cuela hace dos, y llaman enfermeria bieja, y avajo los calabozos que llaman jamayca //93v. el chico, el grande Rom()ta, y en los mas interior tres galerias con nueve bartolinas, que caen bajo de una callejon obscuro, que esta por la Contaduria de Tributos: sala de Cavalleros, Maizero, cocina, enfermeria al lado del entresuelo, con un cuarto pequeño que sirve de ropero; y pasando el patio en que esta la pila, el boquete con un cuarto obscuro, y en el de fuera otro para el portero, quedando en el zaguan la de la guardia. Bajando por el callejon de la Real Sala del Crimen una escalera de palo antes de llegar a la Contaduria de Tributos, sobre la izquierda esta otro callejon y a la misma mano en un cuarto bacio con su soteguela que dicen servir a Don Diego Panes: otro adelante que tiene lo mismo y lo havita de treinta y siete años a esta parte Francisco Carvajal lacayo que havido de los Señores Virreyes, y recibido para el que viene. Otro con una sola pieza que havita Guadalupe el cochero, que ha sido de sus Exas., y tambien esta admitido: otro en la misma forma del mulero Josef Padilla que igualmente lo está: otro que tiene Maria //94r. Victoriana Frias, quien dijo ser la viuda, que nada paga ya dos años, se lo dió el mayordomo Don Juan Lopez, y aunque les lava la ropa a sus hermanos, le dan lo que pide por ella.

Otro de Joaquina Lopez, quien dijo vivir en él mas de un año, por que se lo ha dado el Maestro Manuel Paredes, quien vive en el de Florencio el lacayo, y que este tiene la casa en la calle que la susodicha tiene ausente a su marido muchos años, y en su compañía vive otra muger, que dijo se llamaba Rafaela Altamiano, caballero con Hipolito Lora que estaba preso: otro de Basilio Loranca, herrero casado con Angela Josefa Rosales, quien expreso vivir en el cuarto desde el tiempo del Señor Conde de Fuen Clara, y cueros caballerizos siempre se lo han dado de balde: otro de Mariano Esquera casado con Ygnacia Aldama, corredor de cal, quien expreso haver siete años //94v. vive alli, por que el Señor Caballerizo de Croix le hizo bien el dar el cuarto: una pieza del lungar comun, y a la derecha del mismo callejon una vivienda en que havita Don Francisco Rodriguez Oficial de Dragones de la Compañia de Palacio, que tiene tres piezas: otra del Sota Caballerizo Don Josef Moreno que tiene cinco con la cocina, quatro rejas al Patio de Dragones, y una escalera que baja al callejon que va a las caballerizas; expresando que en tres ocasiones ha vivido treinta años: otro cuarto en el mismo callejon de Alexandro Pallares lacayo que ha sido, y esta admitido para el señor que viene. Otro el que havita el Oficial de Guardia de Dragones. Acavado el callejon frente de la expresada Contaduria de Tributos esta una vivienda del Teniente Coronel Perez con puerta de tres cuartos, y dos rejas a la plaza que expresó su muger, haverseles dado el //95r. Señor Virrey difunto ahora tres años. En la Contaduria de Tributos una pieza que esta la escrivania divide con canzel, y un pasadizo: otras tres separadas con taviques de mamposteria, que son el tribunal, la contaduria y la oficina del medio real. Vajando el Patio de los Dragones en el está el tinglado de artilleria, y adentro una pieza estrecha desembigada que sirve de calabozo, tres cuadras reducidas seguidas una a otra en que havita la compania del Coronel; de que el ingeniero y maestros dijeron necesitar de pronta composicion, expresando los soldados que como estan enlosadas, y mui humedas se enferma mucho la tropa: en el segundo patio esta una puerta, que tiene comunicacion a la casa de ensayador, y es por donde sale a los remaches: un cuarto de pajar: una caballeriza, a que sigue la cocina: otras dos caballerizas, y sobre la del Coronel una cuadra en que duerme la del Capitan Cañaverl mui bieja del techo. Y todo lo dicho mui maltratado. En cuyo estado se suspendio esta diligencia por ser el medio dia, y el señor //95v. Juez rubricó, y firmado los referidos ingeniero, y maestro mayor de arquitecto de que doy fee.

En la Ciudad de Mexico a quatro de julio de mil setecientos setenta y nueve;
Señor Don Ruperto Vicente de Luyando, en la conformidad de lo mandado en el citado superior auto y decreto, presentéis el referido ingeniero y maestro mayor de arquitectura, se continuó el reconociemiento y vista de ojos de dho. Real Palacio, y tomando por el consulado que tiene, y se compone de la Sala de Audiencia la escrivania todo en tres piezas. La Real Caja que es una pieza grande: otra regular que llaman del libro comun, por donde se entra a un cuartito pequeño, que son los lugares. De hay pasamos a la tesoreria, que es una sola pieza: otra escrivania, de hay //96r. a la contaduria que esta inmediata al callejon que entra para las caballerizas, la que se compone de tres piezas grandes, con tres divisiones de madera, y se sube por una escalera de mamposteria por estar en un entresuelo, y lo mismo subcede con la factoria que esta en otro entresuelo al lado contrario, de modo que la Caja viene a quedar en medio aunque esta es una pieza sin las divisiones que tienia la otra. El almacen de bulas que son dos piezas una mas grande que otra, y el del papel sellado que es una sola. El Tribunal de Superintendencia de Azoge que es reducido, la contaduria una pieza, la escrivania en que esta el archivo otra, a que se sube por una escalera de piedra por ser entresuelos, y abajo dos almacenes en que se guarda el metal, y al que esta entrando a la mano derecha sigue una pieza que llaman // 96v. reten. La que era Contaduria con puerta de dos piezas altas, y dos bajas según asentó el sobre estante de las obras de Palacio, y cuela llave estaba en la aduana. Cinco cocheras y la botilleria que tiene dos piezas bajas, y en la interior una division de madera; otras dos piezas altas, y encima de ellas la mesa del truco. Preguntó el señor comisionado a un hombre que llamadigo, que expreso llamarse Don Josef García de Salas, quien tenia aquella casa, quanto le ganava, a quien contribuía con su arrendamiento, a que respondió: cuela tenia Don Josef Orio a quien estaba sirviendo, por quatro cientos cincuenta pesos al año, que por meses pagava, a Don Juan Lopez mayordomo del Señor Virrey difunto, y que de tres meses aquella parte la ocupara dho. Orio, pues antes la tenia Don Francisco Salinas. Y por mi el escrivano se le notifico, acudiese con el arrendamiento a persona alguna desde el dia que fallecio dho. Exmo. Señor depositando su importe a Don Josef //97r. Martin Chaves a disposicion de la audiencia gobernadora. El cuerpo de guardia con su tapanco para dormir la tropa, capillas y sacristia, zaguan donde esta el zepo, y en el entresuelo

una pieza con cancel para dormir el Cuerpo de Guardia. De aqui se condujo al señor juez a la Secretaria de Camara, a cuyo reconociento asistio el secretario Don Melchor Peramar, cuya oficina se reduce a tres piezas ademas del torreon un gabinete de secretaria, y en el un retrato: un pasadizo que de la oficina pasa a la vivienda y esta se compone de una pieza con una division cuela hace dos: otra dha. con tres divisiones al lado de la sala principal, dos cuartos mui bajos de techo, y enseguida otra pieza a que está contigua: otra con tres divisiones de madera, que dijo el secretario de haver echo: otra pieza con una division, un chocolaterito y una soteguela grande llena de mazetas, hecha a la misma costa. De hay vajamos de un caracol, al entresuelo en que está la cocina, una pieza con dos divisiones, a que sigue otra con tres, un cuarto, un patiecito, con tres divisiones de carbonera, dispensa, y lavadero: un callejon encima de la azequia por donde cruzan // 97v. las canoas con la berdera que está dividida con un gallinero, un cuarto pequeño a division de madera: otro de la misma forma, y otro que llaman cocina bieja, con una soteguela por donde se baja al patio de la pila: todo lo mas hecho a costa del memorado secretario. Vivienda que ocupa el Señor Brigadier Don Domingo Elizondo, que es una zoteguela y cinco piezecitas con varias divisiones de canzeles hechos por el según se informó a Su Señoría. En el segundo patio que llaman de los virreyes, vajando por la escalera, que para el tiene la vivienda del secretario, al pie de ella dos cuartos separados, uno, y otro que sirven de carbonera, y dispensa de vinos de su Exa., sigue a esta la vivienda del cochero del secretario a que se sirve por una escalerita de piedra que son dos cuartos. La vivienda de la lavandera Maria del Rosario, cuela ocupa desde que vino el Señor Bucareli, quien sigue viviendo sin pagar, por que aun lava a la familia, y son quatro piezas, una con division, y el torreon de baluarte abajo de la secretaria, separada a esta vivienda está una cobacha de tablas, y avajo de la escalera de la misma secretaria en que vive una muger llamada Maria viuda de // 98r. Andres Lopez, que a nadie paga. Al otro lado otro cuarto que sirve de dispensa a su Exa. y en el patio otro con el mismo destino. Suviendo la escalera del patio que está a la entrada de la segunda puerta del Palacio, en el patio referido de los virreyes, está un entresuelo con dos cuartos: otro separado con tres: otra pieza dividida con un cancel de tabla, que tiene vista a ambos patios, y con su escalera distinta de la que antes se dijo por el de los virreyes. En este avajo hay un cuarto, que ocupa Florencio, que ha como veinte años sirve de lacayo a los

señores virreyes, y dicen estar recibido con para el que viene. Otro de Agustin Romero, que sirve el mismo destino diez y ocho años, y dice estar recibido, cuyo cuarto tiene a la entrada una escalera condenada, y un cuartito en lo interior que sirve al baluarte. Otro cuartito que toca a la botilleria, que dicen tenerlo alquilado botillero a una berdulera en doce // 98v. reales. Otro cuarto de Andres Lora cochero mayor, desde el tiempo del Exmo Señor Croix, y dice estar recibido para el Exmo Señor Mallorga. Otro de Mariano Arenal cochero de respecto a muchos años, y esta recibido. Cochera en que se guarda la carroza de la Audiencia. Un cuarto en que está el sastre que fue de su Exa Antonio Esquibel, quien sigue havitando y no paga. Junto al jardin en el terzer patio esta una bodega que guardan los materiales, y erramientas para los reparos del Palacio. Siguese la panaderia, que es la tienda, trastienda con su division de madera para leñero, dos piezas en que estan los hornos, y arriva una division de tablas. Otra que sirve al horno y dos de arineros. El señor juez, estando presente un hombre que expresó llamarse Don Josef del Castillo, y ser arrendatario de la casa le preguntó desde quando, quanto pagava, y a quien: aquel respondió: que desde nueve de henero // 99r. de este año, y que a Don Juan Lopez paga treinta y quatro pesos al mes; quedando notificado por mi el escrivano de ir depositando el arrendamiento en poder de Don Josef Martin Chavez a disposición de la Real Audiencia, desde el dia en que murio el Señor Virrey, hasta que otra cosa se mande. De alli se condujo su Señoria para otro patio en que está la caballeriza del secretario con un pajar de tablas: otra pieza que sirve de pajar para las bestias de su Exa de hay se sigue a otro patio en que estan las caballerizas de los Señores Virreyes, y el banco de herrador: una de dhas caballerizas es para mulas, y esta tiene una division que hace caballeriza, tocante a la panaderia y su pajar: dos cuartos de guarneces: otro que sirve de cevadero, otras dos caballerizas, una de mulas, y otra de cavallos, al pie de la escalera del lavadero, hay una cobacha, que sirve al secretario, y siguen dos cuartos, como quien sale para la Real Caja en que viven los yndios que barren las caballerizas. // 99v. En la azotea del lavadero hay un cuarto que ocupa Mariano () que ha ocho años sirve de cochero de camara, y dice estar recibido, y se sigue otro con dos piezas havitado por Josef Miguel Lizarraga mulero mayor, desde el tiempo del Exo Señor Croix: otro cuarto con una pieza de agapito, que en tiempo del Exmo Señor Bucareli entró a servir de lacayo. Otro de Josef Chavero cochero mayor de respecto que entró a servir al mismo tiempo, todos mandados recibir. Y el ultimo

cuarto lo havita Josef Antonio Pasayo lacayo, de muchos años, que no esta mandado quedar, ni paga. Y avajo en el pasadizo junto a la Real Caja, esta un cuarto en que vive Josef Padella con oficio de palafren veinte y ocho años ha, y esta rezivido para señor virrey nuevo. Avajo de la secretaria ya al salir para la puerta de la Plazuela del Volador se halla la vivienda del alguacil mayor de guerra con tres piezas. Avajo de ellas dos cuartos de calera para las obras y el comun. Callejon para ynvalidos; y en el hay un cuarto //100r. que vive Reyes el jardinero 2º, con un corralito. Otro igual de Mathias Rodriguez ynvalido, que lo havita por serlo sin pagar. Otro de Juan Josef primer jardinero. Quartel de ynvalidos, y en el hay una pieza con su cocina que havita Andres Garcia sargento. Otra pieza del sargento mayor Pina. Otra igual de Escalona. A la frente el sargento Querter que tiene una pieza con dos patiecitos. Otra del soldado Villavizencio. Otra igual de Hipolito Velasco. El calabozo primera pieza, que llaman Cuerpo de Guardia: primera cuadra en que viven los ynvalidos soldados, con otra pieza interior que tiene una division de madera. Otro cuarto del sargento Arbola. Una vivienda de la viuda del sargento Baliño, que tiene dos piezas, y un padercito interior con dos cuartitos que madera, que uno haze //100v. cocina, y otro miradorcito, que cae a la azequia. Otra de Josef Vicente de Herrera compuesta de dos piezas, y una zoteguela con su cozinita. Un cuarto del sargento Ayllon. Una vivienda de Josef Carmona, que componen dos cuartos con un patiecito y su cozinita. Un quarto vacio. Otro de Josef Bezeret. Otro de Juan Cordec. Otro de Estevan Cordichi. Otro que corresponde a la vivienda del ayudante. Otro que ocupan Antonio Sanchez, y otros dos sargentos. Otro en que hay erramienta de la obra de Casa de Moneda. Otro correspondiente a dho ayudante. La vivienda de este que tiene entrada para la calle del parque con su zaguan, y suviendo una escalera de piedra sobre la izquierda que un cuartito con balcon al patio, a la derecha sale con otro a la calle, que se compone recamara y cocina, y en la que hay una escalera de palo que baja al primer cuarto que se anotó en el cuartel con soteguela, y a la esquina del puente del correo mayor otro cuarto. //101r. Bultos a bajar para tomar el otro lado, que es la espalda del jardin hay otra vivienda con dos cuartos que havita el sargento Torres. Otra igual de Marmoliejo(). Otra con dos cuartos tambien de Frez el artillero. Otra de la misma suerte de Escala. Un cuarto de Pedro Conselle: una vivienda con dos cuartos que havita Manuel Vazquez. Otra dha de sargento Barela. Otra dha de Viosca, y otra de Antonio Povicino. Con lo que se concluió este

reconocimiento, y lo firmaron el Capitan de Yngenieros, el Maestro Mayor y su señoria lo rubricó, de que doy fee.

(Rubrica: Miguel de Costanzó

Josef Mariano Villaseca y

Fran. Guerrero y T.)

En la ciudad de Mexico a tres de septiembre de mil setecientos setenta y nueve: el señor oydor comisionado dijo: que respecto a que el reconociento que se ha hecho del Real Palacio, dimano de comision de la Real Audiencia.

Rubrica.

APÉNDICE N°2. 1794, febrero, 5. *Ynventario de los muebles de la Capilla del Real Palacio.* Archivo General de la Nación, México. Obras públicas. V9/308/9/ Ex.7.

Razon de los utensilios existentes en la capilla de Ntra. Sra. de los Dolores llamada del Cuerpo de Guardia del Real Palacio de Nueva España a cargo del capellan de ella el Br. D. Blas Jose de Leyba. Primeramente el Altar mayor nuevo pintado de jaspe y doradas las molduras, con sotobanco de lo mismo, y en èl un Nicho con marco dorado, vidriera de dos vidrios romanos, chapa y llave fina, y en èl colocada una imagen de Ntra. Sra. de los Dolores nueva con vestido de lustrina apastillado, y flores de plata, mantos del mismo genero azul con flores de lo mismo, guarnecido de punta ancha de plata, resplandor ydaga nuevos de plata. Pulseras de perlas finas con dos hilos cada una, y lo mismo la gargantilla; cingulo de tela y sobre èl un joyel falso; vuelos y toca de encaje superfino, y ropa interior de cambray.

- 6 Blandones nuevos de plata de tres quartos de largos.
- 2 Candeleros de id. lisos antiguos de media vara.
- 1 Dicho que sirve para la tercera de una tercia.
- 8 Ramilletes de id. con sus jarras de mas de media vara.
- 2 Jarras de id. sin ramilletes.
- 1 Cruz de cristal de una tercia con ajustes de plata.
- 1 Palabrero de id. de dos tercias de alto.
- 2 Atriles de id. de media vara de alto.
- 2 Palabrereros del Evangelio de S. Juan y lavatorio de plata de mas de tercia.

Por la Bta.

- 1 Cruz de carey con Sto. Cristo de laton de una cuarta
- 1 Frontal de plata
- 1 Mesa de altar con cajones de cedro nueva
- 1 Ara
- 1 Palio de llama amarilla
- 1 Par de manteles de bretaña con encaje de cuatro dedos, nuevo
- 1 Cubierta de calamaco de colores forrada en cotence, nueva
- 1 Tarima nueva
- 1 Tapete de jaspe nuevo

Altar del Sto. Cristo

- 1 Ymagen del Sto. Cristo en su cruz y peana de madera nueva con corona sentencia, clavos, y cantoneras de plata nuevo, sendal fino y aderezado con flores de cartulina nueva
- 4 Blandones de plata compañeros de los anteriores
- 4 Ramilletes de id. compañeros de los anteriores
- 1 Atril de id. de mas de media vara
- 2 Palabrereros de Evangelio y lavatorio de plata nuevos de mas de quarta
- 1 Cruz de Jerusalem
- 1 Repiza pintada de jaspe y dorada, nueva
- 1 Ara
- 1 Manteles nuevos de bretaña y encaje corriente
- 1 Palio de damasco rosado con galon y fleco de oro

- 1 Guardapolvo de estambre forrado en cotence nuevo
- 1 Tarima nueva
- 1 Tapete de jaspe nuevo
- 1 Lampara de plata nueva de vara y media

Por la deenfrente

- 8 Bancas bien tratadas, y en una de ellas un asiento de badana
- 1 Conforonario nuevo de cedro
- 1 Cancelito en la puerta principal con su pasador
- 1 Alfombra grande muy maltratada. En toda la circunferencia de la Capilla, pintada la pared la Pasion de Ntro. Señor Jesucristo, y en todo el techo cielo raso, en las tres venanas diez y seis vidrios romanos con marcos y alambreras nuevas.

Sacristia

- 1 Lucena nueva forrada en madera con cuatro divisiones y en ella lo siguiente.
- 2 Ornamentos blancos nuevos con galon fino de oro de damasco, forrados en sangalete completo.
- 1 Dho. encarnado de lo mismo completo
- 1 Dho. de tela antigua galon ancho y forro de capichola nacar, completo
- 1 Dho. morado nuevo con galon ancho de oro y forro de seda, completo
- 2 Id. morados uno de Damasco, y otro de lustina, galon de oro, forros de capichola azul, completos.
- 1 Id. encarnado de media tela galon de plata, forro de capichola, completo
- 1 Id. verde nuevo de lampaso, galon de oro, forron de sangalete, completo
- 2 Id. negros de damasco nuevos galon de oro uno, y otro de plata, forro uno de sangalete, y otro de saya completos

Por la Bta.

- 1 Capa pluvial con estola antigua de lampaso bien tratada y galon de oro, broche de plata
- 2 Albas nuevas de Bramante con encaje de unas sesma ordinaria.
- 1 Dicha de bretaña nueva con encaje de campe. de tres quartas
- 3 Amitos de Bretaña nuevos con listones
- 2 Singulos de liston de tela antiguo
- 1 Caliz grande con patena y cucharita todo dorado
- 2 Dhos. de plata lisos con su patena y cucharitas
- 2 Pares de vinageras, 2 platos y 2 campanas de plata.
- 1 Ynsensario con naveta y cuchara de plata.
- 1 Hostiario de plata
- 3 Misales, uno nuevo y 2 viejos.
- 1 Vasito de cristal.
- 1 Azetre con hisopo de cobre, chico
- 1 Frontal viejo morado forrado en cotence
- 4 Pares de corporales finos y nuevos.
- 9 Manotejos nuevos.
- 14 Purificadores finos, nuevos
- 2 Palias nuevas de damasco rosado con galon y fleco de oro
- 1 Bonete
- 1 Bandeja de cobre

- 2 Tallar de Bretaña
- 1 Limeta para vino
- 2 Pares de manteles de Bretaña con encaje corriente

Ropa de la Virgen

- 2 Vestidos de tela antigua, uno encarnado con galon de plata, y otro blanco sin guarnicion
- 2 Mantos azules de tela antigua, uno con galon de plata, y otro con punta de Oro.
- 1 Bestido de terciopelo liso negro con galon de plata, y dos mantos negros de capichola.
- 3 Cingulos viejos, dos de color y uno negro de seda
- 2 Pares de enaguas blancas y una camisa

Estante de cedro de tableros

- 2 Ymagenes de talla, una de S.S.Jose con sus Sto. niño y su vara, la otra de S.S.Juan Nepomuceno con una cruz en la mano.
- 1 Ara.
- 6 Pedazos de guardapolvos muy maltratados
- 3 Tablas de Yndulgencias
- 2 Vidrios de lamparas o vasos ordinarios.
- 1 Mesa redonda de madera fina.
- 1 Silla viaje de brazos
- 1 Vidriera en la ventana de dha. sacristia con 24 vidrios ordinarios
- 1 Percha de madera ordinaria para la toalla de manos

Para los gastos de salarios de sacristan y la bandera, hostias, vino, y cera tiene la asignacion esta Capilla de un peso semanario que eroga la N.C.
Por agosto del año de 91 se dignó la generosidad de V.E. asignarme una Capellanía de Temporalidades de Patronato libre con el P. Real. de 2 p. para la aplicacion de cincuenta misas anuales.

Mexico y Febrero 5 de 1794
Br. Blas Jose de Leiva

APÉNDICE 3. 1790, junio, 4. México. *Obras Real Palacio. Sobre la compostura del reloj de Palacio hecha por Don Jph. Lozano.* Archivo General de la Nación, México. Obras Públicas. V31/330/8 Ex 8.

Exmo. Señor.

Don Josef Lozano maestro relojero y encargado del orden de V.E. del cuidado y composicion del reloj de la torre de este Real Palacio, con el mayor respeto hace presente: que las composicones y gastos que he empleado en el arreglo de èl, importa trescientos quarenta y ocho pesos segun se manifiesta en la quenta que acompaña, y necesitando de esta cantidad para dar cumplimiento a otras obras que me estan encargadas. Suplico a V.E. se sirba mandar que por estas Reales Casas se me àvone el importe de la referida quenta en que recibira mrd. México 4 de Junio 1790.

Exmo. Señor. Josef Lozano

Cuenta del costo de la compostura del reloj de la torre del Palacio:

	Asaver
Primeramente se encasquillaron todos los centros de laton	-- 076
Ya se le puso la pieza de las ocho en la contadera	-- 020
Ya se le hizo la linterna con sus galluzes encasquilladas de laton, con su ligueña para darle cuerda	-- 070
Ya al martillo se le aumentaron 18 u. y se le hizo su arbol con varios pedazos de cadena que se le renovaron	-- 020
Ya se le hizo varilla de la mano	-- 004
Ya se le hicieron dos arvoles de yerro para los celindros por donde vajan las cuerdas con unos texos de bronce bien fuertes, para que puedan sostener el peso de las pesas	-- 060
Ya se limpio todo el reloj y se embarnizò para que no pueda pasarle el moho	-- 080
Ya se le hicieron las dos cuerdas de cuero crudo	-- 010
Ya se le aumentaron quatro arrobas de plomo	-- 008
	Total: 348

Mexico y Junio 4 de 1790

Josef Lozano

Aprecio que vajo de la Sagrada Religion del juramento. Hago yo Don Juan Calderon, relojero de esta Santa Yglesia Metropolitana de las piezas, hechas y compuestas a el reloj del Real Palacio, conforme a la nota que se me entregò por los señores ministros grales. de Exto. y Real Hacienda. Haviendome hecho cargo de todas las partidas, y examinando en cada una los costos y trabajo que se puede haver empleado en la composicion, hallo, à màs de el abultado precio en que el artifice las estima, no estan con la devida proporcion y arreglo: porque cotejando la primera en que asienta haver encasquillado todos los centros de laton, con la en que dice que limpió, y barnizó el reloj; no corresponde a esta, el costo y trabajo que demanda aquella, porque de la prolija operacion de centrar un reloj, por donde toda la construccion, acierto y duracion de la maquina; y el limpiarlo y barnizarlo, es un mecanismo de muy poco costo, y ningun riesgo, y pone por lo primero setenta y seis pesos apreciando lo segundo en ochenta. Con esta refleja pase a reconocer dho. maquina con el esmero y cuidado que corresponde a el cumplimiento de mi obligacion; y segun el examen hecho de todas las piezas solo vi en la composicion de centros, seis o siete demostrados, parte de ellas por las limaduras y remachos ser nuevos; y los restantes por ser coincidentes a estos, se conjetura ser. Lo tambien sin atreverme a firmarlo porque las armaron de la misma maquina impide su conveniente observacion. Lo segundo que noté fue que a la barandilla de la mano no se le reconoce indicio alguno para poder calificar ser nueva.

Lo tercero: que el mazo o martillo aunque tiene señales de haverse mazedado; pero no de que del que había, se le agregaron diez y ocho libras, pues segun reconozco, con corta diferencia, tendra ese peso el que tiene la campana.

Lo quarto: aunque dice la nota averse añadido a una pesa, quatro arrobas de plomo; a mi me parece que los dos bultos de bronce que tengo vistos son de arroba de cada uno, con mas de un pedazo de plomo del parecer de una libra añadida a la pieza de horas.

Todo lo restante a dcha. composición principalmente lo que pertenece a los dos cilindros, lo estimo por nuevo, por que aunque a estos no se les pueda reconocer su artificio por estar embebidas en las maderas, basta el haver mudado de citio el descenso de las pesas por medio de ellas. En esta atencion procedo a la quema y

baluo dhas. piezas por menor, y haciendo un cuerpo en cada partida de los materiales y trabajo con division al justo revajo, procedo en la forma siguiente.

A SAVER Aprecios del artífice Avaluo que hago yo

Por haver censurado parte del reloj se regulo el artifice setenta y seis pesos y yo regulo treinta y cinco 076 035

Por la pieza de las ocho en la contadora, estima veinte pesos y yo la aprecio en dos pesos cuatro reales 020 02,4

La linternilla, galuces, y ligueña aprecia en setenta pesos y yo valuo veinte 070 020

El arbol o pie de martillo y pedazos de padena aprecia en veinte pesos y yo en cuatro 020 004

La varilla de la mano la estima en cuatro pesos y yo en nada por lo dho. en el segundo punto. 004 000

Los arboles de los cilindro y tejuelos los aprecia en sesenta pesos y yo en treinta 060 030

La limpia y barniz del reloj, la estima en ochenta pesos y yo en veinte y cinco 080 025

Las dos cuerdas de cuero crudo apreció en diez pesos y yo en ocho 010 008

El aumento de dos arrobas de plomo en ocho pesos y yo en dos y un rl. 008
02,1
348,0 126,5

Impronta del abaluo del artifice ... 348,0

El aprecio que regulo ... 126,5

Resulta de exceso... 221,3

Importa el baluo que se me mando reconocer la cantidad de tres cientos cuarenta y ocho pesos y haviendolo visto como queda asentado, hallo según mi leal saver y entender que su legitimo valor es el de ciento veinte y seis pesos cinco reales de que resulta que cotejada, esta con aquella partida, hay de exceso la cantidad de dos

cientos veinte y un pesos y tres reales. Salvo hierro. A cuyo valuo he procedido sin dolo fraude ni encubierta alguna bajo de el juramento fho. Mexico y Junio 26 de 1790.

Juan de Calderon

Exmo. Sr.

En vista de lo que V.E. nos previno, en su superior oficio () mes providenciamos, que el maestro relojero de Sta. Yglesia Catedral, don Juan Calderon reconociese la cuenta que V.E. nos acompaña a cuyo fin con el debido sigilo le entregamos copia de ella, sin que contuviese la firma, aunque no dejamos de reflejar vendra en conocimiento del sugeto por quien era dada. Y habiendo visto e inspeccionado dho. Calderon por dos ocasiones, las piezas hechas y compuesta al reloj de la torre de este R.P. por don Jose Lozano, hecho cargo de ellas, y de las partidas que le comprehende su expresada cuenta, ha apreciado vajo la religion del juramento la obra en ciento veinte y seis pesos cinco tom. en que hay la notable diferencia, cotejada en la firma de los trescientos quarenta y ocho pesos que pone Lozano. () veinte y un pesos tres rs. como por menor se intruye del adjunto documento que produce dho. Don Juan Calderon del cual acompañado de la propia cuenta que V.E. nos dirigio, pasamos a sus manos para que se sirva dictar la providencia que tenga bien.

Dios que a V.E. M.A. Mexico 28 de Junio de 1790.

Excmo. Sr. Luiz Gutierrez y Juan Antonio del Corral.

APÉNDICE 4. 1710, mayo, 21. Lima. Protocolos Diego de Castro, 309, 1689-1719. *Inventario de Bienes que quedaron por fin y muerte del marqués de Casteldosrius*. Archivo General de la Nación, Lima. Protocolos Diego de Castro, 309, 1689-1719, 1045r-1062vto.

En la piesa donde su Excelencia dava Audiencia.

Una colgadura de Damasco Encarnado con passamano de seda y oro, y su senefa de lo mismo en treinta y siete purnas.
Iten, tres cortinas de Damasco nácar con seuillaneta de oro y Ze nefa de lo mismo.
Iten, un Dosel de terciopelo Carmesí con rapasejo de oro y su silla y alfombra de lo mismo.
Iten, doce sillas de Baqueta labradas de seda verde y amarilla.
Iten, dies y seis dichas de Zuela ordinaria.
Iten, otras dies y seis dichas.
Iten, Doce taburetes altos de lo mismo.
Iten, quatro bancas forradas en vaqueta.
Iten, doce dichas de Madera blanca y dos escaños de lo mismo.

En la piesa de comer.

Quatro mesas forradas en vaqueta de Guamanga y otras tres sin aforrar.
Iten, una Tarima.
Iten, ocho Países de láminas de papel de estrasa, con marcos do rados.
Iten, tres liensos grandes con las pinturas de lima y su plasa y Puerto del Callao.
Iten, un Mapa de Sauoya con su marco y estampa.
Iten, otro de Papel de una Vatalla.
Iten, una tinajera con su pie.

En los corredores y quarto de dormir.

Iten, dies y seis países de varias pinturas chicos y grandes.
Iten, un catre de madera con pavellón ro dapiés de damasco carmesí, dos colchones de lo mismo y un mosquitero.
Iten, un canapé forrado en chorreado de seda.
Iten, dos sillas poltronas forradas en lo mismo.
Iten, dos tinajas grandes de Guadalajara con sus pedestales de madera, la una con una tapadera con su llaue, y otra menor.
Iten, dos espejos de media bara con marcos dorados.
Iten, quatro dichos con madera de nogal lisos.
Iten, ocho dichos de a quarta unidos.
Iten, dies y seis Mapas de papel con marcos de enrollar.
Iten, sinco liensos medianos con marcos de madera, los tres me dianos.
Iten, un liensesito de San Francisco Xauier con marco de enrollar.

Iten, siete liensos de distintas pinturas sin marco.
Iten, una mesa forrada en Vaqueta de Guamanga con tres cajones sobre puestos forrados en lo mismo y otro cajón de uajo de ella.
Iten, otra dicha menor con su Caxón.
Iten, un estantito con su pie y mesa y coronación de Bronce.
Iten, un escritorio de Madera con chapa y cantoneras, y otros 80 bre puestos de fierro dorado.
Iten, una mesa de dicho escritorio.
Iten, dos escritorios enbutidos en carei, marfil y concha de perla, con otros dos de lo mismo, menores, y sus dos bufetes con sus dos orlas de lo mismo.
Iten, dos cortinas de Tafetán tornasolado.
Iten, tres mesitas con sus cajones para Glouos.
Iten, un Atlas de Madera sustentando un marco dorado con una prespectiua de la fábula de Perseo y la comedia. Y, dentro de dichos tres escritorios grandes, y dos chiquitos que se abrierom, se halló lo siguiente:
Tres Dozenas de votones de plata con ormillas de madera grandes y siete dichos pequeños.
Iten, tres dozenas dichos dorados.
Iten, quatro laminitas de a Jeme de pintura de porselana de México y otras sinco de dos.
Iten, seis Pedasos de sintas turcas y una dicha com plata.
Iten, una tasita de unicornio guarnecida de plata dorada.
Iten, una Campanilla de plata con caloto.
Iten, un abujón de Güesso.
Iten, una uña de la gran bestia.
Iten, dos Bidrios grandes de anteojos.
Iten, tres Reloxes de plata de sol pequeños con tapa.
Iten, otro Relox de sol de bronce grande.
Iten, um bidrio jaquelado para la vista.
Iten, otro bidrio grande con serco de carae y su tapa.
Iten, sinco plumas de bronce y sus puntas de azero.
Iten, seis dichas de Azero.
Iten, tres dichas de Bronce con compases dentro.
Iten, seis nicos cropios pequeños.
Iten, una corbata, Pañuelo y Puño de encajes nevados.
Iten, once Jícaras de Madera de Panamá.
Iten, tres Piedras de hijada.
Iten, sinco llaues grandes de plata con sintas de tela.
Iten, trece piedras besares.
Iten, quatro Rozeadorsitos de Vidrio.
Iten, dos sellos de plata, el uno con pie.
Iten, dos Tasitas de Unicomio, sin guarnición.

Iten, un Agnus con marco de Azero.
Iten, un Casquete de Bastón de bronce con reloj de sol.
Iten, una cajetilla de bronce.
Iten, una talega de felpa azul, con puestas de tableros dentro.
Iten, una copacauana de plata de a quarta, con sus puertas y dos dichas de a cinco dedos.
Iten, tres dichas redondas mayores que un pesso.
Iten, sesenta y quatro dichas pequeñas.
Iten, un atadito de medidas de santos.
Iten, una copa cauana de a tercia.
Iton, una laminita de la Santa Rosa con marco de plata.
Iten, Dos cientos y cinquenta doblones de a ocho excudos.
Iten, dos libros con cubierta de terciopelo carmesí con cantoneras de plata de las fiestas de la Universidad.
Iten, dos bolas de una resina de saumar.
Iten, tres Pares de medias de seda oscuras nuevas.
Iten, veinte cortes de encajes chanbergos, y agua y anís para pañuelos.
Itemi, dos Virretes de Seda.
Iten, diferentes Papeles.
Iton, una copa cauana de Plata de a Jeme con sus puertas.
Iten, otra dicha de cinco dedos.
Iten, treinta y siete dichas del tamaño de medio real.
Iten, un paño de Algodón azul y blanco.
Iten, una tassa de unicornio guarnecida de plata dorada.
Iten, quarenta limetas con agua de la Reyna de Ungría.
Iten, Catorce Cocos de tomar chocolate.
Iten, once roseadorsitos de vidrio.
Iten, tres baras de sinta de tela columbina.
Iten, un Paño de manos de cambray, con encajes de ojo de perdiz.
Iten, Dos Pares de calsetas finas con encajes.
Iten, una Corbata y Pañuelo de encajes nevados.
Iten, tres Pares de Guantes blancos.
Iten, una bolsa grande con encajes blancos de tela.
Iten, un antejo de larga vista.
Iten, un reloj de bronce de faldiguera.
Iten, un bidrio grande de fuego.
Iten, una Piedra vezar.
Iten, un onboltorio de sintas de diferentes colores.
Iten, dos virretes labrados.
Iten, una tabla pitagórica de marfil.
Iten, un tablero de madera y marfil...

En la Casina del Jardin.

Un canapé forrado en Damasco Carmesí y soui llaneta de oro con pies dorados y dos taburetes grandes en la misma forma.

Item, Dos Mesitas de a media vara doradas, con su cajón y sobre mesa de dicho damasco.

Item, diez espejos de a tres cuartas con marcos dorados.

Item, Veinte consolas de madera doradas con tasitas de China y algunos bidrios y jarros de Chile.

Item, unas figuritas de losa de china y algunas flores de mano.

Item, una mesita forrada en vadana, con un tablero con sus piezas encima.

Item, dos taburetes grandes de suela de Guamanga.

Item, dos Cortinas de Arpillera.

En los cuartos que están en el Jardín.

Una mesa con su estante de Puertas de madera lissa.

Item, una mesita redonda.

Item, un Baúl forrado en Vadana, vacío.

Item, una caja de amarillo con pavellón y rodapiés de Cajamarca, y un colchón adamascado.

Item, una Caja de Madera grande con su chapa, vacía.

Item, cinco cortinas de Pañete Carmesí.

Item, un canapé sin aferrar.

Item, Dos Cortinas de tafetán.

Item, una cuxita de amarillo sin armar.

Item, un lienzo grande con la pila de la plasa pintada.

Item, dos vancas y un velador de madera.

Item, una Caxita de madera.

En la pieza segunda del cuarto de dormir.

En la pieza segunda del cuarto de dormir donde estaban tres escaparates y un escritorio forrado en vaqueta, y en ellos se halló lo siguiente:

Un Peinador de Varaundas guarnecido de encajes de piti flor y chambergos con un par de votones de oro y un paño de manos con dichos encajes.

Item, Dos Pares de calsones blancos de cambray, guarnecidos el uno de encajes nevados y el otro de pitiflor con sus cintas y cauetes de oro y perlas.

Item, dos Toallas de Algodón ordinarias.

Item, un birrete de cambray guarnecido y recortado de encajes de pitiflor.

Item, uno dicho con encajes nevados.

Item, tres Pañuelos, los dos de encajes de pitiflor, y el otro oje deado.

Item, dos varas y tercia de rengo nácar.

Item, dos Pañitos de asafates con encajitos.

Plata labrada.

Dies candeleros de plata y seis candilejas sueltas, que pesaron nouenta y tres marcos, quatro onzas. En un escaparate se halló lo siguiente:

Quatro dozenas de velas de zera.

Iten, ocho manseritas de plata y una escupidera, que pesaron do ce marcos y tres onzas.

Iten, diferentes varros de chile.

En otro escaparate lo siguiente:

Quatro candeleros de plata.

Iten, un Monito dicho y una bonbilla, que pesó dies y nuebe mar cos y una onsa.

Iten, dos Cajonsitos, con unas figuras de piedra de Guamanga.

En otro escaparate dicho:

Diferentes Vidrios y Varros de Chile.

Iten, una escribanía de madera negra.

Iten, una dicha con un clave dentro.

Iten, una silleta cubierta de Damasco.

Iten, una sobre mesa de damasco carmesí con seuillaneta de oro.

.....

Imbentario 2º

Primeramente se halló en el otro retrete o pasadiso:

El Gauineto, um escritorio de madera con conchas de bronce, y en él lo siguiente:

Ocho rozeadorsitos de vidrio forrados en bolsitas de terciopelo carmesí.

Iten, veinte dichos sin bolsas.

Iten, veinte y quatro Pañuelos de seda de españa.

Iten, un cofresito de bronce con cruzesitas de vidrio.

Iten, quatro Sartas de Corales gruesos y sinco dichos medianos , que todos pesaron ocho libras y dies onzas.

Iten, dos Papeles dichos desgranados en que abrá dos sartas.

Iten, un corte de guarnición de oro para bandas de media bara de ancho.

Iten, dos anteojos de larga vista.

Iten, una sarta de granitos de reuma.

Iten, un peine de Carei.

Iten, un atadito de zintas de seda.

Iten, tres baras de sintas amarillas de tisú de oro.

Iten, tres baras dichas de plata blancas.

Iten, siete pares de medias de seda de diferentes colores.

Iten, treinta y nueue piasas de estuches y caxetitas para monda dientes.

Iten, dos Monterillas de plumas negras.

Iten, dies y ocho Caxetas de Marfil.

Alajas de oro.

Seis Cajetas de oro para tauaco, que pesa ron doscientos y quatro castellanos.

Iten, un tejito dicho que pessó sesenta y ocho Castellanos.

Iten, dos Pajuelas de oro, la una con su cabrestillo, que pesaron treinta y dos Castellanos.

Iten, unas evillas dichas, que pesaron quince Castellanos.

Iten, un tablero de Diamantes pequeño y uno grande con dies y ocho dichos.

Iten, Dos Piesas de Sintas bordadas de seda, oro y plata.

Iten, Dos frasqueritas chiquitas con quatro frascos cada una.

Iten, tres pañuelos de vicuña con encaxes de seda.

Más plata labrada.

Más plata labrada que se halló en la Pie sa donde estaua la cuxa bronzuada.

Doze platonos.

Iten, dos fuentes de zinzel.

Iten, un lebrillo o barreño.

Iten, dos fuentesitas.

Iten, dos leones.

Iten, una vazinica.

Iten, una Saluilla.

Iten, dos frascos de elar.

Iten, dos Arañas.

Iten, tres dichas.

Iten, sinco dichas, tres grandes y dos pequeñas.

Iten, una dicha grande.

Iten, dos palanganas.

Iten, dos tachos.

Iten, Un Bernegal.

Iten, dies y seis basos malagones.

Iten, dos cucharones.

Iten, una saluilla grande.

Iten, dos talleres.

Iten, doce candeleros pequeños.

Iten, un taller.

Iten, una tabla de tinteros.

Iten, una Pila de agua bendita.

Iten, doce cucharas y doce thenedores.

Iten, quince platillos.

Iten, un floripondio.

Iten, treinta y cinco platillos.

Iten, quatro consolas.

Iten, dos relicarios grandes con sus pies de madera y contrapiés de plomo, que pesaron como están nouenta y sinco marcos.

Iten, setenta y ocho platillos.

Iten, ocho platonos reales.

Iten, ocho dichos gallineros.

Iten, tres dichos medios reales.
 Iten, doce flamenquillas.
 Iten, quatro Saluillas grandes, con treinta y quatro malagones.
 Iten, dos palanganas grandes.
 Iten, dos Jarros para aguamanos.
 Iten, quince candeleros.
 Iten, tres espabiladeras.
 Iten, una tembladera grande.
 Iten, un cucharón, tres cucharas y dies y ocho tenedores.
 Iten, dos velones grandes.
 Iten, dos frascos de elar.
 Iten, un Santo Xpto. con su poaña y sus esmaltes.
 Iten, un Taller dorado pequeño.
 Iten, dos saluillas con sus bernegales dorados.
 Iten, un Santo Xpto. de plata con remates de lo mismo en una cruz de Madera, pequeño.
 Iten, Dos Saluillas con sus bernegales, están repetidas en la buelta y así no sirven estas.
 Que todo pesó mil quinientos onze marcos y quatro onzas, de los quales los treinta y seis son de plata dorada y los mil quatrocientos setenta y cinco restantes son de la plata blanca, sin entre lo que tienen los relicarios.
 Iten, una cuxa de granadillo salomónica bronceada, sin ropaje.
 Iten, Un Canapé de Damasco Carmesí.
 Iten, una colgadura de damasco carmesí.
 Iten, un Dosel de brocatel Carmesí sobre amarillo.
 Iten, un bufetillo con pies de cocobola salomónicos y sobre mesa de tela con franja de ylo de oro.
 Iten, quatro cortinas de damasco carmesí con sus senefas, y tres pedasitos dichos sueltos.
 Iten, una Alfombra de quatro baras.
 Iten, una Cortina de tafetán tornasolado.
 Iten, una mesa mayor con su sobrepies de cumbe.
 Iten, una tarima de quatro baras de largo.
 Iten, un retrato grande de Su Magestad, con su marco dorado.
 Iten, dos dichos, sin marco, de Su Magestad y del Christianíssimo, y otro retrato de medio cuerpo del Señor Delfín.
 Iten, dos liensos con marco.
 Iten, dos dichos, con marco, de San Pedro y el siervo de Dios Fray Martín de Porras.
 Iten, dos dichos con marco de San Gregorio y San Ambrosio.
 Iten, dos Países sin marcos.
 Iten, dos espejos de a tres quartas de alto, con marcos y coro naciones doradas.

Iten, uno dicho de a bara con marco y coronación de espejo y perfiles dorados.
Iten, quatro piasas de Artillería pequeñas de bronce con cureñas, las tres doradas.

En un estante.

En un estante que estaua en la piasa del pasa diso se halló lo siguiente:
Un Azafatito de plata burilada con las Armas de su excelencia y una bandejita de plata en forma de concha, que todo pe só nuebe marcos y seis onsas.
Iten, una Saluilla paraguay y bonbilla de oro, que todo pesa no uenta castellanos.
Iten, un Pañuelo con encajes de pitiflor y un tafetansito con di chos encajes.
Iten, un pesso con dos marcos , el uno grande y otro mediano.
Iten, una cajita de madera vacía.

.....

3° Imbentario.

Primeramente se halló en el Gauineto principal lo siguiente:
Un Canapé forrado con flecos de oro.
Iten, seis sillas poltronas forradas en lo mismo.
Iten, quatro mesas con cajones forradas en vaqueta de Guamanga con sintas verdes y tachuelas doradas, y en dichos cajones se hallaron algunos papeles y un semana santario con sus cantoneras de plata.
Iten, una escribanía de tapa con dos tinterog.
Iten, un estuche de ynstrumentos matemáticos.
Iten, una Mesita quadrada con forro de vaqueta dicha.
Iten, un Relox de Carei y bronze de tres quartas de alto.
Iten, dos buróes o Mesitas que se doblan, con cajones.
Iten, un escritorio de Carei bronzeado y la Mesa sobre que estaua y dentro dél un estuche.
Iten, un Anteojo de larga vista.
Iten, Dos Pares de Anteojos.
Iten, Dos Cajetitas enbutidas.
Iten, un bufetillo forrado en vaqueta dicha.
Iten, uno dicho de lo mismo con su fleco verde.
Iten, dos más grandes aforrados en lo mismo, con seuillaneta.
Iten, dos escritorios grandes de carei en una lámina sobre ellos, y en sus cajones unas fundas de tafetán nácar bordadas con seda azul, con sus encaxes de pitiflor, con dos votones y dos abujetas de oro, cada una con su rubí.
Iten, unos Calsones blancos de cambray, con sus encaxos lenseados arriua, y sus sintas de tela y Cauetes de oro con una Perla cada uno y sus botones de ylo de oro con sus perlas.
Iten, un peinador todo de encaxes apolillados y pañuelo de lo mismo.
Iten, una pileta de Vidrio y su ginta de tela.
Iten, una Campanilla de plata con caloto.
Iten, Una silla de Gonses forrada en damasco.

Iten, un taburete de la misma espezie.
Iton, un escritorio de Salamanca de dos cajones grandes, que sir ue de pie, y una portañuela.
Iten, uno dicho de madera de tapa con chapas de fierro doradas, y en él siento y ochenta y quatro doblones de a ocho excu dos.
Iten, Dies Caxetas de oro.
Iten, ocho Cadenas de lo mismo.
Iten, tres Cabrestillos y pajuelas dicho.
Iten, dos cucharas y un tenedor de oro, que todo pessa siete libras, nueve onzas y una quarta.
Iten, dos cortinas grandes de damasco carmesí, con sevillaneta de oro y sus barillas de fierro.
Iten, una dicha menor, en la misma calidad.
Iten, un espejo de bara y quarta de alto y una bara de ancho, con su marquito dorado.
Iten, dos dichos de poco menos de bara con marcos y coronaciones doradas.
Iten, uno dicho grande sin coronación, como el primero.
Iten, dos dichos de más de media bara de alto con marcos y coronaciones doradas.
Iten, dos dichos de a media bara, con marquitos dorados.
Iten, una Lámina de Nuestra Señora de Velem de tres quartas de alto, pintura romana, con marco negro y sus cantoneras de plata, y su vidriera y cortina.
Iten, un lienzo de San Francisco de Paula, con su marco negro y Cantoneras de madera dorada.
Iten, nueve liensos Pequeños, con marcos dorados.
Iten, dos chiquitos, con la oración del Güerto y San Juan Ebanjelista.
Iten, sinco lienzos sin marco.
Iten, dos dichos de San Antonio y Santa Theresa.
Iten, dos retratos del Rey y Reyna de medio cuerpo, con marcos dorados, que estauan de uajo del dozel.
Iten, un país de la Creación del Mundo.
Iten, un Catrezito de Madera llano y vaqueta de Guamanga.

En una caxita.

En una Caxita de Joyas se halló lo siguiente:
Una Joya de esmeraldas engastada de oro.
Iten, quatro votones y dos evillas de lo mismo.
Iten, un espadín y vastón de lo mismo.
Iten, una sortija con una esmeralda grande y seis menores.
Iten, una Joya de diamantes grandes jaquelados, dádiva del Xpmo.
Iten, quatro votones de diamantes engastados en oro.
Iten, dos Evillas de lo mismo.
Iten, un botón y gancho para el sombrero de lo mismo.

Item, un espadín de oro y diamantes.

Item, una joya echa lazo de diamantes jaquelados, dádiva del Rey de Portugal.

Item, un bastón con una perilla de diamantes sobre plata.

Item, quatro sortijas, la una con tres diamantes y uno grande y dos menores, otra con nueve diamantes jaquelados, otra un tablero con un diamante mediano y dies y ocho a los lados, otra con un diamante jaquelado zetrino en medio y seis jaquelados a los lados.

Item, tres dosenas de votones de diamantes.

En un escaparate.

En un Escaparate se halló lo siguiente:

Un bestido de Droguete de oro bordado de plata con chupa de tela de oro bordada de lo mismo y un par de calsones correspondientes.

Item, uno dicho de felpa azul con ojales de trensilla de oro y buelta de tisú de oro y chupa de lo mismo, tisú y calsones de dicha felpa.

Item, uno dicho de Droguete de oro, galón y botonadura de plata y chupa de tisú encarnado y calsones de dicho droguete.

Item, uno dicho de carro de oro con galón de Plata, Casaca y Calsones y chupa de tisú encarnado.

Item, uno dicho casaca y calsones de Droguete de seda y lana onesto, con ojal y botones de Plata y bueltas de tisú onesto y chupa del mismo tisú.

Item, uno dicho de Carro de oro carmesí con ojal y votones de ylo de oro sin chupa y unos calsones seruidos.

Item, uno dicho casaca y calsones de Barracán de Bruselas aca nelado con votones de madera cubiertos de plata de martillo, bueltas y chupa de tisú verde.

Item, uno dicho Casaca y calsón de Droguete de oro con ojales y Votones de ylo de oro, sin chupa.

Item, uno dicho casaca y calsón de varracán de bruselas Azul con franja de oro y plata con ojales y botones de ylo de lo mismo y chupa de tisú rico.

Item, uno dicho casaca y calsón de Droguete de plata onesto con ojales y votones de ylo de lo mismo, sin chupa.

Item, uno dicho dos casacas y un par de calsones de droguete la brado color de canela, votones de ylo de plata, la una de una, la otra sin chupa.

Item, uno dicho casaca de felpa negra, ojales y votones de seda y una chupa de raso zeleste, votón y ojal de oro.

Item, uno dicho casaca y calsones de Droguete labrado color de Aceituna, ojal de seda, botón de oro y chupa de raso se leste.

Item, uno dicho casaca y calsón de nobleza negra, sin chupa.

Item, una ropilla de vaieta negra con mangas y calsones de rizo.

Iten, una dicha calson de nobleza negra y capa de burato negro, una Golilla y su golillera de carei.
 Iten, un retaso de terciopelo negro con quatro baras.
 Iten, un forro de litera de raso encarnado con flores de oro.
 Iten, cinco guarniciones de a tres docenas y media de votones de plata de Martillo sobre madera, quatro docenas de medianos para chupa, cada una con más veinte votones dichos y dos docenas de los pequeños sueltos.
 Iten, diez plumas blancas de sombrero traídas y tres dichas nuevas.
 Iten, un calson bordado de tafetan listado.
 Iten, media bara de Damasco berde.
 Iten, diez baras de Paño de olanda Azul turquí fino.
 Iten, tres Pares de Puños de encajes seruidos.
 Iten, nueve Pañuelos blancos, sin encajes.
 Iten, catorce dichos con encaxes, todos usados.
 Iten, once corbatas de lienso llanas, a la cauallera.
 Iten, ocho virretes de recortados y guarnecidos de encaxes.
 Iten, tres dichos llanos con encaxes sólo por auajo.
 Iten, catorce lasitos de diferentes sintas para el espadin.
 Iten, tres cañones de votas de clarín guarnecidas de encaxes.
 Iten, un bestido, casaca y calson de paño blanco vordado de oro y botones de lo mismo y chupa de tisú rico.
 Iten, uno dicho de Grana bordado de oro y butones de ylo do lo mismo y chupa de tisú , digo casaca y calson, sin chupa.
 Iten, uno dicho de Grana llano con bueltas de felpa azul, Casaca y Calzon, sin chupa .
 Iten, uno dicho acanelado de paño, botones de ylo de plata, buel tas y chupa de tela de plata onesta.
 Iten, treinta y tres camisas, con encajes y puños, guarnesidas y siete dichas llanas.
 Iten, dos Pares de sauanas con encaxes.
 Iten, seis armadores, con encaxes el uno, y los cinco llanos.
 Iten, cinco Jubones blancos llanos, con mangas.
 Iten, cinco fundas de almoadas con encaxes.
 Iten, seis Paños de Manos, el uno guarnecido de encaxes, y tres dichos llanos.
 Iten, tres sombreros negros de Castor.
 Iten, una sobre cama blanca bordada de seda, usada.
 Iten, seis Pares de calsetas, las quatro con encajes, y dos llanas.
 Iten, tres pares de Medias , dos negras y una de color de oliva.
 Iten, trese sintas traídas de corbata.
 Iten, un retaso de raso morado de media bara.
 Iten, seis pelucas, en un cajón.
 Iten, una frasquerita con seis frascos vacíos.
 Iten, un cuchillo que sirue de espadín y un sable.

Iten, un retrato de Xpmo. digo un Santo Xpto. de Marfil en cruz de ébano, con cantoneras de plata y su peaña de évano.
 Iten, un Paño de Mesa de Damasco Carmesí.
 Iten, una sobre cama de Damasco Carmesí de la cama de Su exce lencia.
 Iten, una Mosa llana.
 Iten, tres Armadores de Tisú.
 Iton, una ropa de leuantar de ratina musga con calsones.
 Iten, una Saluilla y jarro de pico dorado.
 Iten, una Garrafita con limeta de plata.
 Iten, un sombrero blanco con pluma negra.
 Iten, una Arquilla con doco frascos de tauaco.
 Iten, otro escaparate vacío.
 Iten, un zintillo de perlas entre chitos de oro, que por todos son treinta y siete granos.
 Iten, una evilla con dies y siete Diamantes Jaquelados.
 Iten, un capote de Grana con franja de oro y un corte de paño.
 Iten, diferentes ynstrumentos de bronce pertenecientes a Mate máticos, los dioz de ellos con sus cajitas negras de diferentes echuras y otros sueltos.
 Iten, quinientos y quarenta y ocho libros de diferentes tamaños y ydiomas, y quatro atados de quaderno de Música.
 Iten, treinta y quatro bocas de fuego, y entre ellas un mosquetón, las doce escopetas, y veinte y una carabinas y Pistolas.

.....

4º Imbentario.

Primeramente se halló en el quarto segundo de dormir lo siguiente:
 Siete reposteros bordados con las armas de su excelencia.
 Iten, una cama a la ymperial con sus aderentes del mismo bor dado sobre felpa berde y las cortinas de tafetán berde con franja falsa.
 Iten, un Canapé y ocho sillas cubiertas del mismo bordado.
 Iten, un Doselito y sobre mesa de lo mismo, con su mesita, tres antipuestas de dicho tafetán verde.
 Iten, quatro pedasos dichos para tapar de güecos.
 Iten, un quitasol de tisú.
 Iten, dos Petacas doradas de Guamanga, y en ellas lo siguiente:
 Iten, dos Pares de sáuanas guarnecidas de encajes.
 Iten, doce camissas de bretaña guarnecidas, con doce pares de calsonsillos de la misma laya.
 Iten, quatro almoadas guarnecidas.
 Iten, nueue pares de caloetas guarnecidas.
 Iten, dos Pañuelos guarnecidos de encajes.
 Iten, veinte Cojines de terciopelo muy maltratados.
 Iten, se halló un caxón y dentro dél las joias y alajas siguientes:

Un Alazas de oro.

Veinte y dos Caxetas de oro de varias Echuras, las tres de ellas con ojo de esmeralda en medio, otra con cinco diamantes, una cadena de mallas grandes, tres dichas menores.

Item, cinco cabrestillos con tres pajuelas y una yga de Azauache, idos llaues, quatro tejos.

Item, seis bollitos.

Item, una cuchara y dos votones.

Item, una saluilla.

Item, un Papel con poluos de oro y dos pepitas grandes.

Item, dos relicarios con sus cabrestillos, un Acnus con caja de oro y porzelana su cabrestillo.

Item, treinta y quatro esmeraldas, que las dichas piezas de oro pesan veinte y ocho libras y quatro onzas y tres quartas.

Item, un reloj de Porzelana.

Item, una caxeta de Carei guarnecida de oro.

Item, dos evillas de oro con treinta y dos esmeraldas.

Item, un corasón de Cristal guarnecido de filigrana y piedras falsas.

Item, un rosario engarzado en oro con medallitas y cruz de lo mismo.

Item, una Piedra besar grande guarnecida de oro.

Item, una Perla grande engarsada en oro por todos lados.

Item, una Yga de Coral y otra de cristal con esmeralditas y diamantitos y votonsitos de perlas.

Item, dies y nueve trechitos de a dos esmeraldas y treinta va zíos.

Item, dies chispas de Diamantes y uno mayorsito, con una caxe ta de plata.

Item, quatro barruecos de perlas engarsadas en oro, para dijes.

Item, catorce peueteros de a seis onzas.

Item, un papel de gotitas de cristal.

Item, más nueve onzas de oro en una caxeta tosca.

Item, cinco ylos de Perlas pequeñas netas y algunos granos sueltos, que todos pesan quatro onzas y media.

Item, dos botones de quatro granos de perlas engarsados en oro.

Item, dos aguacates sin taladrar.

Item, cinco dichos menores desiguales.

Item, seis granos dichos, de menor a mayor.

Item, treinta y tres granos dichos de pedrería.

Item, dos onzas y tres adarmes de perlas de medio rostrillo.

Item, un adereso de esmeraldas que se compone de la Joia nombrada en la otra caja con más su corona y quatro votones, dos evillas, una caxeta cubierta de esmeraldas por todas partes, que todo contiene quatrocientas y quince esmeraldas, tres

sortijas con la de la caja antecedente, las dos de una esmeralda quadrada, otra con nueue esmeraldas poco maduras.

Item, otra Joya echa lasso de tres picos de esmeraldas y diamantes, dos sarsillos de esmeraldas, un pectoral de oro y esmeraldas con una cadenita de oro.

Item, una sortija de esmeraldas grande con dies y seis diamantes, otra menor orlada de doce, y otra menor orlada de seis.

Item, una rosa de seis lasos de oro y diamantes.

Item, una Joia con corona con tres chorreras y un lasso todo de oro y diamantes.

Item, otra dicha con el retrato del rey, de diamantes y plata.

Item, otra Joya dicha redonda de oro y diamantes.

Item, otra Joya con coronación de diamantes engastados plata.

Item, dos sarsillos con tres pendientes cada uno de oro y diamantes.

Item, dos evillas de plata con veynte y quatro diamantes.

Item, otra evilla para el sombrero con ocho diamantes pequeños en plata.

Item, una Pluma con rubíes y una perla en medio.

Item, una cajeta de plata con sesenta y quatro diamantes.

Item, un tablero con once diamantes.

Item, otro dicho con nueve.

Item, otra dicha con nueve mayores.

Item, dos evillas de oro guarnecidas de concha de perla.

Item, un adereso de esmeraldas, rubíes y diamantes, que se compo ne de una Joya triangular, dos sarsillos de a quatro lasadas, tres pendientes, un lasito quatro punsones.

Item, un Aguacate de una perla con casquete de oro y doce per las chiquitas.

Item, otra evilla con dies y siete diamantes Jaquelados.

Item, dos dichas con veinte y ocho diamantes tablas.

Item, una benera de concha de perla y doce perlas al rededor con un lasito de oro y un grano más grueso.

Item, un zintillo con treinta y dos trechos de diamantes y uno en medio, con un diamante mayor Jaquelado y ocho por orla.

Item, un lasso en tres diviciones de esmeraldas y diamantes.

Item, treinta y tres votones de Diamantes.

Item, dos Broches de pretina de Golilla, de oro y diamantes.

Item, una Joya de tres trechos de oro, y en cada una un diamante Jaquelado y los demás tablas.

Item, otro espadin rico de diamantes, que ermana con el bastón que labró su excelencia en Panamá.

Item, otro bastón bejuquillo con casquete de diamantes.

Item, otro bastón con casquete de esmeraldas tenidas.

Item, más otros veinte y seis votones de diamantes engastados en plata que estavan en las votas y unas espuelas de plata todas guarnecidas de diamantes.

Item, otra evilla de dies y siete diamantes.

Más se hallaron en dicho cajón cinco mil y quinientos doblones de a dos excudos.

En la piesa de guarda ropa.

En la piesa de guarda ropa diferentes cosas de caminar, los más de ellos va síos y dentro de algunos lo siguiente:

Tres Paños de Armas de su excelencia con sus coronas y sobre puestos con los otros resposteros y otro pañito quadrado de lo mismo.

Item, el ropaje de una cama a la francesa de Damasco amarillo en diez Piesas.

Item, un Pañito bordado sobre verde.

Item, quatro cortinas de litera de Damasco Carmesí.

Item, tres Cortinas de canapé con su sielo de tafetán listado.

Item, tres zenefas de brocatel verde gay biejo.

Item, un Pedasso de Tela Carmesí Vieja.

Item, dos cortinas de ventana de brocatel Carmesí.

Item, quatro rollos de franja para libreas, nuevos.

Item, el bulto de San Francisco Javier con su vestuario, cruzifico y Diadema de Plata.

Item, dos mangas de terciopelo Carmesí bordadas.

Item, quatro retasitos de Damasco Verde.

Item, un Paño de Corte con las Armas de su excelencia.

Item, un Cajón de madera de traer el portátil.

Item, dos Almofreses de Vaqueta de Moscovia.

Item, once candeleros de Madera plateados.

Item, quatro de bronze dichos.

Item, un bulto pequeño de San Joseph en blanco.

Item, dos Alfombras Cairinas.

Item, dos cajones de bujías.

Item, dos vastidores de bordar.

Item, dos cofres de cama de campo, con ropaje a la francesa.

Item, una silla de cauallo de terciopelo verde bordada de oro, con estriuos de plata dorados.

Item, otra dicha bordada de plata con estriuos de plata.

Item, otra dicha ordinaria.

Item, dos Caballetes de Palo, en que están las sillas.

Item, una Araña de bidrio de francia.

Item, dos frianbreras de Campaña.

Item, Diferentes limetas de vidrio.

Item, un cajón lleno de sogas y cordeles viejos.

Item, los vastidores y demás adherentes de la Cedia de Perseo.

Item, las libreas biejas de los lacayos y trompetas.

En el Oratorio.

Seis taburetes de Vaqueta aprensada.
 Iten, un bufetillo.
 Iten, seis Consolas de Madera y sus candeleros.
 Iten, otro bufete de dos caxones para guardar ornamentos.
 Iten, una tarima y su Alfombra Caprina.
 Iten, dos bultos de San Jauier y San Antonio.
 Iten, dos Cauesas de San Ygnacio y San Jauier, de pinturas.
 Iten, dos bultos Pequeños de San Bernardo y San Francisco de Paula.
 Iten, dos Tablas con sus marcos dorados con papel de voces.
 Iten, tres frontales sin marco ni vastidor.
 Iten, quatro manteles de Altar sin guarnición.
 Iten, dos blandonzillos de plata.
 Iten, un Cáliz y Patena dorada.
 Iten, un platillo y dos vinajeras.
 Iten, una palmeta de plata.
 Iten, un Misal nuevo.
 Iten, un ostiario de Carei con perfil de plata.
 Iten, Cinco paños de Palio, los tres con encajes.
 Iten, tres Albas guarnecidas.
 Iten, dos Paños de Cáliz y sus hijuelas.
 Iten, un Atril de Madera de gonses.
 Iten, una Casulla, Estola y Manípulo.
 Iten, un Paño de Cáliz y bolsa de corporales.
 Iten, un zingulo de Seda bordado de oro , ya viejo.
 Iten, un Amito.
 Iton, otra casulla, estola y Manípulo de Varracán Verde.
 Iten, otra Casulla de terciopelo fondo carmesí con su estola.
 Iten, otra de Damasco blanco con fleco carmesí.
 Iten, otra de Varracán morado con estola y Manípulo y paño de cáliz de seda.
 Iten, otra negra de Varracán, estola y manípulo, bolsa de corpo rales y paño de cáliz con galón de oro.
 Iten, dos bolsas de corporales, blanca y morada y tres hijuelas.
 Iten, otro Zíngulo de Cordón y dos Samitos de Cáliz, Verde y colo rado.
 Iten, varios purificadores llanos.
 Iten, un taburete de Madera sin espaldar.

En la caulleriza.

Un coche bordado con seis guarniziones, dos sillas y dos frenos, y su couija de cotenzié.
 Iten, otro coche carmesí con sus guarniziones sin frenos.
 Iten, un forlón con sus guarnisiones, dos frenos y dos sillas.
 Iten, una silla de Posta con sus guarniziones, silla y freno.

Iten, quatro sillas de recados muy viejas, con sus frenos.
Iten, un coche de Cámara, con dos Guarniciones y frenos.
Iten, un carretón con su silla.
Iten, un Arca de Zeuada vazia.
Iten, un Tornillo de Alzar coche.
Iten, un tiro de seis mulas.
Iton, otras seis Mulas sueltas.
Iten, el cauallo blanco en que montaua Su Excelencia⁴⁶⁶.

⁴⁶⁶ Este inventario fue reproducido sin la citación oportuna en: MARTÍN PASTOR, Eduardo. *La vieja casa de Pizarro*. Lima: Imp. Torres Aguirre, 1938, pp. 141-161.

11. Fuentes documentales y bibliografía



Fuentes documentales

- AGI. AUDIENCIA DE LIMA. *Informaciones de Lima*, 3 de noviembre de 1586. Leg. 31. Fol. 108v.
- AGI. AUDIENCIA DE MÉXICO, 47 -Cajón J.- Legajo 1/23. *Encargos de Hernán Cortés a su mayordomo Francisco de Santa Cruz*, 6 de marzo de 1528.
- AGI. CONTADURÍA DE CÁMARA 150.
- AGI. CONTADURÍA REAL, 691. *Data de lo pagado a Cristóbal de Miranda, obrero mayor de las Casas Reales, para los gastos de la construcción de la capilla de ellas*, 1590.
- AGI. CONTADURÍA REAL, 709. *Datas de lo pagado al pintor Alonso Vázquez por la hechura del retablo de la capilla de las Casas Reales y otro para la Real Universidad de México*, 1606.
- AGI. CONTADURÍA REAL, 753. *Cuentas de los oficiales reales de México: desde agosto de 1660 hasta abril de 1661*. f.30.
- AGI. CONTRATACIÓN, 5788, L.1, F.9V-10. 1566-02-12. *Nombramiento de Gastón de Peralta, marqués de Falces, conde de Santisteban como virrey de Nueva España*, 1566-02-12.
- AGI. CONTRATACIÓN, 5429, N.75. *Expediente de información y licencia de pasajero a indias de Luis Enríquez de Guzmán, conde de Alba de Liste, virrey, gobernador y capitán general de Nueva España*, 1650.
- AGI. CONTRATACIÓN, 5434, N.1. R.46. *Expediente de información y licencia de pasajero a indias de Antonio Sebastián de Toledo Molina y Salazar, marqués de*

Mancera, virrey, gobernador y capitán general de Nueva España, 8 de abril de 1664, f.1.

- AGI. DIVERSOS-COLECCIONES, 34, N.4. *Destitución del virrey de Nueva España, 1567.*
- AGI. INDIFERENTE, 415, L.2, F.418R-422R. *Instrucciones a Gastón de Peralta, virrey de la Nueva España, 1566-03-10.*
- AGI. INDIFERENTE, 454, L.A22, F.12R-14R. *Real Cédula a la audiencia y justicias de México, 24 de diciembre de 1638.*
- AGI. INDIFERENTE, 420, L.9, F.208V-209R. *Real Cédula a Hernán Cortés, gobernador y capitán general de la Nueva España, y a los oficiales de ella para que envíen firmado de sus nombres y signado de escribano público, el repartimiento que se hizo por mano del dicho Hernán Cortés entre los conquistadores de esa tierra, del oro, joyas y otras piezas que se tomaron en la conquista.*
- AGI. INDIFERENTE, 512, 2. *Relación que el Conde de Alba hace del estado del Perú al Excmo. Señor Conde de Santistéban, su successor, en los cargos de virey de estos reinos.*
- AGI. INDIFERENTE, 1624. *Memorial del marqués de Falces sobre las condiciones de México, México, 23 de marzo de 1567.*
- AGI. JUSTICIA, 426, N.1, R.1. *Pleito de Justicia: Francisca Pizarro, 1553-24 de febrero de 1556.*
- AGI. LIMA, 18, 1603.
- AGI. LIMA, 86. *Memorial del duque de la Palata al Rey, 8 de diciembre de 1687.*

- AGI. LIMA, 87. *Informaciones del cabildo de Lima.*
- AGI. LIMA, 109, 22 de abril de 1617.
- AGI. LIMA 566, L.5, fols.1R-2R. *Real Provisión concediendo título de virrey del Perú a Blasco Núñez Vela, 28 de febrero de 1543.*
- AGI. LIMA 566, L.5, fols .2R-3R. *Real Provisión nombrando presidente de la nueva Audiencia de Lima a Blasco Núñez Vela, 1 de marzo de 1543.*
- AGI. LIMA 566, L.5, fols.108R-108V. *Sobre las casas reales que se han de hacer en Los Reyes.*
- AGI. LIMA 566, L.5, fols. 54V-55R. *Mandamiento sobre recepción del sello en Audiencia de Lima.*
- AGI. LIMA, 566, L.6, F.156R-156V. *Orden de aceptar ir a Perú a Antonio de Mendoza, virrey de México, 13 de septiembre de 1549*
- AGI. LIMA 567, L.7, f. 454R. *Alquiler de la sede de la Audiencia, 1 de julio de 1544.*
- AGI. LIMA 567, L.7 fols. 545V-546R. *Real cédula a la Audiencia Real de las Provincias del Perú, mandando que se pagaran a los herederos del marqués don Francisco Pizarro los alquileres de las casas de su propiedad, en concepto de utilización como sede de dicha Audiencia, o que se compraran, 22 de mayo de 1555.*
- AGI. LIMA, 571. *Carta de Felipe III al virrey Príncipe de Equilache, 26 de abril de 1618.*
- AGI. LIMA, 578, L.2., R 273. *Registro de partes y oficio: Virreinato del Perú.*

- AGI. MÉXICO, 1093, L.15, F.294R-294V. *Real cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación para que dejen pasar a Nueva España al marqués de Montesclaros, 19 de mayo de 1603.*
- AGI. MÉXICO, 1093, L.15, F.295R-295V. *Real cédula a los concejos de las villas y lugares por donde pasare Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros que va por virrey de Nueva España para que le den posada principal a él y gente de su casa y criados y mantenimientos y bestias de guía a precios razonables, 19 de mayo de 1603.*
- AGI. MÉXICO, 35, N.42. *Carta del conde de Salvatierra al rey, 20 de febrero de 1645.*
- AGI. MÉXICO, 19, N.29. *Carta de Luis de Velasco al rey, 14 de septiembre de 1563.*
- AGI. MÉXICO, 19. *Carta del virrey de Nueva España Luis de Velasco al rey Felipe II, 12 de junio de 1564.*
- AGI. MÉXICO, 1091. *Infomación de Oficio recibida en la Audiencia de Méjico, sobre los méritos y servicios de Claudio de Arciniega, febrero de 1576.*
- AGI. MÉXICO, 1089, L.5, F.194V-209V. *Instrucción de gobierno a Martín Enríquez, virrey de Nueva España y presidente de la Audiencia de México.*
- AGI. MÉXICO, 1092, L.12, F.204V-226V. *Instrucción de gobierno a Luis de Velasco [y Castilla], virrey de Nueva España y presidente de la Audiencia de México.*
- AGI. MÉXICO, 1088, L.1BIS, F.94V-95R. *Real Cédula a la Audiencia de México para que dejen a [Hernán Cortés], marqués del Valle [de Oaxaca], las tiendas que edificó en torno a su casa y que tenía para alquilar, y si hasta ahora las han alquilado y cobrado se lo restituyan; que envíen descripción de los aposentos de la casa en que*

vivió el marqués, con relación de cómo está repartido todo. Ávila a 22 de junio de 131.

- AGI. MP-MÉXICO, 3. *Plano de la Plaza Mayor de México, edificios y calles adyacentes y la Acequia Real, 1562-1566.*
- AGI. MP-MÉXICO, 47. *Plano de la Plaza Mayor de la ciudad de México y de los edificios y calles adyacentes, 1596.*
- AGI. MP-MÉXICO, 105. *Planos de las planta baja, entresuelo y principal de la obra nueva que se ha de hacer en el Palacio de los Virreyes en la ciudad de México, 1709.*
- AGI. MP-MÉXICO, 223. *Plano del quartel proyectado para la Compañía de Cavalleria y sus oficiales existentes en este R[ea]l Palacio y que por falta de aloxamiento se halla esta tropa en la mayor incomodidad, Lorenzo Rodríguez, 23 de agosto de 1764.*
- AGI. MP-MÉXICO, 223 TER. *Plano del quartel proyectado para la compañía de Cavallos que existe en este Real Palacio, López de la Cámara Alta y Pedro Ponce, 2 de marzo de 1761.*
- AGI. MP-MÉXICO, 446. *Vista de la Plaza mayor de México, reformada y hermoçada p[or] disposic[i]ón d[e]l Ex[celentísi]mo S[eñor] Virrey Conde de Revilla Gigedo en el año de 1793.*
- AGI. MP-MÉXICO, 562. *Forma de la Capilla Mayor de la Yglesia Real de S[ant]o Domingo de México, 1590.*
- AGI. MP-MÉXICO, 569. *Planta baxa de dicha cárcel, 4 de junio de 1693. Rúbrica Diego Velarde y Diego Rodríguez.*

- AGI. MP-MÉXICO, 570. *Planta Alta de la Cárcel de Corte, 4 de junio de 1693. Firma Diego Velarde y Diego Rodríguez.*
- AGI. MP-PERU_CHILE, 13BIS. *Dibujo la lámina y la gravó en perspectiva el P. F. Pe° Nolasco R. Sacte. de la Merced, con los escudos de España y Lima, 1685.*
- AGI. MP-PERU_CHILE, 6 . *Planta de algunas quadras de casas desta çiudad de los Reyes y su arrabal, 18 de agosto de 1611.*
- AGI. MP-PERU_CHILE, 6. *Plano y detalle. Planta de algunas quadras de casas desta çiudad de los Reyes y su arrabal, 18 de agosto de 1611.*
- AGI. MP-PERU_CHILE, 9. *Plano de la capilla de Nuestra Señora de los Desamparados, que construía en Lima la Compañía de Jesús, 1678.*
- AGI. MP-PERU_CHILE,13BIS. *Plano de la Ciudad de Lima y sus fortificaciones. Dibujo la lámina y la gravó en perspectiva el P. F. Pe° Nolasco R. Sacte. de la Merced.*
- AGI. MP-PERU_CHILE,13BIS. *Plano de la Ciudad de Lima y sus fortificaciones, 1685-87.*
- AGI. PATRONATO, 208, R.1. *Proceso contra Martín Cortés: rebelión Nueva España, 1566.*
- AGI. PATRONATO, 1, N.1, R.1. *Breve Apostólico Inter Caetera del PP Alejandro VI, Roma 3 de mayo de 1493.*
- AGI. PATRONATO, 191, R.26. *Luis de Velasco: Fundación de la Capilla real, 1604.*
- AGI. PATRONATO, 221, R.12: *Sucesos Casas Reales: Marqués de Gelves: motín de México, 1624.*

- AGI. PATRONATO, 16, N.2, R.17. *Real Cédula de Carlos V a Hernán Cortés, Marqués del Valle y capitán general de Nueva España, haciéndole merced de ciertas tierras y solares en aquel reino.* Barcelona, 27 de julio de 1529.
- AGI. PATRONATO, 16, N.2, R.24. *Carta de la Reina Emperatriz al Marqués del Valle, ordenándole vender a la Corona, las casas donde pararon el presidente y oidores de México, para establecer en ellas la Audiencia.* Madrid, 12 de julio de 1530.
- AGI. PATRONATO REAL 16, N.2, R 56. *Tasación de las casas del Marqués, México a 9 de junio de 1531.*
- AGI. PATRONATO, 16, N.2, R.13. *Real Cédula a Hernán Cortés, nombrándole Marqués del Valle de Oaxaca así como a sus sucesores.* Barcelona, 6 de julio de 1529.
- AGI. PATRONATO, 16, N.2, R.17. *Real Cédula de Carlos V a Hernán Cortés, Marqués del Valle y capitán general de Nueva España, haciéndole merced de ciertas tierras y solares en aquel reino.* Barcelona, 27 de julio de 1529.
- AGI. PATRONATO, 191. Ramo n.º 2. *Información de Méritos y Servicios pedida por Francisco Becerra. Interrogatorio y prueba testifical,* 2 de abril de 1585.
- AGI. PATRONATO, 221, R.12. *Sucesos Casas Reales: Marqués de Gelves: motín de México, 1624.*
- AGI. PATRONATO, 221, R.15. *Papeles hallados en casa del virrey: motín de México, 1692.*
- AGI. PATRONATO, 226, N.1, R.1. *Conde de Galve, virrey de Nueva España: motín de México, 1692.*

- AGI. PATRONATO, 226, N.1, R.2. *Alcaldes del crimen de la Audiencia: motín de México.*
- AGI. MP-MEXICO, 571, 1694.
- AGN. MÉXICO. Fondo. Libro de Cuentas. Legajo 412, libro 1831, 1748-1751. *Libro de cargo y data de don Miguel de Echeverría que contiene los gastos de la fábrica y obras del real palacio desta ciudad.*
- AGN. MÉXICO. Obras Públicas. Vol 30. Ex. 4-ss.
- AGN. MÉXICO. MAPILU. 210100/2868. *Proyecto para las cinco garitas de la Plaza Mayor, Miguel Costanzó, 1791.*
- AGN. MÉXICO. MAPILU. 2101000/4821793. *Porta vidrieras para los balcones del Real Palacio, Salvador Correa y Francisco Gutiérrez, 1793.*
- AGN. MÉXICO. Policía V19. Ex. 9.
- AGN. MÉXICO. Policía. V.19. Ex. 16.
- AGN. MÉXICO. Historia. V. 10.
- AGN. MÉXICO. MP-2101001/2864. *Proyecto de la cámara alta para el paso exterior del patio de los virreyes.*
- AGN. PERÚ. A. Protocolos Diego de Castro, 309, 1689-1719, *Inventario de Bienes que quedaron por fin y muerte del marqués de Castlidosrius, ff. 1045-1062vto.*
- AGN. PERÚ, GO_BI_BI1_058,1303. *Pago de Salarios, 1752.*

- AGN. PERÚ, GO_BI_BI1_032,242, *Colocación de rallo*s, 1768.
- AGN. PERÚ, GO_BI_BI2_072,234. *Refacción del palacio del virrey*, 13 de marzo de 1779.
- AGN. PERÚ, GO_BI_BI2_075,314. *Refacción de Palacio*, 17 de marzo de 1790.
- AGP. *Planta de la Capilla de palacio quando Su magestad sale en publico a missa o vísperas*, 1651, plano n.º 410.
- AGP., RC., caja 72/5. RIVERO, M., *Ceremoniales de la real capilla, realizado por Manuel Rivero, maestro de ceremonias de la real capilla*, 1640.
- AHNOB. OSUNA, CT.622, D.73. *Carta de Gaspar de la Cerda Sandoval Silva y Mendoza, Conde de Galve y Virrey de Nueva España, a Carlos II sobre la reedificación del palacio real de la ciudad de México (México)*.
- AHPM. *Protocolo de instrumentos públicos del año mil quinientos sesenta y dos, del que fue escribano de Madrid, don Cristóbal de Riaño*. T. 157, folios 158f. a 163f. En: *Venta Que El Señor Don Martin Cortes, Marques Del Valle Hizo a Su Magestad, De Las Casas Principales De Su Mayorasgo e Que Agora Es El Palacio De La Audiencia Real. Escritura Otorgada En Madrid, a 29 De Enero De 1562 Ante El Escribano Real y Público*. México: Editorial: Secretaria De Hacienda y Crédito Público, 1930.
- AHPM. 6219, f.804r. *Inventario de bienes de Lope Diez Aux de Armendariz y Saavedra, Marqués de Cadereita*, 16 de febrero de 1644.
- AHPS. Protocolo, 15098, fols. 360r.-367v. *Testamento del Pintor Alonso Vázquez*, abril 1607.

- BNE. *Recopilación de las Leyes de las leyes de los reinos de Indias mandadas imprimir, y publicar por la magestad catolica del rey don Carlos II*, libro I, título VI. Madrid: Imprenta de Iulian de Paredes, 1681.
- BNE. HA /19321. 1. *Libro I de actas de Cabildo de Lima*. Paris: Impr. Paul Dupont, 1888.
- BNE. Mss 002897. *Los Documentos Precetos, Ynstrucion y avisos, que el enperador Carlos quinto Rey de España deyo escritos de su mano y letra, al rrey D. Phe. 2º su Hijo en 64 Capítulos para gobernar, su monarquía fundados en materia de estado y gobierno y la rraçon de su testam.to*, ff. 120-121 vto.
- BNE. Mss. 20399. *Razón que da a Vuestra Majestad Don Juan de Palafox, obispo de Puebla de los Ángeles ... de los acontecimientos acaecidos en la Audiencia de México del año de 1647*, (s.c.).
- BNE. Mss/2835. *Discurso sobre Virreyes y Gobernadores del Perú*, f.16V-30V.
- BNE. Ms3207. *Instrucción dada al Marqués de Montesclaros por Pablo de la Laguna, presidente del Consejo de Indias, 14 de enero de 1603*.
- BNE. Mss, 1080. DE SIGONEY, Juan de. *Etiquetas de Palacio y Gobierno de la Casa Real. Que han de observar y guardar los criados de ella en el uso, y exercicio de sus oficios*, s. f.
- BNE. Ms 147, fol. 287r. Joseph Espina y Navarra. *Planta de la capilla de Palacio quando SM sale en público a misa o vísperas*, 1731.
- BNE. Ms 3122. *Relación que hizo la real audiencia y la cancillería de los reyes de su gobierno vacante por la muerte del virrey conde de Santisteban al Conde de Lemos, su sucesor, 15 de noviembre de 1667*.

- BNE. Ms. 3207. *Instrucción del Marqués de Montesclaros a un criado suyo para representarlo en España* [sf].
- BNE. Mss 8722. *Flor de academias que se celebraron en el Real Palacio de Lima, en el gabinete de D. Manuel de Oms y de Santa Pau, Virrey del Perú recogidas y copiadas por Diego Rodríguez de Guzmán, Capitán de Infantería española del Tercio del Presidio del Callao, 1713.*
- BNE. Mss 11026. *Descripción de la ciudad de Lima, capital del Reino del Perú, su temperamento, opulencia, ff. 4vto-5.*
- BNE. MA00007561. Joseph Mülder, *Plano de Lima, Ciudad de los Reyes, Corte y Emporio del Imperio del Perú, 1688.*
- BNP. Fondo Antiguo, D.22. *Inventario que se forma en el Real Palacio, 2 de noviembre de 1802.*
- Biblioteca de la UANL. *Instrucciones que los virreyes de Nueva España dejaron a sus sucesores.* México: Imprenta de Ignacio Escalante, 1873.
- Biblioteca Real de Dinamarca, Copenhague. *Guamán Poma de Ayala. El virrey Don Andrés Hurtado de Mendoza recibe a Sayri Túpac Inca, Rey del Perú, y lo honra en Lima, 1615.*
- *Breve relación de las Reales Fiestas con que la muy Noble y Leal Ciudad de Lima Corte del Perú celebró la Noticia de los felizes progressos que el año passado de 1706 consiguieron las armas de Nuestro Católico Monarca Filipo Quinto (que Dios guarde) contra el Exercito de los Aliados.* Lima: Por Joseph de Contreras y Alvarado, Impressor Real, 1707.

- *La estrella de Lima convertida en Sol sobre sus tres coronas, el Beato Toribio Alfonso Mogrovejo, su segundo arzobispo: celebrado con epitalamios sacros y solemnes cultos, por su esposa la Santa Iglesia Metropolitana de Lima.* Amberes: por Juan Baptista Verdussen, 1688.

Bibliografía

- AGURTO CALVO, Santiago. *Lima prehispánica*. Lima: Empresa Financiera-Municipalidad de Lima, 1984.
- ALDEA VAQUERO, Quintín. *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*. Madrid: CSIC, 1973.
- ALJOVÍN DE LOSADA, Cristóbal y MARCEL VELÁZQUEZ, Castro (eds.). *Voces de la modernidad. Perú, 1750-1870*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Peru, 2017.
- ALJOVÍN DE LOSADA, Cristóbal y JACOBSEN, Nils. *Cultura política en los andes (1750-1950)*. Lima: UNMSM, 2007.
- ALONSO RUIZ, Begoña. "El Alcázar de Madrid. Del castillo Trastámara al palacio de los Austrias (Ss. XV-1543)". *Archivo Español de Arte* (Madrid), LXXXVII, 348 (2014), pp. 335-350.
- ÁLVAREZ DE TOLEDO. *Colección de las Memorias o relaciones que escribieron los virreyes del Perú acerca del estado en que debajan las cosas generales del reino*. Madrid: Imprenta del asio de huérfanos del S.C de Jesús, 1921.
- ÁLVAREZ OSORIO, Antonio. "Ceremonial de la majestad y protesta aristocrática. La Capilla Real en la corte de Carlos II". En: GARCÍA GARCÍA, Bernardo José y CARRERAS, Juan José (eds.). *La Capilla Real de los Austrias. Música y ritual de corte en la Europa Moderna*. Madrid: Fundación Carlos de Amberes, 2001.
- ANDUEZA, Pilar. "La joyería masculina a través de la galería de retratos de virreyes del Museo Nacional de Historia (México)". *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* (México) 34 100 (2012), pp. 41-83.

- ANGULO ÍÑIGUEZ, Diego. *Historia del arte hispanoamericano*, vol. 2, Barcelona, Salvat, 1950.
- ANGULO, Domingo. “El terremoto del año 1687”. *Revista del Archivo Nacional del Perú* (Lima), XII 1 (1939), pp. 3-45
- ARAÚJO BRANCO, Isabel, RODRÍGUEZ GARCÍA, Margarita y LACERDA, Teresa (eds.). *Pedro León Portocarreño. Descrição geral do reino do Peru, em particular de Lima*. Lisboa: Universidade Nova de Lisboa, 2013.
- ATANASIO FUENTES, Atanasio (coomp.). *Memoria de los virreyes que han gobernado el Perú*. Lima: Librería Central de Felipe Bailly, 1859.
- AZANZA, José Javier. “El virreinato entendido como viñedo: Política, doctrina, moral y emblemática en el palacio de los virreyes de Lima”. En: RODRIGUEZ MOYA, Inmaculada (eds.). *El rey festivo. Palacios, jardines, mares y ríos como escenarios cortesanos (s. XVI-XIX)*. Valencia: Universitat de Valencia, 2019.
- AAVV. *Palacio Nacional*. México: Secretaría de Obras Públicas, 1976.
- AA.VV. *La quinta de los libertadores*. Lima: Ministerio de cultura, 2015.
- *Actas del Cabildo de la Ciudad de México*. México: Edición del Municipio de Pueblo Libre, 1889.
- AZNAR, Daniel, HANOTIN, Guillaume y MAY, Niels F. (cords.). *À la place du Roi. Vice-rois, gouverneurs et ambassadeurs dans les monarchies française et espagnole (XVIe-XVIIIe siècles)*. Madrid: Casa Velázquez, 2015.

- BAENA ZAPATERO, Alberto. “Nueva España a través de sus biombos”. En: NAVARRO, Fernando (ed.). *Orbisincognitus: avisos y legajos del Nuevo Mundo*. Huelva: Asociación de Americanistas Españoles, 2007.

- BAENA ZAPATERO, Alberto. “Nueva España a través de sus biombos”. En: “Un ejemplo de mundialización: El movimiento de biombos desde el Pacífico hasta el Atlántico (s. XVII-XVIII)”. *Anuario de estudios americanos* (Madrid), 69 1, (2012), pp. 31-62.

- BAENA ZAPATERO, Alberto. “Apuntes sobre la elaboración de biombos en la Nueva España”. *Archivo Español de Arte* (Madrid), 350 (2015), pp. 173-188.

- BANCROFT LIBRARY BERKELEY UNIVERSITY. “Informe del estado en que el marqués de Gelves halló los reinos de la Nueva España, y relación de lo sucedido en el tiempo que la gobernó y del tumulto y lo demás hasta que volvió a España”, 1630.

- BALLONE, Angela Vicenza. *The Tumult of Mexico in 1624. Perceptions of Authority in the Iberian Atlantic, 1620-1650*. Leiden: Brill, 2018.

- BAUTISTA y LUGO, Gibran I. “Los indios y la rebelión de 1624 en la Ciudad de México”. En: CASTRO GUTIÉRREZ, F. *Los indios y las ciudades de Nueva España*. México: UNAM, 2010.

- BELLARMINO, Roberto. *Officio del principe christiano del cardenal Roberto Belarmino y auisos vtilis para el gouierno politico, militar y domestico, libro 1*. Madrid: Juan Gonzales, 1624.

- BELTRÁN MARTÍNEZ, Ramón. “La primera casa de la fundición”. *Historia Mexicana* (Ciudad de México), 3 (1952), pp. 372-394.

- BÉRCHEZ, Joaquín. *Arquitectura mexicana de los siglos XVII y XVIII*. México: Azabache, 1992 y BERLIN, H. "Three Master Architects in New Spain". *Hispanic American Historical Review*, XXVII (1947), pp. 375-383.
- BERNAL DEL CASTILLO, Francisco. *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. Madrid: Imprenta del Reyno, 1632.
- BERNALES BALLESTEROS, Jorge. *Lima, la ciudad y sus monumentos*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1972.
- BERNALES BALLESTEROS, Jorge. "Evolución estilística de Lima del mudéjar al neoclásico". En: ORTIZ DE ZEVALLOS, Augusto (ed.). *Lima a los 450 años*. Lima: Universidad del Pacífico, 1987.
- BERNDT LEON MARISCAL, Beatriz. "Todo emana de su persona, a imagen del soberano reflexiones a partir de un retrato del virrey duque de Linares". *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas (México)*, 99 (2011), pp. 181-235.
- BOYER, R. "La ciudad de México en 1628. La visión de Juan Gómez de Trasmonte". *Historia mexicana (México)*, XXIX, n° 3 (1980), pp. 447-471.
- BRADING, David A. *Orbe Indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*. México: Fondo de cultura económica, 2015.
- BRAVO LOZANO, Jesús. "La Capilla Real de Felipe IV: ceremonial de exaltación en un espacio integrador". En: MARTÍNEZ MILLÁN, José; RIVERO, Manuel y VERSTEEGEN, Gijs (corrds.). *La corte en Europa: política y religión (siglos XVI-XVIII)*. Madrid: Polifemo, 2012.

- BRENDT LEON MARISCAL, Beatriz. "Todo emana de su persona, a imagen del soberano: reflexiones a partir de un retrato del virrey duque de Linares". *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* (México), 99 (2011), pp.181-235.
- BROMLEY, Juan. *Las viejas calles de Lima*. Lima: Municipalidad de Lima, 2019.
- BROMLEY, Juan. "La ciudad de Lima durante el gobierno del virrey conde de la Monclova". *Revista Histórica del Perú* (Lima) XXII (1955).
- BROMLEY, Juan. *La fundación de la ciudad de Los Reyes*. Lima: Empresa Editora Excelsior, 1935.
- BROMLEY, Juan "Recibimientos de virreyes en Lima". *Revista Histórica* (Lima), 20 (1953), pp. 5-108.
- BROMLEY, Juan y BARBAGELATA, José. *Evolución urbana de la ciudad de Lima*. Lima: Concejo Provincial de Lima, 1961.
- BUENDÍA, Joseph de. *Vida admirable y prodigiosas virtudes del venerable, y apostolico Padre Francisco del Castillo, de la Compañia de Jesús, natural de Lima*. Madrid: Por Antonio Roman, 1693.
- BUENO BRAVO, Isabel. "El Lienzo de Tlaxcala y su lenguaje interno". *Anales del Museo de América* (Madrid), 18 (2010), pp. 56-77.
- BÜSCHGES, Christian. "¿Absolutismo virreinal? La administración del marqués de Gelves revisada, 1621-1624". En: DIBET, Anne Dubet y RUIZ IBÁÑEZ, José Javier Ruiz Ibáñez (eds.). *Las monarquías española y francesa (siglos XVI-XVIII) ¿Dos modelos políticos?*. Madrid: Casa de Velázquez, 2010.

- BÜSCHGES, Christian. “La Corte Virreinal en la América Hispánica durante la época colonial”. En: *Actas do XII Congresso Internacional de AHILA*. Porto: Centro Leonardo Coimbra, 2002.
- CABRILLANA, Nicolás. “Un noble de la decadencia: el virrey marqués de Montesclaros (1571-1628)”. *Revista de Indias* (Madrid), XXIX/115 (1969), pp. 107-150.
- CAÑEQUE, Alejandro. “El virrey como la viva imagen del rey”. En: MAZÍN, Óscar. *Las representaciones del poder en las sociedades hispánicas*. México: El Colegio de México, 2012.
- CAÑEQUE, Alejandro. *The King’s living image. The culture and politics of viceregal power in colonial Mexico*. Nueva York, Routledge, 2005.
- CAÑEQUE, Alejandro. “De sillas y almohadones o de la naturaleza ritual del poder en la Nueva España de los siglos XVI y XVII”, *Revista de Indias* (Madrid), 232 (2004), pp. 610-634.
- CARREÑO, Alberto María. *Un desconocido cedulaario del siglo XVI perteneciente a la catedral metropolitana de México*. México: Imprenta de M. León Sánchez, 1944.
- CARRERA DE LA RED, Avelina. “La rebelión de Martín Cortés según Juan Suárez de Peralta”. *SILVA* (México), 5 (2006), pp. 21-34.
- CASTAÑEDA DELGADO, Paulino. *Los franciscanos y el Regio Vicariato Indiano*. En: A.A.V.V. *Los franciscanos y el Nuevo Mundo: actas del II Congreso Internacional*. Madrid: Editorial Deimos, 1988.

- CASTAÑO PEREA, Enrique: "La representación de la capilla real del alcázar de madrid en el libro de etiquetas de 1651". *Reales Sitios* (Madrid), 193 (2012), pp. 20-33.
- CAVO, Andrés. *Los tres siglos de México durante el gobierno español hasta la entrada del ejército trigarante*. Madrid: Imprenta de J.R. Navarro, 1852.
- CERVANTES DE SALAZAR, Francisco. *Crónica de la Nueva España*. Madrid: Tip. de la "Revista de Archivos", 1914.
- CIEZA DE LEÓN, Pedro. *Guerras civiles del Perú. Guerra de los Chupas II*. Madrid: García Rico y C^a, 1877.
- CIEZA DE LEÓN, Pedro. *Tercer libro de las Guerras Civiles del Perú. Guerra de Quito I*. Madrid: Imp. M. G. Aguirre, 1877.
- COBO Y PERALTA, Bernabé. *Historia de la fundación de Lima*. Lima: Imprenta liberal, 1882.
- COLOMA PORCARI, César. "El virrey Pezuela y su Palacio de la Magdalena. Historia y Cultura". *Revista del Museo Nacional de Historia* (Lima), 19 (1990), pp. 9-84.
- COMELLA, Beatriz. "La jurisdicción eclesiástica de la Real Capilla de Madrid 1753-1913". *Hispania Sacra* (Madrid), v.58, 117 (2006), pp. 145-170.
- CÓMEZ RAMOS, Rafael. "El balcón de la virreina. Hermenéutica e historia de la arquitectura". *Cuadernos de arquitectura virreinal* (México), 1 (1985), pp. 17-24.

- CONQUISTADOR ANÓNIMO. *Relación de algunas cosas de la Nueva España y de la gran ciudad de Temestitán, escrita por un compañero de Hernán Cortés*. México: Editorial América, 1941.

- CÓRDOBA y SALINAS, Fray Diego de. *Teatro de la Santa Iglesia Metropolitana de la muy noble Ciudad de los Reyes, llamada comúnmente Lima. Anales de la Catedral de Lima*. Lima: Tipografía peruana, 1958.

- CORTÉS, Hernán. *Cartas y relaciones al emperador Carlos V*. París: Imprenta Central de los Ferro-Carriles A. Chaix y C^a, 1866.

- CUADRIELLO, Jaime. "Politización y sociabilidad de la imagen pública. Del rey y sus cuerpos 1700-1790". En: KATZEW, Ilona (ed). *Pintado en México 1700-1790: Pinxit Mexici*. México: Banamex, 2017.

- CUADRIELLO, Jaime (dir.): *Los pinceles de la historia. El origen del reino de la Nueva España. 1680- 1750*, México: MUNAL, 1999.

- CUESTA HERNÁNDEZ, Luis Javier. *Arquitectura del Renacimiento en Nueva España: "Claudio de Arciniega, Maestro Maior de la Obra de la Yglesia Catedral de Esta Ciudad de México"*. México: Universidad Iberoamericana, 2009.

- CUEVAS, Mariano, S. J. *Cartas y otros documentos de Hernán Cortés novísimamente descubiertos en el Archivo General de Indias de la Ciudad de Sevilla*. Sevilla: Tipografía de F. Díaz y Comp, 1915.

- CURIEL, Gustavo. "Los biombos novo-hispanos: escenografías de poder y transculturación en el ámbito doméstico. En: *Viento de-tenido: Mitologías e historias en el arte del biombo*. México: Museo Soumaya, 1999.

- CHECA, Fernando (dir.). *El Real Alcázar de Madrid. Dos siglos de arquitectura y coleccionismo en la corte de los reyes de España*. Madrid: Nerea, 1994.

- CHECA, Fernando (dir.). *Inventarios de Felipe II*. Madrid: Fernando Villaverde ediciones, 2018.

- CHICHIZOLA, José. *El manierismo en Lima*. Lima: PUCP, 1983.

- CHIVA BELTRÁN, Juan. *El triunfo del virrey. Glorias novohispanas: origen, apogeo y ocaso en la entrada virreinal*. Castellón: Universidad Jaume I, 2012.

- CHIVA BELTRÁN, J. “La red de palacios virreinales del imperio hispánico. La sala del Real Acuerdo de México en el siglo XVII”. En: LÓPEZ GUZMÁN, R., SÁNCHEZ ROMERO G. y GUASCH MARÍ. (eds.). *América: cultura visual y relaciones artísticas*. Granada: Universidad de Granada, 2015.

- DE CARAVANTES, Matias de “Poder ordinario del virrey del Pirú sacadas de las cédulas que se han despachado en el Real Consejo de las Indias”. *Historiografía y bibliografía americanistas* (Sevilla), XXIX:2 (1985), p.15.

- DE LA HERA, Alberto. *El Patronato y el Vicariato Regio en Indias*. En: BORGES MORÁN, Pedro (dir). *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*. Madrid: Biblioteca de Autores Clásicos, vol. 1, 1992.

- DE LA HERA, Alberto. *El Regalismo borbónico en su proyección americana*. Madrid: Rialp, 1963.

- DE LA MAZA, Francisco. *La ciudad de México en el siglo XVII*. México: Fondo de cultura económica, 1985.

- DE LA SERNA NASSER. “Apuntes sobre el Biombo del palacio de los virreyes posibilidades en torno a su mecenazgo y representación”. *Anales del Museo de América* (2017), 25 (2017), pp. 162-177.

- DE MENESES Y ARCE, Gonzalo Andrés. *Ilustración de la Rosa del Perú*. Lima: Imprenta de Juan de Quevedo, 1670.
- DE MENDIBURU, Manuel. *Diccionario Histórico Biográfico del Perú*. Lima, Imp. Gil, 1931-34.
- DE MUGABURU, Joseph y DE MUGABURU, Francisco. *Diario de Lima, 1640-1694, VII*. Lima: Imprenta y librería Sanmarti y Ca, 1917.
- DE SAN VICENTE, Juan Manuel. *Exacta descripción de la magnífica corte mexicana*. Cádiz: Imprenta de Francisco Rioja y Gamboa, 1768.
- DE SIGÜENZA y GÓNGORA, Carlos. *Relaciones Históricas*. México: UNAM, 1992.
- DE VILLALOBOS, Arias. "México en 1623". En: GARCÍA, Genaro. *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México*. México: Editorial Porrúa, 1972.
- DE ZORITA, Alonso. *Historia de la Nueva España*. Madrid: Librería General de Vitoriano Suárez, 1909.
- DEL ARTENAL FENOCHIO, Jaime. "La escritura de compraventa del predio y casas para el Palacio de los Virreyes de México, 1562". *Historia Mexicana* (México), 64 2 (2014), pp. 737-773.
- DEL PASO Y TRONCOSO, Francisco y ZAVALA Silvio. *Epistolario de la Nueva España 1505-1518. IX*. México: Antigua librería Robredo, de J. Porrúa e hijos, 1939.
- DIAZ DEL CASTILLO, Bernal. *Historia verdadera de la conquista de Nueva España*. Madrid: Imprenta del Reyno, 1642.

- DURAN MORENO, María Antonia. “La entrada en Lima del virrey D. García Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete”. *Laboratorio de Arte* (Sevilla), 3 (1980), pp. 57-62.
- DURÁN MORENO, María Antonia. *Lima en el siglo XVII*. Sevilla: Diputación de Sevilla, 1994.
- ELLIOT, John H. *El conde-duque de Olivares, el político en una época de decadencia*. Barcelona: Crítica, 1990.
- ELLIOT, John H. *Imperios del mundo atlántico. España y Gran Bretaña en América (1492-1830)*. Madrid: Taurus, 2011.
- EUGENIO MARTÍNEZ, María Ángeles. *La Ilustración en América (siglo XVIII). Pelucas y casacas en los trópicos*. Madrid: Anaya. Madrid, 1988.
- FRASSO, Mateo: *Tratado de la Capilla Real de los Serenísimos Reyes Católicos de España, nuestros señores*. Madrid, 1685.
- FEIJOO, Rosa. “El tumulto de 1624”. *Historia Mexicana* (México) 1 (1964), pp. 42-70.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, Martha. *Arquitectura y gobierno virreinal: los maestros mayores de la ciudad de México, siglo XVII*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1985.
- FERNÁNDEZ MUÑOZ, Yolanda. *Francisco Becerra, su obra en Extremadura y América*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 2007.

- FERNÁNDEZ MUÑOZ, Yolanda. “El marqués de Salinas: Promotor de las principales obras de Francisco Becerra en la Ciudad de los Reyes”. En: ROMERO SÁNCHEZ, Guadalupe (ed.). *Construyendo Patrimonio. Mecenazgo y promoción artística entre América y Andalucía*. Castellón de la Plana: Universitat Jaume I, 2019.

- FLORISTÁN IMIZCOZ, A. *La monarquía española y el gobierno del reino de Navarra, 1512 1808*, Pamplona: Gobierno de Navarra, 1991.

- GÁLVEZ RUIZ, María Ángeles. “El príncipe de Santo Buono, sus deudos y criados en el virreinato del Perú (1716-1720)”. *Anuario de Estudios Americanos* (Sevilla), 77, 1 (2020), pp. 193-228.

- GALLEGOS ROCAFULL, J. M. *El pensamiento mexicano de los siglos XVI y XVII*. México: UNAM, 1974.

- GARCÍA CHÁVEZ, Francisco. *Sor Juana Inés de la Cruz. Vida y obra*. México: Editores Mexicanos Reunidos, 1976.

- GARCÍA-FRÍAS CHECA, Carmen y JORDÁN DE URRÍES y de la Colina., Javier (eds.). *El retrato en las colecciones reales de patrimonio nacional. De Juan de Flandes a Antonio López*. Madrid: Patrimonio Nacional y Banco Santander, 2005

- GIL AGUADO, Iago. *Francisco Gil y Lemos. Marino, Virrey y Ministro. Una vida al servicio de la Monarquía española*. Madrid: Ministerio de Defensa, 2014.

- GÓMEZ GÓMEZ, Margarita. *El documento y Sello Regio en Indias: su uso como estrategia de poder*. *Documenta & Instrumenta* (Madrid), 13 (2015), pp. 89-105.

- GONZÁLEZ ESCAMILLA, Iván. “Presente el rey por su potencia. La corte de los virreyes novohispanos en el siglo XVII”, v.2. En: GONZALBO AISPURU,

Pilar. *Historia de la vida cotidiana en México*, 6 vols., México: El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 2004.

- GONZÁLEZ ESCAMILLA, Iván. “La corte de los virreyes”. En: GONZALBO AIZPURU, Pilar y RUIBAL GARCÍA, Antonio (dir.) y (coord). *Historia de la vida cotidiana en México. La ciudad barroca II*. México: Fondo de cultura económica, 2014.
- GUADALUPE VICTORIA, José. “Un pintor flamenco en Nueva España: Simón Pereyñs”. *Anales Del Instituto De Investigaciones Estéticas* (México) 14 (1986), pp. 69-83.
- GUERRERO CANO, Magdalena. *El Regio Patronato de las Indias: Algunos de sus aspectos*. En: A.A.V.V. *Andalucía y America en el siglo XVI*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1983.
- GUIJO, Gregorio Martín de y ROBLES, Antonio de. *Diario de sucesos virreinales*. México: Planeta, 2014.
- GURRÍA LACROIX, Jorge. *Hernán Cortés y Diego Rivera*. México: UNAM IHH, 1971.
- GUTIÉRREZ, Ramón. “El proyecto de un palacio virreinal para México del primer arquitecto americano graduado en España”. *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* (México), 107 (2015), pp. 141-156.
- GUTIÉRREZ DE MEDINA, C. *El Viaje del virrey Marqués de Villena, 1640*, México: Universidad Nacional Autónoma (UNAM), 1947.
- GUTIÉRREZ DE SANTA CLARA, Pedro. *Historia de las Guerras Civiles del Perú (1544-1548) y de otros sucesos de las Indias I*. Madrid: Librería General de Victoriano Suárez, 1904.

- GUTIÉRREZ HACES, Juana. *Pintura de los reinos: identidades compartidas: territorios del mundo hispánico, siglos XVI-XVIII*, I México: Banamex, 2008.
- GUTIÉRREZ USILLOS, Andrés (coord.). *La hija del virrey, La hija del virrey, el mundo femenino novohispano en el siglo XVII*. Madrid: Ministerio de Cultura y Deporte, 2018.
- GÜNTHER DOERING, Juan y LOHMANN VILLENA, Guillermo. *Lima*. Madrid: Mapre, 1992.
- HANKE, Lewis. *Los virreyes españoles en América durante el Gobierno de la Casa de Austria, México*. Madrid: Atlas, 1977.
- HANKE, Lewis. *Los virreyes españoles durante el gobierno de la casa de Austria. Perú*. Madrid: Atlas, 1978.
- HARTH-TERRE, Emilio. "El asiento arqueológico de la Ciudad de Lima. Las 5 huacas de la Plaza de Armas". *El Comercio* (Lima), 18 de enero de 1960.
- HARTH-TERRÉ, Emilio. "Francisco Becerra, maestro de arquitectura, sus últimos años en el Perú". *Artífices del virreinato del Perú*. Madrid: Miscelánea Americanista, 1952.
- HERRERA y TORDESILLAS. Antonio. *Historia General de los hechos de los castellanos en las Islas i tierra firme del mar oceano*. Década IV, Lib. III. Madrid: Imprenta Real, 1601.
- HOLLSTEIN, F. W. H., et al. *The New Hollstein, Dutch and Flemish etchings, engravings and woodcuts, ca. 1450-1700*, v. 48. Amsterdam: Menno Hertzberger, 1997.

- HORTAL MUÑOZ, José Eloy; LABRADOR ARROYO, Félix; BRAVO LOZANO, Jesús y ESPÍLDORA GARCÍA, África. *La configuración de la imagen de la Monarquía Católica el Ceremonial de la Capilla Real de Manuel Ribeiro*. Madrid: Iberoamericana/Vervuert, 2020.
- HORTAL MUÑOZ, José Eloy y LABRADOR ARROYO, Félix (eds.). *La Casa de Borgoña: la Casa del rey de España*. Leuven: Leuven University Press, 2014.
- IGARASHI, Reiko T. “La rebelión del Marqués del Valle: un examen del gobierno virreinal en Nueva España en 1566”. *Espacio Tiempo Y Forma. Serie IV, Historia Moderna* (México), 29 (2016), pp. 135-161.
- ISRAEL, Jonathan. *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial (1610-1670)*. México: Fondo de Cultura Económica, 1980.
- JIMÉNEZ ZAMORA, Isidoro. “La actuación política de la emperatriz Isabel”. *Espacio, tiempo y forma. Historia Moderna* (Madrid), 29 (2016), pp. 163-185.
- KAGAN, Richard L. *Imágenes urbanas del mundo hispánico 1493-1780*. Madrid, Ediciones El Viso e Iberdrola, 1998.
- KANTOROWICZ, Erns H. *Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teología política medieval*. Madrid: Akal, 2018.
- LAOS, Felipe. *Vida intelectual del virreinato del Perú*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1964 .
- LATASA VASSALLO, Pilar. *Administración virreinal en el Perú: gobierno del marqués de Montesclaros (1607-1615)*. Madrid: Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, 1997.

- LAVALLE, José A. Galería de retratos de los gobernadores y virreyes del Perú (1532-1824), publicada por Domingo de Vivero. Lima: Librería clásica y científica, 1891.
- LEÓN PORTOCARREÑO, Pedro. *Descripción general del reino del Perú en particular de Lima*. Lima: Universidad Ricardo Palma, Editorial Universitaria, 2009.
- LÉVANO, Diego. *Procesión y Fiesta: La Semana Santa de Lima*. Lima: Municipalidad Metropolitana de Lima, 2016.
- LEVENE, Ricardo. *En el Centenario de Política Indiana de Juan de Solórzano Pereira*. Buenos Aires: Imprenta de la Universidad de Buenos Aires, 1948.
- LEVILLIER, Roberto. *Gobernantes del Perú. Cartas y papeles del siglo XVI. Tomos I-XII*. Madrid: sucesores de Rivadeneyra, 1926.
- LEVILLIER, Roberto. *Don Francisco de Toledo, supremo organizador del Perú. Su vida y su obra (1515-1582)*. Buenos Aires: Biblioteca del Congreso Argentino, 1935.
- LEWIN, Boleslao. *Descripción del Virreinato del Perú crónica inédita de comienzos del siglo XVII*. Rosario: Argentina, Universidad Nacional del Litoral, 1958.
- LLAMOSAS, Lorenzo de las. *También se vengan los dioses*, Pamplona: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 2018.
- LLAURY BERNAL, Jorge Andrés. *El poder temporal frente al poder espiritual: disputas y controversias por la doctrina de indios del Cercado de Lima (1590–1596)*. Perú: Facultad de Letras y ciencias Humanas, Pontificia universidad católica del Perú, 2012.

- LOHMANN VILLENA, Guillermo. “Una incógnita despejada: la identidad del judío portugués autor de la Descripción general del Pirú”. *Revista de Indias* (Madrid), 30 (1970), pp. 316-387.
- LOHMANN VILLENA, Guillermo. *El conde de Lemos virrey del Perú*. Madrid: Escuela de Estudios Americanos, 1946.
- LÓPEZ DE GOMARA, Francisco. *Historia de la Conquista de México. Segunda parte de la Crónica General de las Indias*. México: Imprenta de I. Escalante y C., 1870.
- LÓPEZ GUZMÁN, Rafael (dir.). *Tornaviaje. Arte Iberoamericano en España*. Madrid: Ministerio de Cultura y Deporte-Museo del Prado, 2021.
- LÓPEZ GUZMÁN, Rafael (dir.). *Perú indígena y virreinal*. Madrid: Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, SEACEX, 2004.
- MAGALONI, Diana. “Imágenes de la conquista de México en los códices del siglo XVI”. *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* (México), 82 (2003), pp. 5- 45.
- MAGALOTTI, Lorenzo. *Viaje de Cosme III de Médici por España y Portugal (1668-1669)*. Madrid: Miraguano, 2018.
- MANSILLA, Judith. “El gobierno colonial de Lima y su capacidad de manejo de la crisis frente al terremoto de 1687: respuestas del virrey y el cabildo secular”. *Revista del Instituto Riva-Agüero* (Lima) I (2016), pp.11-37.
- MARCO DORTA, Enrique. *La arquitectura barroca en el Perú*. Madrid: Instituto Diego Velázquez, 1957.

- MARDO DORTA, Enrique. “La Plaza Mayor de Lima en 1680”, *Mercurio Peruano* (Lima), 451- 452 (1964), pp. 37-50.
- MARCO DORTA, Enrique. “La Plaza Mayor de Lima en 1680”. En: *Actas del XXXVI Congreso Internacional de Americanistas*, v. 4, Sevilla: Sn, 1966.
- MARCO DORTA, Enrique. “El palacio de los virreyes a fines del siglo XVII”. *Archivo Español de Arte* (Madrid), 31 (1935), pp. 103-132.
- MARTÍN PASTOR, Eduardo. *La vieja casa de Pizarro*. Lima: Imp. Torres Aguirre, 1938.
- MARTÍNEZ MILLAN, José y PIZARRO LLORENTE, Henar. “La capilla real: integración social y definición de la ortodoxia religiosa”. En: MARTÍNEZ MILLÁN, José y FERNÁNDEZ CONTI, Santiago. *La monarquía de Felipe II: La Casa del Rey*. Madrid: Fundación Mapfre Tavera, 2005.
- MAYORAL LÓPEZ, Rubén. *La Casa Real de Felipe III (1598-1621). Ordenanzas y etiquetas*. Tesis doctoral dirigida por José Martínez Millán. Madrid: Departamento de Historia Moderna de la Universidad Autónoma de Madrid, 2007.
- MAZÍN, Óscar. “La incorporación de las Indias en la Monarquía Hispánica: una lectura comparada”. En: PARDO MOLERO (ed.) *El gobierno de la virtud. Política y moral en la Monarquía Hispánica (s.XVI-XVIII)*. Madrid: Fondo de cultura económica, 2017.
- MÉNDEZ, J. Ignacio. “Perfil de una figura virreinal: Luis de Velasco el joven”, *Boletín Cultural y Bibliográfico* (Bogotá), 11 n°4 (1968), pp. 9-35.

- MERLUZZI, Manfredi. “Il Perù del viceré Francisco Toledo”. En: CANTÚ, Francesca (ed.). *Las cortes virreinales de la Monarquía española: América e Italia*. Roma: Viella, 2008.

- MILLÁN, José Martínez y VISCEGLIA, M.A. (dirs.). “Una Monarquía de casas reales y cortes virreinales”. *La Monarquía Hispánica de Felipe III*. Madrid: Instituto Universitario La Corte en Europa-Fundación Mapfre-Tavera, 2007.

- MÍNGUEZ CORNELLES, Víctor. “De Dios y los reyes hispanos en la edad moderna”. En: MÍNGUEZ CORNELLES (ed.). *Visiones de la Monarquía Hispánica*. Castellón: Universidad Jaume I, 2007.

- MÍNGUEZ CORNELLES, Víctor. *Los Reyes distantes, imágenes del poder en el México virreinal*. Castellón: Universitat Jaume I, 2005.

- MÍNGUEZ CORNELLES, Víctor. “Sine Fine. Dios, los Habsburgo y el traspaso de las insignias del poder en el Quinientos”. *Libros de la Corte* (2014), pp. 163-185.

- MÍNGUEZ, Víctor; RODRÍGUEZ MOYA, Inmaculada; GONZÁLEZ TORNEL, Pablo y CHIVA BELTRÁN, Juan. *La fiesta barroca. Los virreinos Americanos (1560-1808), II*. Castellón: Universitat Jaume I y Universidad de las Palmas de Gran Canaria, 2012

- MONTES GONZÁLEZ, Francisco. *Mecenazgo virreinal y patrocinio artístico: El ducado de Alburquerque en la Nueva España*. Sevilla: Real Maestranza de Caballería de Sevilla, 2016.

- MONTES GONZÁLEZ, Francisco. “Sobre la atribución de Simón Pereyñs de las escenas de batallas del palacio de los virreyes de México”. *Laboratorio de arte* (Sevilla), 18 (2005), pp. 153-164.

- MONTES GONZÁLEZ, Francisco. “El otro yo» de la reina. Reflejos, simulacros y ficciones novohispanas”. *Hipogrifo* (Pamplona) 9, 1 (2021), pp. 567-580.

- MOREYRA, Manuel. “La Casa de la Moneda en su primera fundación”. *Revista de la Pontificia Universidad Católica del Perú* (Lima), 10 (1942), pp. 54-65.

- MUJICA PINILLA, Ramón. “España eucarística y sus reinos: el Santísimo Sacramento como culto y tópico iconográfico de la monarquía”. En: *Pintura de los Reinos: identidades compartidas. Territorios del mundo hispánico, siglos XVI-XVII*. México: Fomento Cultural Banamex, v. 4, 2009.

- MUJICA PINILLA, Ramón. *La imagen transgredida: Estudios de iconografía peruana y sus políticas de representación simbólica*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2016.

- MUJICA PINILLA, Ramón. *Ángeles apócrifos en la América virreinal*. Lima: Fondo de Cultura Económica, 1996.

- MUJICA PINILLA, Ramón et al. *Visión y símbolos: del virreinato criollo a la república peruana*. Lima: Banco de Crédito de Lima, 2006.

- NAVARRO GARCÍA, Luis (ed.). *José de San Martín y su tiempo*. Sevilla: Universidad de Sevilla-Fundación el Monte, 1999.

- NIETO ALCAIDE, Víctor. *Los inicios del Renacimiento en España*. Madrid: La Muralla, 1986.

- NIETO ALCAIDE, Victor, MORALES, Alfredo J y CHECA, Fernando. *Arquitectura del Renacimiento en España 1488-1599*. Madrid: Cátedra, 2010.

- NIETO SORIA, J.M. *Ceremonias de la realeza. Propaganda y legitimación en la Castilla Trastámara*. Madrid: Nerea, 1993.
- NOGUEZ, Xavier. "Códice Moctezuma". *Arqueología Mexicana* (México), 48 (2013), pp. 30-33.
- *Obras del P. Bernabé Cobo: Historia del Nuevo Mundo*. Tomo 92. Madrid: Atlas, 1956.
- OCAÑA RUIZ, Sonia I. "De Japón a España, vía Nueva España el virrey Sarmiento y Valladares y los enconchados novohispanos". *Anales del Museo de América* (Madrid), 25 (2017), pp. 126-139.
- OCAÑA RUIZ, Sonia Irena. "Conexiones transoceánicas: Nueva España y la expansión del gusto por los biombos". *Res Mobilis: Revista internacional de investigación en mobiliario y objetos decorativos* (Oviedo), 13, 1 (2021), pp. 103-129.
- OLVERA CALVO, María del Carmen. "Notas sobre el capitán e ingeniero mayor de su majestad, Juan Lozano Ximénez de Balbuena (1640-1651)". *Boletín de Monumentos Históricos* (México), 27 (2013), pp. 163-170.
- OSORIO, Alejandra. "La entrada del virrey y el ejercicio de poder en la Lima del siglo XVII". *Historia Mexicana* (Ciudad de México), 3 (2006), pp. 767-831.
- ORTEMBERG, Pablo. *Rituales del poder en Lima (1735-1828). De la monarquía a la república criolla*. Lima: Fondo Editorial Pontificia universidad católica del Perú, 2016.
- ORTEMBERG, Pablo. "La entrada de José de San Martín en Lima y la proclamación del 28 de julio: la negociación simbólica de la transición". *Revista Histórica* (Buenos Aires) XXXIII.2 (2009), pp. 65-108.

- PALMA, Ricardo. *Tradiciones peruanas*. Barcelona: Montaner y Simón, 1896.
- PALOMERO PÁRAMO, Jesús. “Las últimas voluntades y el inventario de bienes del pintor Alonso Vázquez”. *Anales del Instituto de Ideas Estéticas* (Ciudad de México), 86 (2005), pp. 169-202.
- PALOS, Joan-LLuís. *La mirada italiana. Un relato visual del imperio español en la corte de sus virreyes en Nápoles (1600-1700)*. Valencia: Universidad de Valencia, 2010
- PANDURO SÁEZ, Iván. “Cuya piedad y agasajos tuvieron no pequeña industria. Del conde de Lemos al obispo Mollinedo, apuntes sobre el barroco peruano”. En: GUASH MARÍ, Yolanda, LÓPEZ GUZMÁN, Rafael y PANDURO SÁEZ, Iván (eds.). *Identidades y redes culturales. V Congreso Internacional de Barroco Iberoamericano*. Granada: Ministerio de Cultura y Deporte, Universidad de Granada, 2021, pp. 909-916.
- PANDURO SÁEZ, Iván. “El palacio virreinal en América: su arquitectura y mobiliario”. En: PAYO HERNANZ, René, et alli (ed.). *Vestir la arquitectura: XXII Congreso Nacional de Historia del Arte*. Burgos: Universidad de Burgos, 2019.
- PANDURO SÁEZ, Iván. “Nueva Granada y sus virreyes: un solio falto de ornato”. *Revista de Temas Americanistas* (Sevilla) 46 (2021), pp. 272-295.
- PARDO MOLERO, Juan Francisco (ed.). *El gobierno de la virtud. Política y moral en la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XVIII)*. Madrid: Fondo de cultura económica de España, 2017.
- PATRUCCO NÚÑEZ, Sandro. *Italianos en la Lima borbónica (1700-1800). Presencia en insercción en la sociedad virreinal*. Lima: PUCP, 2005.

- PERALTA Y BARNUEVO, Pedro. *Lima Triumphante, glorias de la América; juegos pythios, y jubilos de la minerva peruana en la entrada que hizo S. Exc. en esta muy Noble y Leal Ciudad, Emporio, y Cabeza del Perú, y en el Recibimiento con que fue celebrado por la Real Universidad de S. Marcos, Lima, 1708.*
- PÉREZ CANTÓ, María Pilar. *Lima en el siglo XVIII, Estudio socioeconómico.* Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 1985.
- PÉREZ-MALLAINA BUENO, Pablo Emilio. *Retrato de una ciudad en crisis. La sociedad limeña ante el movimiento sísmico de 1746,* Sevilla, CSIC y Pontificia Universidad Católica del Perú, 2001.
- PIETSCHMANN, Horst. *El Estado y su evolución al principio de la colonización española de América.* México: Fondo de Cultura Económica, 1989.
- PORRAS BERRENECHEA, Raul. *El Testamento de Pizarro: texto inédito.* París: Imprimerie les Presses modernes, 1936.
- PORTÚS PÉREZ, Javier (ed.). *El retrato español, del Greco a Picasso.* Madrid: Museo Nacional del Prado, 2005.
- QUEVEDO, Francisco de. *Política de Dios y gobierno de Cristo.* Buenos Aires: Espasa-Calpe, 1947.
- RAGON, Pierre. “Entre reyes, virreyes y obispos, la “corrupción” en debate (Nueva España, siglo XVII)”. En: ÁNDUJAR Castillo, Francisco y PONCE LEIVA, Pilar. *Debates sobre la corrupción en el mundo ibérico, siglos XVI-XVIII.* Alicante: Biblioteca Virtual Cervantes, 2018.
- RAGON, Pierre. “¿Abusivo o corrupto? El conde de Baños, virrey de la Nueva España (1660-1664): De la voz publica al testimonio en derecho.” En:

PONCE LEIVA, Pilar y ANDÚJAR CASTILLO, Francisco (coords.) *Mérito, venalidad y corrupción en España y América: siglos XVII y XVIII*. Valencia: Albatros, 2016.

- *Relación y documentos de gobierno del virrey del Perú, José A. Manso de Velasco, Conde de Superunda (1745-1761)*. Madrid: CSIC, 1983.
- *Relacion historica del viage a la America Meridional hecho de orden de S. Mag. para medir algunos grados de meridiano terrestre y venir por ellos en conocimiento de la verdadera figura y magnitud de la tierra, con otras observaciones astronomicas y phisicas*. Madrid: Por Antonio Marín, 1748.
- RIBADENEYRA, Pedro de. *Tratado de la religion y virtudes que debe tener el principe christiano, para gobernar y conservar sus estados, contra lo que Nicolas Maquiavelo, y los politicos en este tiempo enseñan*. Madrid: Oficina de Pantaleón Aznar, 1788.
- RIVERA CAMBAS, Manuel. *Los Gobernantes De México: Galería De Biografías Y Retratos De Los Vireyes, Emperadores, Presidentes Y Otros Gobernantes Que Ha Tenido México, Desde Don Hernando Cortes Hasta El C. Benito Juarez*. México: Imprenta de J.M. Aguilar Ortiz, 1872.
- RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel. *La edad de oro de los virreyes: el virreinato de la Monarquía Hispánica durante los siglos XVI y XVII*. Madrid: Akal, 2011.
- RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel. "Como reinas. El virreinato en femenino (Apuntes sobre la Casa y Corte de las virreinas)". En: MARTÍNEZ MILLÁN, José y MARÇAL LOURENÇO, Maria Paula (coords.). *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa: Las Casas de las Reinas (siglos XV-XIX)*, v.2. Madrid: Polifemo, 2009, pp. 789-818.

- REVILLIER, Roberto. *Mundus Novus*. Santiago de Chile: Universidad de Chile, 1957.
- RODRÍGUEZ, José A.: “Entre Austrias y Borbones: la representación en Lima (1701) de la púrpura de la rosa de Calderón de la Barca”. En: *El teatro hispano americano en el Siglo de Oro*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 1996.
- RODRÍGUEZ DE LA FLOR, Fernando. *El mundo simbólico. Poética, política y teúrgica en el Barroco hispano*. Madrid: Akal, 2012.
- RODRÍGUEZ CAMILLONI, Humberto. “Manuel de Amat y Junyent y la Navona de Lima: un ejemplo de diseño urbano barroco del siglo XVIII en el virreinato del Perú”. *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* (México), XXI 75(1999), pp. 147-176.
- RODRÍGUEZ MOYA, Inmaculada. *La mirada del virrey. Iconografía del poder en Nueva España*. Castellón: Universitat Jaume I, 2003
- RODRÍGUEZ MOYA, Inmaculada. “Lujo y textil en la corte novohispana”. *Quintana* (Santiago de Compostela), 14 (2015), pp. 229-245.
- RODRÍGUEZ VALENCIA, Vicente. *El Patronato regio de Indias y la Santa Sede en Santo Toribio de Mogrovejo (1581-1606)*. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas. Facultad de Teología, 1957.
- RODRÍGUEZ VILA, Antonio. *Etiquetas de la Casa de Austria*. Madrid: Imp. Jaime Ratés, 1913.
- ROSTWOROWSKI, María. *Doña Francisca Pizarro. Una ilustre mestiza 1534-1598*. Lima: Instituto de estudios peruanos, 2017.

- RUBIAL GARCÍA, Antonio. *Monjas, cortesanos y plebeyos. La vida cotidiana en la época de Sor Juana*. México: Taurus, 2005.
- RUBIO MAÑÉ, J. Ignacio. *El virreinato: Orígenes y jurisdicciones, y dinámica social de los virreyes*. México: Fondo de Cultura Económica, 2005.
- RUBIO MAÑÉ, Jorge Ignacio. "Apuntes para la biografía de Luis de Velasco". *Revista de Historia de América* (México), 13 (1941), pp. 41-99.
- SALA i VILA, Núria. "La escenificación del poder: el marqués de Castellidosrius, primer virrey Borbón del Perú (1707-1710)". *Anuario De Estudios Americanos* (Sevilla), 61 1 (2004), pp. 31-68.
- SAN CRISTÓBAL SEBASTIÁN, Antonio. *Lima: estudios de la arquitectura virreinal*. Lima: Epígrafe editores, 1992.
- SAN CRISTÓBAL SEBASTIÁN, Antonio. *Arquitectura de Lima en la segunda mitad del siglo XVII*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2010.
- SARABIA VIEJO, María Jesús. *Don Luis de Velasco, virrey de Nueva España, 1550-1564*. Sevilla: CSIF- Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1978.
- SARIÑANA y CUENCA, Isidro de. *Llanto del occidente En el Ocaso del mas claro Sol de las Españas. Funebres demostraciones, que hizo, Pyra Real, que erigio En las Exequias del Rey N. Señor D. Felipe IIII. El Grande*. México: Imp. de Bernardo Calderón, 1666.
- SCHREFFLER, Michael. *The Art of Allegiance: Visual Culture and Imperial Power in Baroque New Spain*. Pennsylvania: Penn State University Press, 2007.

- SEINER LIZÁRRAGA, Lizardo. *Historia de los sismos en el Perú. Catálogo: Siglos XVI-XVII*. Lima: Fondo Editorial Universidad de Lima, 2017.
- SEMBOLONI, Lara. *La construcción de la autoridad virreinal en Nueva España, 1535-1595*. México: El Colegio de México, 2014.
- SIGAUT, Nelly. "José Juárez: recursos y discursos del arte de pintar". En: *José Juárez: Recursos y discursos del arte de pintar, catálogo de la exposición*. México: Patronato Nacional del Museo de Arte A. C.-Instituto Nacional de Bellas Artes, 2002.
- SIGAUT, Nelly y GARCÍA SÁIZ, Concepción. "Los virreyes y la circulación de objetos y modelos". *Anales del Museo de América (Madrid)*; XXV (2017), pp 6-24
- SIGÜENZA Y GÓNGORA, Carlos de. "Relaciones históricas". En: PORTILLA LEÓN, Miguel; BARRERA VÁSQUEZ Alfredo et al. *Historia documental de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1984.
- SOLÓRZANO Y PEREYRA, Juan de. *Política Indiana*. Madrid: Por Diego Diaz de la Carrera, libro IV, capítulo 2, 1648.
- TORQUEMADA, Juan de. *Monarquía Indiana*. V.1. Lib. III. Cap. XXV. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1975.
- TORQUEMADA, Juan de. *Los veynte y un libros rituales y Monarchia Indiana*. Sevilla: Por Matthias Clauijo, 1723.
- TORRE REVELLO, José. *Las veladas literarias del virrey Castlledosrius (1709-1710)*. Sevilla: Centro Oficial de Estudios Americanistas, 1920.

- TORRES, Pedro. *La Bula Omnímoda de Adriano VI*. Madrid: Instituto Santo Toribio de Mogrovejo, 1948.
- TORRES ARANCIVIA, Eduardo. *Corte de virreyes. El entorno del poder en el Perú del siglo XVII*. Lima: Instituto Riva-Agüero, 2014.
- TORTORETI Y NAPOLES, Vicencio. *Capilla real con observaciones propias de la del Rei Catholico N.S.D. Felipe IV, el grande*. Madrid: Francisco Martínez, 1630.
- TOUSSAINT, Manuel. *La pintura colonial en México durante el siglo XVI*. México: Imprenta Mundial, 1936.
- TOUSSAINT, Manuel. "Proceso y denuncias contra Simon Pereyngs en la Inquisición de México". *Anales del Instituto de investigaciones estéticas* (México) Supl. N2 (1938), p. 14.
- TOUSSAINT, Manuel. *Claudio de Arciniega, arquitecto de la Nueva España*. México: UNAM, 1981.
- TOUSSAINT, Manuel, "Juan Gómez de Trasmonte". *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* (México), 32 (1963).
- UGARTE VARGAS, Rubén. *Un místico del siglo XVII. Autobiografía del venerable padre Francisco del Castillo de la Compañía de Jesús*. Lima: Imp. Gil, 1960.
- UGARTECHE, Pedro. *El palacio del Excelentísimo señor virrey en 1821*. S/C, 1969.
- VALDIVIESO, Enrique. *Historia de la pintura sevillana: siglos XIII al XX*. Prólogo de Alfonso Emilio Pérez Sánchez. Sevilla: Guadalquivir, 1986.

- VALLADARES DE SOTOMAYOR, Antonio. *Semanario erudito*. Madrid: Imprenta Antonio Espinosa, t. 25, 1788.
- VALLE-ARIZPE, Artemio de. *Palacio Nacional de México. Monografía histórica y anecdótica*. México: Imprenta de la Secretaría de Relaciones exteriores, 1926.
- VALLE-ARIZPE, Artemio de. *Historia de la Ciudad de México según los relatos de sus cronistas*. México: Editorial JUS, 1977.
- VALLEJO CERVANTES, Gabriela. *Alonso de Zorita, Relación de la Nueva España*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1999.
- VARGAS UGARTE, Rubén. *El Patronato indiano*. En: A.A. V.V. *Historia de la Iglesia en el Perú*. Lima: Imprenta de Santa María, v. 1, 1953.
- VARGAS UGARTE, Rubén. *Historia General del Perú I y III*. Lima: Carlos Milla Batres, 1981.
- VARGAS UGARTE, Rubén. *Historia General del Perú II*. Lima: Carlos Milla Batres, 1966.
- VARGAS UGARTE, Rubén. *Un místico del siglo XVII. Autobiografía del Venerable Francisco del Padre Francisco del Castillo de la Compañía de Jesús*. Lima: Imprenta Gil S.A., 1960.
- VASQUEZ ESPINOSA, Juan. *Compendio y Descripción de las Indias Occidentales*. Whashington: Smithsonian Institution.
- VILA VILAR, Enriqueta y SARABIA VIEJO, M. Justina (eds. e ints.): *Cartas de Cabildoshispanoamericanos. Audiencia de México (siglos XVI y XVII)*, vol. 1. Sevilla: CSIC-EEHA-Diputación Provincial de Sevilla, 1985.

- VIVES, Juan Luis. *Los comentarios de Juan Luis Vives a "La ciudad de Dios" de San Agustín*. Valencia: Ayuntamiento de Valencia, 2000.
- WALKER, Charles y RAMÍREZ CASTAÑEDA, Ricardo. "Cuentas y cultura material: la reconstrucción del Real Palacio de Lima después del terremoto de 1746". *Anuario de Estudios Americanos* (Sevilla), LIX, 2 (2002), pp. 657-696.
- WUFFARDEN, Luis Eduardo. "Procesión del Viernes Santo en la Plaza Mayor de Lima y Procesión del Santo Sepulcro ante la iglesia de la Soledad". En: RAMOS SOSA, Rafael y BOGDANOVICH, Luis Martín. *La madera hecha Dios: arte, fe y devoción entorno a la Pasión de Cristo*. Lima: Municipalidad Metropolitana de Lima, 2016, pp. 42-47.
- ZABÍA DE LA MATA, Ana. "Un biombo de la Conquista de México en la colección del Duque de Almodóvar del Valle". *Anales del Museo de América* (Madrid) XXV (2007), pp. 2016-216.
- ZALDÍVAR OVALLE, María Inés. *Relación y sentencia del virrey del Perú, de Francisco de Borja y Aragón*. Nueva York: Idea, 2006.
- ZAMORA NAVIA, Patricio. "Reyes y virreyes de la monarquía hispana a la luz de las significaciones políticas del siglo XVII y de la historiografía". *Revista de Humanidades* (Santiago), 25 (2012), pp. 191-208.

